

EL AYUNTAMIENTO DE HUESCA

HISTORIA, ARTE Y PODER

Carlos Garcés Manau



EL AYUNTAMIENTO DE HUESCA

HISTORIA, ARTE Y PODER

Carlos Garcés Manau



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca

Garcés Manau, Carlos

El Ayuntamiento de Huesca: historia, arte y poder / Carlos Garcés Manau. — Huesca : Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2012. — 315 p. : il. col. ; 21 cm (Perfil. Guías de Patrimonio Cultural Altoaragonés ; 4)

Bibliografía: pp. 306-315

DL HU-422/2012. — ISBN: 978-84-8127-242-0

Huesca. Ayuntamiento-Historia

Huesca. Ayuntamiento-Edificios

352 (460.222 Huesca) (091)

725.13 (460.222 Huesca)

PERFIL

© Carlos Garcés Manau

© De la presente edición, Instituto de Estudios Altoaragoneses

1.ª edición, 2012

COLECCIÓN: Perfil. Guías de Patrimonio Cultural Altoaragonés, n.º 4

DIRECTOR DE LA COLECCIÓN: Francisco Bolea Aguarón

COMITÉ EDITORIAL: Icíar Alcalá Prats, Vicente Domingo López y Marta Puyol Ibort

COORDINACIÓN EDITORIAL: Teresa Sas Bernad

CORRECCIÓN: Ana Bescós García

DISEÑO EDITORIAL: David Adiego Sánchez

FOTOGRAFÍA DE CUBIERTA: Fernando Alvira Lizano

Instituto de Estudios Altoaragoneses

(Diputación de Huesca)

Parque, 10. E-22002 Huesca

Tel.: 974 294 120. Fax: 974 294 122

www.ica.es / publicaciones@ica.es

COLABORA:

Ayuntamiento de Huesca

Impreso en España

IMPRIME: Icomgraph

ISBN: 978-84-8127-242-0

DL: HU-422/2012

Para Manolita, mi madre, con amor





ÍNDICE

- 10 ——— INTRODUCCIÓN
- 18 ——— PRIMERAS SEDES DEL CONCEJO: DE LAS MURALLAS
A LA PLAZA DE LA CATEDRAL (SIGLOS XIII A XV)
- 19 ——— *Urbs Victrix Osca*: el primer municipio
- 24 ——— Nacimiento y consolidación del Concejo medieval
- 29 ——— Del palacio real a la Casa de la Caridad
- 43 ——— Un sorteo anual: la insaculación
- 46 ——— La Casa de la Corte: el Concejo se establece en la plaza de la Catedral
- 52 ——— Zalema Xemar y las dos techumbres mudéjares del Ayuntamiento de Huesca
- 66 ——— LOS TRES TRABAJOS DE MIGUEL ALTUÉ (1569-1584)
- 68 ——— Un edificio en peligro
- 69 ——— Miguel Altué, un guipuzcoano en Huesca
- 72 ——— El mirador con columnas y alero de madera
- 78 ——— La sala de las armas: de ballestas a arcabuces
- 80 ——— La retreta alta
- 81 ——— La campana Juana Paciencia
- 83 ——— La escalera monumental y el tribunal del justicia
- 92 ——— La cárcel del Concejo
- 93 ——— El archivo y el cimborrio
- 96 ——— LA FACHADA ACTUAL Y LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS (1584-1617)
- 97 ——— Compra de las casas de La Plaza y Blasco
- 98 ——— Huesca cambia de escudo
- 101 ——— El armario de Juan de Berrueta: el archivo de la ciudad
- 103 ——— La cuadra y su alcoba
- 106 ——— La fachada actual y sus dos torres: Hernando Abadía
- 120 ——— La capilla: nuevo retablo y advocación
- 129 ——— El Ángel Custodio: un culto cívico de la Corona de Aragón
- 133 ——— La historia de Huesca y el ceremonial del Concejo: gramallas y gías
- 136 ——— Los retratos de los reyes de Aragón

| | | |
|-----|-------|--|
| 146 | ===== | NUEVAS JOYAS DEL CONCEJO (SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII) |
| 147 | ===== | La mesa de las águilas |
| 150 | ===== | Las juratorias de plata |
| 150 | ===== | La comparsa de gigantes y cabezudos |
| 154 | ===== | El arca de los oficios |
| 158 | ===== | Reforma de la armería: Lastanosa y Artiga |
| 162 | ===== | GUERRA DE SUCESIÓN Y AYUNTAMIENTO BORBÓNICO (SIGLO XVIII) |
| 164 | ===== | Desaparición de la armería |
| 166 | ===== | El nuevo cimborrio: José Sofí |
| 168 | ===== | La bandera de Huesca: la cruz borgoñona de San Andrés |
| 174 | ===== | REVOLUCIONES Y CAMBIO POLÍTICO: DE CÁRCEL A AUDIENCIA (SIGLO XIX) |
| 175 | ===== | Pérdida de las pinturas de tema religioso |
| 179 | ===== | Primeras vistas: Parcerisa y Carderera |
| 183 | ===== | «La mansión de los muertos»: el final de la cárcel |
| 189 | ===== | Las reformas de Manuel Camo |
| 197 | ===== | La Restauración: mazas y timbales |
| 200 | ===== | El busto del justicia Lanuza y el pedestal de la cruz del Coso |
| 205 | ===== | La visita de Alfonso XII |
| 210 | ===== | La Audiencia de lo Criminal |
| 215 | ===== | La fuente de la Moreneta y la plaza-jardín |
| 222 | ===== | RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN (SIGLO XX) |
| 223 | ===== | El palacio de justicia |
| 226 | ===== | Guerra Civil y reconstrucción por Regiones Devastadas |
| 240 | ===== | Dos leyendas pintadas: la Campana de Huesca y san Jorge en la batalla de Alcoraz |
| 246 | ===== | La Biblioteca Pública |
| 247 | ===== | El cohete |
| 250 | ===== | La calle de Monsieur Boyrie y la ampliación del Ayuntamiento |
| 258 | ===== | EL COLEGIO DE SANTIAGO |
| 263 | ===== | Un largo y tortuoso proceso de fundación |
| 265 | ===== | La fachada obligada |
| 270 | ===== | El retrato de Carlos V |
| 273 | ===== | Colegio de Santiago y Concejo: una relación conflictiva |
| 277 | ===== | Un interior del siglo XVIII |
| 281 | ===== | Las principales estancias |
| 289 | ===== | De Museo Provincial y Archivo Histórico Provincial a parte del Ayuntamiento |
| 298 | ===== | NOTAS |
| 306 | ===== | BIBLIOGRAFÍA |

INTRODUCCIÓN

Este libro está dedicado al edificio del Ayuntamiento de Huesca. Más concretamente, a su historia, desde su construcción a mediados del siglo xv hasta la actualidad. En el último capítulo se ocupa también del colegio de Santiago, el más antiguo de los vinculados a la Universidad oscense, fundado en el siglo xvi y cuya sede, contigua a la casa consistorial, quedó incorporada al Ayuntamiento en 1976.

Como vemos en los planos de las páginas 16 y 17, el Ayuntamiento presenta tres partes claramente diferenciadas: la primera, de planta rectangular y fachadas a la plaza de la Catedral y la calle Santiago, son las Casas de la Ciudad, sede del Concejo desde finales de la Edad Media y principal objeto de este libro; a continuación se encuentra el colegio de Santiago, desde su estrecha fachada en la plaza de la Catedral a la parte posterior en la de San Bernardo; y, por último, la ampliación inaugurada en 2002 junto a la calle de Monsieur Boyrie, también de reciente apertura.

Se puede apreciar que las Casas de la Ciudad tienen a su vez estructura tripartita. En el centro están los principales testimonios que el edificio conserva de su origen medieval: las dos grandes estancias superpuestas que hoy conocemos como *patio* y *salón del Justicia* —y que en esta obra denominaremos *sala baja* y *sala alta*—, con sus espléndidas techumbres mudéjares, tras las que se abrían, también en dos pisos, un lugar de reunión del Concejo —la llamada *retreta baja*— y la capilla municipal. La mitad derecha de las Casas de la Ciudad, cuyo origen se remonta igualmente al siglo xv, albergaba la cárcel y el archivo del Concejo. Por fin, la parte izquierda fue el resultado de la incorporación a la casa consistorial de dos viviendas adquiridas a fines del xvi. Estos tres ámbitos quedaron unificados con la construcción, en 1610-1612, de la fachada actual, caracterizada por sus dos grandes torres.

Señalamos a continuación las principales aportaciones que se presentan en el libro. La más importante, sin duda, es la nueva datación de la parte más antigua del Ayuntamiento. Las salas baja y alta y sus techumbres se fechaban habitualmente en 1577-1578, cuando se construyó la escalera monumental. Sin embargo, se realizaron, prácticamente con seguridad, en 1451-1456, mientras en Huesca vivían todavía cristianos, musulmanes y judíos, y su autor fue Zalema Xemar, un maestro de obras musulmán venido de Zaragoza

del que hasta ahora no se tenían noticias. Estos dos techos y su magnífica decoración escultórica pasan de este modo a engrosar la nómina del patrimonio artístico mudéjar de Huesca y Aragón.

Se ofrecen, además, otras novedades de interés: la fecha que se propone para la galería de columnas y el alero de madera que rematan la fachada, que no se hicieron a la vez que esta (columnas y alero, en efecto, fueron labradas en 1569-1571 por el maestro de obras guipuzcoano Miguel Altué y se reaprovecharon cuarenta años más tarde al levantarse la delantera actual); la identificación de las partes conservadas de la capilla municipal, con decoración que data posiblemente de principios del siglo xvii, encima de unos falsos techos; la conversión, en el xix y hasta la Guerra Civil, de la planta noble del edificio en cárcel provincial primero y en Audiencia después; el papel jugado por Manuel Camo mientras fue alcalde de Huesca, entre 1870 y 1872, en diversas reformas del edificio, incluida la pintura del techo del salón de plenos por León Abadías; y, por último, la importancia fundamental de la reconstrucción de la casa consistorial por Regiones

12 Devastadas en 1941-1945, tras los graves daños sufridos durante la guerra, que obligaron a abandonarla tanto al Ayuntamiento como a la Audiencia Provincial.

En cuanto al colegio de Santiago, además de ofrecer un nuevo relato de su largo y controvertido proceso de fundación, se muestra que la fachada se construyó en dos fases: la portada de piedra fue realizada por Martín Recondo en 1611, y la parte superior, con un mirador de columnas y un alero que imitaban conscientemente los de las Casas de la Ciudad, en 1674-1677, a la vez que se completaba la ornamentación de la plaza de la Catedral con la construcción del frente de los claustros que vemos hoy. Por lo que hace al interior del edificio, con sus partes monumentales —patio, capilla, escalera imperial y torreón—, es por completo del siglo xviii.

Este libro permite asimismo constatar —como he apuntado ya en trabajos anteriores— que el Concejo oscense, al tiempo que construía el edificio que aquí se estudia, reunía un patrimonio histórico de carácter municipal sin parangón en tierras aragonesas, con obras pertenecientes sobre todo a los siglos xvi y xvii. Lo forman, tal y como iremos viendo, el escudo y la bandera de Huesca, la campana Juana Paciencia, el tribunal o consistorio del justicia, el magnífico armario que servía como archivo de la ciudad, cuatro retratos de los primeros reyes de Aragón, la mesa de las águilas, las juratorias de plata, la comparsa de gigantes y cabezudos —que cumple trescientos cincuenta años en 2013—, el arca de los oficios y las dos mazas ceremoniales. De modo paralelo a la historia del edificio, en el libro se presentan, de forma sintética, las sucesivas formas de gobierno de la ciudad, comenzando por el municipio romano de Osca y el nacimiento del Concejo medieval tras la conquista aragonesa de la Huesca islámica en el año 1096. Desde el siglo xiii este Concejo dispuso de una primera sede, la Casa de la Caridad, que proponemos localizar junto a la muralla, en la parte de la calle de Sancho Abarca cercana a la plaza de Lizana. A mediados del xv las autoridades municipales se trasladaron a un nuevo edificio en la plaza de la Catedral, en el que han permanecido hasta hoy. El Concejo que construyó entre 1451 y 1617 esta segunda sede, las Casas de la Ciudad, es el de la insaculación, un sistema de elección anual de las autoridades ciudadanas mediante sorteo que estuvo vigente de 1445 a 1708.

El nuevo Ayuntamiento surgido de la guerra de Sucesión, con un control mucho mayor de la Corona, presidió la historia oscense del siglo XVIII y comienzos del XIX. En época contemporánea, finalmente, tratamos otros aspectos relacionados con el municipio y su edificio, desde la visita del rey Alfonso XII en 1882, la primera de un monarca a Huesca en más de cuatrocientos años, a la instauración de los Ayuntamientos democráticos en 1979. Este libro tiene un importante componente afectivo. Soy funcionario municipal —ordenanza— desde 1995, por lo que paso mucho tiempo en el edificio. Así, el Ayuntamiento es como una segunda casa que conozco muy bien. Por esta razón, el estudio de su historia y de los concejos que han tenido en él su sede adquiere, como cabe imaginar, un carácter especial. Quiero terminar esta introducción expresando mi agradecimiento a las personas y las instituciones que han hecho posible esta publicación. En primer lugar, y de manera principal, a María Pilar, que está siempre junto a mí.

Al Instituto de Estudios Altoaragoneses de la Diputación de Huesca, que ha considerado de interés acoger este trabajo en la colección «Perfil». Este reconocimiento lo hago extensivo a todo su personal: su director, Fernando Alvira; su secretaria, Pilar Alcalde; 13 Teresa Sas, responsable de publicaciones; Francisco Bolea, director de la colección; las bibliotecarias, Ana Oliva, Ester Puyol y Susana Navarro; y Rosa Enjuanes, Elba Mairal, Quico Martínez, María Jesús Barros y Ángel Jiménez.

Al Ayuntamiento de Huesca, en las personas de su alcaldesa, Ana Alós, y la concejala de Cultura, Teruca Moreno, por su colaboración en la edición de este libro.

A Fernando Alvira Lizano por las maravillosas fotografías realizadas ex profeso para este trabajo, a Ana Bescós por su inapreciable labor en la corrección de textos y a David Adiego por la magnífica maquetación.

Al Archivo Municipal, donde su directora, María Jesús Torreblanca, Ana Estada, María Pilar Vaquero y Pilar Cabrero han atendido siempre con la máxima diligencia todas mis peticiones —y han sido muchas—. Al Archivo Histórico Provincial, una institución modélica dirigida por María Rivas. A la Fototeca de la Diputación Provincial por su colaboración, amabilidad y ayuda permanentes. Al Museo de Huesca, dirigido por Vicente Baldellou, y en especial a Julio Ramón, que nos proporcionó fotografías de la época en que este centro tenía su sede en el colegio de Santiago. A la Biblioteca Pública de Huesca y su directora, Rosario Fraile. Al Museo Diocesano, a cuyo frente se halla mi buen amigo José María Nasarre. Y al Centro Cultural Ibercaja Huesca, dirigido por Julia Lera. Y a tantas otras personas: Celia Fontana, Carmen Gómez Urdáñez, José María Lanzarote, Joaquín Lizana Salafranca, Pedro Lafuente, Pilar Otín y Roberto Rodríguez. Por su colaboración y generosidad a la hora de proporcionarnos fotografías, a Jesús Manuel Mate Panzano, Antonio García Omedes, Ignacio Lafragüeta, Javier Costa, María José Santolaria, Víctor Ibáñez, el *Diario del Alto Aragón*, José Antonio Bellosta y la revista *4 Esquinas*. Y a mis compañeros de trabajo, que tienen que convivir conmigo tantas horas a la semana; en especial, Reyes Alvira, José María Ballarín, Antonio Díez, Pedro Lapiderra, Joaquín Pardina y Rosa Río. Gracias a todos. ☺

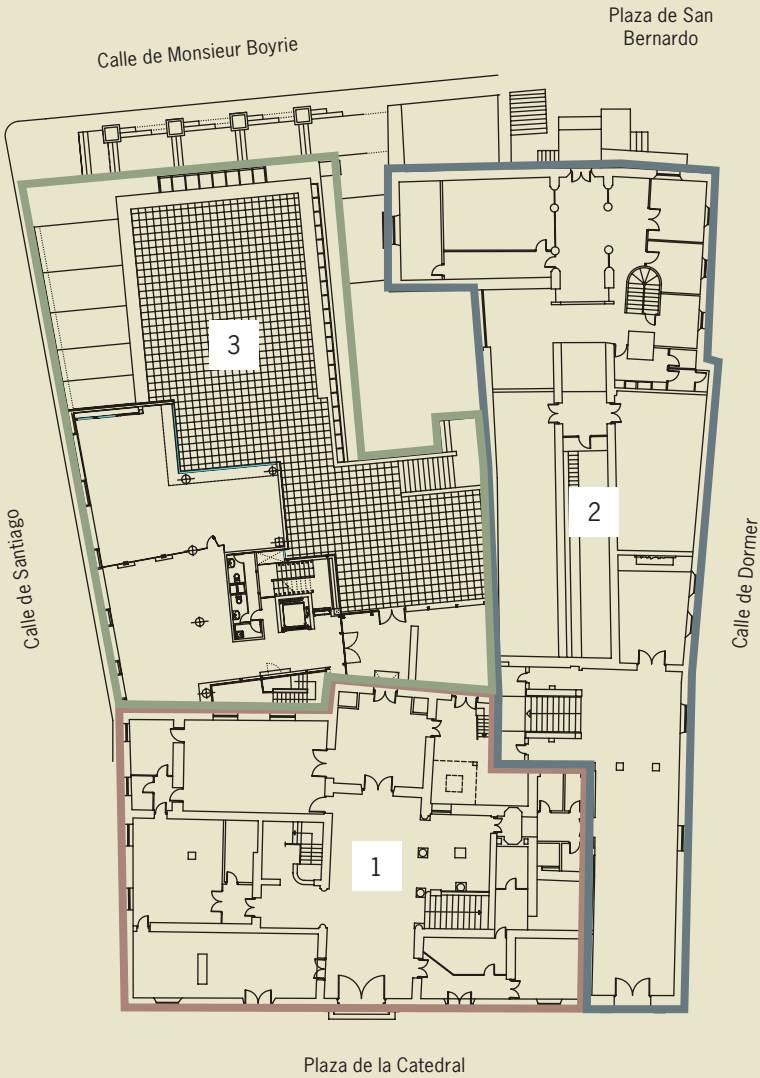


El Ayuntamiento desde la portada de la catedral. Se ven también las carrascas de la plaza y la calle de Santiago, que separa el Ayuntamiento del palacio episcopal. (Foto: Fernando Alvira Lizano)



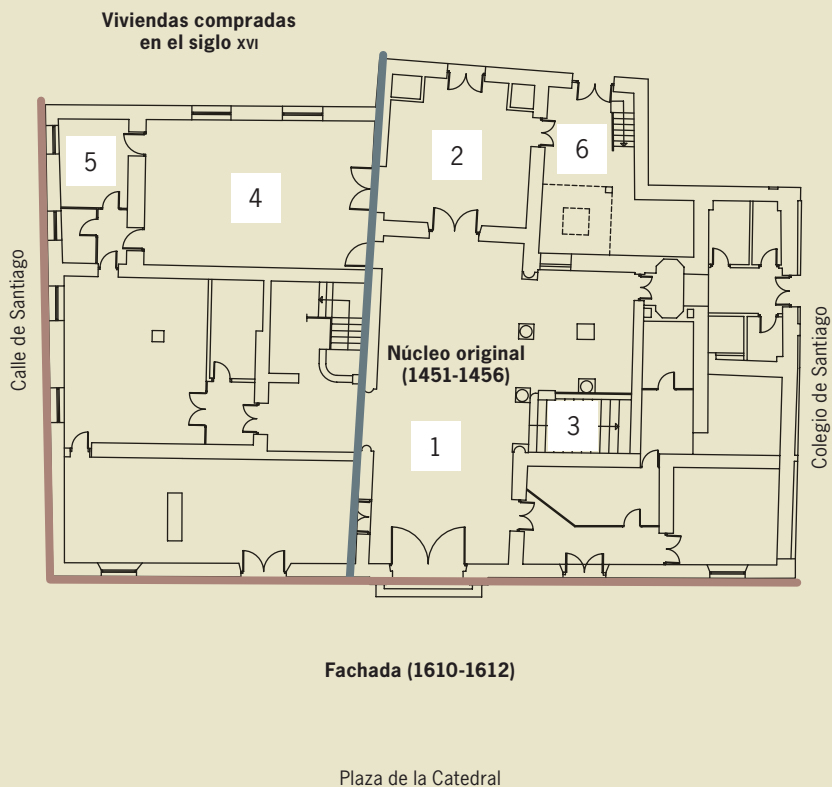
EL AYUNTAMIENTO: SUS TRES PARTES

16



1. Casas de la Ciudad (siglos xv-xvii).
2. Colegio de Santiago (siglos xvii-xviii).
3. Ampliación (1993-2002).

CASAS DE LA CIUDAD



17

ESTANCIAS HISTÓRICAS

1. Sala baja o patio (1451-1456). Sobre ella, la sala alta o salón del Justicia.
2. Retreta baja (1451-1456). Sobre ella, la capilla.
3. Escalera monumental (1577-1578).
4. Cuadra o sala de consejos, antiguo salón de plenos (1596-1598).
5. Alcoba (1596-1598).
6. Cocina aragonesa (1944).

PRIMERAS SEDES DEL CONCEJO:
DE LAS MURALLAS
A LA PLAZA DE LA CATEDRAL
(SIGLOS XIII A XV)

El Concejo oscense construyó a partir de 1451 una nueva sede en la plaza de la Catedral que, tras sucesivas reformas y ampliaciones, se convirtió en el actual edificio del Ayuntamiento. Ese es el tema de este libro. El Concejo tiene no obstante un claro precedente en el municipio romano de Osca, creado en torno al año 30 antes de Cristo. A su frente se encontraban dos magistrados, los duunviros —papel que, salvando las distancias, jugaron el justicia y el prior de jurados desde el siglo XIII—. Se renovaba todos los años, al igual que el Concejo medieval (hasta comienzos del siglo XVIII). El título que ostentaba el municipio romano, *Urbs Victrix Osca* ('Ciudad Victoriosa o Vencedora de Osca'), sigue figurando hoy, dos mil años más tarde, en el patio del Ayuntamiento. Y ese título, abreviado como *V. V. Osca*, forma parte desde el siglo XVI, junto al jinete lancero que le acompañaba en las monedas romanas, del escudo de la ciudad. Pocas dudas, pues, pueden caber sobre los vínculos que unen el municipio nacido poco antes del cambio de era y el Concejo que surgió más de un milenio después.

Las tierras oscenses fueron conquistadas por Roma hacia el año 200 antes de Cristo. Los romanos encontraron un asentamiento de porte urbano, pues las excavaciones arqueológicas han desvelado en varios solares del Coso Alto un ancho foso defensivo de ese momento, tallado en el duro salagón del subsuelo. La ciudad se llamaba, probablemente, *Bolskan*, nombre que figura en las monedas que acuñó más tarde. Determinar el pueblo al que pertenecía y la lengua de sus tierras ha sido objeto de debate, ya que los testimonios son contradictorios. Según Estrabón y Ptolomeo, formaba parte del pueblo ibero de los ilergetes, pero a partir de Plinio el Viejo se ha defendido también su pertenencia a los suesetanos. En cuanto a la lengua, sería ibérica para unos investigadores y de carácter eusquérico para otros; se trataba, en cualquier caso, de una lengua no indoeuropea, muy distinta del latín que traían los conquistadores o del celta que se hablaba en el interior de la península. La ciudad acuñó, bajo dominio romano, monedas de plata y bronce con su nombre —*Bolskan* (y en algunas acuñaciones, *Olskan*)— en caracteres ibéricos. Los romanos, sin embargo, llamaron a la ciudad *Osca*. En los reversos de las monedas de mayor valor

—el denario de plata y el as de bronce— figuraba un jinete lancero. Este jinete perduraría en las monedas, ya con alfabeto latino, que Osca acuñaría con los primeros emperadores romanos, y es desde el siglo XVI el elemento principal del escudo de Huesca.

Entre los años 77 y 72 antes de Cristo, durante una de las guerras civiles que ensangrentaron el último siglo de la República romana, el general Quinto Sertorio hizo de Bolskan-Osca la «capital» de los territorios que dominaba en Hispania. Para sufragar el conflicto se acuñó, todavía con el nombre *Bolskan* en caracteres ibéricos, una cantidad enorme de denarios de plata, que se han hallado en buena parte de la península. Según el escritor griego Plutarco, Sertorio fundó en Osca una escuela para educar a los hijos de los jefes hispanos que le apoyaban. Pero estos alumnos eran también sus rehenes y, cuando la guerra contra Pompeyo se volvió desfavorable, Quinto Sertorio les dio muerte o los vendió como esclavos. El propio Sertorio fue asesinado en Osca, durante un banquete, por uno de sus lugartenientes. La arqueología ha descubierto importantes vestigios pertenecientes al siglo I antes de Cristo que nos hablan de una ciudad ya muy romanizada: 20 restos de un posible foro (calle de Alfonso de Aragón) y un conjunto formado por un templo, probablemente dedicado a Baco, y tres calles (Círculo Católico).

Tres hechos fundamentales, ocurridos en apenas veinte años (del 50 al 30 antes de Cristo), señalan la culminación del proceso de romanización y el nacimiento del municipio romano de Osca:

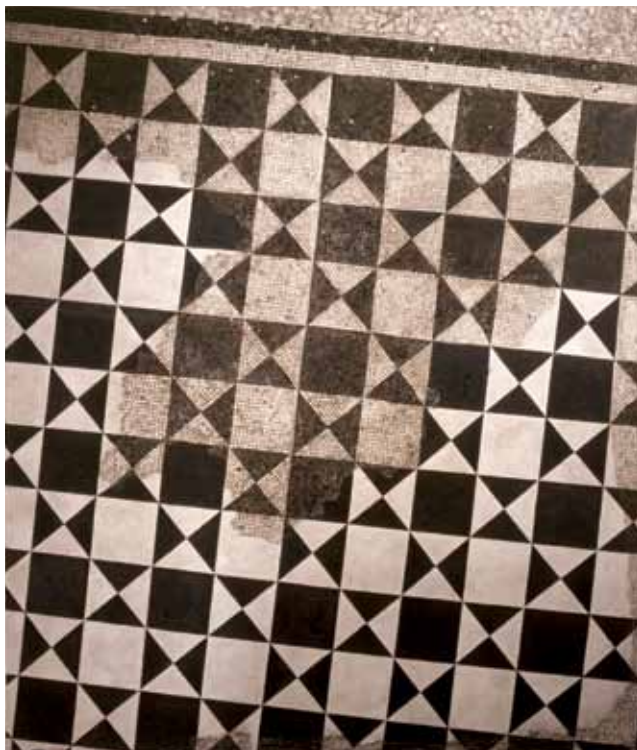
— Julio César, en sus *Comentarios de la guerra civil*, menciona a los oscenses, en primer lugar, entre las comunidades hispanas que le prestaron apoyo mientras permanecía indecisa la batalla de Lérida contra las legiones de Pompeyo, en el año 49 antes de Cristo. Esta fue una de las victorias más importantes de la guerra civil que condujo a César al poder absoluto. No es extraño, por ello, que desde los siglos XVII y XVIII se afirme que fue Julio César quien concedió a la ciudad, como recompensa, el título *Urbs Victrix* ('Ciudad Victoriosa') del posterior municipio.

— Gneo Domicio Calvino, gobernador de la Hispania Citerior —la provincia a la que pertenecía la ciudad—, acuñó hacia el año 39 antes de Cristo denarios de plata en los que por primera vez el nombre ya no es *Bolskan* sino *Osca*, en alfabeto latino.

— Un as de bronce de Octavio, el primer emperador de Roma —acuñado antes de que se le concediera, en el año 27 antes de Cristo, el título honorífico de Augusto—, incluye por vez primera, junto al nombre *Osca*, el título municipal *Urbs Victrix*, abreviado como *Urb. Vict.*

Otros dos hechos acompañaron la creación del municipio:

— Un evidente proceso de monumentalización, similar a los que tuvieron lugar en otras ciudades de la época, del que un testimonio espectacular sería el teatro romano, construido en época de Tiberio y cuyos primeros restos se han localizado en los últimos años. En el propio edificio del Ayuntamiento, tras la puerta izquierda de la fachada, se descubrió uno de los dos mosaicos romanos que se han hallado en la ciudad. Se trata, como puede apreciarse en la fotografía, de un mosaico de carácter geométrico del siglo I después de Cristo realizado con teselas de colores blanco y negro (Aguilera y Paz, 1987: 63).



Mosaico romano del siglo I d. C. descubierto en el Ayuntamiento y conservado actualmente en la Oficina de Turismo de Huesca. (Foto: Fernando Alvira Lizano)



As de bronce de Osca con el retrato del emperador Tiberio (14-37 d. C.) y los nombres de los duumvros Quieto y Peregrino. (Ayuntamiento de Huesca. Foto: Fernando Alvira Lizano)

— La acuñación de monedas de bronce bajo los tres primeros emperadores romanos: Octavio Augusto, Tiberio y Calígula. En dichas monedas aparece, sobre todo, el busto del emperador correspondiente con corona de laurel, el jinete lancero heredado de las monedas de Bolskan y el título del municipio, *Urbs Victrix Osca*, abreviado de diversas formas (la más frecuente, *V. V. Osca*, es la que pasó más de milenio y medio después al escudo de Huesca).

En varias de las monedas figura un elemento adicional especialmente interesante: los nombres de los duunviros que regían el municipio el año en que se realizaban tales acuñaciones. Se conocen, gracias a estas monedas, siete parejas de duunviros de Osca:

22

| AUGUSTO | TIBERIO | CALÍGULA |
|-------------------------------|--|---------------------------------|
| Marco Quinctio Quinto Elio | Quieto Peregrino | Cayo Tarracina Publio Prisco |
| Sparso Ceciliano | Hospite Floro | |
| Composto Marullo | Marco Elio Máximo Quinto Elio Próculo | |

Tres de ellos (Quinto Elio, Marco Elio Máximo y Quinto Elio Próculo) parecen pertenecer a una misma familia, los Elios, que debía de ser un linaje particularmente influyente en la ciudad. Una de las dos inscripciones monumentales —sobre las que se



*Inscripción del duunviro Marco Mario Nepote. Siglo I d. C.
(Ayuntamiento de Huesca)*

erigieron esculturas desaparecidas— que han llegado hasta nosotros contiene el nombre de otro duunviro. De fines del siglo I después de Cristo, fue descubierta en el entorno de la calle de Quinto Sertorio y la plaza de la Universidad, y en la actualidad pertenece al Ayuntamiento. María Materna la dedicó a su padre, «Marco Mario Nepote, hijo de Marco, de la tribu Galeria, duunviro y flamen [sacerdote del culto imperial]». Curiosamente, la otra inscripción, de los siglos I o II, que se puede contemplar en el Museo de Huesca, fue dedicada a la Victoria Augusta por sacerdotes también del culto imperial. En este caso eran séviros augustales: dos libertos —esclavos liberados— llamados Lucio Cornelio Febo, nombre griego, y Lucio Sergio Quintilo. Una tercera inscripción relacionada con Osca, de carácter funerario, se encuentra muy lejos de la ciudad. Está en el museo italiano de Capua y pertenece al legionario oscense de la Legión IX Hispana Marco Emilio.

En el municipio romano de Osca, además de magistrados superiores como los duunviro —de los que, como hemos visto, conocemos quince nombres—, existía, como máximo órgano colegiado, una curia o senado, cuyos miembros eran los decuriones. En una de las monedas acuñadas en Osca con Tiberio figura la inscripción «DD» (*Decurionum Decreto*), ya que fueron los decuriones quienes ordenaron su emisión. En las excavaciones realizadas en la ciudad romana de Labitola, que se encuentra en la localidad altoaragonesa de La Puebla de Castro, se ha descubierto el edificio de la curia, con varias inscripciones magníficamente conservadas. La curia o senado de Osca, sin embargo, no ha podido ser identificada. El municipio de Osca debió de desaparecer durante el declive de la vida urbana, común a otras ciudades de Hispania, que se produjo a partir del siglo III. El cristianismo llegó a Osca en tiempo y circunstancias igualmente desconocidos. Su primer obispo, Siagrius, lo



Hueso con inscripción árabe descubierto en las excavaciones del solar de la ampliación del Ayuntamiento. (Museo de Huesca. Foto: Fernando Alvoira Lizano)

era hacia el año 418, en una época en que el cristianismo era la religión oficial del Imperio. Tras el fin del Imperio romano de Occidente en 476, Osca perteneció al reino visigodo. De los siglos VI y VII se conocen los nombres, unos más seguros que otros, de ocho obispos oscenses. Ignoramos, sin embargo, dónde estaba situada la catedral —quizá donde se levantaron más tarde la mezquita mayor y la catedral gótica— y su advocación. En el año 598 se reunió en la ciudad un concilio episcopal de la provincia Tarraconense.

Tras la conquista musulmana Osca se convirtió en Wasqa. La etapa islámica de la historia de Huesca duró cuatro siglos, del VIII al XI, durante los que la ciudad vivió intensos procesos de islamización y arabización que hicieron del islam —por conversión de su antigua población cristiana— la religión mayoritaria y del árabe la lengua común. Solo una minoría, los mozarabes, continuaron fieles al cristianismo, pero el obispado oscense terminó desapareciendo. Una prueba impactante de la islamización de la ciudad apareció en las excavaciones arqueológicas realizadas en 1990 en el solar de la calle de Santiago, en el que, como veremos en otro capítulo, se construyó la ampliación del Ayuntamiento. Es, como se aprecia en la fotografía que reproducimos en la página anterior, un hueso de bóvido con una inscripción en árabe, y actualmente se expone en el Museo de Huesca (Juste y García Calvo, 1992: 196 y 198). Wasqa fue, durante mucho tiempo, la ciudad más septentrional de al-Ándalus, y la frontera con los cristianos se estableció en la línea de sierras a la vista de Huesca. No es extraño, por ello, que el principal testimonio que la ciudad conserva de su pasado islámico sean sus murallas. En el año 875, el emir Muhammad I de Córdoba ordenó al gobernador de Wasqa que la fortificase. El recinto amurallado, de casi 2 kilómetros de longitud, rodea el cerro en el que Huesca se ha asentado históricamente; contaba con unas noventa torres y con cuatro puertas principales, orientadas a los puntos cardinales. En el siglo XI, con la desaparición del califato de Córdoba, Wasqa pasó a formar parte del reino taifa de Zaragoza. Por entonces nacía en los Pirineos, con Ramiro I (1035-1063), el reino de Aragón. Los aragoneses comenzaron a fortificar las sierras que constituían la frontera con los musulmanes. Y pronto ambicionaron la conquista de la propia Wasqa.

NACIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL CONCEJO MEDIEVAL

La conquista de Wasqa en 1096 por Pedro I de Aragón, un rey que curiosamente firmaba sus documentos en árabe, es un hito fundamental en la historia de la ciudad, ya que dio origen a la Huesca actual, una sociedad occidental y mayoritariamente cristiana. Wasqa fue la primera gran ciudad musulmana que conquistó el reino de Aragón. Y a un alto precio: su segundo monarca, Sancho Ramírez (1063-1094), encontró la muerte ante sus murallas. La toma definitiva de Wasqa fue obra de su hijo Pedro I (1094-1104), que hubo de librar una gran batalla, la de Alcoraz, en las cercanías de la ciudad.

Alcoraz trajo consigo cambios radicales, que cabe resumir en la desaparición de una ciudad, la Wasqa islámica, y el nacimiento de otra muy distinta, la Huesca aragonesa y cristiana. Un hecho de enorme valor simbólico resume esta mutación: la restauración, en la mezquita mayor de Wasqa, de la diócesis romana y visigoda de Osca, desaparecida durante la dominación musulmana.

La primera gran ruptura fue de carácter demográfico, con la marcha de gran parte de la población musulmana. El hueco que dejaban fue ocupado por cristianos procedentes de las tierras aragonesas y navarras de Pedro I y de más allá de los Pirineos. Los mozárabes, fieles al cristianismo durante los cuatros siglos de presencia islámica, continuaron en la ciudad, pero su comunidad se diluyó en poco tiempo en el conjunto de los nuevos pobladores. En cuanto a los judíos, cuya presencia en Wasqa es probable, si bien no está documentada, se convirtieron en un elemento destacado en la Huesca aragonesa.

El segundo cambio fue lingüístico. El árabe, hasta entonces mayoritario, quedó limitado a su uso por los mudéjares, los musulmanes que permanecieron en Huesca y algunos pueblos de su entorno. Se vio sustituido por las dos lenguas que bajaban de las montañas con los guerreros de Pedro I: el latín, como lengua de la Iglesia y de la documentación regia, y el romance navarro-aragonés, nacido en el Pirineo tras la conquista musulmana. De igual modo, Wasqa volvió a llamarse *Ozca*. No obstante, en los siglos siguientes se hizo común, hasta convertirse en definitiva, la forma *Huesca*, que probablemente tiene su origen, paradójicamente, en la voz árabe *Wasqa* antes que en la latina *Ozca*.

25

Huesca fue durante el siglo XII la ciudad por excelencia de los monarcas de Aragón. En ella nacieron reyes: Petronila, posiblemente, y con seguridad su hijo y su nieto, Alfonso II y Pedro II, los dos primeros monarcas de la Corona de Aragón. En la ciudad se enterraron reyes: Alfonso I el Batallador en Montearagón y su hermano Ramiro II el Monje en San Pedro el Viejo. En Huesca, su ciudad natal, Alfonso II construyó un gran palacio dentro de la Zuda, la antigua alcazaba de Wasqa. Ramiro II es, por otro lado, el protagonista de la más conocida leyenda oscense, la de la Campana de Huesca. La estrecha vinculación de la ciudad con los reyes de Aragón llega hasta las Cortes de Huesca de 1247, celebradas por Jaime I, de donde salió la primera compilación oficial de los Fueros de Aragón, base del derecho aragonés posterior, que fue preparada por el obispo de Huesca y experto jurista Vidal de Canellas. Los cuatro siglos que trascurrieron del XII al XV vieron el nacimiento y la consolidación del Concejo como forma de autogobierno de la ciudad (con excepción de las aljamas judía y musulmana, que contaban con órganos propios de gobierno). En los siglos medievales, el Concejo construyó dos sedes: la Casa de la Caridad, junto a las murallas, en el siglo XIII, y la Casa de la Corte, frente a la catedral, a mediados del XV, que es el núcleo más antiguo del edificio del Ayuntamiento.

En la actualidad conocemos muy bien la historia del Concejo en la Edad Media gracias a los trabajos de María Teresa Iranzo y Carlos Laliena. Son obras de referencia, en este sentido, el libro de Iranzo de 2005 *Élites políticas y gobierno urbano en Huesca en la Edad Media*, que es el resultado de su tesis doctoral, y la publicación de parte de la documentación municipal medieval por ambos historiadores: ya en 1988, *Documentos municipales de Huesca, 1100-1350*, por Carlos Laliena, y en 2008, *Política municipal y vida pública en Huesca: documentos (1260-1527)*, por María Teresa Iranzo.

Tras la conquista aragonesa, el gobierno de la ciudad correspondió al rey, a través de una serie de representantes. El primero, el senior o tenente, era un noble. Huesca se integró de este modo en el sistema de honores y tenencias, que, surgido en el reino de Pamplona y continuado en el de Aragón, se extendía ahora a las tierras conquistadas a los musulmanes. Un tenente (y en algunos casos más de uno) se hallaba al frente de estas honores, que

podían ser fortalezas, poblaciones o incluso, como en el caso de Huesca, grandes ciudades. El primer teniente de Huesca fue Ortí Ortiz (durante el siglo XII gobernaron también la tenencia su hijo Ferriz y su nieto Marco Ferriz, lo cual habla del arraigo alcanzado por este linaje en la ciudad). El sistema de honores perduró en Aragón hasta comienzos del siglo XIII. Blasco Romeo, el último teniente conocido en Huesca, lo era en 1206, que es cuando, durante el reinado de Pedro II (1196-1213), este sistema de gobierno del territorio desapareció de manera definitiva.

26



Escudo de Huesca, con cuatro torres de la muralla y la muesca sobre campo rojo, en la portada de la catedral. Primeros años del siglo XIV. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

Un segundo e importante hombre del rey era el merino (que más adelante pasó a llamarse *baile*). Del merino dependían la recaudación y la administración de las propiedades y las rentas reales en Huesca. Finalmente, otros dos representantes del poder regio tenían a su cargo la justicia. Uno de ellos se denominaba precisamente así, *justicia*, que era como se conocía a los jueces en Aragón. El segundo era el zalmedina (del árabe *sahib al-madina* ‘señor de la ciudad’). Estas dos figuras, el justicia y el zalmedina, resultado de la herencia dual de la Huesca medieval (la aragonesa de los vencedores y la musulmana de los vencidos), tendrían una evolución contraria en Huesca y Zaragoza. En la capital aragonesa, donde también existieron ambos cargos, la preeminencia correspondió finalmente al zalmedina, cargo que acabó integrándose en el Concejo zaragozano como uno de los más importantes. En Huesca, por el contrario, con el paso de los siglos se convirtió en una magistratura honorífica, sin atribuciones de verdadero calado. Y fue el justicia, cuyo cargo se renovaba anualmente, el que terminó estando al frente del Concejo junto al prior de jurados.

La presencia en la Huesca del siglo XII, como delegados del poder del rey, del tenente, el justicia, el zalmedina y el merino se vio reforzada por la construcción del gran palacio real durante el reinado de Alfonso II (1162-1196). Para entonces, sin embargo, el Concejo comenzaba a dar sus primeros pasos. La primera mención del *concilium* es de 1164. Y las citas más antiguas de los jurados como magistrados principales de dicho Concejo, de 1201 y 1207 (por los mismos años, y ello es significativo, en que desaparecieron los tenentes). En la primera mitad del siglo XIII, a los jurados, cuyos cargos probablemente eran ya, como en siglos posteriores, de duración anual, los nombraba directamente el rey. 27

Otra manifestación, y de elevado valor simbólico, de la cristalización del Concejo es la aparición del primer escudo de la ciudad, en forma de sellos circulares de cera pendientes de documentos en pergamino. Los ejemplares más antiguos son de los años 1247, 1260 y 1288 (Garcés Manau, 2006a: 17-18). En esos sellos está representado un lienzo de la muralla, con tres torres y dos puertas, y sobre él aparece la muesca, rodeada por tres estrellas. La muesca, una pequeña figura geométrica de forma rectangular a la que le falta, en su parte superior, una porción triangular, era muy probablemente un símbolo parlante, o jeroglífico, del nombre de Huesca: la *osca* de *Oscá*. En aragonés, la lengua que se hablaba entonces en la ciudad, *osca* significa ‘muesca’ o ‘hendidura’, que es justamente lo que se representa en la figura. Los sellos de 1247 y 1288 conservan inscripciones en latín: el primero, «sigillo civitatis oscensis» (‘sello de la ciudad’), y el segundo, «sigillum concilii civitatis Hosce» (‘sello del Concejo’). Este escudo perduró, como armas heráldicas de Huesca, hasta fines del siglo XVI. En él, no obstante, desaparecieron desde el XIV las tres estrellas, y la muralla pasó a representarse con cuatro torres y una sola puerta. Como veremos en otro capítulo, el escudo actual —con el jinete lancero y el lema *V. V. Osca* de las monedas romanas y la muesca— nació en 1587-1594.

En los sesenta años comprendidos entre 1261 y 1322, la consolidación del Concejo se acelera. Tal proceso puede sintetizarse en estas fechas:

- 1261 Reforma de Jaime I el Conquistador. El número de jurados queda fijado en ocho, y ya no son designados directamente por el rey. Los escogerá en adelante un cuerpo formado por cuarenta consejeros y se establece como día de elección el 1 de noviembre, festividad de Todos los Santos. Se trata de una decisión de largo alcance: ese día (o su víspera, el 31 de octubre) será durante cuatrocientos cincuenta años la fecha en la que se forme anualmente el nuevo Concejo.
- 1271 Primera noticia de la Casa de la Caridad como sede del Concejo. La Casa de la Caridad, una institución benéfica y caritativa de carácter municipal, existía ya hacia 1230. En 1271 los jurados llegaron en ella a un acuerdo con los molineros de los ríos Isuela y Flumen. A partir de entonces, y durante casi dos siglos, será la sede habitual de las autoridades concejiles.
- 1278 Reforma de Pedro III el Grande. El número de jurados, ocho hasta entonces, queda reducido a seis.
- 1284-1288 Primeros estatutos y ordenanzas dictados por el Concejo. Están escritos en aragonés y tienen relación, en una parte importante, con la situación de violencia e inseguridad en que se encontraba entonces la ciudad.
- 1289 Reforma de Alfonso III el Liberal. Al igual que ocurría desde 1261 con los jurados, el justicia deja de ser designado directamente por el monarca. En adelante, el rey elegirá al nuevo justicia de Huesca entre cuatro ciudadanos seleccionados previamente por el Concejo. Este privilegio, que será observado durante los cuatro siglos siguientes, se otorga en una situación de grave debilidad del poder real. El rey Alfonso III, enfrentado a la Unión aragonesa nacida en 1283, hizo en 1287-1289 importantes cesiones de su poder y prerrogativas a nobles y ciudades. En 1289, significativamente, el soberano se quejaba de que el palacio real había sido asaltado por los oscenses. Quizá ello tenga relación con la concesión de este privilegio sobre el justicia de Huesca.
- 1311 Reforma de Jaime II el Justo. El número de jurados vuelve a ser ocho. La ciudad se halla dividida en esta época, con fines fiscales, políticos y de reclutamiento militar, en cuatro distritos llamados *cuartones*, cuyos nombres son, salvo en un caso, los de las puertas más importantes del recinto amurallado: Remián al oeste, Alquibla en el sur, Montearagón al este y Magdalena al norte (este cuartón no recibía su nombre de una puerta, sino de la iglesia de la Magdalena, muy próxima en cualquier caso a la puerta septentrional, la de Sircata). Huesca, por tanto, no se dividía a efectos políticos en parroquias, que era lo que sucedía en muchas poblaciones, sino en estos cuartones (un sistema que compartía con Barbastro). Cada cuartón, aunque su peso demográfico fuera desigual, aportaba dos jurados, hasta completar los ocho. En su proceso de selección, ciertamente complejo, desempeña por primera vez un papel importante el azar, por medio de un sorteo (este método quedaría definitivamente incorporado a la elección de los cargos municipales con la insaculación, nacida a mediados del siglo xv).
- 1322 Los infanzones se integran en el Concejo. Ese año se alcanzó un acuerdo con los infanzones oscenses (los miembros de la pequeña nobleza asentados en la ciudad, titulares en algunos casos de pequeños señoríos cercanos a Huesca). Estos, que por su condición privilegiada quedaban exentos de pagar cualquier tipo de exacción, se avenían ahora a contribuir, como el resto de los vecinos, a las cargas de carácter

municipal, y a cambio entraban en el Concejo. Les correspondían dos jurados, que se sumaban a los ocho existentes (reservados a los ciudadanos no ennoblecidos), hasta totalizar diez. Los infanzones, sin embargo, no podían optar a los dos cargos más importantes: justicia y prior de jurados. Su participación en la vida municipal fue constante hasta la desaparición del antiguo Concejo a comienzos del siglo XVIII, con una importante excepción: el periodo comprendido entre 1487 y 1513. Y cuando en esta fecha regresaron al Concejo lo hicieron en condiciones muy distintas a las establecidas en 1322. En los siglos XVI y XVII, en efecto, no hubo ya distinción entre cargos reservados a ciudadanos y a infanzones, y estos podían llegar a ser prior de jurados o justicia.

Un proceso paralelo a la formación del Concejo fue la consolidación de una oligarquía o patriciado urbano como minoría gobernante del Concejo y la ciudad. Dicha oligarquización es común a otras ciudades hispánicas y europeas. La pertenencia a este patriciado la proporcionaban los niveles de riqueza y el prestigio social derivado de ciertas ocupaciones y profesiones (mercaderes, juristas, notarios o terratenientes). Para designar a los miembros de esta oligarquía se acuñó el término de *ciudadanos*, que los diferenciaba tanto de sus vecinos menos pudientes como de los infanzones que desde 1322 compartían con ellos los cargos concejiles. Estos ciudadanos (la denominación perduró hasta el final mismo del Concejo en la guerra de Sucesión) eran quienes habían desempeñado, desempeñaban en ese momento o podían llegar a desempeñar los principales cargos municipales. 29

DEL PALACIO REAL A LA CASA DE LA CARIDAD

El palacio real: el nuevo poder cristiano en la alcazaba musulmana

El primer rey de la Corona de Aragón, Alfonso II (1162-1196), hijo de la reina Petronila y el conde de Barcelona Ramón Berenguer IV, construyó un gran palacio en Huesca, la ciudad en la que había nacido en 1157, dentro —y este es sin duda un poderoso símbolo— de la antigua alcazaba de Wasqa. Este palacio fue la primera manifestación de poder hecha piedra en la Huesca surgida de la batalla de Alcoraz, función en la que le sustituyeron con el tiempo las sedes concejiles de la Casa de la Caridad y de la Casa de la Corte.

Wasqa estaba protegida por un triple recinto defensivo: los muros de tapial que rodeaban los arrabales, las murallas de piedra construidas en el siglo IX y, en la parte más alta, una alcazaba o ciudadela, en cuyas proximidades se levantaba la mezquita mayor o aljama (en el solar de la actual catedral). De esta alcazaba no ha llegado prácticamente nada hasta hoy. Su origen era probablemente anterior a época musulmana, y debía de constituir un conjunto de gran porte, pues en el siglo XII se documentan todavía una puerta, llamada entonces *de Santa Cruz*, y varias torres. Al igual que en otras ciudades de la Marca Superior de al-Ándalus, como Zaragoza o Lérida, tras la conquista cristiana la ciudadela recibió el nombre de *Zuda*.

En 1093 el rey Sancho Ramírez donó las dos mezquitas más importantes de Wasqa, la aljama y la de la Zuda, al castillo-abadía de Montearagón, fundado por él mismo ante la ciudad para preparar su conquista, y al monasterio francés de San Ponce de Tomeras, en el que había ingresado su hijo Ramiro (el futuro Ramiro II el Monje). Pero el monarca no pudo cumplir tales donaciones, pues murió ante Wasqa en 1094. Fue su hijo Pedro I quien lo hizo dos años después. De esta forma, Montearagón cristianizó la mezquita mayor, que puso bajo la advocación de Jesús Nazareno —la misma que tenía la iglesia de Montearagón y que conserva hoy, como consecuencia de estos hechos, la catedral—, y otro tanto ocurrió con San Ponce de Tomeras y la mezquita de la Zuda. Sin embargo, en lo que constituye uno de los hechos más trascendentales de la historia de Huesca, el obispo de Jaca reclamó la mezquita mayor con el propósito de restaurar en ella la antigua diócesis romana y visigoda de Osca. Y, tras semanas —que cabe imaginar difíciles— de negociaciones, en diciembre de 1096 se llegó a un acuerdo que supuso el reacomodo de las tres instituciones eclesiásticas. El obispo jacetano recibió la mezquita mayor, que se convirtió en la catedral de Jesús Nazareno. Para compensar a Montearagón se le entregó la mezquita de la Zuda, y San Ponce de Tomeras entró en posesión de San Pedro el Viejo, la iglesia de los mozárabes —que fueron, de alguna forma, los perdedores de esta historia de intriga y poder—, en la que se construyeron en el siglo XII el templo y el claustro románicos en los que se enterró a Ramiro II el Monje.

La antigua mezquita de la Zuda, cristianizada como *iglesia de la Santa Cruz*, perteneció a Montearagón hasta el XVI, cuando se convirtió en seminario diocesano. El castillo-abadía de Montearagón, en un proceso que ha estudiado Juan Utrilla (1977b), terminó siendo dueño, por medio de compras, intercambios de propiedades y donaciones, de la mayor parte de la Zuda. Buena prueba de ello es un extraordinario documento de 1225 por el que el abad Fernando, hermano del rey Pedro II y tío de Jaime I el Conquistador, entregaba los espacios que la abadía poseía en la Zuda a quince pobladores para que construyeran casas a cambio de un censo anual. La presencia de Montearagón en la ciudadela islámica se completó en 1195 con la donación que Alfonso II hizo a su abad Berengario de la capilla del nuevo palacio real (Berengario, hijo natural de Ramón Berenguer IV, era hermanastro del rey). Este asentamiento casi total de Montearagón, cuya silueta se dibuja en el horizonte oriental desde la parte alta de la ciudad, encierra un enorme valor simbólico desde un punto de vista político, cultural y religioso. El castillo-abadía, construido ante Wasqa como ariete cristiano diez años antes de su conquista, constituía por sí mismo todo un símbolo. Edificado en tierras aún musulmanas, era conocido como *Monte de Aragón* y su iglesia estaba dedicada a Jesús Nazareno. Tras la conquista aragonesa recibió la mezquita de la ciudadela desde la que se había gobernado Wasqa, y un siglo después le fue entregada la capilla del palacio real levantado por Alfonso II.

De la edificación en la Zuda de este palacio no se conservan prácticamente noticias. No obstante, a partir de sus características constructivas y estilísticas es fechado por los historiadores en el reinado de Alfonso II (1162-1196): Gonzalo Borrás (1991: 37-38) lo data en los años finales de este periodo, y José Luis García Llovet (2005), por el contrario, sitúa su construcción en la primera mitad del reinado. Una vez terminó la Edad Media, el palacio real sirvió entre 1513 y 1845 como sede de la Universidad, que construyó en él, aprovechando



La Anunciación. Capitel de la sala de Doña Petronila. (Foto: Antonio García Omedes)

31



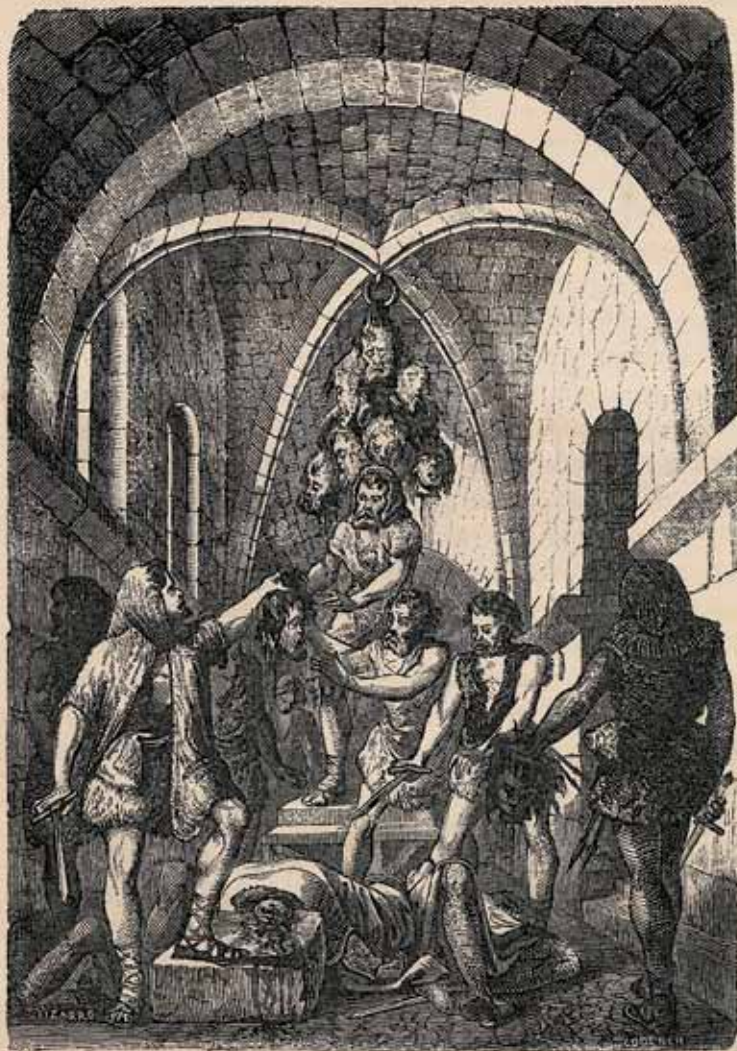
Vista aérea del palacio real: el torreón hexagonal con las salas de la Campana y de Doña Petronila, el paraninfo y la capilla de la Universidad —que aprovechan muros románicos— y el edificio octogonal de la Universidad. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

los gruesos muros románicos, su teatro o paraninfo, el gran edificio octogonal diseñado por Francisco de Artiga y la capilla universitaria. Tras la desaparición de la Universidad se instaló en el edificio, hasta la Guerra Civil, un instituto de segunda enseñanza en el que estudiaron, entre otros, Santiago Ramón y Cajal y Joaquín Costa. Desde finales de los años sesenta el palacio real y la antigua Universidad son la sede del Museo de Huesca. Este palacio debió de ser una construcción muy notable —y ello es doblemente cierto si consideramos que no se trata de una obra de carácter religioso, como resulta habitual en el arte románico, sino de un conjunto palaciego—. Su elemento principal es un gran torreón hexagonal cuyas dos salas son conocidas como *de la Campana* y *de doña Petronila*. Pero el palacio era mucho mayor. Sus muros y los ventanales de medio punto se pueden ver hoy formando parte del paraninfo (conocido actualmente como *salón del Trono*) y la capilla universitarias. Cabe evocar el aspecto que presentaba en siglos pasados a partir de un texto publicado por Francisco Diego de Aínsa en su historia de Huesca de 1619: «Es todo él de piedra bien labrada y muy fuerte, y muestra bien haber sido casa real por su grandeza como por los arcos, torres, columnas, capiteles con figuras de medio relieve, almenas, pinturas y otras cosas que conforme a los edificios de aquellos tiempos dan testimonio del lustre y suntuosidad que este tenía» (p. 22).

La planta hexagonal del torreón y el distinto aspecto que presenta su aparejo en la parte baja, tanto al exterior como al interior, con sillares de gran tamaño, han hecho que autores como Adolfo Castán (2001) postulen su pertenencia a una época anterior. Más tarde, en el siglo XII, se habría construido sobre esa base hexagonal el resto del torreón. Este, que ha presentado siempre problemas de estabilidad, fue reforzado, seguramente ya en tiempos medievales, con el enorme contrafuerte que todavía se conserva, y el propio torreón ha sido rebajado en más de una ocasión.

A la estancia inferior, la llamada *sala de la Campana*, se desciende por una escalera de piedra, pues su suelo se hallaba más bajo que el resto del palacio. Sobre ella se encuentra una segunda sala, conocida en el último siglo como *de doña Petronila*, que era seguramente la capilla del palacio. Estaba dedicada a san Nicolás, según el documento de octubre de 1195 por el que el rey Alfonso II entregaba la «capellam meam Sancti Nicholai sitam in palatio meo Osce» a Montearagón, a cambio de mantener en ella un presbítero y dos clérigos, dotarla de ornamentos y libros litúrgicos, tenerla iluminada día y noche y celebrar los oficios divinos.

Hace tiempo que se advirtió el estrecho paralelismo que presentan esta capilla y la ermita de San Gil, en Luna, a tal punto que se piensa que fueron construidas y decoradas por el mismo taller (véase García Llovet, 2005). En las arquerías ciegas existentes en ambas se esculpió un ciclo con escenas de la vida de Jesús. En Luna este ciclo, con veinticinco capiteles, está completo, pues va del nacimiento a la muerte y resurrección de Cristo. En el palacio real de Huesca, por el contrario, quedó interrumpido, por razones que se desconocen, cuando apenas se había decorado la cabecera. Los capiteles son trece y contienen escenas relacionadas sobre todo con la Natividad. Sobresalen, no obstante, por haber conservado parte de su policromía original. Los capiteles de la capilla de san Nicolás constituyen, en definitiva, uno de los conjuntos artísticos más importantes y menos conocidos de Huesca, con una singular iconografía (el pesebre sobre columnas



Grabado de la edición de 1854 de la novela de Antonio Cánovas del Castillo La Campana de Huesca. (Biblioteca Regional de Murcia)

del Niño Jesús; la comadrona que atiende a María tras el parto, figura procedente de los Evangelios apócrifos; la anunciación a los pastores, con las ovejas esculpidas fuera del capitel por falta de espacio; la matanza de los inocentes, de especial crudeza; o el intento de lapidación de Jesús por parte de unos judíos).

En los siglos XIX y XX, frente al consenso existente en la actualidad, que data el palacio en tiempos de Alfonso II (1162-1196), las dos salas del torreón recibieron nombres relacionados con un monarca anterior, Ramiro II el Monje (1134-1137), su familia y la Campana de Huesca, la famosa leyenda protagonizada por este rey. Carlos Soler, por ejemplo, se refería así en 1864 a la estancia superior —la capilla de San Nicolás—: «algunos opinan que aquella linda pieza era el gabinete particular de la reina, la bella Inés, la desventurada esposa de Ramiro II» (p. 134). En el siglo XX, sin embargo, la sala y sus capiteles se identificaron, más que con Inés de Poitiers, la mujer de Ramiro II, con su hija la reina Petronila.

34 En cuanto a la sala inferior, desde hace doscientos años se la llama *de la Campana*. En octubre de 1800, el sacerdote francés Joseph Branet pasó por Huesca de regreso a su país (había huido de Francia en 1792, en los años posteriores a la Revolución) y visitó la Universidad y el antiguo palacio real en compañía del rector. Entre las estancias que recorrió, Branet menciona «la famosa prisión denominada la Campana» (Naval, 1989). La sala no solo ha recibido en los dos últimos siglos el nombre *de la Campana*, sino que las tradiciones oscenses han situado en ella los sangrientos hechos de los que habla la leyenda (en algunos periodos, incluso, una cuerda colgaba del centro de la bóveda, al igual que en el célebre cuadro *La Campana de Huesca* de Casado del Alisal —que se encuentra en el Ayuntamiento desde 1951—, en el que se ve una cuerda similar de la que pende una de las cabezas cortadas a modo de siniestro badajo). La fama de la leyenda de la Campana, y en paralelo la de esta sala románica como escenario, la convirtieron en visita obligada de los reyes Alfonso XII y Alfonso XIII en sus breves estancias en Huesca en 1882 y 1903. Todo ello, por supuesto, a despecho del carácter más legendario que histórico del relato, y sobre todo del evidente anacronismo que supone situar hechos ocurridos en el reinado de Ramiro II en una sala que no estaba construida entonces —el palacio corresponde a la época de su nieto, Alfonso II—.

Sobre el palacio real se conocen tres noticias del siglo XIII de un enorme interés, que nos hablan del papel que desempeñó el edificio en el gobierno de la ciudad y, conforme avanzaba la centuria, de las tensas relaciones entre el poder real y un Concejo progresivamente consolidado, que disponía ya de sede propia, la Casa de la Caridad, en el último tercio de siglo. La primera de tales noticias es de 1207. El justicia, Pedro Sarvisé, ratifica una sentencia en presencia de los jurados, reunidos todos en el palacio del rey (Iranzo, 2005: 82). Se trata de una de las menciones más antiguas de los jurados, en un periodo en el que tanto sus cargos como el del justicia eran aún de nombramiento regio. El palacio de Alfonso II, recién construido, se utilizaba, así pues, como lugar de reunión de las autoridades urbanas, cuando el Concejo era todavía una realidad en formación.

El siguiente episodio, de mucha mayor extensión, es muy diferente. Figura en el *Libro de los hechos*, la «autobiografía» que Jaime I el Conquistador (1213-1276) dictó a sus colaboradores más estrechos (Jaime I, 2003: 90-99; Iranzo, 2005: 113-116). En él

vemos al monarca, que no había cumplido aún veinte años, prácticamente cercado por los oscenses en el palacio durante los turbulentos sucesos de 1226-1227 (una revuelta de gran parte de las ciudades y la nobleza aragonesas contra la Corona con la que se cerró la primera y muy difícil etapa del largo reinado de Jaime I).

El rey, que utiliza la fórmula mayestática *Nos* para referirse a sí mismo, reconoce al principio de su relato que «se alzaron contra Nos las ciudades de Aragón», pues, a excepción de Calatayud, todas las demás «estaban en contra nuestra». Junto a las ciudades se le oponían también su tío Fernando, abad de Montearagón, el obispo de Zaragoza y algunos importantes nobles. Jaime I explica que cuando los oscenses «advirtieron que habíamos conquistado Lascellas nos enviaron como mensajeros a don Martín de Perexolo, que era nuestro merino, y a otros amigos que teníamos para que nos aproximásemos a Huesca». Al llegar, «nos salieron al encuentro a Santa María de Salas una veintena de buenos hombres de la ciudad. Nos hablamos con ellos y les dijimos que nos sorprendíamos de lo que estaba ocurriendo, pues no queríamos procurar sino su bien. Al escuchar esto, se mostraron muy agradecidos y añadieron que entraríamos en buena hora».

35

Así describe el rey su recibimiento en Huesca: «a nuestro paso, los niños y las gentes corrientes del pueblo manifestaban gran alegría por nuestra llegada. Nos acompañaban don Rodrigo Lizana, don Blasco Maza y nuestra mesnada, don Asalít, don Pelegrín de Bolás y otros muchos. Entramos a hora de vísperas, pero no nos invitaron a cenar». Jaime I y sus acompañantes se alojaron en el palacio real. La situación, sin embargo, se tornó pronto amenazadora:

cuando nos hubimos acostado, Nos y todos los que duermen en nuestra presencia, vino un portero nuestro diciéndonos que había unos cien hombres armados en la puerta. Pero Nos dijimos: Dejados dormir en paz, que no ocurrirá nada que Dios no quiera. Y cuando amaneció, tras levantarnos y oír misa, mandamos al Concejo que se reuniese en el patio que hay delante de nuestras casas y las de Montearagón. Estando Nos a caballo y ellos en pie ante Nos, tuvimos una reunión solemne. Y les dijimos: Nos asombra que tengamos que guardarnos de vos y que no osemos entrar en ciudades que Dios nos ha dado y hemos heredado de nuestro padre. Y nos duele mucho que entre Nos y vos haya de haber guerra. Así, os rogamos y mandamos que cese, pues ello nos pesa sobremanera. Una vez acabado nuestro discurso, ellos respondieron diciendo que nos agradecían mucho lo que Nos decíamos, y que el Concejo decidiría y nos daría una contestación. Y se marcharon a celebrar la junta en las casas de Montearagón, reunión que duró un buen rato.

Mientras se encontraban deliberando llegó a las autoridades oscenses la noticia de que las huestes del rey tenían rodeada la ciudad. Algunos miembros del Concejo volvieron ante Jaime I y obtuvieron de él la promesa de que nadie les haría daño. Entretanto, la posición del joven monarca, aislado de sus hombres en el interior de Huesca, era cada vez más comprometida: «supimos entonces que ponían cadenas por las calles y estaban cerrando las puertas de la ciudad». El rey decidió valerse de una estratagema para tratar de escapar: «la mejor medida que se puede tomar es que hagamos comprar cordero en la carnicería, y ellos creerán que estamos preparando la comida. Mientras, vos hacéis ensillar». Tras ello,

«bajamos por la puerta por donde se sale a la Isuela y da al camino de Bolea (la puerta norte, llamada Sircata, junto a la iglesia de San Miguel), pero encontré la puerta cerrada y pregunté quién la había cerrado. Di con una mujer, que me dijo que la habían cerrado los jurados». Jaime I hizo traer al portero y consiguió que le entregara la llave. Aunque tuvo que dejar en Huesca «las acémilas y los escuderos», logró al menos salir de la ciudad y reunirse con sus huestes. Justo a tiempo, porque llegaban noticias de que los oscenses «habían comunicado a don Fernando y a los de Zaragoza que viniesen, porque nos tenían atrapados en Huesca».

La situación en 1227 es, pues, opuesta a la de veinte años antes, con el justicia y los jurados reunidos en el palacio real. Ahora los jurados cerraban a cal y canto las puertas de la ciudad tratando de mantener prisionero a Jaime I dentro de su propio palacio. El relato del rey certifica, por otra parte, la prominente presencia del castillo-abadía de Montearagón en la antigua Zuda musulmana, con esa mención a las «casas de Montearagón», próximas al palacio, en las que las autoridades oscenses, que aún no disponen de sede concejil, se reúnen para deliberar.

36

Y, si en 1227 Jaime I fue por unos momentos rehén de los habitantes de la ciudad, en 1289 los oscenses, directamente, asaltaron el palacio real (Iranzo, 2005: 145 y 176). Ya hemos hablado de ello. El ataque se produjo en el contexto de la revuelta unionista contra el rey y posiblemente está relacionado con el privilegio que Alfonso III concedió ese mismo año a la ciudad por el que la designación del justicia de Huesca dejaba de ser prerrogativa exclusiva del monarca. A partir de entonces, el rey eligió anualmente nuevo justicia entre el cuarteto de nombres que le presentaban las autoridades municipales. Unas autoridades, por cierto, que contaban ya con una sede: la Casa de la Caridad.

La Casa de la Caridad: fundación de beneficencia y sede concejil

El Concejo creó en el siglo XIII una institución dedicada a la limosna y la beneficencia. Contaba con un edificio conocido como *Casa de la Caridad*, que terminó siendo, ya en ese mismo siglo, la sede del municipio. Limitaba por su parte posterior con la muralla de piedra y se hallaba situada entre las puertas de Remián y Nueva, con acceso por la actual calle de Sancho Abarca. Llegó a disponer de capilla, archivo y, quizá, cárcel, y fue la sede del Concejo hasta el traslado de las autoridades municipales, en 1461, a la Casa de la Corte, en la plaza de la Catedral.¹

La sede más antigua del Concejo debe, pues, su origen a una institución municipal de carácter caritativo y asistencial. La Casa de la Caridad, si bien con la particularidad de su carácter público, vino a sumarse a las diversas limosnas y hospitales que se documentan en Huesca desde fines del siglo XII: la Limosna catedralicia, la Casa de San Lázaro, dedicada al cuidado de los leprosos y también con una estrecha vinculación con el municipio, y varios hospitales creados o gestionados por particulares.

Las primeras noticias de la Casa de la Caridad, cuya fecha de creación se desconoce, son de 1228-1236 y 1253. Se trata de donaciones de casas y propiedades rústicas por parte de miembros destacados del poder local. En 1253, por ejemplo, Pero Bufet y su mujer donaron a la Casa de la Caridad un majuelo y un plantero junto al muro de tapial,



Pavo real. Segundo libro de privilegios del Concejo. Siglo xv. (Archivo Municipal de Huesca. Foto: Fernando Alvira Lizano)

y lo hacían para «la sustentación de los pobres de Cristo». Para la gestión de las rentas y propiedades que de esta forma iban engrosando el patrimonio de la «Limosna de la Casa de la Caridad», existía, al menos desde 1370-1372, un cargo municipal específico, el de caridadero (cuando se estableció en 1445 el sistema insaculatorio, una de las bolsas a partir de las cuales se elegían, por medio de un sorteo, los nuevos oficios concejiles era la de los caridaderos, de los que había dos cada año). No obstante, este cargo no existía ya en los siglos XVI-XVII. Su desaparición está en consonancia con la decadencia de instituciones de carácter asistencial como la Casa de la Caridad, sustituidas a partir del XV por el hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, frente al palacio real, como único centro hospitalario y caritativo de la ciudad.

En el ceremonial del Concejo que Francisco Diego de Aínsa publicó en 1620 se mencionan, en este sentido, dos ocasiones anuales en las que las autoridades municipales solían repartir limosna. Una, el día de San Jorge, había caído ya en desuso (Aínsa escribe: «a la vuelta de la procesión se acostumbraba dar caridad, mas ya no se da»). Sin embargo, la otra seguía vigente («a la ida se da por cuenta de la ciudad cuatro cahíces de pan en caridad»); se trataba de la procesión a Loreto del 1 de mayo, en la fiesta de San Orencio y Santa Paciencia, padres de san Lorenzo. A finales del siglo XVI encontramos todavía referencias a las «tierras de la Caridad» en las actas municipales. En esta época eran tierras comunales baldías que se utilizaban como

pastos (el Concejo, de hecho, se mostraba preocupado porque estaban siendo roturadas ilegalmente, en un contexto de crecimiento demográfico).

Las referencias más antiguas de la Casa de la Caridad como sede del Concejo son de 1271 y 1275. En el primer caso, los jurados llegaron a un acuerdo con los molineros de los ríos Isuela y Flumen, y en 1275 el pacto fue con el noble Ato de Foces, como representante de varios lugares, sobre el riego de una acequia. En 1285, 1286 y 1288 el Concejo dictaba en la Casa de la Caridad diversas ordenanzas y estatutos que están entre los primeros conservados. Y aún más interesante: mientras que en las dos primeras fechas se hace referencia a la «Casa de la Caridad», en 1288 se alude específicamente a la «nueva Casa de la Caridad». Y una tercera parte de las penas económicas que se impusieran en adelante por la infracción de los estatutos se destinarían «a la obra de la Caridad». Los dos tercios restantes serían para la hacienda real y «la obra de la Seo» (por esos años, en efecto, se había iniciado ya la construcción de la catedral gótica). Hacia 1288, por tanto, el Concejo había emprendido, a la vez que se levantaba la nueva seo, obras importantes en la Casa de la Caridad, que a partir de entonces se convirtió definitivamente en sede del municipio. Lo que no sabemos, aunque parece lo más probable, es si esta renovada casa se construyó en el mismo lugar que ocupaba la primitiva (la nueva se hallaba emplazada, como veremos, junto a la muralla).

Desde el último tercio del siglo XIII, pues, y durante cerca de doscientos años, la Casa de la Caridad fue la sede del Concejo. Ello queda perfectamente recogido en los propios documentos municipales. El 22 de octubre de 1325 las autoridades de la ciudad se reunieron en «las Casas de la Caridad, donde es acostumbrado celebrar concejo». Fórmulas similares se repiten en 1367 y 1387. En 1428 se alude incluso a «las casas del Concejo llamadas de la Caridad», y en 1443 se habla «de las casas del consejo de la dicha ciudad, llamadas vulgarmente las Casas de la Caridad». Ello no significa, sin embargo, que las autoridades municipales no se reunieran en otros lugares, por lo general de carácter sagrado (iglesias y cementerios). En 1284 y 1297 se documentan tales reuniones en la plaza y el cementerio de la Catedral, y en ambos casos se añade que era costumbre hacerlo así. En el cementerio de la iglesia de San Miguel se celebraron asimismo concejos generales; los hay registrados, por ejemplo, en 1322 y 1503. Finalmente, el pórtico de la iglesia de San Lorenzo también vio reunirse a los miembros del Concejo, al menos en 1444, 1461 y 1474.

La Casa de la Caridad contaba, en primer lugar, con archivo. En 1312 se custodiaba en ella el «libro de los francos», en el que estaban reseñados los exentos del pago de las contribuciones vecinales. En 1435 se dictó una ordenanza sobre el propio archivo en la que se estipulaba la realización anual de un inventario de los privilegios otorgados a la ciudad por los monarcas, los demás documentos municipales y los enseres que guardaba la Casa de la Caridad, como armas y banderas (muchos de estos inventarios se conservan en el segundo libro de privilegios del Concejo). Para solemnizar el traspaso de las llaves del archivo y sus documentos de un Concejo al siguiente, en esta ordenanza de 1435 se disponía la celebración de una comida de hermandad —un «yantar»— entre los magistrados entrantes y los salientes, en la que se podrían gastar hasta 100 sueldos —una cantidad no pequeña—.

De la capilla de la Casa de la Caridad tenemos noticias, sobre todo, de 1450 (el año anterior, curiosamente, a que el Concejo iniciara en la plaza de la Catedral la construcción de la Casa de la Corte, a la que trasladó el retablo y los demás ornamentos de esta capilla). Estaba dedicada a la Virgen de la Piedad y contaba para su servicio con capellán propio, al que la ciudad pagaba 100 sueldos anuales. El pintor Bernardo de Arrás acababa de realizar entonces su retablo. En las cuentas de ingresos y gastos del Concejo de 1450-1451 figura, en efecto, la entrega a Arrás de 265 sueldos como fin de pago del «retablo de la Caridad». Por documentos de los siglos *xvi* y *xvii* anteriores a que las autoridades municipales encargaran un nuevo retablo para la capilla de la casa consistorial en 1617, sabemos que el retablo de Arrás estaba formado por tres tablas pintadas al temple y que en la central estaba representada la «venida del Espíritu Santo» (Pentecostés). En relación con ello, el 1 de noviembre de 1450, fiesta de Todos los Santos —la fecha en que se elegía el nuevo Concejo—, se creó en la capilla «la cofradía de la gloriosa Virgen María y del Santo Espíritu de la Casa de la Caridad». De ella formaban parte los principales miembros del Concejo, con el justicia, el prior y los jurados a la cabeza. Se estipulaba que se mantendría encendida de manera permanente una lámpara en la capilla en honor de la Virgen y se comprarían «cáliz, casulla, libro y otras cosas necesarias». Y más importante aún, por las consecuencias de largo alcance que tuvo: cada año, el lunes y el martes tras el Domingo de Pentecostés, se haría en la capilla «la fiesta de la Virgen María», la cual se pregonaría el lunes por la mañana por las calles de la ciudad con las «trompetas y ministriles» del Concejo y constaría de tres oficios religiosos —visperas el lunes, y misa y visperas el martes— que se llevarían a cabo en la capilla municipal «tan altamente como se pueda hacer». Este es el origen de la fiesta de las Casas de la Ciudad, que las autoridades concejiles continuaron celebrando con toda solemnidad en los siglos siguientes.

La ciudad disponía también de cárcel. Cuando en noviembre de 1461 el rey Juan II autorizó el traslado del arca de los oficios —donde se guardaban los nombres de los ciudadanos entre los que se elegía anualmente al nuevo Concejo— de la Casa de la Caridad a la Casa de la Corte —recién construida en la plaza de la Catedral—, dice de esta que confrontaba con la «cárcel nueva de la ciudad». Ello supone, lógicamente, la existencia de otra anterior. Esa «cárcel vieja», de la que hay noticias, al menos, en 1427 y 1436, perdió su utilidad en cuanto existió la nueva. Por ello, el Concejo la arrendó a un particular, y en 1464 debatió incluso la venta de la Casa de la Caridad y la cárcel vieja. Lo que no sabemos es si era contigua a la antigua sede concejil —como ocurría con la Casa de la Corte y la nueva cárcel— o se encontraba en otro punto de la ciudad.

¿Dónde estaba situada la Casa de la Caridad? En 1284 aparece incluida en el cuartón de Remián, por lo que no podía hallarse muy lejos de la puerta así llamada (la de Remián era la puerta oeste del recinto amurallado, y delante de ella se extendía la judería). Varios documentos del siglo *xv* —de 1442, 1451, 1457 y 1461— permiten precisar su situación: la Casa de la Caridad se encontraba junto a la muralla de piedra, en el tramo comprendido entre las puertas de Remián y Nueva (esta era contigua a la iglesia de San Vicente el Bajo). En 1442, por ejemplo, «las casas vulgarmente llamadas de la Caridad» confrontaban por detrás con el muro de piedra, por delante con una «vía» o «carrera» pública y a los lados con la casa de Juan Clavillas y la que fue de Miguel Bujosa. En 1457 y 1461 esta



Posibles restos de la Casa de la Caridad, aparecidos en la excavación de los números 38-40 del Coso Alto. (Foto: Ignacio Lafragüeta)

casa de Bujosa pertenecía al notario Pedro López de Orna. Un documento de 1456 de este notario, que tuvo por cierto bastante relación con el Concejo, sitúa su vivienda en la calle «de la Caridad» —que debía su nombre, sin duda, a la presencia en ella de la sede concejil—, junto a las «casas y corral de la Caridad». Por fin, un documento de 1451 alude a la «torre nueva de la Caridad de la puerta Nueva».

Todos estos datos ubican con cierto grado de seguridad la Casa de la Caridad al interior de la muralla de piedra, en algún punto del tramo, no demasiado largo, que separaba en el Coso Alto las puertas de Remián y Nueva —que se corresponden hoy con la plaza Lizana y la costanilla de Lastanosa—. La calle que el documento de 1456 llama «de la Caridad», por la que se accedía al edificio del Concejo, debe de ser la actual calle de Sancho Abarca —conocida popularmente como *Pataquera*—. Esta situación fue propuesta ya por Federico Balaguer en 1991, cuando hablaba de «la Casa de la Caridad nueva» y decía haberla localizado «entre el Coso y la Pataquera».

De aceptar esta ubicación, habría que convenir que resulta hasta cierto punto sorprendente que se utilizara como sede del municipio. Se hallaba, sí, cerca de una de las puertas principales de la muralla, la de Remián. Pero lo que se extendía más allá del

muro al que se asomaba la parte trasera de la Casa de la Caridad era el barrio judío (el actual Barrio Nuevo). La casa del Concejo estaba próxima a las dos iglesias que tenía en Huesca San Vicente, el segundo patrón de la ciudad (un documento de 1442 sitúa la Casa de la Caridad, de hecho, en «la parroquia de San Vicente»). Dichas iglesias eran San Vicente el Alto, cerca de la plaza de la Catedral (se trataba de la antigua mezquita de Ibn Atalib, cristianizada y puesta bajo la advocación de San Vicente nada más producirse la conquista aragonesa), y San Vicente el Bajo (nacida a fines del siglo XIII junto a la puerta Nueva y perteneciente a la Orden del Santo Sepulcro hasta comienzos del XVII, cuando pasó a ser de los jesuitas). Según las tradiciones oscenses, san Vicente nació en San Vicente el Bajo, en casa de sus padres, Eutiquio y Enola, y fue criado en San Vicente el Alto junto a su abuelo Agreso.

Aunque quizá nunca podamos tener seguridad al respecto, es posible que recientemente hayan aparecido algunos restos de la Casa de la Caridad, en la excavación arqueológica realizada en los números 38-40 del Coso Alto, junto al teatro Olimpia, en un solar que extendía su parte posterior, más allá de la muralla, hasta la calle de Sancho Abarca. En este solar, excavado entre 2004 y 2007 por el arqueólogo Ignacio Lafragüeta (a quien queremos agradecer su colaboración y generosidad), aparecieron estructuras y restos materiales pertenecientes a los principales periodos de la historia antigua de Huesca: cerámica preibérica de los siglos v-iv antes de Cristo, el foso de la ciudad prerromana, la murallas romana e islámica e incluso una veintena de enterramientos, quizá de época musulmana. Pero lo que más nos interesa ahora es el descubrimiento, al interior de esta doble muralla, de una notable estructura medieval que podría corresponder a la Casa de la Caridad (Lafragüeta, 2006-2008: 118-119). Era, en palabras de Lafragüeta —que identifica esta construcción con bodegas—, «un edificio de envergadura» del que se conservaban muros de unos 15 metros de longitud y 2,5 de altura. Junto a ellos, como puede apreciarse en la fotografía, se habían preservado también los arranques de una singular «arquería de tendencia apuntada». El arqueólogo menciona «dos fases de construcción» en estas estructuras, que podrían significar la existencia de «una ampliación de dicho edificio» (resulta tentador pensar, aunque seguramente vayamos demasiado lejos, en la construcción de la «nueva Casa de la Caridad», de la que ya hemos hablado, a fines del siglo XIII).

En 1451 comenzaron en la plaza de la Catedral los trabajos en la Casa de la Corte, que la convertirían, en apenas un decenio, en sede definitiva del Concejo. Ello no supuso, sin embargo, el abandono inmediato de la Casa de la Caridad. Las autoridades municipales la siguieron utilizando incluso después de 1456, fecha en que la Casa de la Corte estaba ya en uso. Contamos, al respecto, con dos noticias. El 25 de enero de 1455 Abayme Albahón al-Muḡot recibió 125 sueldos del Concejo como pago por las rejas de «la capilla de la Caridad», y el 7 de septiembre de 1457 se menciona, «dentro de las casas vulgarmente llamadas de la Caridad», «el tapete donde los dichos jurados de la dicha ciudad acostumbra y están sentados los días lunes y viernes para tener audiencia a los querellantes, según la costumbre y práctica antigua en la dicha ciudad en las causas mínimas y sumarias». La historia de la Casa de la Caridad como sede del Concejo llegó a su fin en 1461. Ese año se completó el traslado a la Casa de la Corte del retablo de la capilla, el archivo y, previa autorización del rey Juan II, el



Personaje sentado y ángel. Segundo libro de privilegios del Concejo. Siglo xv. (Archivo Municipal de Huesca. Foto: Fernando Alvira Lizano)



Cabeza de reina. Segundo libro de privilegios del Concejo. Siglo xv. (Archivo Municipal de Huesca. Foto: Fernando Alvira Lizano)

arca de los oficios. Las únicas referencias que encontramos a partir de entonces sobre la antigua casa municipal tienen que ver con su venta o su arriendo. En 1464, como explica María Teresa Iranzo, se autorizó la venta de la Casa de la Caridad y la cárcel vieja, pero finalmente no se llevó a cabo. Lo que se hizo fue alquilarla; así, en 1492 la hacienda municipal recibía de Antón de Estig 200 sueldos por el arriendo de la Casa de la Caridad.

UN SORTEO ANUAL: LA INSACULACIÓN

El año 1445 representa un hito trascendental en la historia del Concejo, al quedar instaurado un nuevo régimen de elección de los cargos municipales. Era, tal y como decía la carta que la reina María dirigió a la ciudad, el sistema «vulgarmente llamado de las bolsas», porque los nombres de las personas que optaban a cada uno de los cargos se introducían en bolsas —o sacos, y de ahí la denominación con la que se conoce este nuevo sistema electoral: *insaculación*—. La designación de uno u otro nombre se hacía mediante sorteo. Los miembros del Concejo se eligieron anualmente mediante insaculación durante los siguientes dos siglos y medio. Y fue en dicho periodo cuando el Concejo fijó su sede en la plaza de la Catedral y realizó las obras, entre 1451 y 1617, que dieron al edificio del Ayuntamiento su aspecto actual (para el establecimiento de la insaculación en Huesca, véase Iranzo, 2005: 283-294, 345-353 y 473-492).

La monarquía introdujo la insaculación en las principales ciudades aragonesas a partir de la década de los cuarenta del siglo xv. En Zaragoza se hizo en 1442-1443. El rey Alfonso V el Magnánimo (1416-1458) se hallaba desde hacía años en Italia, donde culminó en 1442 la conquista del reino de Nápoles. Quien actuaba como lugarteniente suyo en Aragón era su mujer, la reina María. Además de a los municipios, la insaculación se extendió también en 1446 a las instituciones del reino —para la elección de los diputados—, y fue adoptada incluso por la aljama judía de Huesca como medio de designación de sus cargos rectores. En Huesca, las bolsas con los nombres de los candidatos a cada cargo se guardaban en el arca de los oficios, que se fabricó tras la instauración del sistema en 1445. Para garantizar su inviolabilidad, el arca disponía de cuatro cerraduras cuyas llaves custodiaban personas diferentes (el arca de los oficios que ha llegado hasta hoy, del año 1668, sigue teniendo cuatro cerraduras). La elección del nuevo Concejo continuó haciéndose, como ocurría desde el siglo xiii, el 1 de noviembre, fiesta de Todos los Santos (aunque desde fines del xv se trasladó a su víspera, el 31 de octubre). Los nombres incluidos en cada bolsa estaban en el interior de pequeñas bolas de cera o madera conocidas como *teruelos* o *redolinos*, y para escoger una de ellas —de modo que el nombre que contenía, si no existían motivos que lo inhabilitaran, quedaba designado para el cargo en cuestión— se recurría a una «mano inocente», en este caso la de un niño menor de diez años, que fue quien eligió a los miembros del Concejo hasta comienzos del siglo xviii.



Redolinos o teruelos de madera con los nombres de quienes optaban, en los sorteos instituidos con el sistema de la insaculación, a los cargos municipales. Siglo xvii. (Ayuntamiento de Huesca. Foto: Fernando Alvira Lizano)

El sistema de insaculación nació en Huesca con veinte bolsas, correspondientes a otros tantos cargos municipales, entre los que estaban los del justicia y los diez jurados (ocho ciudadanos y dos infanzones). Durante los siguientes dos siglos y medio, sin embargo, el número de bolsas fluctuó. El número de jurados, por ejemplo, quedó reducido a cinco en 1463 y a cuatro en los siglos *xvi* y *xvii*. A cambio, en 1463 nacieron los contadores, encargados de fiscalizar anualmente la gestión del Concejo, para cuya elección también existía una bolsa. Y en 1474 se crearon otras para la designación de consejeros. El arca de los oficios de 1668, que es la que conserva el Ayuntamiento, posee dieciocho compartimentos para otras tantas bolsas. La insaculación permitía la rotación en los principales cargos del Concejo de los miembros de la oligarquía que dominaba la ciudad. Para reforzar esta rotación se estableció un periodo de tiempo durante el cual una persona, tras desempeñar una magistratura concreta, no podía volver a ejercerla aunque su nombre saliera en el siguiente sorteo. Dicho periodo era de dos años para la mayoría de los cargos y de tres para el de justicia de Huesca. Los infanzones oscenses tenían desde 1322 cargos propios en el Concejo. Cuando se creó el sistema insaculatorio, de los diez puestos de jurados les correspondían dos, que también pasaron a elegirse mediante sorteo. Sin embargo, no podían optar a los dos oficios más importantes: justicia y prior de jurados. En 1463 el número de jurados quedó reducido a cinco, y solo uno de ellos era infanzón. Hacia 1487 los miembros de esta pequeña nobleza renunciaron a participar en el Concejo, y siguieron fuera de él casi veinte años, hasta que en 1513 se llegó a un nuevo acuerdo entre ciudadanos e infanzones. En adelante no hubo ya cargos diferenciados para estos últimos. El número de jurados, en consecuencia, quedó fijado en cuatro, el primero de los cuales era el prior (a comienzos del *xviii*, en los últimos momentos de existencia del Concejo, el prior de jurados pasó a llamarse *jurado en cap*). A cambio, los infanzones podían ahora desempeñar los cargos de justicia de Huesca y prior. Esta situación se mantuvo en los siglos *xvi* y *xvii*, hasta la desaparición del Concejo en la guerra de Sucesión.

45

La clave de la perduración en el tiempo del sistema de insaculación, con la consiguiente llegada de nuevas generaciones al Concejo, era la inclusión de miembros jóvenes de la oligarquía urbana en las distintas bolsas y el paso de los que ya estaban en alguna de ellas a bolsas de cargos de mayor importancia. Tales competencias —la incorporación por vez primera en las bolsas y la promoción entre unas y otras— fueron el principal escenario de la pugna entre el Concejo y la Corona por atribuirse parcelas lo más amplias posibles del poder municipal. La monarquía se sirvió, desde muy pronto, de enviados especiales, conocidos como *insaculadores*, que tenían la doble misión de dictar nuevas ordenaciones para el funcionamiento del Concejo y renovar el contenido de las bolsas (el primero de tales enviados fue Juan de Igea, en 1463). Un caso aún más extremo de intervencionismo regio fue el de Fernando el Católico, que en 1491, y durante casi dos décadas, suspendió el sistema insaculatorio y pasó a nombrar directamente cada año los cargos municipales. La historia del pulso entre ciudad y Corona por el control del Concejo durante los más de doscientos cincuenta años de existencia de la insaculación —de gran relevancia para conocer la evolución del Ayuntamiento en este periodo fundamental— está, sin embargo, por hacer. La importancia decisiva que el establecimiento de la insaculación tuvo en la trayectoria histórica del Concejo se manifiesta en varios hechos. Las ordenanzas dictadas por

la monarquía en 1445 especificaban, por ejemplo, la obligación de que la ciudad tuviera «hun libro, en el qual libro se scrivan e hayan a screvir todos los actos que por el concello o consello o por los jurados de la dita ciudad se farán, et assí mesmo todos los actos de la ellección de los ditos oficiales, en cada un anyo salirán, el qual libro sía intitulado “Libro del Regimiento de la Ciudad de Huesca”» (Iranzo, 2006: 267). El primer libro del regimiento conservado, si bien de forma fragmentaria, es de 1457. A partir de 1460 estos libros constituyen ya una serie cada vez más completa. Depositados hoy en el Archivo Municipal, contienen las principales decisiones adoptadas año a año por el Concejo y los acontecimientos más destacados ocurridos en Huesca en idéntico periodo. Han preservado, y de ahí su importancia fundamental, la memoria de la ciudad desde hace más de medio milenio. La redacción de los libros correspondía al notario del Concejo. En 1459 el rey Juan II autorizó que su cargo fuera, como sucedía ya en las principales ciudades de la Corona de Aragón (Zaragoza, Barcelona o Valencia), de carácter vitalicio. Este es el origen de la figura del secretario de la ciudad.

Las más antiguas cuentas de ingresos y gastos del Concejo, redactadas por el bolsero, son también de los años inmediatamente posteriores a la instauración de la insaculación. Las primeras que poseemos corresponden, en efecto, a 1448. En las anualidades siguientes incluyen informaciones de gran importancia sobre la construcción de la nueva sede municipal. Así, en 1450-1451, solo cinco años después del arranque del sistema insaculatorio, el Concejo adoptó dos decisiones trascendentes: la creación de una cofradía para los principales cargos municipales en la capilla de la Casa de la Caridad —para la que Bernardo de Arrás acababa de pintar un nuevo retablo— y, sobre todo, el inicio de la construcción de la Casa de la Corte en la plaza de la Catedral.

LA CASA DE LA CORTE: EL CONCEJO SE ESTABLECE EN LA PLAZA DE LA CATEDRAL

La nueva sede del Concejo en la plaza de la Catedral se llamó inicialmente *Casa de la Corte*, denominación que desapareció, sin embargo, con relativa rapidez; desde finales del siglo xv el nombre que recibía el edificio era ya, sobre todo, *Casas de la Ciudad*, que es como se le conoció en los siglos siguientes. *Corte* significaba, en este caso, ‘curia, tribunal’. Y este tribunal era el del justicia de Huesca.

Sabemos muy poco de la corte del justicia antes de 1451, pero todo hace pensar que su tribunal y la sede del Concejo, a diferencia de lo que ocurriría más adelante en las Casas de la Ciudad, cuyo edificio compartían, se encontraban en puntos distintos de la ciudad: la corte del justicia, en la plaza de la seo, frente a la catedral, y la sede municipal, en la Casa de la Caridad, junto a las murallas. En tal sentido apunta una noticia de 1423 dada a conocer por Antonio Durán (1991: 108). Ese año el cabildo encargó a Pere Jalopa la construcción de una torreta de ladrillo, de unos 12 metros de alto, sobre el campanario de piedra de la Seo. Y en la documentación se dice que los mozos de Jalopa llevaban la madera a la catedral desde la «cort» del justicia.

Resulta sorprendente encontrar su tribunal cerca de la catedral, sobre todo porque en 1275 el rey Jaime I había ordenado expresamente, mediante un documento en latín que se conserva en el archivo catedralicio, que la «curia de la ciudad» se trasladara lejos de la seo. En el texto se alude a los muchos peligros y daños que tal cercanía suponía para el templo y sus clérigos, y se habla de los derramamientos de sangre y los tumultos a que podían dar lugar el desarrollo de los juicios y la imposición de multas o sentencias de muerte. De la presencia del tribunal del justicia en las proximidades de la catedral solo tenemos noticia gracias a este documento de 1275 y a las referencias, muy posteriores, del siglo xv. Solo caben dos soluciones: o bien el mandato del monarca no se cumplió —y la corte continuó en el mismo lugar—, o bien el justicia regresó más tarde, en fecha que ignoramos, a la plaza de la Catedral. Sea como fuere, la Casa de la Corte fue reconstruida y ampliada por el Concejo a partir de 1451 hasta convertirse en su sede definitiva. Junto a ella se habilitó una nueva cárcel, para la que se utilizó la casa de Juan Melero, que la ciudad compró por 1000 sueldos. El Concejo se hizo también con otras dos viviendas: la de María Pérez y otra perteneciente a la familia Sangüesa, que lindaba con la Casa de la Corte y con la casa de Pedro Rasal. Los Sangüesa eran destacados miembros del Concejo (los hermanos Ramón y Martín Sangüesa fueron ambos, por ejemplo, priores de jurados. Ramón, de quien se decía en 1435 que «había tenido» el archivo de la ciudad «muchos años», lo era concretamente en 1451, cuando se contrató la obra de la Casa de la Corte y comenzaron los trabajos).² La construcción de la nueva sede del Concejo, incluidas las dos grandes salas, baja y alta, con sus magníficas techumbres, la llevó a cabo Zalema Xemar, un maestro de obras procedente de Zaragoza que, a juzgar por su nombre, debía de ser musulmán. Estas noticias fundamentales figuran en las cuentas de ingresos y gastos que anualmente redactaba el bolsero del Concejo (Falcón, 1995). En las de 1450-1451 —que van del 1 noviembre de 1450, día en que entró en funciones el nuevo Concejo, al 31 de octubre de 1451—, encontramos la primera referencia: el pago de 40 sueldos, «de mandamiento de los jurados y asignados por el consello a la obra de la Cort», al «maestro que fa la Cort, por sus treballos quando vino de Zaragoza a avenir la obra». La construcción debió de comenzar de inmediato, pues en estas mismas cuentas aparecen ya los primeros pagos, que suman cantidades elevadas. Así, «de ordinamiento de consello et mandamiento de los jurados dieron a Zalema Xemar, maestro que obra la Cort», 500 sueldos como parte «de aquellos dos mil sueldos que la ciudat le havia de dar por todo el mes de julio [de 1451]». Se le abonaron otros 500 «de aquellos mil cincientos [1500] sueldos que la ciudat le avía de dar acabada la obra». La razón para ello era que «la scalera no se podía fer tan presto, et porque no stava de acabar por el dito maestro». Y figura aún un tercer pago a Xemar, de 100 sueldos. Las tres cantidades suman, pues, 1100 sueldos jaqueses, una cifra considerable que nos habla de la envergadura de los trabajos emprendidos en la Casa de la Corte (como ha estudiado María Teresa Iranzo, los gastos anuales del Concejo se situaban en estos años en torno a los 20 000 sueldos).

En la siguiente anualidad, 1451-1452, se pagaron a «Zalema, maestro de la Cort», otros 1000 sueldos «por la obra de la Cort», que salieron del arrendamiento de las panaderías. En el mismo año se entregaban 36 sueldos a un herrero, Zalema de Rey, por las «rejas de hierro de la finestra de la Corte» (la sala alta tenía, en efecto, una única ventana de



Guerrero con rasgos orientales. Segundo libro de privilegios del Concejo. Siglo xv. (Archivo Municipal de Huesca. Foto: Fernando Alvira Lizano)

1m pofan endara los dros bolfos q demandanero de los
ca. de diez ofello de muer de ballas por doblencia de
fijo por al abia de Ca. de q. neni la ang. de diez ff

x. m. ff

1m pofan endara los dros bolfos q demandanero de los
ca. de diez ofello de muer de ballas por doblencia de
la muer de abia de Ca. de q. neni la ang. de diez ff

v. ff

1m pofan endara los dros bolfos q demandanero
de los jurados de pio. o pora qno fueso asurar una
ca. de diez ofello de muer de ballas por doblencia de
ca. de diez ofello de muer de ballas por doblencia de
aren. de vin. de falfada de diez ofello de muer de ballas

7. ff v. m. ff

1m pofan endara los dros bolfos q demandanero
de los jurados de asignados por el ofello al abia de la
ca. de diez ofello de muer de ballas por doblencia de
que vno de Ca. de q. neni la ang. de diez ff

. xxx. ff

1m pofan endara los dros bolfos q de diez amara
de los jurados de pio. o pora qno fueso asurar una
ca. de diez ofello de muer de ballas por doblencia de
ca. de diez ofello de muer de ballas por doblencia de

. s. ff

1m pofan endara los dros bolfos q de diez amara
de los jurados de pio. o pora qno fueso asurar una
ca. de diez ofello de muer de ballas por doblencia de
ca. de diez ofello de muer de ballas por doblencia de

. r. ff

1m pofan endara los dros bolfos q de diez amara
de los jurados de pio. o pora qno fueso asurar una
ca. de diez ofello de muer de ballas por doblencia de
ca. de diez ofello de muer de ballas por doblencia de

. r. ff

5. m. lxx. 8. v. m. ff

Cuentas del Concejo de 1450-1451, donde consta el pago de 40 sueldos al «maestro que fa la Cort, por sus treballos quando vino de Zaragoza». (Archivo Municipal de Huesca. Foto: Fernando Alvira Lizano)

gran tamaño). Dicho pago muestra, por cierto, que las obras se encontraban ya bastante avanzadas. Las cuentas del Concejo, por desgracia, se interrumpen desde ese momento hasta 1456. No obstante, Federico Balaguer localizó, quizás en protocolos notariales, noticias adicionales de obras en la Casa de la Corte, porque en 1986 escribía: «a mediados del siglo xv se trabajaba en la construcción de salas y se colocaban rejas y rafes». Balaguer, desafortunadamente, no aportaba referencias documentales de tales datos, que hasta ahora no se han podido redescubrir.

50 En 1455-1456, cuando volvemos a tener información de las cuentas municipales, encontramos un último pago cuya cuantía supera a las anteriores: 2000 sueldos, que fueron abonados «al maestro de la Cort por la obra» en cuatro tandas de 500, con dinero procedente de «los carniceros» (del arrendamiento de las carnicerías, cabe suponer, que constituía el capítulo más importante de los ingresos del Concejo). Se pagaron, asimismo, 300 sueldos por las rejas de la cárcel y las cerrajas de las puertas de la Casa de la Corte y la propia cárcel (en la siguiente anualidad encontramos, por último, cantidades por comprar tres lechos y «adobar» otros y unos bancos para la prisión). Por esas fechas la nueva sede municipal debía de estar prácticamente terminada. Aunque el Concejo había comenzado, incluso antes, a hacer uso de ella, como muestra claramente un documento de 9 de julio de 1456 publicado por María Teresa Iranzo (2008: 183-189). Son unos estatutos dictados por el Concejo en presencia de Juan de Moncayo, gobernador de Aragón, por los que se prohibía a los vecinos, «so pena de muerte», su implicación en bandos, la formación de grupos armados, excepto en caso de agresión a parientes o amigos, y su reclutamiento por las facciones entonces en lucha. Pero lo que nos interesa ahora es que estos estatutos se promulgaron «inter domos dicte civitatis vocatas “las Casas de la Cort”, in quibus moris est dicta civitatis concilia ajustare et congregari pro negociis dicte civitatis». No solo es la primera ocasión en que encontramos al Concejo reunido en la Casa de la Corte, sino que vemos que congregarse allí era ya una costumbre («moris est»).

La construcción de la Casa de la Corte se llevó a cabo por tanto, con gran probabilidad, entre 1451 y 1456. Los imponentes restos que subsisten en el Ayuntamiento y la documentación municipal del siglo xvi, previa a las grandes obras acometidas desde 1569, permiten hacerse una idea suficiente de su aspecto y su estructura. El elemento central lo constituía un cuerpo rectangular de dos plantas orientado en sentido este-oeste. La fachada, que daba a la plaza de la Catedral, no se conserva, pues fue demolida en 1610 para construir la actual. Entraba, eso sí, más en la plaza que esta, pues la nueva delantera se levantó algo retrasada en relación con la original.

La primera planta estaba presidida por la sala baja (actual patio), que presenta la primera de las espléndidas techumbres mudéjares que estudiamos a continuación. Mide 14,25 metros de largo, 6 de ancho y 5,85 de alto. Las tres cifras están, como vemos, estrechamente relacionadas: la altura y la anchura son iguales, y la longitud es, aproximadamente, dos veces y media el ancho (dado que la fachada del siglo xv estaba más adelantada que la actual, la longitud original de la sala debía de estar muy cercana a los 15 metros). Al fondo se hallaba una estancia cuadrada, de 6 por 6 metros, con un techo, no conservado, más bajo que el de la sala. Se utilizaba como lugar de reunión del Concejo (en el siglo xvi era conocida como *retreta baja*). Idéntico esquema se repetía en la planta superior: la sala alta —actual salón

del Justicia—, situada directamente sobre la baja y con la segunda techumbre mudéjar, presenta prácticamente las mismas medidas que aquella —14,25 metros de largo, 6 de ancho y una altura de 6,25 metros, ligeramente mayor—. Sobre la retreta, finalmente, se hallaba la capilla de la ciudad, también un cuadrado de 6 metros de lado. La capilla, cuyo suelo era más bajo que el de la sala alta (esta situación no se solucionó hasta 1610-1612, en paralelo a la construcción de la nueva fachada), estaba orientada en forma canónica, pues el retablo se hallaba en la pared este, que era a su vez la cabecera de la sala alta. La conexión entre ambas plantas quedaba asegurada por la escalera mencionada en 1451, también desaparecida. El resto del edificio se extendía al norte de este cuerpo rectangular, hasta las casas en las que se fundó en el siglo xvi el colegio de Santiago. En ese espacio se ubicó la nueva cárcel —y allí, contigua al colegio, permanecería en los siglos siguientes—, y seguramente estuvieron también en esta zona, desde el comienzo, el archivo y la retreta alta que la documentación municipal menciona en la primera mitad del siglo xvi.

De 1456 a 1461 el Concejo mantuvo en uso, según parece, ambas sedes, la Casa de la Caridad y la de la Corte. Y en tal situación celebró con un sorprendente ceremonial, en agosto de 1458, las exequias del rey Alfonso V el Magnánimo (1416-1458), en cuyo reinado se introdujo en la ciudad el sistema insaculatorio de elección de los cargos concejiles y se construyó la nueva sede municipal. Conocemos los detalles de estos funerales, estudiados por Carlos Laliena y María Teresa Iranzo (1991b y 1992), gracias a que se han conservado las actas de ese año (son las más antiguas que han llegado hasta hoy) y la relación de gastos de las exequias, de dos días de duración. Ante el palacio real, en la plaza «de la Zuda» —actualmente de la Universidad—, se erigió una capilla ardiente con decenas de cirios y candelas. Un cortejo fúnebre recorrió las calles de la ciudad portando un túmulo sobre el que iba la efigie del rey, que sostenía en las manos los símbolos de la dignidad regia —el cetro y el pomo—. Un hecho este, la presencia de una representación del monarca en unos funerales, sin paralelos conocidos en los reinos hispánicos de la época. En el túmulo, que fue colocado en la capilla ardiente, se distinguían, pintados y dorados, los escudos del rey, el reino del Aragón y la ciudad de Huesca. Las exequias concluyeron al caer la tarde del segundo día con una comida en honor del rey, celebrada seguramente en la propia plaza, ante la capilla ardiente. El año 1461 marca el momento del traslado definitivo de la Casa de la Caridad a la de la Corte. En diciembre de 1460 las autoridades municipales debatieron «sobre la situación del archivo, pues se consideró que corría peligro en las Casas de la Caridad, donde a la sazón se hallaba, y resolvieron que se mudase a la nueva ubicación» (Iranzo, 2006: 268 y 271-272). Otro tanto ocurrió con el retablo de Bernardo de Arrás, trasladado por entonces a la capilla de la Casa de la Corte. En 1461, de hecho, se celebró por primera vez en ella la «festivitat de la Cort», con una representación sobre el libro del Apocalipsis cuyos decorados, por los que se pagaron 50 sueldos, fueron realizados por un «morisco» de nombre Bartolomé (Iranzo, 2005: 406 y 409). Finalmente, el 20 de noviembre de ese mismo año el nuevo monarca, Juan II, autorizaba al Concejo, por medio de un documento expedido en Calatayud, el traslado del arca de los oficios al archivo construido en la Casa de la Corte, cuya ubicación se especifica en el texto: edificada en la plaza de la seo, confrontaba por un lado con la vivienda de Martín de Liesa, alias *La Plaza*, y por otro con la nueva cárcel de la ciudad. A partir de ese momento el Concejo se desentendió de la Casa de la Caridad, que había sido

su sede durante casi dos siglos. Y así, tras sopesar primero su venta y descartarla, terminó alquilándola. Por lo que hace a la Casa de la Corte, en 1459-1465 se documentan, tal y como ha mostrado María Teresa Iranzo, diversos trabajos de instalación, ornamentación o incluso ya reparación del edificio, a cargo de los carpinteros Gonzalo de los Ríos y Vicente Lobet y del pintor Bernardo (seguramente, Bernardo de Arrás). En estos mismos años, de manera muy significativa, aparece también por primera vez el nombre con el que acabaría siendo conocida la nueva sede municipal. En 1463 y 1465 vemos, en efecto, que se habla de las «Casas de la Ciudad, vulgarmente clamadas de la Cort». En adelante, la denominación *de la Corte*, que aludía a la antigua presencia del tribunal del justicia en la plaza de la Catedral, se irá haciendo cada vez más rara. La última ocasión en que se documenta es en octubre de 1558, cuando se mencionan las «Casas Comunes o Casas de la Corte».³ Porque en esa época, el edificio es ya, sobre todo, la Casa de la Ciudad.

52 ZALEMA XEMAR Y LAS DOS TECHUMBRES MUDÉJARES DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Las tesis que se defienden en este libro suponen la incorporación al patrimonio histórico-artístico de la ciudad de un nuevo monumento medieval, que hasta ahora se fechaba en el siglo xvi —la Casa de la Corte, construida entre 1451 y 1456 en la plaza de la Catedral como nueva sede del Concejo—; el descubrimiento de un maestro de obras musulmán, el zaragozano Zalema Xemar, de quien hasta ahora no se tenían noticias;



Techumbre mudéjar (1451-1456) del salón del Justicia. (Foto: Fernando Alvira Lizano)



Techumbre mudéjar (1451-1456) del patio o sala baja.



Jácenas 4 a 8 (de derecha a izquierda) de la techumbre del patio. (Fotos: Fernando Alvira Lizano)

y la constatación de la existencia en Huesca de un conjunto muy notable de techumbres de madera de estilo mudéjar, realizadas entre fines del siglo XIII y fines del XV: la iglesia de San Miguel, el palacio de los Azlor —actual Centro Cultural de Ibercaja—, los dos alfarjes del Ayuntamiento y el salón del Tanto Monta en el palacio episcopal.

54 El principal testimonio que conservamos de la Casa de la Corte, una vez desaparecida su fachada en 1610-1612, son las salas baja y alta —actuales patio y salón del Justicia— y, sobre todo, sus espléndidos alfarjes mudéjares. Las dos techumbres tienen nueve grandes vigas de madera o jácenas que forman ocho calles en las que se hallan dispuestas, perpendicularmente a las jácenas, diecinueve jaldetas. Sobre estas se disponen pequeños listones —dos, por lo general, entre cada par de jaldetas— y la tablazón de cierre del alfarje. Cada jácena descansa sobre dos ménsulas o canes, que son el soporte de la magnífica decoración escultórica, de carácter figurado y vegetal, que presentan ambos techos. El conjunto de las dos salas suma, por tanto, treinta y seis ménsulas esculpidas, a razón de dieciocho por alfarje. La demolición de la fachada de la Casa de la Corte para levantar la actual, algo más retrasada que aquella, dejó huellas todavía visibles en las dos techumbres. La primera calle debió de ser desmontada y vuelta a montar durante las obras, con resultados fácilmente apreciables: tanto en el patio como en el salón del Justicia, dicha calle, junto a la fachada, es más estrecha que las demás y tiene forma trapezoidal en vez de rectangular. En los alfarjes no se aprecian restos de policromía. Tal vez hayan desaparecido como consecuencia de las sucesivas intervenciones y restauraciones (cada techo ha sufrido al menos dos: la sala baja en 1872, la alta en 1894 y ambas durante la reconstrucción del edificio por Regiones Devastadas tras la Guerra Civil). Es posible, no obstante, que las techumbres originales no tuvieran decoración pictórica, pues no hay testimonios en este sentido anteriores a dichas restauraciones, y tampoco se distinguen, por ejemplo, restos de pintura en el grabado de Parcerisa de 1844, del que nos ocupamos en otro capítulo, publicado en *Recuerdos y bellezas de España*.

La mayoría de las treinta y seis ménsulas presentan, como elemento decorativo, motivos de carácter vegetal, algunos de los cuales cabe identificar con vides con racimos. Son en total veintidós, diez en la sala baja y doce en la alta. El resto de las ménsulas contienen decoración figurativa de tres tipos: figuras fantásticas con grandes escudos lisos y sin elementos heráldicos pintados o esculpidos, cabezas surgiendo de vegetación y dragones. Ambos alfarjes muestran, en este sentido, significativas diferencias, pues las figuras con escudos, un total de seis, solo se encuentran en la sala baja, mientras que los dos únicos dragones están en la alta. En cuanto a las cabezas que surgen de vegetación, dos en el alfarje inferior y cuatro en el superior, presentan en este rasgo más claramente animalescos que en el primero. En las dos techumbres, las ménsulas de cada jácena tienen, con muy pocas excepciones, motivos escultóricos muy similares. La decoración de las ménsulas de la sala baja (patio) sigue esta distribución (numeramos las jácenas del 1 al 9, desde la fachada este a la cabecera oeste):

Motivos vegetales (1).

Figuras fantásticas con escudo (2).

Motivos vegetales (3).

- Figuras fantásticas de rasgos animales con escudo (4).
- Motivos vegetales (5).
- Figuras fantásticas de rasgos humanos con escudo (6).
- Motivos vegetales (vides y racimos) (7).
- Cabezas surgiendo de vegetación (8).
- Motivos vegetales (9).

Como hemos dicho, las ménsulas de cada jácena son semejantes. La excepción más notable la constituye la jácena número 2: en el muro norte hay una figura de carácter animal que, a diferencia de las demás, no tiene patas delanteras pero sí rabo (el escudo lo sujeta, de hecho, con el hocico y el propio rabo), mientras que en el muro sur encontramos una figura de rasgos humanos, aunque con pezuñas y rabo, que lleva en la cabeza lo que parece una casulla puntiaguda.

La sala alta (salón del Justicia) muestra en sus jácenas esta decoración, desde el muro del balcón a la cabecera:

55

- Dragones (1).
- Motivos vegetales: vides y racimos (2).
- Cabezas surgiendo de vegetación (3).
- Motivos vegetales (4).
- Motivos vegetales (5).
- Cabezas surgiendo de vegetación (6).
- Motivos vegetales (7).
- Motivos vegetales: vides y racimos (8).
- Motivos vegetales (9).

Las seis últimas ménsulas, todas de carácter vegetal, son las más próximas a la cabecera, tras la que se encontraba la capilla de las Casas de la Ciudad.

El patio y el salón del Justicia y sus techumbres se consideraban hasta ahora una obra de la segunda mitad del siglo XVI, y su construcción se atribuía al obrero de villa vasco Miguel Altué, quien intervino de manera fundamental en el Ayuntamiento en tres ocasiones distintas entre 1569 y 1584. Veamos algunos ejemplos de tales atribuciones. En su monografía de 1989 sobre las casas consistoriales aragonesas de los siglos XVI y XVII, Concepción Lomba (pp. 236 y 251) adjudica explícitamente a Altué la construcción del patio y el salón del Justicia. Al año siguiente, en la historia de la ciudad que publicó el Ayuntamiento, Gonzalo Borrás (1990: 298) escribía:

Encabezando los edificios civiles de la ciudad de Huesca por su destacado interés se encuentran las casas del Concejo o Ayuntamiento, fábrica que en su estado actual se corresponde al último tercio del siglo XVI y comienzos de la centuria siguiente. [...] el interior había sido contratado en 1577 entre el Concejo y el maestro Miguel de Altué o Altube.



*Ménsula de la jácena 2 (muro norte).
Figura animal fantástica con escudo.*



*Ménsula de la jácena 2 (muro sur).
Figura fantástica de rasgos humanos con escudo.*



*Ménsula de la jácena 3 (muro norte).
Motivo vegetal.*



*Ménsula de la jácena 4 (muro sur).
Figura animal fantástica con escudo.
(Fotos: Fernando Alvira Lizano)*



*Ménsula de la jácena 6 (muro sur).
Figura fantástica de rasgos humanos con escudo.*



*Ménsula de la jácena 8 (muro sur).
Cabeza surgiendo de vegetación.*

57

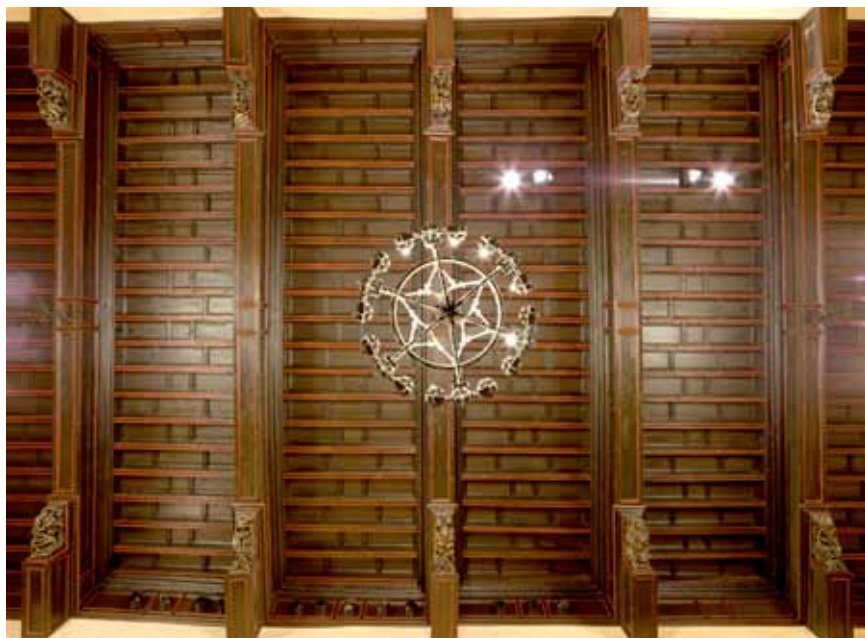


*Ménsula de la jácena 9 (muro norte).
Motivo vegetal.
(Fotos: Fernando Alvira Lizano)*

Finalmente, yo mismo (1996: 37), en la *Guía turística de la ciudad de Huesca y su entorno*, afirmaba que «el palacio actual se construyó a fines del siglo XVI y comienzos del XVII» y añadía:

el guipuzcoano Miguel de Altué (o de Altube) renovó las cubiertas y tejados (1569-1571). Y pocos años después, en 1577-1578, este mismo maestro de obras emprendió una remodelación casi total de los interiores, de la que conservamos algunas de las estancias más destacadas del Ayuntamiento: el gran patio de entrada; la escalera monumental que arranca de él, decorada con un interesante conjunto de bustos y retratos enmarcados en medallones; y el salón del Justicia, al que se accede por la escalera y que está justo encima del patio.

58 Las evidencias actualmente disponibles apuntan, sin embargo, a una datación notablemente anterior de las dos salas y sus alfarjes. Son un siglo y cuarto más antiguos de lo que se pensaba, ya que fueron construidos entre 1451 y 1456. Hemos señalado ya las noticias de la documentación municipal del siglo XV que apuntan a ello, pero, además, en los últimos años se ha localizado el contrato de 1577 con Altué al que aludía Borrás. En él únicamente se le pide que construya la escalera monumental que hoy podemos ver como medio de comunicar la sala baja y la alta, que solo por ello resultan ser anteriores.



*Jáceras 3 a 7 (de derecha a izquierda) de la techumbre del salón del Justicia o sala alta.
(Foto: Fernando Alvoira Lizano)*



Ménsula de la jácena 1 (muro norte). Dragón.



*Ménsula de la jácena 6 (muro sur).
Cabeza surgiendo de vegetación.*

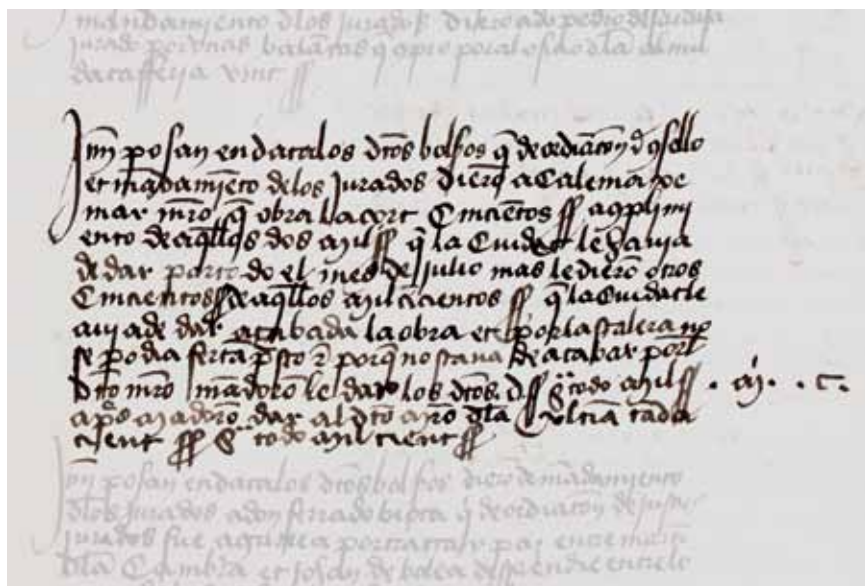
59



*Ménsula de la jácena 7 (muro norte).
Motivo vegetal.*



*Ménsula de la jácena 8 (muro sur). Vides y racimos.
(Fotos: Fernando Alvira Lizano)*



Pago de 1500 sueldos a «Zalema Xemar, maestro que obra la Cort», reflejado en las cuentas del Concejo de 1450-1451. (Archivo Municipal de Huesca. Foto: Fernando Alvira Lizano)

De Zalema Xemar, el maestro musulmán de obras proveniente de Zaragoza con el que el Concejo contrató la construcción de su nueva sede en 1451, no se tenían noticias hasta ahora. Tal vez sean parientes suyos tres profesionales zaragozanos de la construcción, también mudéjares y de apellido *Xama* —Mahoma, Zalema y Jucé—, documentados medio siglo después. El más destacado es, precisamente, Zalema Xama —cuyo apellido aparece también como *Xamar*—, que en 1501 y 1503 contrató con el conde de Aranda trabajos en una torre y una iglesia de Épila y en 1504 participó en el reconocimiento del cimborrio de la Seo de Zaragoza y acordó con la abadesa del monasterio de Jerusalén la reforma del castillo de Calatorao (Gómez Urdáñez, 1987: II, 265-267; Abella, 2005).

Resulta paradójico que las autoridades municipales recurriesen a un musulmán para construir la Casa de la Corte, porque en los años inmediatamente anteriores habían obtenido del rey Alfonso V privilegios, fechados en el reino de Nápoles en 1447 y 1450, por los que se ordenaba el derribo de la carnicería de los mudéjares oscenses, ubicada en la plaza de la Alquibla, y su traslado a la morería. La plaza de la Alquibla, situada entre el principio de la actual calle de Ramiro el Monje (la Correría) —donde se levantaba la puerta de la Alquibla, una de las cuatro principales del recinto amurallado, que daba nombre a la plaza— y la iglesia de San Lorenzo, era la más importante de la ciudad. La carnicería musulmana llevaba en ella más de un siglo (había sido derribada en tiempos de Pedro IV, ante la amenaza de una invasión castellana durante la guerra de los Dos Pedros, pero se reconstruyó en el mismo lugar; esta vez, sin embargo, desaparece de la plaza

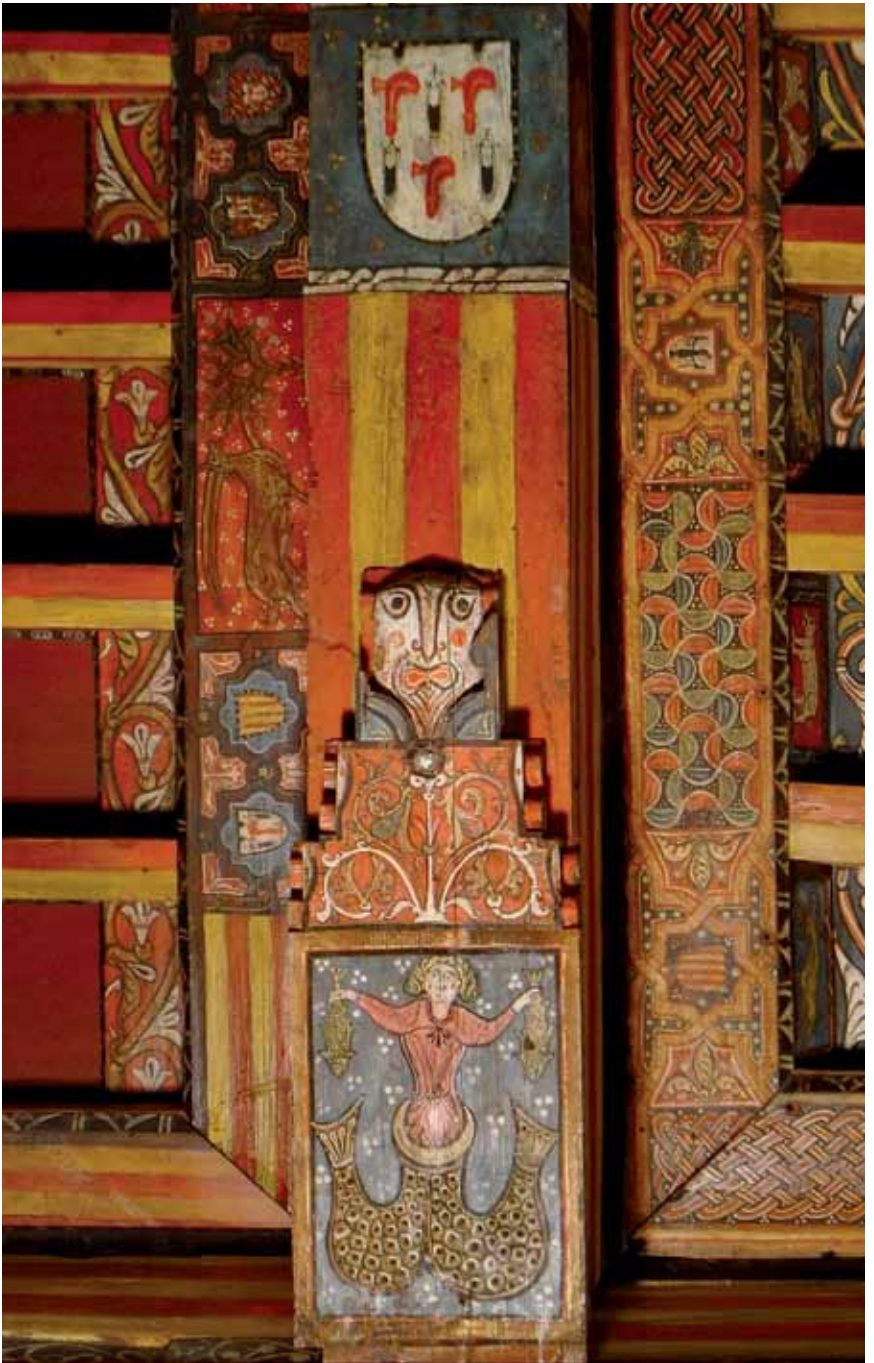
para siempre). Los mudéjares recurrieron la decisión ante las autoridades reales. Así, en los registros de ingresos y gastos del Concejo de los años siguientes, los pagos a Zalema Xemar por sus trabajos comparten espacio con las gestiones a que dio lugar el pleito, nada corto, de la carnicería (Iranzo, 2005: 411; Lafuente, 2009: 59; Conte, 1992: 123-132). La construcción de la nueva sede del Concejo a partir de 1451 por un maestro de obras zaragozano fue inmediatamente posterior —y ello también es muy significativo— a la del palacio del reino, junto a la Seo de Zaragoza, entre 1437 y 1450 (Gómez Urdáñez, 2011). El palacio, en el que tuvieron su asiento la Diputación del General, el Justicia de Aragón y la Audiencia Real, contaba con grandes y ricas techumbres de madera —por ejemplo, en el famoso salón de San Jorge—, pero todo ello desapareció en el siglo XIX, tras los Sitios. Paralelos —en algunos casos muy cercanos— a los dos alfarjes oscenses son la techumbre del salón de obispos del palacio episcopal de Tarazona, los dos techos del Museo Diocesano de Barbastro, las ménsulas procedentes del edificio de la Aduana conservadas en el Museo de Zaragoza, techumbres de palacios zaragozanos como el Torreón Fortea o incluso el alfarje del palacio de los condes de Aranda en Épila. Es, no obstante, especialmente notable la similitud de las techumbres del Ayuntamiento de Huesca con las de Tarazona y Barbastro (véase la web aragonmudejar.com). En un caso, por la casi coincidente cronología: el alfarje del palacio episcopal turiasonense se fecha en 1441-1442, solo diez años antes de la llegada de Zalema Xemar a Huesca (algunas de las ménsulas del salón de obispos, cuya decoración es mayoritariamente vegetal, presentan figuras que originalmente debían portar, como en Huesca, escudos, aunque sus brazos fueron cortados en algún momento). Y, si hablamos de Barbastro, la semejanza se debe sobre todo a su cercanía geográfica. Los dos techos del Museo Diocesano, que se datan —como ocurría con las techumbres del Ayuntamiento— en el siglo XVI, pertenecieron a una casa en la que más adelante, una vez restaurada la diócesis barbastrense en 1571, se instaló el palacio episcopal. La caracterización como mudéjares y pertenecientes al siglo XV de los alfarjes del patio y el salón del Justicia del Ayuntamiento los incluye, por derecho propio, en el muy destacado conjunto de techumbres medievales oscenses, que constituyen —y ello parece cada vez más evidente— uno de los capítulos más relevantes de la historia artística de la ciudad. Estas techumbres son, por orden cronológico, las que enumeramos a continuación. En primer lugar, y pese a no haber llegado hasta nosotros, Santa María de Salas (primera mitad del siglo XIII). De Salas, cantada en las *Cantigas* de Alfonso X el Sabio y meta de peregrinaciones marianas, Francisco Diego de Aínsa escribe en su historia de Huesca (1619: 593): «es la iglesia grande y muy capaz, de tres navadas con 16 columnas a dos hileras. Tiene de largo 180 palmos y de ancho 85. El techo es de madera pintada, como se usaba en aquellos tiempos». A continuación, las cubiertas de la iglesia de San Miguel, con dos inscripciones, una de las cuales está fechada en 1284 (Balaguer, 1995). Viene después el ejemplo más importante de todos: el alfarje del palacio de los Azlor (actual Centro Cultural de Ibercaja), que se presentó en 2004, tras ser descubierto durante la rehabilitación del edificio. La techumbre, fantásticamente decorada, ha sido datada provisionalmente en el siglo XIV. Según Gonzalo Borrás (2010), «solo cede en interés ornamental ante la techumbre de la catedral de Teruel, siendo el alfarje mudéjar de arquitectura civil más importante de Aragón». Tenemos, enseguida, la imponente



Techumbre mudéjar del palacio de los Azlor.



Detalles de la techumbre mudéjar del palacio de los Azlor.



techumbre del Tanto Monta en el palacio episcopal, mandada construir en 1478 por el obispo Antonio Espés y que, por desgracia, continúa pendiente de una imprescindible restauración (Carrassón, 2011). Y podríamos finalizar incluyendo en esta relación el tejeroz que protege la portada de la catedral, con sus ocho singulares figuras de dudosa datación, y el que desempeñaba idéntica función en la portada del hospital de Nuestra Señora de la Esperanza —de la que se conserva en el Museo de Huesca su magnífico tímpano de madera, fechado hacia 1500, con la representación de la resurrección de Lázaro—, que fue demolido hace pocas décadas. ◀

LOS TRES TRABAJOS
DE MIGUEL ALTUÉ (1569-1584)

En 1569 se inició en el edificio del Ayuntamiento un vasto ciclo de obras, de casi medio siglo de duración, que le dio a grandes rasgos su aspecto actual. Además de construcciones perdidas o de difícil identificación, corresponden a este periodo decisivo, del que nos ocupamos en el presente capítulo y en el siguiente, estas obras:

- La galería con columnas y alero de madera de Miguel Altué (1569-1571). Ambos elementos se reaprovecharon al construirse la fachada.
- La escalera monumental, con una importante decoración escultórica, y los arcos sobre columnas de la sala baja, trabajos también de Altué (1577-1578).
- La cuadra nueva y su alcoba —el antiguo salón de plenos—, estancias realizadas por Domingo y Juan Combarel y Hernando Abadía (1596-1598).
- La fachada actual, obra de Hernando Abadía, concluida por enfermedad de este por su hermano Domingo Zapata, alias *Abadía* (1610-1612).

Pertenecen asimismo a esta etapa algunos de los elementos más notables del patrimonio histórico municipal: la campana de la ciudad (1576), el consistorio o sitial del justicia (1578), el archivo de la ciudad (1592) y los cuatro retratos de los reyes de Aragón (1626). Y fue también entonces (1587-1594) cuando Huesca adoptó su escudo actual, con el jinete y el lema *V. V. Osca* de sus antiguas monedas romanas y la muesca del escudo medieval. Una fase sostenida de crecimiento demográfico es uno de los factores que explican semejante actividad de carácter constructivo y decorativo. La ciudad aumentó su población en al menos un 50% entre 1500 y 1600, pues pasó de 4000 habitantes o incluso menos en la primera fecha a más de 6000 en la segunda. Dicho crecimiento —que ni siquiera la gravísima peste de 1564-1565 logró torcer— parece especialmente intenso en la segunda mitad de la centuria, en la que hay noticias de roturaciones ilegales de tierras comunales como resultado de la presión demográfica. En los momentos finales de este ciclo expansivo el Concejo emprendió la obra más ambiciosa de todas, la edificación de la nueva fachada, junto con otras importantes reformas en la casa consistorial (1610-1612). Al mismo tiempo se iniciaba, en 1607, la construcción de la nueva y mucho mayor iglesia parroquial de San Lorenzo, el patrón de la ciudad.

Huesca vivió en esta etapa graves problemas. La ciudad sufrió dos duros golpes con la división en 1571 del obispado medieval en tres diócesis —Huesca, Barbastro y Jaca— y la fundación en 1583 de la Universidad de Zaragoza, a la que los oscenses se opusieron infructuosamente durante varios años. La década de los setenta fue testigo de fuertes brotes de bandolerismo (el justicia de Huesca encontró la muerte en 1572 en tierras de Nocito ante una partida de bandoleros) y brujería (a estos años pertenecen varios procesos de brujas ante el tribunal del justicia, que en algunos casos terminaron en sentencias de horca). A cambio, la imprenta llegó a la ciudad en 1575 de la mano de la Universidad. En 1591, finalmente, un gran ejército enviado por Felipe II entró en tierras aragonesas (son las conocidas Alteraciones, que terminaron con la decapitación del justicia de Aragón Juan de Lanuza); como consecuencia, en 1592, y durante más de un año, un importante contingente de tropas reales estuvo acuartelado en Huesca.

68 UN EDIFICIO EN PELIGRO

Desde 1535, y durante más de treinta años, se hicieron perentorias advertencias sobre el grave estado en que se encontraban las Casas de la Ciudad, pero apenas se emprendieron pequeñas obras que no remediaron la situación. En marzo de 1535 se decía: «las casas de la cárcel están muy peligrosas de caer». Y a comienzos de 1551: «las Casas de la Ciudad están en muy grande peligro de caerse de cabeza». Esta vez se emprendieron trabajos de reparación, pues en los meses siguientes se pagaron 8 carretadas de aljez, 3 cargas de calcina, 1400 tejas y 400 rejolas (ladrillos) con destino a la casa consistorial. Los problemas, no obstante, se reprodujeron en 1557. En noviembre se indica que «el tejado de las Casas de la Ciudad está en peligro y se llueve, y tiene necesidad de adobarlo, si no pasa peligro de caerse». Los lamentos sobre el edificio, que volvía a estar «en mucho peligro», se reproducen en abril de 1558 («las Casas de la Ciudad tienen necesidad de reparo, así en la cubierta de arriba como escalera y otras cosas») y en febrero de 1559 («la cárcel y Casas de la Ciudad tienen necesidad de reparo, porque hay muchas cosas que hay mucho peligro»). En los años siguientes dos ciudadanos plantean la urgente necesidad de reformas: el 12 de abril de 1563 Liñán de Vera dice que «está en mucho peligro la escalera de las Casas de la Ciudad que se sube a la sala alta, que la manden remediar y reparar»; pero nada se hace, pues el 26 de diciembre de 1565 Luis Gómez señala de nuevo «que la escalera que se sube a la sala en las Casas de la Ciudad está en mucho peligro de caerse».⁴ En julio de 1568, la misma historia: «el tejado de las Casas de la Ciudad está en mucho peligro y una escalera de las mismas Casas, y aun la misma casa está en peligro y tiene necesidad urgentísima de remedio». El riesgo debía de ser tan evidente que, pese a que se decía que «el bolsero no tiene dineros», el Concejo acordó que «las dichas Casas se remedien y se reparen, y se busque orden de dineros para ello si no los hubiere». De hecho, el 1 de octubre se pagaba por tejas y 3400 rejolas para la casa consistorial. Pese a ello, el 26 de diciembre un vecino, Martín Juan Felices, advertía una vez más «que las Casas de la Ciudad están en mucho peligro y tienen necesidad de remedio y reparo con brevedad». Y esta vez las autoridades municipales cogieron el toro por los cuernos.

El 25 de abril de 1569 estaba claro lo que debía hacerse: «deshacer el tejado y volverlo a hacer de nuevo». Además, se había pedido información sobre lo que podría costar: «habían hecho ver la obra y parece a los maestros que la han visto que habrá de coste quinientos ducados y más». El 3 de junio, por fin, se comunicaba al Concejo que para «hacer la obra de las Casas de la Ciudad andaban maestre Miguel Altué y Pedro Zabala en competencia cuál la tomaría».⁵

El Ayuntamiento, diez días después, encomendó los trabajos a Altué, un obrero de villa guipuzcoano que daba comienzo con ello a una quincena de años en los que realizó obras muy importantes en las Casas de la Ciudad: en 1569-1571, la nueva cubierta del edificio, que incluía una novedosa galería con columnas y un gran alero de madera, todavía existentes, pues fueron reaprovechados en la fachada actual; en 1577-1578, la gran escalera monumental, que se abre a la sala baja por medio de tres arcos sostenidos por columnas; y en 1581-1584, el archivo y el cimborrio sobre la escalera, que no ha llegado hasta nosotros, pues fue sustituido por el actual en el siglo XVIII. Esta intervención triple de Altué se puede estudiar en la actualidad con mucho mayor detalle, puesto que en los últimos años se han localizado las capitulaciones de las tres obras. 69

MIGUEL ALTUÉ, UN GUIPUZCOANO EN HUESCA

Altué, que ha resultado ser una figura de enorme interés, es también mucho mejor conocido desde los trabajos de José Luis Pano y Javier Ibáñez (Pano e Ibáñez, 2003; Pano, 2007). La primera noticia suya es de 1550; se trata de su matrimonio en Huesca, que le enraizó en la ciudad, con Ana Marimón, hija del platero Bernardo Marimón. Los capítulos matrimoniales lo presentan como «maestro de casas» natural de Gabiria, en Guipúzcoa. Y su apellido es *Altube*, que en tierras oscenses se convertirá en *Altué*.

Miguel Altué es uno de los muchos canteros y maestros de obras vascos y navarros que se afincaron en Aragón desde fines del siglo XV. En Huesca, el asentamiento de vascos, no solo vinculados a la construcción, fue frecuente en esta época. Llegaron incluso a tener cofradía propia, tal y como cuenta Francisco Diego de Aínsa en su historia de la ciudad (1619: 560 y 577):

hay aquí [en el convento de Santo Domingo] fundada una cofradía so la invocación de Nuestra Señora de los Ángeles, que primero estuvo en el convento de San Francisco de esta ciudad, y por su rolde parece fue su primera fundación año de 1514. Llámase de los vascongados porque, como dice un estatuto suyo, no pueden ser cofrades sino vascongados o hijos de ellos.

Un caso bien conocido de comienzos del siglo XVI es el de Juan de Olózaga, que dirigió las obras de terminación de la catedral de Huesca, con la construcción de la parte superior de la fachada y sus bóvedas de piedra, a partir de 1497. De la época en que Altué se asentó en la ciudad y comenzó a obrar en el Ayuntamiento, Severino Pallaruelo publicó en 1995 un interesantísimo artículo sobre «tres canteros vascos del XVI que trabajaron en el Alto

Aragón»: Juan de Araçil, Miguel de Betania y Juan de Zerain. Betania, guipuzconao como Altué, trabajó en Huesca entre 1553 y 1563 en un puente sobre el Isuela y los azudes de Nueno y Montearagón. Murió en 1564, víctima de la terrible peste que se abatió entonces sobre las tierras oscenses. En cuanto a Juan de Araçil, construyó entre 1570 y 1575 la conocida torre hexagonal de Pertusa, con tres cuerpos decorados en altura, como el Coliseo de Roma, con columnas dóricas, jónicas y corintias.

70 Por un documento de 1553 sabemos que Altué era analfabeto. Esto no era infrecuente entre los canteros vascos, cuyo sistema de enseñanza, eminentemente práctico, servía para transmitir de manera empírica una experiencia en la construcción en piedra acumulada durante generaciones. Su analfabetismo, mitigado por un evidente afán de superación y de puesta al día, no le impidió desarrollar una larga y exitosa trayectoria como maestro de obras. Altué era capaz de presentar e interpretar «trazas» (plantas y alzados del edificio a construir) y se sirvió, como vehículo para la introducción del nuevo lenguaje estético del Renacimiento, de los grabados e imágenes que incluían los principales libros de arquitectura publicados en España en su tiempo, como las *Medidas del romano* de Diego Sagredo, que aplica en el castillo de Argavieso, o el tratado de Sebastiano Serlio, que tiene reflejo en la iglesia de Leciñena o el Ayuntamiento de Huesca. Miguel Altué presenta también rasgos de carácter empresarial, con equipos de trabajadores a sus órdenes que le permiten emprender, de manera simultánea, grandes obras en lugares distantes. Todas ellas son características de una época que contempla en España la transición, progresiva pero imparable, de la figura del maestro de obras a la del arquitecto moderno. En relación con esto, la falta de formación teórica de Altué, tan típica de su tiempo, pudo estar detrás de los problemas constructivos y de estabilidad que pronto manifestaron algunas de sus realizaciones más importantes, como la iglesia de Leciñena o el cimborrio que remataba la escalera del Ayuntamiento oscense.

Las principales empresas constructivas que Altué acometió fueron la remodelación del castillo de Sesa, propiedad de los obispos de Huesca, en 1553; a partir de 1555, la terminación, junto al picapedrero, también guipuzcoano, Pedro de Irazábal, de la colegiata de Bolea, uno de los monumentos altoaragoneses más importantes del siglo XVI; y desde 1568, la construcción de estancias palaciegas en el castillo de Argavieso, que pertenecía a Juan de Gurrea, el gobernador de Aragón. En 1569, momento en que comenzó a trabajar en las Casas de la Ciudad, Altué había realizado ya, pues, obras muy notables en el entorno de Huesca (Sesa, Bolea y Argavieso) por encargo de destacados personajes como el obispo Pedro Agustín o el gobernador Juan de Gurrea. Justamente entonces, además, su trayectoria dio un nuevo e importante paso adelante al ser requerido para proyectar y dirigir la construcción de una gran iglesia en la localidad zaragozana de Leciñena. Dos representantes de su Concejo se trasladaron a Huesca, donde firmaron la correspondiente capitulación con Altué en julio de 1569, solo un mes después de que este hubiera formalizado el contrato para las obras de las Casas de la Ciudad. Mediante dicha capitulación Miguel Altué se comprometía a construir una gran iglesia de piedra en Leciñena. La existencia de importantes canteras en la localidad permitía el uso de este material, frente al predominio casi total del ladrillo en la arquitectura del resto de la zona. La obra la llevarían a cabo seis «criados» suyos, dos de los cuales debían tener categoría de obreros de villa.

La construcción de esta iglesia vinculó a Altué con Leciñena durante varios años. En junio de 1571, nada más terminar sus primeros trabajos en el Ayuntamiento, firmó una capitulación con Martín Gamboa, que posiblemente también era vasco, por el que este se comprometía a extraer de las canteras de Leciñena 8000 varas de sillares de piedra y otras piezas con destino a los cuatro grandes pilares, los capiteles, el alero y los contrafuertes del templo que se estaba edificando, para cuya labra Altué le proporcionaría los moldes. Su relación con Leciñena se profundizó todavía más en abril de 1573, cuando firmó con las autoridades zaragozanas un contrato por el que se obligaba a transportar a Zaragoza 2100 carretadas de piedra de las canteras de Leciñena para construir un puente sobre el río Huerva. Tales contratos nos presentan a Miguel Altué como un notable empresario de la construcción, capaz de acometer trabajos de vasta envergadura lejos de Huesca. La última vez que Altué aparece documentado en Leciñena es en octubre de 1576, solo unos meses antes de que iniciara la segunda etapa de sus trabajos en el Ayuntamiento con la construcción de la escalera. Y ya veremos que los capiteles de las columnas de dicha escalera son prácticamente idénticos a los de la iglesia de Leciñena. Entre 1581 y 1584, Miguel Altué trabajó, por tercera y última vez, en las Casas de la Ciudad —en el archivo y en el cimborrio—. En 1584 y 1585 formó parte, por cuenta del Concejo, de tres comisiones que visitaron la sierra de Bonés, la fuente de la Barza y el cauce del Isuela en tierras de Arascués para estudiar las posibilidades de conducir sus aguas a la ciudad —lo que se logró en 1585 en el caso de la Barza y el azud de Arascués (Garcés Manau, 2006c: 116-124)—.

71



La catedral, vista desde la galería de columnas del Ayuntamiento. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

Las últimas obras conocidas de Altué las llevó a cabo en el seminario de Huesca, cuya fachada realizó hacia 1588, y desde 1589 en las casas palaciegas que la familia Donlope poseía en Montmesa (sus relaciones con los Donlope fueron, al parecer, prolongadas, e incluyeron probablemente obras en la iglesia de Montmesa, que conserva un capitel jónico idéntico a los del Ayuntamiento y Leciñena). Miguel Altué murió en Huesca en 1591 y fue enterrado en la iglesia parroquial de San Martín. Dejaba dos hijos, Gracia y José. Tal y como ha desvelado José Luis Pano (2007), el último episodio, nada halagüeño, relacionado con Altué tuvo lugar tras su muerte. En enero de 1593, un procurador del Concejo de Leciñena se presentó ante los hijos del obrero de villa (cuyo apellido, por cierto, figura en esta ocasión como *Altuey*), Gracia Altuey, casada con el calcetero Martín Dex y vecina de Huesca, y José Altuey, habitante en Zaragoza. Les reclamaba el pago de una cantidad muy elevada, más de 16 000 sueldos, para resarcir a los habitantes de Leciñena, que habían llevado a cabo costosas obras de reparación en la iglesia construida por su padre debido a sus gravísimos defectos de fábrica (entre otras cosas, las bóvedas se abrieron y los pilares se inclinaron seriamente). Como señala José Luis Pano, también la colegiata de Bolea, otra de sus grandes obras, sufrió «problemas estructurales y de conservación». De hecho, 1593 es igualmente la fecha de la primera reparación que las autoridades oscenses tuvieron que realizar en el cimborrio construido por Altué.

EL MIRADOR CON COLUMNAS Y ALERO DE MADERA

El 3 de junio de 1569, como hemos visto, Miguel Altué y Pedro Zabala «andaban en competencia» sobre cuál de los dos se haría cargo de los trabajos que estaban a punto de iniciarse en el Ayuntamiento, que incluían la renovación total del tejado (Zabala, en realidad, no se llamaba Pedro —aunque sea este el nombre con el que aparece, por error, en las actas—, sino Martín. El único obrero de villa con ese apellido documentado en estos años en Huesca es, en efecto, Martín Zabala, que precisamente visó y tasó las obras que Altué llevó a cabo en las Casas de la Ciudad entre 1569 y 1571). Finalmente fue a Miguel Altué y no a Zabala a quien escogió el Concejo. El 13 de junio las autoridades municipales firmaron con él una capitulación que figura en el protocolo del notario Sebastián Canales y que hasta ahora permanecía inédita. El contrato remite a un proyecto o «traza», por desgracia no conservado, en el que sin duda estaban reflejadas de forma gráfica las principales características de los trabajos que se iban a emprender.

Miguel Altué iniciaba de este modo sus tres intervenciones en las Casas de la Ciudad, que se prolongarían hasta 1584. El principal punto de interés de esta primera es el novedoso mirador con columnas de piedra, bajo un gran alero de madera de estilo clásico, con el que el obrero de villa guipuzcoano remató la fachada (la anterior, parte con gran probabilidad de la obra realizada por Zalema Xemar en el siglo xv, contaba seguramente con una galería de arquillos en ladrillo). Cuando se construyó la fachada actual en 1610-1612 tendría que haber desaparecido también el mirador de Altué. Sin embargo, la capitulación que se firmó en 1610 imponía como condición el reaprovechamiento de las columnas y el alero. De esta forma, al contemplar en la actualidad la galería que remata el Ayuntamiento

podemos hacernos una idea bastante precisa de la obra ejecutada por Miguel Altu . Con una diferencia: la galer a que vemos hoy va de torre a torre en un solo plano, mientras que el mirador construido en 1569-1571 ten a tres frentes (delantera y dos laterales).

Considerar que las columnas y el alero no deben datarse, como el resto de la fachada, a principios del siglo XVII, sino que son parte de la obra llevada a cabo en el tercer cuarto del XVI permite contemplarlos como uno de los conjuntos arquitect nicos m s tempranos de estilo y lenguaje renacentistas de la ciudad e identificar el tratado de arquitectura del italiano Sebastiano Serlio como posible modelo.

De acuerdo con la capitulaci n, tras derribar el tejado y el mirador antiguos Altu  deb a construir un nuevo mirador con un antepecho o pretil de ladrillo. Y sobre este antepecho colocar a once columnas de piedra de este modo: sendas columnas de 2 palmos y medio de grosor (unos 48 cent metros) en las esquinas de la delantera y tres columnas m s delgadas, de palmo y medio (unos 29 cent metros), en cada uno de los tres frentes del mirador —fachada y dos laterales—. El fuste de cada columna medir a 7 palmos de largo (1 metro y 35 cent metros, aproximadamente). En la capitulaci n, por  ltimo, se fijaba entre 16 y 20 palmos (de 3 a 4 metros) la longitud de cada frente, lo que parece poco; recordemos que las salas baja y alta, sobre las que se levant  el mirador, tienen un ancho de 6 metros. Tampoco las columnas actuales se ajustan a estas medidas; hay, s , columnas gruesas y finas, pero su di metro es menor que el fijado en esta capitulaci n: 35 y 25 cent metros respectivamente.

73



Galer a de columnas y alero de madera del Ayuntamiento. Vista general. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

El contrato se ocupa también del rafe o alero de madera. Sobre las columnas se asentarán «muy buenos puentes» y cabezales separados 3 palmos entre sí (casi 60 centímetros) y con 7 u 8 palmos «de salida». En cuanto al alero, habrá de ser «artesonado, con su moldura muy buena y sus colgantes de torno, y los cabezales también tendrán colgantes de la misma manera, y todo sea muy bueno conforme a la dicha traza y perfección de la obra». El conjunto lo rematará el nuevo tejado. Tendrá cuatro vertientes y lo soportarán cuatro tijeras hechas con grandes maderos (o «fustes») cuadrados sobre los que se dispondrán «fustes redondos de los que ahora están en el tejado», un entablado, lodo, tejas y cerros de calcina y ladrillo.

El mirador con columnas de piedra construido por Miguel Altué en 1569-1571 constituía una considerable novedad. Y no solo en Huesca: en su estudio sobre la arquitectura civil en Zaragoza en el siglo XVI, Carmen Gómez Urdáñez (1987: 1, 109) escribe que los miradores que sustituyeron el ladrillo por la piedra «debieron ser poco frecuentes» en la capital aragonesa. Al mismo tiempo que se desarrollaban estas obras en las Casas de la

74

Ciudad se iniciaba en Zaragoza, en septiembre de 1570, la construcción del palacio de Sástago, que cuenta con una galería similar de columnas de piedra. No fue esta, de todos modos, la única ocasión en que Miguel Altué se sirvió de columnas en sus obras, pues las utilizó también en las estancias palaciegas que, como hemos visto, construyó en el castillo de Argavieso para el gobernador de Aragón a partir de 1568. El modelo en que, probablemente, Altué —o quien le encomendó la obra; es decir, el Concejo oscense— se inspiró para las columnas del mirador y el alero de madera fueron los grabados del tratado de arquitectura de Sebastiano Serlio, que publicó en Toledo en 1552, en traducción española, el arquitecto Francisco Villalpando. En el libro cuarto (p. vi), Serlio reproduce, tal y como él los entendía, los cinco órdenes clásicos con sus correspondientes columnas: toscana, dórica, jónica, corintia y compuesta. Como puede apreciarse en la ilustración de la página 76, en la que se compara una de las columnas del mirador con el grabado de Serlio, el orden al que más se aproximan las que Altué dispuso en la galería del Ayuntamiento es el dórico. Sobre este orden el tratadista italiano escribía, refiriéndose a la arquitectura civil (antes había señalado en qué tipo de iglesias convenía utilizar el estilo dórico): «si algún caballero muy esforzado o persona muy valerosa [...] mandase hacer algún edificio [...] se le hará de este género». Ocho años después, como veremos, se utilizaron capiteles jónicos en las columnas del patio, tras las que se ubicó el nuevo tribunal del justicia de Huesca. Y para ello se siguieron también, posiblemente, las indicaciones de Serlio.

Todavía más notable resulta constatar que los elementos decorativos del alero de madera proceden igualmente de los grabados de Sebastiano Serlio (libro tercero, pp. lvi, lxi, lxiii y lxix). Dichos grabados reproducen las cornisas y entablamentos de arcos de triunfo romanos. En el mirador del Ayuntamiento, pues, se produjo una singular traslación, de la piedra a la madera, del lenguaje ornamental de algunos de los principales monumentos de la Antigüedad clásica. Una traslación, que, como ha estudiado Carmen Gómez Urdáñez (1991: 108-114), se había producido ya una quincena de años antes, de manera muy similar, en el alero de madera de uno de los principales palacios zaragozanos del siglo XVI: el de Miguel Donlope, construido entre

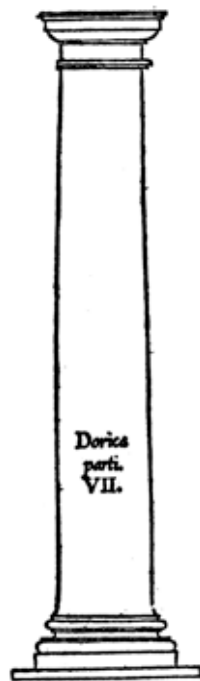
1537 y 1554. El autor del alero fue Jaime Fanegas, un personaje de gran interés del que se sabe que precisamente tenía en su biblioteca el tratado de Serlio, publicado, como hemos visto, en 1552, por la época en que finalizaban las obras de la casa de Donlope. Sobre el alero de esta escribe Gómez Urdáñez:

las cornisas clásicas, recogidas en las representaciones grabadas de los tratados renacentistas, eran otra parte trasladable sin dificultad por el versátil arte de la carpintería. Fanegas transpuso en el alero canónico que cierra la fachada de la casa los que ilustraban y describían los libros de arquitectura que poseía. Sus rafeles fueron los primeros de este tipo clásico que se hacían en la ciudad.

Resulta muy sugerente recordar, al descubrir los grabados de Serlio como posible modelo común de los aleros del palacio zaragozano de Miguel Donlope y del Ayuntamiento de Huesca, que Altué mantuvo estrechas relaciones con la familia Donlope, que le llevaron a trabajar en su casa palaciega de Montmesa y también, según parece, en la iglesia de esta población, cercana a Huesca. 75

La capitulación de junio de 1569 con Miguel Altué, además del mirador, el alero y el tejado, contemplaba también las escaleras del edificio, cuyo mal estado, como hemos visto, se había hecho notar en más de un ocasión en los años anteriores. El contrato obligaba a Altué a construir una nueva escalera, en forma de caracol, en un rincón de la retreta baja. De su situación, «entrando por la puerta de la sala baja a mano derecha, donde está una escalera que sube a otra instancia», se deduce que sustituía, en el mismo lugar, a una escalera anterior. El nuevo caracol debía tener al menos 4 palmos y medio de ancho (unos 87 centímetros; no obstante, se añade que, «si más podrá tener conforme al lugar, para que sea más llano», se haga de mayor anchura) y serviría para subir «hasta la capilla de dichas Casas, y desde la dicha capilla hasta arriba al dicho mirador». La entrada al caracol, sin embargo, no estaría en la retreta, sino en la sala baja. Una última disposición exigía a Altué eliminar otra escalera, la «que sube al mirador desde la sala de arriba» (la construcción del caracol hacía, sin duda, innecesaria esta segunda escalera, cuyo estado de conservación no debía de ser muy bueno, y con cuya desaparición, probablemente, mejoraba el ornato de la sala alta, la más noble de la casa consistorial).

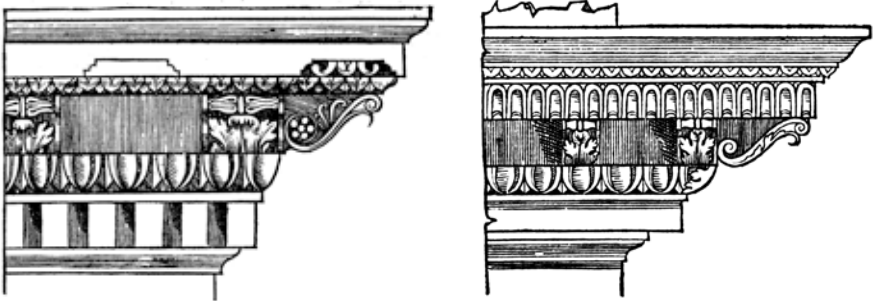
Para la realización de los trabajos recogidos en la capitulación, Altué tenía que aportar, «a sus propias costas», los materiales, como la madera, el yeso o el ladrillo. El obrero de villa recibiría en total 7400 sueldos jaqueses y se comprometía a tener las obras terminadas el 15 de octubre de 1569 —un plazo que, como ocurría frecuentemente, no se cumplió en absoluto, pues los trabajos no finalizaron hasta comienzos de 1571—. En febrero de 1571 la obra, ya concluida, fue reconocida por varios peritos: los obreros de villa Domingo Almazor y Martín Zabala «para la obra de aljez» y los fusteros Juan Sanvicente y Martín Marañón para el alero, quienes determinaron que el valor de las mejoras hechas por Altué, «a más de lo que tenía obligación por la capitulación», era de 2278 sueldos. El 26 de marzo de 1571, como colofón a más de año y medio de trabajos, Altué recibía, como final de pago, 1204 sueldos jaqueses.⁶



*Columna de la galería del Ayuntamiento, obra de Miguel Altués. 1569-1571. (Foto: Fernando Alvira Lizano).
A la derecha, columna dórica según el tratado de arquitectura de Sebastiano Serlio (1552).*



Alero de madera realizado por Miguel Altu . 1569-1571. (Foto: Fernando Alvira Lizano)



Motivos ornamentales de arcos de triunfo romanos recogidos en el tratado de arquitectura de Sebastiano Serlio (1552) y que seguramente sirvieron como modelo para la decoraci n del alero de madera.

La nueva estancia que después de estas obras quedó dispuesta bajo la cubierta y tras el mirador —y, por tanto, sobre el actual salón del Justicia— se convirtió de inmediato en la «sala de las armas», donde se guardaba, hasta el momento en que fuera preciso utilizarlo, el imponente arsenal que la ciudad llegó a reunir por entonces.

LA SALA DE LAS ARMAS: DE BALLESTAS A ARCABUCES

78 El Concejo poseyó, en efecto, hasta comienzos del siglo XVIII, un gran número de armas con las que equipaba a sus vecinos cuando la ciudad era requerida por la monarquía para participar en alguna campaña militar o se producía alguna situación de emergencia o grave peligro. El tipo principal de arma con que combatieron los oscenses fue cambiando a lo largo de los siglos, a medida que, en paralelo, evolucionaban la técnica y el armamento en España y Europa. Inicialmente se usaban ballestas, pero con la generalización de las armas de fuego fueron sustituidas por arcabuces en los años cuarenta del siglo XVI. Y, como veremos en otro capítulo, en la segunda mitad del siglo XVII el Concejo, aun sin abandonar los arcabuces, se dotó también de mosquetes, armas más potentes y pesadas que aquellos. Para conservar este armamento, que llegó a sumar varios cientos de piezas, existió desde 1571 en la Casa de la Ciudad una estancia específica conocida como *sala o cámara de las armas*.⁷

La ballesta fue el arma de las compañías oscenses en época medieval. Durante el conflicto que Cataluña sostuvo con el rey Juan II entre 1460 y 1472, Huesca envió 50 ballesteros durante un mes, en apoyo del monarca, para que participaran en el asedio de Balaguer. Los soldados oscenses llevaron un pendón con el escudo de la ciudad bordado en oro. Por poner otro ejemplo, en 1467 el Concejo mandó 50 ballesteros a Zaragoza como ayuda a la capital aragonesa en el conflicto que mantenía con el linaje de los Cerdán (Iranzo, 2005: 414-415 y 471-472). Los inventarios de la Casa de la Caridad de mediados del siglo XV que figuran en el segundo libro de privilegios del Concejo solo mencionan, sin embargo, 6 ballestas. Parece probable, pues, que, a diferencia de lo que ocurriría más adelante con las armas de fuego, sin duda más caras y complejas, las ballestas con que luchaban estas compañías oscenses medievales fueran aportadas, no por el Concejo, sino por los propios soldados.

El combate con ballesta dio origen a una cofradía, la de San Juan de los Ballesteros, de la que Francisco Diego de Aínsa escribe en su historia de Huesca, de 1619 (p. 548), que estaba puesta bajo la advocación de «los santos san Juan y san Pablo, san Juan Bautista y Santa Eulalia», pero «que comúnmente es llamada de San Juan de los Ballesteros por un antiguo ejercicio que los de esta cofradía usaban, saliendo en ciertos días del año a tirar a un blanco con ballestas, dando una joya de plata al que mejor suerte hiciese. Es muy antigua esta cofradía, y se renovó en 15 de agosto del año 1460». En época de Aínsa (1620: 24-25), aunque hacía tiempo que la ballesta había dejado de formar parte del arsenal municipal, la cofradía de San Juan de los Ballesteros, instituida en la iglesia de San Lorenzo, seguía teniendo un importante papel en la celebración de la fiesta de San Juan Bautista, a la que los cofrades acudían con un pendón de tafetán blanco.

En noviembre de 1542 el Concejo decidió vender las ballestas que poseía y comprar las primeras armas de fuego. Tal decisión se hizo efectiva en mayo de 1544, al aprobarse la adquisición de 44 arcabuces y 50 morriones o celadas (una especie de cascos). Las armas se guardaban, por entonces, en el archivo y la retreta, pues no existía aún una dependencia específica para ello. Los arcabuces constituyeron a partir de ese momento la espina dorsal de la armería municipal, y en las décadas siguientes aumentaron en número hasta llegar a ser más de 400.

Una de las primeras ocasiones, y además especialmente notable, en que los vecinos salieron de la ciudad armados con sus nuevos arcabuces fue en 1558. Una gran flota turca amenazaba las costas mediterráneas y desde Barcelona se solicitó ayuda urgente a los aragoneses. Huesca envió a la capital catalana una compañía de infantería formada por 100 hombres (justamente este era el número de arcabuces que poseía entonces el Concejo). En las actas hay una relación completa de los componentes de esta compañía, con su nombre, su lugar de origen (había, además de aragoneses, castellanos, vascos, navarros, catalanes, valencianos e incluso algún portugués), su estatura y otros rasgos físicos —relativos, sobre todo, a la barba—. El contingente estaba formado por un capitán —Alonso Cortés, un importante ciudadano oscense—, un alférez, un sargento, un abanderado, un aposentador o furriel, 2 tambores, un pifano, 4 cabos de escuadra y 96 soldados. A 2 cabos y 77 soldados se les entregaron «arcabuces de la ciudad», que tenían obligación de devolver a su vuelta si querían recibir la paga (no todos fueron devueltos, sin embargo). Según Aínsa (1619: 431-432), la compañía de Huesca fue «la más lucida y la que en gala más se aventajaba» de cuantas acudieron a Barcelona. 79

En 1562, tras constatarse que faltaban, además de muchos morriones, 30 arcabuces, se compraron estas armas de fuego por un total de 1435 sueldos y 3 dineros. En agosto de 1570 el rey Felipe II otorgó licencia al Concejo para adquirir en Navarra y Vizcaya 150 arcabuces y 300 picas. Ese noviembre, durante la feria de San Martín, se concertó con un comerciante navarro la compra de 300 picas, 200 para la ciudad y 100 para particulares. Ingresaron de esta manera en la armería, por primera vez, las picas, esas lanzas de gran longitud tan características, junto a las armas de fuego, de las grandes formaciones de infantería de la época, como los célebres tercios.

Las picas se colocaron en la sala alta, pero en 1571, como hemos visto, Altué dio fin a las obras del mirador y el tejado de las Casas de la Ciudad, y bajo este se habilitó una estancia para la armería, la sala o cámara de las armas, a la que se trasladó la totalidad del arsenal que poseía el Concejo. En abril de 1580, aprovechando la disponibilidad de esta sala, Artal de Alagón, conde de Sástago y virrey de Aragón, envió a Huesca 150 picas y 150 arcabuces para que se guardaran, en depósito, en la armería municipal. Dichas armas permanecieron en ella hasta julio de 1588, cuando se restituyeron al virrey. De este último mes, por cierto, es esta noticia, realmente curiosa: «en la cámara de las armas de la ciudad, por estar las ventanas cerradas con vidrieras de alabastro, no corren los aires ni se conservan las armas y hay necesidad de poner rejas a manera de graneros».

En 1589 el Concejo realizó la compra de armamento más importante de que tenemos conocimiento: 400 arcabuces, adquiridos en Barcelona. Para que estuvieran «bien aderezados y conservados» se decidió «hacer un aparejo de bancos en la cámara o sala

de las armas» (en el cuaderno del mayordomo se consignan, en efecto, pagos por tablas y maderos y jornales de carpinteros). Al mismo tiempo, las autoridades municipales acordaron que «los vecinos y habitantes de la ciudad salgan algunas veces entre año a tirar y adiestrarse» con los nuevos arcabuces, para lo que entregarían dos o tres joyas de plata y otros premios con destino a los mejores tiradores. Y en las cuentas del Concejo figura ese año un pago al platero Martín Agüesca «por una taza para los arcabuceros». Se repetía con los arcabuces, por tanto, la antigua práctica de tiro que antes se realizaba con las ballestas. Con estos 400 arcabuces barceloneses la armería municipal alcanzó un tamaño muy considerable. Un inventario de 1595 arroja los siguientes resultados: 430 arcabuces con sus frascos y frasquillos —para las balas y la pólvora, respectivamente—, 200 picas, 20 arrobos de mecha, 8 barriles de pólvora, 38 morriones, algunos tirillos de artillería, 6 ballestas grandes, una bandera con su funda (estas banderas de guerra, con la cruz roja aspada de San Andrés de origen borgoñón, se convirtieron con el paso de los siglos en la bandera de Huesca) y 3 tambores. En 1605 un inventario similar presenta estas cifras: 429 arcabuces —uno de ellos roto o reventado—, 228 picas —de las que algunas estaban quebradas o carcomidas—, 37 morriones a lo antiguo, 4 ballestas ordinarias y 6 grandes que se armaban con torno, 3 tambores o cajas de guerra, 3 tirillos de artillería de campaña y 11 morteretes. Tres años después de comprar los 400 arcabuces la ciudad tuvo que emplearlos casi todos. Aragón vivía momentos decisivos, las conocidas Alteraciones, que desembocaron a fines de 1591 en la entrada de un gran ejército enviado por Felipe II. En febrero de 1592, Antonio Pérez, el antiguo secretario del rey, llevó a cabo una audaz incursión desde tierras francesas. Una nutrida fuerza expedicionaria avanzó por el valle de Tena hasta apoderarse de Biescas. La intentona, sin embargo, fue rápidamente frustrada por la acción de los aragoneses y de las tropas reales. Huesca envió al Pirineo una compañía formada por 300 vecinos armados con los nuevos y flamantes arcabuces. Los oscenses tuvieron un papel muy destacado en el rechazo de la «invasión» (la bandera que llevaban fue la primera en entrar en la Biescas reconquistada), papel por el que la ciudad fue felicitada por el propio Felipe II.

LA RETRETA ALTA

La siguiente obra, a cargo de Domingo Combarel, se centró en la renovación de la retreta alta, una estancia que, al igual que la capilla, el archivo o la sala alta, se encontraba en la planta principal de las Casas de la Ciudad. En el acta del 30 de noviembre de 1571 leemos que la retreta alta, «en la cual muchas veces los oficiales se acostumbran juntar, se llovía toda» (el tejado de la retreta debía de ser independiente de la cubierta que Altué concluyó ese mismo año). Se añadía además, como nota curiosa: «y no se podía estar en ella por estar tan cerca la necesaria [la letrina] y haber ciertas rendijas en la pared por las cuales rezumaba el olor».

El problema no se abordó hasta tres años después. En octubre de 1574 se encomendó al nuevo Concejo que reparara e hiciera «una cámara o retreta que dicen, en el lugar y parte donde está la otra, subiendo por el caracol a mano derecha, porque la que ahora está de presente está toda derruida y para caer, de suerte que en ella no se puede tratar negocio

alguno». Tras constatar nuevamente el 31 de julio de 1575 que «la retreta alta de las Casas de la Ciudad estaba muy derruida», el 8 de agosto se decidió reconocer «con maestros lo que se ha de hacer» y que «lo pongan por cabos para que se haga una capitulación para hacer dicha obra». La parte del edificio en que se encontraba la retreta debía de ser contigua al colegio de Santiago, pues el 28 de agosto se decía que «para la obra que se hace en las Casas de la Ciudad convendría mucho un pedacillo del colegio, el cual se tiene entendido de los colegiales que holgarán de dejarlo por un precio cómodo».

No hemos localizado la capitulación de las obras, pero sabemos que estas habían comenzado ya en noviembre y que de ellas se hacía cargo Domingo Combarel, alias *Barón*, quien veintiún años después construiría la cuadra —la nueva sala de reuniones del Concejo—. El 25 de marzo de 1576 las autoridades municipales compraron para la nueva retreta alta «un escritorio para tener tinta, polvos, plumas y cuchillos para servicio de la dicha ciudad y un armario en la dicha retreta para encerrar y guardar dicho escritorio». El 25 de mayo, finalmente, la obra fue reconocida por Domingo Almazor para determinar si Combarel se había ajustado a lo estipulado en la capitulación.⁸

81

LA CAMPANA JUANA PACIENCIA

En 1576 se colocó en la parte más alta de las Casas de la Ciudad una gran campana de bronce a la que se llamó *Juana Paciencia*, que constituye uno de los elementos más destacados del patrimonio municipal (Garcés Manau, 2010 y 2011a). El año 1576, curiosamente, fue también el de la publicación del primer libro en la ciudad —tras la llegada de la imprenta el año anterior—, un comentario en latín a la lógica y la dialéctica de Aristóteles escrito por Juan Gastón, profesor de la Universidad.

La campana, de 87 centímetros de alto y otros 87 de diámetro en la boca, sobresale por su rica decoración, compuesta por una inscripción con el nombre del campanero que la fundió (Rosada), el año en que se hizo (1576) y los nombres de los miembros del Concejo que ordenaron su fabricación (el justicia, el prior y los otros tres jurados); veinticuatro escudos de Huesca de forma circular (se trata del escudo que tuvo la ciudad desde el



Campana Juana Paciencia. Inscripción con el nombre del campanero (Rosada), escena del Calvario y escudos de Huesca. (Foto: M.^a Celia Fontana Calvo)



La campana, en la torre derecha del Ayuntamiento. Al fondo se distinguen el Salto de Roldán y las Sierras Exteriores. (Foto: Ildefonso San Agustín. Fototeca de la Diputación de Huesca)

siglo XIII, con la muralla y la muesca, al que sustituyó desde 1587 el actual del jinete lancero); una gran cruz sobre pedestal; cuatro escenas religiosas (un Calvario, la Virgen con el Niño, Cristo como Varón de Dolores en el sepulcro y San Miguel alanceando al demonio); y la alabanza «Te Deum laudamus» repetida nueve veces.

El Rosada que menciona la inscripción es Juan de la Rosada, un campanero de Broto que había hecho ya otras dos campanas en la ciudad, no conservadas: una en el convento de Santo Domingo en 1567 y otra en la iglesia de San Lorenzo en 1568. La villa pirenaica de Broto destacó desde fines del siglo XV por el prestigio de sus campaneros. En 1484 estaba instalado en la localidad Nicolás Clerget, de origen al parecer borgoñón. A esta familia pertenecía también Juan Clerget, del que se conservan tres campanas que tienen grandes similitudes con Juana Paciencia: dos fueron encargadas por los concejos de Zaragoza —en 1508, para la desaparecida Torre Nueva— y Barbastro —en 1511, para la torre de la catedral—, donde esta campana, de nombre Raimunda, sigue hoy; la tercera es la campana María de la catedral de Valencia, de 1544. Juan de la Rosada fue, por su parte, cabeza de una dinastía de campaneros a la que pertenecieron Bartolomé y Pedro de la Rosada. Hacer una campana como Juana Paciencia era caro. El Concejo pagó por ella y el pequeño campanario en que se instaló casi 5000 sueldos (pensemos que Altué recibió 6000 por hacer en 1577-1578 la escalera monumental del Ayuntamiento). El 14 de junio de 1576, antes de ser izada a lo alto de la casa consistorial, la campana fue bendecida por el vicario de la diócesis y se le impuso como nombre *Juana Paciencia* (*Juana*, seguramente, por la

cercanía de la fiesta de San Juan Bautista, y *Paciencia* por santa Paciencia, la madre de san Lorenzo según las tradiciones oscenses).

Esta campana de la ciudad no servía, como las que Juan Clerget fundió en Zaragoza y Barbastro, para dar los toques de un reloj. Se hacía sonar para «llamar a corte del justicia» —es decir, señalar el momento en que el justicia de Huesca reunía su tribunal (y recordemos que solo dos años después, en 1578, el nuevo sitio del justicia, con tres asientos, fue colocado en el hueco de la escalera construida por Altué)—. Un segundo uso era el «repique de guerra», con el que se avisaba a los oscenses de que debían concentrarse con sus armas en la plaza de la Catedral. En 1588, por ejemplo, se les advirtió en dos ocasiones que estuvieran atentos a los toques de Juana Paciencia. Los motivos: el saqueo de varios pueblos moriscos cercanos a Huesca y la persecución por parte del gobernador de Aragón del más famoso bandolero aragonés de la época, Lupercio Latrás.

Al construirse en 1610-1612 la fachada actual, con sus dos torres, la campana fue instalada en una espadaña de ladrillo en lo más alto de la torre derecha, junto al colegio de Santiago. Y en ella permaneció durante casi cuatro siglos, hasta que, hace pocos años, 83 fue bajada —lo cual, por otro lado, permitió por primera vez su estudio detallado—.

LA ESCALERA MONUMENTAL Y EL TRIBUNAL DEL JUSTICIA

Construcción de la escalera

Miguel Altué emprendió en 1577 un segundo conjunto de obras en las Casas de la Ciudad. De su intervención en este momento conservamos uno de los elementos más destacados del Ayuntamiento: la escalera, que se abre a la sala baja mediante tres arcos de medio punto sostenidos por columnas y semicolumnas jónicas, y remata, tras tres tramos, en un recibidor con una galería de arcos de menor tamaño, también sobre columnas. Ambas arcadas y el antepecho de la escalera presentan una abundante decoración escultórica.

El 26 de abril de 1577 el Concejo firmó con Altué la capitulación de «la obra de las Casas de la Ciudad». Esta noticia la dio a conocer Ricardo del Arco en la primera mitad del siglo xx. Sin embargo, la capitulación no se halló hasta hace pocos años, por lo que resultaba difícil conocer la naturaleza del encargo recibido por Miguel Altué, pero, dado que en las cartelas que hay en los arcos del patio figura la fecha 1578, parecía evidente que fue Altué quien realizó la escalera y sus arcadas. Es más, se consideraban igualmente suyas, y por tanto de 1577-1578, las salas baja y alta, ámbitos que en este libro se presentan como medievales. La capitulación fue publicada en 2003 por José Luis Pano y Javier Ibáñez. Se localizó, en forma de borrador, en el protocolo de 1570 del notario Sebastián Canales —y no en el de 1577, como sería lógico—. Además de alguna obra de pequeña envergadura, la capitulación se centra sobre todo en la construcción de la escalera y sus arcadas como nexo de comunicación entre las salas baja y alta, que demuestran ser, por esa misma razón, anteriores a estas obras.

El 27 de enero de 1577 las autoridades municipales declaraban que había «necesidad de acabar la obra de las Casas de la Ciudad y cárcel, que es vergüenza dejarla como está,



El patio y la escalera. (Foto: Ricardo Compañé, primera mitad del siglo xx. Fototeca de la Diputación de Huesca)

y también hay necesidad de socialzar dichas Casas, que están en algún peligro». Tres meses después se firmaba esta capitulación con Altué. Lo primero que se le pedía era la construcción de una escalera de 12 palmos de ancho, con tres tramos y recibidor, que son las características de la que podemos contemplar en el Ayuntamiento (12 palmos —3 varas aragonesas— son unos 2,30 metros, y esa es exactamente la anchura de la escalera). Para abrirla a la sala baja, Miguel Altué tenía que derribar buena parte de su muro norte (el derecho según se entra en el Ayuntamiento) y colocar en su lugar, tal y como hoy se ven, dos columnas exentas y dos semicolumnas adosadas a las paredes sobre las que descansan, «para que esté la obra más segura y hermosa», tres arcos de medio punto. Estas columnas y semicolumnas presentan capiteles jónicos, inspirados, tal y como señalan José Luis Pano y Javier Ibáñez (2003: 187, 215 y 226), en los grabados del tratado de arquitectura de Sebastiano Serlio. Sería, pues, un caso similar al comentado para las columnas y el alero de madera del mirador en las obras realizadas por el propio Altué ocho años antes. En el recibidor debían colocarse «columnas pequeñas con sus arquetos encima, labrados con sus rosas y medallas de molduras». El antepecho de la escalera, finalmente, tenía que decorarse «a la parte de afuera con sus cuadros, y en ellos sus medallas y rosas, y un león en el cabo de

la escalera con su escudo de armas de la ciudad». A partir de estas escuetas indicaciones se desplegó en la escalera un vasto conjunto iconográfico cuyo posible significado, así como su autoría, discutimos más adelante. Un elemento importante, no previsto en la capitulación, es una nueva columna en mitad del primer tramo de la escalera, de porte mayor que las de la arcada inferior y capitel también jónico, como elemento sustentante del recibidor. La caja de la escalera —la «luna», como aparece en la capitulación— tiene estas dimensiones: se trata de un cuadrado de aproximadamente 8 metros de lado (es, por ejemplo, lo que mide la arcada del patio desde el muro en que se dispone una semicolumna hasta el opuesto). En cuanto al hueco de la escalera, en cuyo muro norte se dispuso, como veremos enseguida, el tribunal del justicia de Huesca, es otro cuadrado de unos 5 metros de lado. Su construcción afectó, lógicamente, a las dependencias de esta parte de las Casas de la Ciudad. En el documento se citan la cárcel, el archivo y la retreta alta. La capitulación exigía a Altué que levantara «una pared para cerrar la luna para que no se vea ningún aposento de los presos». Esta pared tendría, hasta el primer tramo de la escalera, un ladrillo de grueso, y medio en su parte superior. El obrero de villa había de subir la pared del archivo de «un ladrillo de grueso» y hacer dos suelos —suelo y techo, en realidad—, con maderos labrados, en la retreta alta —en la que, si recordamos, Domingo Combarel había obrado solo dos años antes—, y se especifica que el primero debía corresponder «a la tirada de la sala de arriba» —es decir, que tenía que estar al mismo nivel que el suelo de la sala alta—.

La capitulación contiene disposiciones referentes a otras estancias no tan directamente afectadas por la construcción de la escalera. Altué tenía que echar un suelo nuevo y asentar puertas, ventanas, rejas y aros de armarios en la retreta baja y hacer otro suelo y «adobar la ventana» en la sala alta. Altué cobraría en total 6000 sueldos jaqueses, y los trabajos debían estar finalizados en agosto de 1577, un plazo que, como en ocasiones semejantes, no se cumplió. El 7 de octubre, de hecho, las autoridades municipales «dieron un pedazo de obra a mase Miguel Altué en las Casas de la Ciudad a más de la que ya se le tenía dada, por precio de cuarenta y cinco escudos [900 sueldos]». Desconocemos el carácter de tales obras adicionales, pero por noticias posteriores creemos que se trató de la construcción de un cimborrio sobre la nueva escalera, que no llegó a terminarse en ese momento. El 30 de noviembre de 1578, Altué decía al Concejo «que se le quedan a deber de las obras que ha hecho en las Casas de la Ciudad ciertas cantidades». El Ayuntamiento, por su parte, decidió el 29 de diciembre «que la obra que mase Miguel Altué tiene por hacer encima de la escalera de las Casas de la Ciudad se quede por hacer y se tase lo que vale, y haga lo demás que tiene obligación y se vea su cuenta y se le pague lo que se le debiere». Por último, el 6 de marzo de 1579, momento que marca la terminación de esta fase constructiva, se abonaron 2523 sueldos a Altué «por fin de pago de todas las obras que ha hecho en las Casas de la Ciudad».⁹

Decoración escultórica

Miguel Altué dirigió la construcción de la escalera del Ayuntamiento. Del autor de su abundante decoración escultórica, en yeso endurecido, nada dicen, por el contrario, ni la capitulación ni la documentación municipal. Como no parece razonable atribuírsela



Los dos últimos tramos y el recibidor de la escalera. (Foto: Fernando Alvira Lizano)



Bustos masculino y femenino. Recibidor de la escalera. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

también a Altu , los investigadores suelen considerarla obra del escultor Miguel Urliens (Cardesa, 1993: II, 95-102 y 249-250). Urliens era miembro de una amplia familia de escultores. Su padre, Nicol s, form  parte durante veintiocho a os del taller de Dami n Forment. De hecho, la prolongada estancia de Forment en Huesca para labrar el retablo mayor de la catedral debi  de propiciar su enraizamiento en la ciudad. Miguel fue, a su vez, padre de Juan Miguel Urliens, quien, tras una etapa inicial en Huesca (su primera obra conocida es el retablo de la ermita de San Jorge, que contrat  con el Concejo en 1595), continu  su carrera como escultor en Zaragoza y Valencia.

La relaci n entre Miguel Altu  y Miguel Urliens est  documentada en 1577, a o en que se acometi  la construcci n de la escalera. Urliens figura como testigo en la capitulaci n de las obras que mos n Coma encarg  ese a o a Altu . Ello, aun sin completa seguridad, hace posible la participaci n de Urliens en la decoraci n escult rica de la escalera. En su estudio sobre Altu , Pano e Ib n ez (2003: 211-215) distinguen, no obstante, dos manos en las esculturas, cuyos autores podr an ser, en su opini n, Miguel Urliens y quiz s el propio Altu .

El primer elemento presente en la decoraci n de las arcadas y la escalera es de car cter her ldico. La capitulaci n que el Concejo firm  con Altu  le ped a que colocara un le n con las armas de la ciudad en la escalera. Al comienzo de esta existe, en efecto, un le n con un escudo entre sus garras, pero no se distingue nada en  l. Donde s  se han conservado tres escudos de Huesca es en los grandes arcos de medio punto. Un hecho notable es que se trata del emblema medieval, con la muralla y la muesca, que estaba todav a vigente

en 1577, aunque le quedaban ya pocos años. El escudo actual de Huesca, con el jinete lancero de las monedas romanas, apareció por primera vez solo un decenio más tarde, en 1587. En el muro sur de la sala baja, frente a la escalera, hay un arco idéntico a los de esta que presenta también el escudo medieval de la ciudad. Desconocemos cuándo se construyó. Quizá también en 1577-1578, a la vez que la escalera —aunque, ciertamente, no aparece en la capitulación—, o tal vez en los años ochenta del siglo xvi, cuando el Concejo compró las casas de La Plaza y Blasco, situadas justamente en los espacios a los que se accede desde este arco.

La parte más destacada de la decoración de la escalera figura en los antepechos de sus tres tramos y en el recibidor superior. Consta de bustos masculinos y femeninos representados en dos formas: las figuras de mayor tamaño, en el interior de marcos cuadrangulares, y los bustos menores, dentro de tondos circulares. Completan la ornamentación, entre otros elementos, varias figuras de cuerpo entero en el antepecho del recibidor, bajo las columnas. Concepción Lomba (1989: 252-253) y María Teresa Cardesa (1993: II, 95-101 y 249-250) avanzaron una interpretación de tan notable programa iconográfico. Los tondos circulares del primer tramo albergarían retratos de Quinto Sertorio y Julio César, y los demás retratos podrían corresponder al emperador Carlos V, su hijo Felipe II y las esposas de ambos, la emperatriz Isabel de Portugal y las reinas María de Portugal, María Tudor e Isabel de Valois (en uno de sus trabajos, Ricardo del Arco sugirió también la presencia de Felipe II entre los bustos de la escalera). En el recibidor, por último, estarían representados la sensualidad y los sentidos.

Al respecto de tal interpretación cabría hacer varias puntualizaciones. No es descabellado pensar en la presencia de Sertorio y César, dos personajes tan relacionados con la Osca romana, máxime en una época, la segunda mitad del siglo xvi, en la que Huesca redescubría su historia clásica (valga como ejemplo la adopción por parte de la ciudad de un nuevo escudo basado en sus monedas antiguas). Y tampoco sería imposible que se hubiera representado a dos monarcas de la relevancia de Carlos V y Felipe II; no en vano el Concejo contaba, como veremos más adelante, con retratos suyos. Sin embargo, no deberíamos dar por definitivas estas identificaciones, sobre todo porque se han hecho a partir del aspecto que presenta en la actualidad la decoración de la escalera, y, como se puede apreciar en fotografías anteriores a la Guerra Civil, las esculturas sufrieron cambios apreciables en la reconstrucción que Regiones Devastadas llevó a cabo en la posguerra. Por ejemplo, los bustos de los tondos circulares del primer tramo, identificados con Sertorio y César, fueron hechos, a lo que parece, en dicha reconstrucción; en fotografías antiguas, las figuras de este tramo faltan (al comienzo de la escalera) o son retratos de mayor tamaño, en marcos no circulares sino cuadrangulares (tras la columna que sostiene el recibidor). Por otra parte, el personaje desnudo en posición frontal del recibidor, en el que se ha creído ver una representación de la sensualidad, falta también en las imágenes anteriores a 1936, en las que la pilastra está vacía. Y, en cuanto a los retratos masculinos y femeninos —los supuestos Carlos V y Felipe II y sus esposas—, en las fotografías antiguas presentan, en sus sombreros, tocas y rostros, pequeñas pero significativas diferencias en relación con su aspecto actual. Por otro lado, los singulares rasgos de tales bustos se compadecen mal con los de los retratos, bien conocidos, del emperador, su hijo y sus cónyuges. Pero, si no son ellos,

¿a quiénes representan entonces? Porque, si no se trata realmente de reyes y reinas, quedaría posiblemente sin explicación tal abundancia de retratos femeninos —en un lugar, como las Casas de la Ciudad, casi exclusivamente masculino: los miembros del Concejo eran todos hombres—. Quizá, tal y como ocurre con los capiteles de las columnas o el alero de madera del mirador, inspirados en el tratado de arquitectura de Serlio, los retratos fueron «copiados» de alguna serie de grabados aún no identificada. O tal vez, sencillamente, el programa iconográfico de la escalera no sea tal y sus bustos y retratos no contengan ningún significado evidente. Tales cuestiones, tan sugerentes, permanecen abiertas.

El tribunal del justicia de Huesca

El espacio que dejaba libre la caja de la escalera, tras los arcos, fue aprovechado en 1578 para situar en él la corte o tribunal del justicia de Huesca (Garcés Manau, 2000). Se colocó un gran sitial de madera, que en la documentación aparece como «consistorio», con tres asientos: el central para el justicia —o su lugarteniente, si él no podía asistir— y los laterales para uno de los jurados y el asesor de justicia, un experto en derecho cuyo cargo, como los demás del Concejo, se renovaba anualmente y que tenía como misión el asesoramiento legal del justicia o su lugarteniente. El nuevo tribunal se completó con la colocación de dos cartelas o medallones entre los arcos en los que figura la fecha «1578» y que contienen dos singulares llamamientos a una recta administración de la justicia, uno en castellano y otro en latín: «Quien quiere administrar iustitia cierre los oios al odio i a lamicitia. 1578» y «Si vere utique iustitiam diligitis iuste iudicate filios hominum. 1578» ('Quien quiera administrar justicia cierre los ojos al odio y a la amistad' y 'Si en verdad quieres administrar justicia, guárdate de los hijos de los hombres').

Las columnas que soportan los arcos en los que se encuentran estas cartelas presentan capiteles de orden jónico, inspirados, una vez más, en el libro de Sebastiano Serlio, en su traducción española de 1552 (libro cuarto, pp. xxxix y xl). Posiblemente la elección de tales capiteles ante el nuevo tribunal del justicia de Huesca no fue casual, porque lo que dice Serlio sobre el estilo jónico es que, si hubiera de hacerse «algún edificio público o secreto» con dicho estilo, sería sobre todo para «letrados u otros hombres de vida quieta y sosegada», en lo que insiste más adelante: «porque para los tales letrados de cualquier facultad que sean será a su propósito este orden jónico».

El consistorio estaba terminado el 1 de septiembre de 1578. Se dice ese día que, «para mayor decoro, decencia y autoridad de la administración de la corte del justicia», se había hecho un nuevo tribunal «en el lugar más decente, honesto y cómodo» de las Casas de la Ciudad. El flamante consistorio no pudo, sin embargo, utilizarse durante casi dos años, ya que Pedro Jimeno, el zalmedina, reclamaba su derecho a sentarse también en él, y en su pretensión no dudó en plantear la cuestión ante la Audiencia Real. El zalmedina era, junto con el justicia, una figura con atribuciones judiciales en la Huesca surgida de la conquista de 1096, pero fue perdiendo importancia en favor del justicia, que se convirtió, con el prior de jurados, en la cabeza del Ayuntamiento. El zalmedina no se elegía como los demás miembros del Concejo, por medio de la insaculación, sino que su nombramiento correspondía al rey. El consistorio permaneció en este lugar, el hueco de la escalera



El tribunal del justicia de Huesca en el hueco de la escalera, donde permaneció hasta la Guerra Civil. En los arcos, además de la fecha (1578), se ven los medallones con llamamientos a una recta administración de la justicia. En el primer tramo de la escalera faltan el león y los bustos. (Foto: Ricardo Compairé, primera mitad del siglo xx. Fototeca de la Diputación de Huesca)

principal, durante más de doscientos cincuenta años —hasta mucho tiempo después de que desapareciera, a comienzos del siglo xviii, el propio justicia de Huesca—. Tras la Guerra Civil, durante la reconstrucción del Ayuntamiento acometida por Regiones Devastadas, fue trasladado a la cabecera de la sala alta, el actual salón del Justicia. En las décadas siguientes a la instalación del tribunal del justicia en la caja de la escalera, el Concejo habilitó en sus cercanías una estancia en la que tomar declaración a los testigos y tramitar los procesos. El 31 de noviembre de 1595, a la vez que se decidía, como veremos, construir la cuadra como sala de reuniones de las autoridades municipales, se afirmaba:

sería cosa muy conveniente y necesaria que en las Casas de la Ciudad hubiese un aposento o escribanía para que en ella los regentes de la corte del señor justicia pudiesen recibir los testigos y continuar los memoriales, porque habiéndola y asistiendo en ella sería de grande comodidad y mucho descanso para los litigantes, lo cual por ser utilidad común sería de buen gobierno se hiciese.

El Concejo aprobó hacer dicha escribanía «en el lugar más acomodado» del edificio, que resultó estar, como cabía esperar, lo más próximo posible al consistorio del justicia. Para poner aún más en comunicación ambos ámbitos, la capitulación que se firmó con Hernando Abadía en 1610, de la que hablaremos luego, especificaba que este tenía que cerrar una puerta de la retreta baja por la que se accedía a la escribanía, ya que a partir de entonces se entraría a esta desde el consistorio. Y en fotografías antiguas se ve, en efecto, una puerta que permitía el paso de la caja de la escalera a la estancia donde, durante la reconstrucción de Regiones Devastadas, se instaló la «cocina aragonesa» —y que corresponde, por tanto, a esta antigua escribanía del justicia—. ¹⁰

Los procesos que se sustanciaban ante el justicia de Huesca, sentado en este consistorio de madera, junto a los llamamientos a una recta administración de la ley contenidos en los arcos del patio y después de que la campana Juana Paciencia llamara a corte, se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Huesca (Susín, 1994). Estos procesos constituyen una riquísima fuente de información, todavía muy poco investigada. El justicia era, como sabemos, un ciudadano oscense nombrado cada año por las autoridades reales entre los cuatro candidatos escogidos por sorteo la víspera de Todos los Santos. Su jurisdicción incluía todo tipo de causas, de modo que podía imponer y hacer cumplir sentencias de muerte en los casos más graves. Para su ejecución, el Concejo tenía a sueldo, desde tiempos medievales, un servidor conocido como *sayón* en el siglo xv y como *ejecutor de la justicia* o *verdugo* más adelante. 91

Las condenas a muerte se cumplían en las horcas existentes en el cerro de San Jorge, y en ocasiones en el patíbulo conocido como *pellerín* o *rollo de la justicia*, ubicado en la plaza de la Alquibla, la más importante de la ciudad, entre la puerta de igual nombre y la iglesia de San Lorenzo. En el convento franciscano había incluso una cofradía, la de Nuestra Señora de los Desamparados, cuyos cofrades acompañaban «a los ajusticiados a muerte hasta el lugar del suplicio, con un crucifijo y luminaria, en compañía de los religiosos del convento» (Aínsa, 1619: 577). Los miembros de esta cofradía se encargaban igualmente de dar sepultura a los ejecutados. Y en relación con ello cada 23 de abril llevaban a cabo una singular ceremonia, conocida como *el entierro de los huesos*, que se celebró hasta 1791. Tal y como la describe Vicente Novella (1786: II, 265) en el ceremonial de la catedral, el día de San Jorge por la mañana los cofrades de Nuestra Señora de los Desamparados llevaban unos huesos en un féretro desde el convento de San Francisco hasta la cruz de San Jorge —cerca, cabe imaginar, de donde habían estado las horcas—. Por la tarde los mismos huesos eran conducidos hasta la fuente del Ángel, donde esperaban el clero de la catedral y los frailes franciscanos para conducirlos de vuelta al convento de estos últimos. No existe ningún testimonio de que durante los procesos se aplicara tormentos a los presos. El destino de algunos condenados a muerte era, no obstante, muy duro, pero no en vida, sino precisamente tras su ejecución. En casos de delitos especialmente graves, como medio verdaderamente salvaje de escarmiento y ejemplo público, en el siglo xvi los cuerpos de los ajusticiados eran descuartizados y sus cuartos expuestos en distintos puntos de la ciudad. Así, el inventario de las Casas de la Ciudad realizado en 1610 incluye entre los enseres que contenía la cárcel «los cuchillos de hacer cuartos». ¹¹ En inventarios posteriores estos cuchillos no vuelven a aparecer, dado que esta práctica bárbara dejó

de realizarse en el siglo xvii. En los años setenta del xvi, un periodo especialmente violento, dominado por la extensión del bandolerismo, el Concejo recurrió a un segundo castigo ejemplar, igualmente extremo. En 1572 el justicia de Huesca murió a manos de una partida de bandidos en tierras de Nocito. Ese mismo año la cabeza de un bandolero llamado Pedro Puzuelo fue cocida en aceite y posteriormente exhibida en el rollo de justicia de la plaza de la Alquibla.

LA CÁRCEL DEL CONCEJO

92 El Concejo disponía de cárcel desde tiempos medievales, antes incluso de establecerse en la plaza de la Catedral. Entre 1451 y 1456, cuando Zalema Xemar reconstruyó la Casa de la Corte, se habilitó una nueva cárcel, para lo cual la ciudad compró la casa de Juan Melero, contigua al edificio consistorial. A partir de entonces, y hasta 1880, la cárcel ocupó ese lugar: la mitad derecha del Ayuntamiento —en la que estaba también el archivo—, junto al colegio de Santiago (desde la fundación de este en el siglo xvi).

No debemos imaginar esta cárcel municipal, al menos hasta comienzos del xviii, mientras existió el antiguo Concejo, desde una perspectiva actual. En ella no se cumplían penas prolongadas de prisión como en la actualidad (la situación fue distinta en el xix, y ello provocó problemas muy serios de insalubridad y habitabilidad en el Ayuntamiento). En los siglos xvi y xvii los presos que entraban en la cárcel solo permanecían en ella, por lo general, el tiempo necesario hasta que se juzgara su caso y se dictara sentencia. Y además su manutención corría de su cuenta, pues la ciudad no contemplaba entre sus gastos partida alguna con este fin. En consonancia con todo ello, entre las sentencias que pronunciaba el justicia de Huesca no las había de prisión. Las condenas podían ser de destierro de la ciudad y su jurisdicción durante cierto periodo de tiempo —cinco o diez años, por ejemplo—. Las había también de azotes. Podía llegar incluso a marcarse con un hierro candente el cuerpo del condenado para que quedara evidencia permanente de su delito. En septiembre de 1565, por ejemplo, el Concejo «determinó que se haga un hierro para señalar en las espaldas a los que azotan», y en noviembre de 1566 se pagaba al cerrajero Juan de Ribera por una marca «para marcar a los azotados». En último extremo, como acabamos de ver, se recurría a la sentencia de muerte.

No hay demasiadas noticias en las actas municipales sobre la vida cotidiana en la cárcel del Concejo. Algunas de las más notables tienen que ver, sobre todo, con fugas de presos. Por ejemplo, la ocurrida la noche del 18 al 19 de mayo de 1600. Tres hombres que habían sido encarcelados por deudas hicieron un agujero en una pared que daba al colegio de Santiago y huyeron. Un cuarto preso, que decidió no escapar, fue quien dio aviso, «a voces», de lo sucedido. Se tocó a rebato la campana Juana Paciencia y pronto se reunieron en las Casas de la Ciudad, pese a ser de noche, el lugarteniente del justicia, los jurados y «otra mucha gente». Creyendo que los fugados seguían en el colegio de Santiago, las autoridades municipales pidieron a los colegiales que les franqueasen la entrada «en nombre del rey, para hacer investigación de dichos presos». Pero desde el colegio se negaron a hacerlo, en vista de lo cual se puso una «guardia de gente» alrededor del edificio. Al día siguiente se pudo, por fin, acceder al interior del colegio de Santiago, pero no se halló rastro alguno de los presos.

En las primeras décadas del siglo xvii se menciona la existencia de una «cámara» o «aposentillo» oscuro (sin duda, por su falta de iluminación exterior). Y en relación con él encontramos en 1626 esta tremenda noticia: la puerta y otros maderos del «aposentillo oscuro de la cárcel» se habían quemado «cuando se abrasó dentro el preso que todos sabían». En septiembre de 1629 se produjo la fuga, realmente sorprendente, de dos presos. De uno de ellos se da el nombre —Domingo Borau—, y del otro, sus apodos —*el Monedero* y *el Cagalero*—. Ambos hombres «se habían salido de la cárcel rompiendo las cerraduras y puéstose en el campanario de la Seo». Las autoridades municipales tuvieron que tomar medidas de excepción. Se rodeó la torre de la catedral y se montó guardia permanente, incluso de noche, durante varios días: «había sido fuerza ponerles guardas de día y de noche, en que se había tenido no poco trabajo, siendo el señor justicia [ese año lo era Pedro Luis Santafé] a quien le había cabido la mayor parte. Y como hasta sacarlos, por haberse defendido valientemente, habían pasado cinco días y más, en dicha guardia de los soldados de comida, hachas, luces» se habían gastado 27 libras. El vicario de la diócesis, al ver asaltadas de tal modo las dependencias catedralicias, había excomulgado al justicia «por haber sacado dichos presos de la torre». La condición para absolverlo, que fue aceptada por la ciudad, era que el Concejo se comprometiera a pagar los posibles daños que la torre o la catedral hubieran sufrido durante el asedio. Otra noticia de una fuga de la prisión, igualmente singular, es de noviembre de 1704: «un preso que había en la fosqueta, que sale una ventanilla al corral de don Domingo Cabero, habiéndose quitado la cadena que tenía y quitado la rejilla, con dicha cadena, una manta, capa y camisa que ató se salió de dicha fosqueta, sin tener noticia adónde ha parado».¹²

93

EL ARCHIVO Y EL CIMBORRIO

Miguel Altué trabajó una tercera y última vez en las Casas de la Ciudad entre 1581 y 1584. Las obras se centraron en esta ocasión en el archivo y el cimborrio, como remate de la escalera que el propio Altué había construido cuatro años antes. Ninguna de las dos construcciones ha llegado hasta nosotros. El archivo, que daba a la plaza de la Catedral, fue demolido cuando se levantó la fachada actual. Por lo que hace al cimborrio, presentó desde muy pronto problemas de estabilidad, y en el siglo xviii fue sustituido por el que hoy podemos ver.

El 28 de octubre de 1580 se recordaba en el Concejo que Altué «se obligó a hacer cierta obra en las Casas de la Ciudad, y por ella tiene recibida toda la cantidad que conforme a la capitulación se le había de dar, y no ha acabado dicha obra». Con tal mención se hacía referencia, seguramente, al cimborrio, pues las autoridades municipales habían decidido en diciembre de 1578 que «la obra que mase Miguel Altué tiene por hacer encima de la escalera de las Casas de la Ciudad se quede por hacer». Ahora se encargaba al nuevo Concejo, que entraba en funciones en noviembre, «que hagan cumplir y acabar dicha obra». A ello se sumaba el pésimo estado del archivo, del que se decía en abril de 1581: «el archivo de las Casas de la Ciudad, en donde están las escrituras de ella, es muy ruin y en peligro de caer, y las escrituras andan a mal recaudo». El 24 de abril el Concejo

determinó que «se haga el archivo [«argü», según la documentación] en el aposento que está subiendo la escalera de las Casas de la Ciudad antes de entrar en la sala, haciéndose la puerta de dicho aposento por la parte de la sala en la rinconada que está hacia la parte del colegio». De esta y otras noticias se deduce que el archivo se encontraba en la fachada, que estaba ubicado entre la sala alta y el colegio de Santiago y que había una estancia entre la sala y el archivo.

El 10 de agosto de 1581 la ciudad firmó una nueva capitulación, sobre el archivo y el cimborrio, con Altué (debo su conocimiento a María del Mar Pisa, cuya generosidad quiero agradecer aquí). En relación con el archivo se estipulaba que el obrero de villa había de levantar «una pared de media rejola en la parte donde está la ventana», rehacer el suelo —«con sus ladrillos y aljez porgado muy bueno»— y el techo —de «maderos labrados»—, cerrar una puerta y abrir dos nuevas. Encima del archivo se menciona «la falsa cubierta del tejado». La capitulación habla asimismo del «aposento de fuera», que contaba con chimenea (seguramente se trata de la estancia ubicada entre el archivo y la sala alta), y sobre él estaba, de nuevo, el tejado.

La segunda parte del contrato se refiere al cimborrio, del que Altué había entregado una «traza». Las paredes, hasta el tejado, debían levantarse «en cuadro», con un grosor de medio ladrillo. Más arriba el cuadro se transformaba en «ochavo» (de cuatro paredes se pasaba a ocho) de 3 varas de altura (unos 2,3 metros), y a él se abrían ocho ventanas; encima había un segundo ochavo, de igual altura que anchura, con cuatro ventanas. El cimborrio se decoraría con pilastras y molduras de yeso blanco de cedazo.

Miguel Altué recibiría por las obras, que tenían que estar finalizadas en octubre de 1581 —el enésimo plazo incumplido—, 2800 sueldos. Los trabajos avanzaron con gran lentitud, pues doce meses después, y dado que el bolsero no tenía dinero, se decidió que el archivo no se hiciera ese año. El Concejo lamentaba, por cierto, que «del dicho archivo de la ciudad faltan escrituras, y algunas personas, con poco temor de Dios y sus conciencias, las han usurpado y ocultado, y sería bien se proveyese y publicase para ello una excomunión o significavit» (se aprobó conseguir «dicho significavit del nuncio de su santidad»). Las obras se reanudaron en noviembre de 1582. El día 7 se aprobó poner «una reja grande, que para seguridad de dichos archivos conviene se haga, en una ventana grande que sale a la plaza de la Seo, en el aposento antes de entrar en los archivos». En mayo de 1583 se anunciaba ya que el archivo nuevo, aunque sin «armarios ni aderezos», estaba terminado, por lo que se acordó «que se muden todas las escrituras y arcas del archivo viejo al nuevo y se pongan en las mismas arcas y de la manera que ahora están». Finalizar el remate de la escalera llevó más tiempo. Hasta el 29 de mayo de 1584 no terminó Altué «la obra del cimborrio y archivo de las Casas de la Ciudad y todo lo que tenía obligación conforme la capitulación». El cimborrio, además, comenzó pronto a presentar serios defectos. En febrero de 1593, cuando Miguel Altué ya había muerto (falleció en 1591), el Concejo decidía «que se mire el cimborrio de la escalera de las Casas de la Ciudad, porque dicen que está muy peligroso. Y que si lo estuviere se repare, pues con poco coste se podrá hacer ahora, y si se cayese sería de grandísimo daño». En los meses siguientes se acometieron estas reparaciones. Como sabemos, prácticamente al mismo tiempo un procurador del Concejo de Leciñena se presentó ante los hijos del difunto

Altué reclamándoles el pago de 16 000 sueldos por las onerosas obras que se habían tenido que realizar en la iglesia construida por su padre, afectada también por graves problemas. Los defectos constructivos del cimborrio no quedaron resueltos en 1593. En octubre de 1612, mientras se terminaba la fachada actual, se pagaba una nueva cantidad por «reparar el chapitel del cimborrio». Se actuó de nuevo en 1626, decisión de la que las autoridades municipales terminaron felicitándose, dado el estado en que se halló la obra. La reparación, en principio, no parecía seria: «el cimborrio de la escalera de las Casas de la Ciudad estaba con algún peligro y convenía remediarlo luego, que al parecer será poco el coste». Pero, tras llevarse a cabo trabajos que costaron 47 libras, leemos: «se había acabado de asegurar y reparar el cimborrio», que, «según el peligro y daño que tenía, ha sido muy acertado y a tiempo su reparo». En 1687, nuevas obras: en julio se acordaba construir una nueva linterna sobre la media naranja de la escalera, ya que la vieja estaba «toda demolida y a pique de caerse», y en septiembre, rehacer una de las columnas de piedra del recibidor. Tan frecuentes reformas, sin embargo, no consiguieron solucionar del todo los problemas. Y en 1735-1736, como veremos en otro apartado, José Sofí construía el cimborrio actual.¹³☞

LA FACHADA ACTUAL
Y LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS
(1584-1617)

En la década de los ochenta el Concejo compró las dos casas que lindaban con las Casas de la Ciudad por su lado izquierdo, con fachadas que daban a la plaza de la Catedral y la calle de Santiago. Eran las casas de la familia Liesa —algunos de cuyos miembros fueron notarios, conocidos por el alias de *La Plaza* debido a la situación de su vivienda—, y del doctor Juan Blasco. La casa de La Plaza se convirtió en morada del secretario del Concejo y algunos de sus espacios se utilizaron para ampliar la retreta baja; de este modo nacieron la cuadra y la alcoba como lugares de reunión de las autoridades municipales. Cuando se construyó la fachada actual, las dos casas quedaron definitivamente integradas en el edificio. El 4 de agosto de 1579 el prior de jurados comunicaba en el Concejo que le habían «hablado si la ciudad quiere comprar las casas que fueron de Pedro La Plaza, que se han de vender». El asunto, sin embargo, quedó en suspenso durante casi tres años, hasta junio de 1582, cuando encontramos este anuncio, ciertamente interesante: «a muchos ciudadanos y vecinos de la ciudad parece que a la ciudad le conviene tomar o comprar las casas de los herederos de Martín La Plaza, por estar como están al lado de las de la ciudad, y con ellas las Casas de la Ciudad se pueden ampliar y extender. Y se entiende que los herederos o quien tiene cargo las vende». En septiembre la casa ya se había comprado, por 7000 sueldos. Una vez en posesión del inmueble, el Concejo lo dedicó inicialmente al mismo uso que tenía entonces, el alquiler. Así, el 2 de diciembre de 1583 leemos: «las casas que la ciudad ha comprado de los herederos de La Plaza, por estar muy derruidas, no se halla quien las quiera arrendar sino Pedro Murrano, fustero, que de presente las tiene, el cual dice dará el mismo loguero de doscientos cincuenta sueldos».

La casa de La Plaza debía de formar un conjunto de notable extensión, pues daba tanto a la plaza de la Catedral como a la calle de Santiago —conocida entonces como *calle de Juan del Molino*, por el propietario de una de sus viviendas— y rodeaba por todas partes la segunda casa que se proponía adquirir el Concejo, la de Juan Blasco. El 2 de noviembre de 1587 se anunció que se había alcanzado un acuerdo para «comprar para la ciudad las casas del doctor Blasco» por un precio de 6000 sueldos. La operación tardó, no obstante,

cerca de un año en formalizarse, hasta septiembre de 1588, debido a que Juan Blasco, que era doctor en Derecho Civil y Canónico, residía en Roma. El 18 de abril, en la capital italiana, Blasco nombró procuradores a los notarios oscenses Agustín Felices y Martín Arascués, que fueron quienes cerraron la transacción con el Concejo. De acuerdo con el documento de venta, la vivienda del doctor Blasco confrontaba por dos partes con «otras casas viejas de la dicha ciudad que antes fueron de los herederos de Martín y Pedro Liesa alias La Plaza, notarios», con calle pública —la de Santiago— y con la plaza de la Catedral. La casa de Blasco, como la de La Plaza, fue arrendada a particulares en los años siguientes. Esta última sirvió también como cuerpo de guardia en 1592-1593, cuando un importante contingente de tropas del ejército de Felipe II que había entrado en el reino para sofocar las Alteraciones de Aragón estuvo acuartelado en Huesca. Tras el paso de los militares la vivienda quedó en pésimo estado. En noviembre de 1594 el Concejo tomó este importante acuerdo en relación con ello:

- 98 la casa que la ciudad compró, que era de Pedro La Plaza, quedó tan arruinada del tiempo que sirvió para cuerpo de guardia de los soldados que estuvieron aquí alojados que por estarlo tanto se ha estado yerma y sin poderla arrendar [...]. Era bien se reparase porque no se acabase de perder. Y ser cosa la más importante y necesaria para el buen gobierno del regimiento de la ciudad tener al notario y secretario de ella dentro de las mismas Casas de la Ciudad, porque muchas veces, por no estar allí y haberlo de buscar, se dilatan y dejan de concluir muchos negocios graves y perentorios. Y así, que sería bien que se reparase dicha casa para que pueda habitar y vivir en ella Sebastián Canales, notario y secretario de la dicha ciudad, el cual, por el deseo grande que tiene de trabajar y servir a la ciudad, como los suyos lo han hecho [sus antepasados fueron también secretarios del Concejo], pide, suplica y desea se le haga esta merced.

La casa de La Plaza se reparó y pasó a ser la vivienda del secretario —lo cual tendría notables consecuencias quince años después, al acometerse la construcción de la fachada actual, en la configuración definitiva del edificio—. Entretanto, la de Juan Blasco, que aparece dividida ahora en dos viviendas distintas, siguió siendo alquilada por el Concejo. El 28 de junio de 1595 se arrendaron al tendero Pedro Sebil, por tres años y un precio anual de 300 sueldos, «las casas que la ciudad compró del doctor Blasco, situadas en la plaza de la Seo, que confrontan con las casas que eran del mismo doctor Blasco y las tiene alquiladas la ciudad a mosén Urlens y con las mismas Casas de la Ciudad».¹⁴

HUESCA CAMBIA DE ESCUDO

En la campana Juana Paciencia, de 1576, y en los arcos sostenidos por columnas construidos en 1577-1578 ante la escalera figura el escudo de Huesca. Pero este escudo no es el actual, sino el que la ciudad tuvo desde el siglo XIII (uno de los ejemplos más impresionantes está en la portada de la catedral, de los primeros años del XIV), con dos elementos principales: la muralla, representada con cuatro torres y una puerta, y la

muesca, un emblema de forma cuadrangular al que le falta un triángulo en su parte superior. La muesca representaba originalmente el nombre de la ciudad. Se trata, pues, de un símbolo parlante o pequeño jeroglífico, tan frecuente en heráldica: la «osca de Osca» (*osca*, en aragonés, significa ‘muesca’ o ‘hendidura’), la «muesca de Huesca».

Entre 1587 y 1594, sin embargo, Huesca cambió de escudo. El proceso de cambio quedó refrendado, de la forma más simbólica posible, en 1617, cuando las autoridades municipales colocaron sobre la puerta principal de las Casas de la Ciudad, en la fachada construida cinco años antes, un gran escudo de madera dorada en el que figuraban los tres símbolos del nuevo emblema heráldico: el jinete lancero y el lema *Urbs Victrix Osca* (‘Ciudad Victoriosa de Huesca’) de las monedas que la Osca romana acuñó bajo los emperadores Augusto Tiberio y Calígula, y la muesca del escudo medieval. Este de la puerta, dispuesto a pocos metros de los escudos con la muralla y la muesca de los arcos del patio, constituye el mejor testimonio de la mutación que las armas heráldicas de Huesca experimentaron entre un momento y otro (Garcés Manau, 2006a).

Señalemos, muy brevemente, las fases, los protagonistas y las causas del cambio de escudo. 99 La primera aparición del nuevo emblema, con el jinete y el lema *Urbs Victrix Osca* pero sin la muesca, se produjo en la portada de las ordenaciones de 1587. Las ordenaciones eran las normas jurídicas por las que se regía el Concejo. Estas de 1587 fueron las primeras que se imprimieron, pues, como ya hemos visto, la imprenta no llegó a la ciudad hasta 1575. El segundo ejemplo del escudo actual, en el que únicamente está el jinete, es el gran armario de madera encargado por el Concejo en 1592 para que sirviera como archivo de la ciudad, del que hablamos enseguida. En diciembre de 1594, por último, el Concejo cambió los tres sellos de plata con los que rubricaba los documentos oficiales, y en ellos aparecía, por primera vez, el nuevo escudo completo, con el jinete, el lema y la muesca. Los dos protagonistas principales del cambio de escudo fueron un platero, Andrés Cetina —que hizo el de las ordenaciones de 1587, presentó en 1592 una propuesta para que la ciudad lo adoptara como emblema heráldico y realizó en 1594, al mismo tiempo que hacía la nueva maza ceremonial del Concejo, los tres sellos de plata que hemos comentado—, y un maestro bordador, Jerónimo Bocanegra de Segura —un singular personaje al que el rey Felipe II designó maestro de obras del convento de Loreto, que colaboró en 1587 en la realización del escudo de las ordenaciones y diseñó en 1592 el que aparecía en el archivo de la ciudad—. En el nacimiento del nuevo emblema, quizá, participó también el deán de la catedral Felipe Puivecino, a quien el Concejo pensó encargar la redacción de una historia de Huesca y que poseía una colección numismática en la que debía de haber monedas romanas de Osca como las que inspiraron dicho escudo.

En cuanto a las causas de su creación, la primera y más evidente fue el creciente interés, tan relacionado con el desarrollo del Renacimiento y el humanismo, que el siglo XVI sintió por el estudio y el coleccionismo de las monedas de la Antigüedad. El segundo motivo, curiosamente, fue el pleito que Huesca y Zaragoza mantuvieron tras la fundación en 1583, por Pedro Cerbuna, de la Universidad zaragozana. Los oscenses, que consideraban su Universidad «la mejor joya que esta ciudad tiene», se oponían a la creación de la de Zaragoza basándose en el privilegio por el que el rey Pedro IV fundó la de Huesca en 1354, que decía que debía ser la única Universidad de Aragón (al fundar la de Huesca,



Última aparición del escudo medieval de Huesca, con la muralla y la muesa. Portada de la obra de Martín Monter de la Cueva. 1585. (Biblioteca Pública de Huesca. Foto: María Pilar Felices Sa)



Primera aparición del escudo actual de Huesca, con el jinete lancero y el lema Urbs Victrix Osca. Portada de las ordenaciones del Concejo de 1587. (Biblioteca Universitaria de Zaragoza. Foto: María Pilar Felices Sa)

no obstante, Pedro IV había violado los privilegios de la de Lérida, que le reconocían carácter exclusivo en la Corona de Aragón). Sea como fuere, los oscenses reclamaron contra la creación de la Universidad de Zaragoza ante Felipe II en las Cortes de Monzón de 1585, pero no lograron impedir la consolidación de la institución rival.

El pleito de la Universidad, y aquí está la clave que lo relaciona con el nacimiento del nuevo escudo de Huesca, se trasladó al terreno erudito. En el siglo XVI se difundió la biografía del general romano Quinto Sertorio que Plutarco escribió en los siglos I-II después de Cristo, en la que contaba que Sertorio creó una escuela en Osca. Ello hizo que se establecieran vínculos, cada vez más estrechos, entre esta escuela de Osca y la muy posterior Universidad de Huesca, hasta tal punto que esta acabó considerando a Sertorio su fundador mítico y rebautizándose como *Universidad Sertoriana*. Durante el pleito con Zaragoza, Sertorio y su escuela fueron utilizados por los oscenses para resaltar la nobleza y antigüedad de su Universidad frente a la zaragozana, recién creada. La respuesta de Zaragoza no fue menos contundente. Dado que en la Hispania romana hubo dos Oscas —una, la Huesca aragonesa, y la otra en tierras andaluzas—, desde Zaragoza se apoyaron las tesis de quienes sostenían que Sertorio había fundado su escuela en Andalucía y no en Huesca. 101

Tres escudos, impresos respectivamente en 1585, 1586 y 1587, permiten explicar la aparición de las nuevas armas heráldicas de Huesca. En 1585 el jurista oscense Martín Monter de la Cueva publicó un alegato en defensa de Huesca y su Universidad —a la que calificaba, ya desde el título, de *vetustísima*—, y en la portada figuraba el escudo de Huesca vigente entonces, con la muralla y la muesa. Al año siguiente, el zaragozano Juan Gaspar Hortigas replicó en un extenso libro en el que situaba en Andalucía la creación por Sertorio de su escuela. La portada incluía también el escudo de Zaragoza, con un león y el lema *Contra Adversos* —en referencia a quienes se oponían a la fundación de la Universidad; es decir, en buena medida, los oscenses—. Como colofón, en 1587, cuando Huesca era ya consciente de que sería prácticamente imposible frenar la consolidación de la Universidad de Zaragoza, apareció por primera vez el nuevo escudo de la ciudad, con el jinete y el lema *Urbs Victrix Osca* de las monedas romanas. A mi juicio, el jinete lancero daba réplica al león del emblema de Zaragoza del año anterior, de carácter antioscense. Y frente a quienes negaban que Sertorio hubiera fundado en Huesca su escuela, con el lema *Urbs Victrix Osca* —en el que además se calificaba a la ciudad de *Vencedora*— se proclamaba de la manera más solemne posible que Huesca y la célebre Osca de Sertorio eran una misma.

EL ARMARIO DE JUAN DE BERRUETA: EL ARCHIVO DE LA CIUDAD

En 1583 Miguel Altué concluyó la construcción del archivo, y a él se trasladaron «todas las escrituras y arcas del archivo viejo». Faltaban, no obstante, «armarios» y otros «aderezos», un problema que comenzó a resolverse en los años siguientes. En 1588 se hizo un armario para custodiar los procesos del justicia de Huesca. La decisión se vio espoleada por la



Archivo de la ciudad, obra de Juan de Berrueta (1592), que se halla en el despacho noble de la Alcaldía. (Ayuntamiento de Huesca. Foto: Guillermo Farina)

recepción de una carta de Felipe II en la que ordenaba que, «así en esta ciudad como en las demás del reino, en las casas comunes de ella, se haga y señale un archivo donde dichos procesos y escrituras del justiciado estén bien custodiados».

En 1592 el Concejo encargó a Juan de Berrueta la realización de otro gran armario, en madera de roble, como «archivo de la ciudad». Dicho mueble, conservado hoy en el despacho noble de la Alcaldía, es una de las joyas más valiosas del patrimonio histórico municipal. Juan de Berrueta era un notable artista que en esos mismos años estaba trabajando en la sillería del coro de la catedral y hacia 1600 sería uno de los autores del retablo mayor de la iglesia de San Pedro el Viejo. El archivo de la ciudad mide 2,87 metros de alto, 3,81 de ancho y 0,67 de profundidad. Consta de doce compartimentos cuadrangulares en dos hileras que se levantan sobre pies decorados con cabezas humanas. En la parte superior se dispone un gran frontón triangular en el que destaca el nuevo escudo de la ciudad con el jinete lancero, al que acompañan dos figuras masculinas aladas. El mueble lo rematan dos pináculos con bolas.

El jinete viste, en el remate del archivo, una pesada armadura, muy alejada del aspecto con el que aparecía en las monedas de Osca, pero en consonancia con la difícil tesitura que

vivía Huesca cuando Berrueta talló este espléndido armario, con un fuerte contingente de tropas acuartelado en la ciudad. Estas tropas pertenecían al gran ejército enviado por Felipe II para terminar con las Alteraciones de Aragón. Soldados de dicho contingente, como hemos apuntado anteriormente, permanecían de guardia en la casa de La Plaza, contigua al Ayuntamiento. Por eso no debe sorprender la armadura del jinete en el archivo de la ciudad: en esta época los mandos de un ejército como el que pudieron contemplar los oscenses en 1592-1593 todavía portaban armaduras semejantes.¹⁵

LA CUADRA Y SU ALCOBA

Estas dos nuevas estancias se construyeron junto a la retreta baja (véase el plano de la página 17) para que el Concejo dispusiera de un espacio de reunión más acorde con la dignidad que atribuía a la ciudad. Y a fe que cumplieron dicha función: la cuadra sirvió como salón de plenos del Ayuntamiento hasta el año 2007. Se levantaron aprovechando 103 espacios, con salida a la calle de Santiago, pertenecientes a la casa de La Plaza que las autoridades municipales habían comprado en la década anterior.

Retreta —que en ocasiones aparece también en la documentación como «retrete»—, *cuadra* y *alcoba*, tres nombres ciertamente llamativos, sobre todo teniendo en cuenta que servían para designar las estancias en las que se reunían las autoridades municipales. Según el *Diccionario de la Real Academia Española*, en el que no aparece *retreta*, una de las acepciones de *retrete*, si bien ya en desuso, es «cuarto pequeño en la casa o habitación destinada para retirarse». En cuanto a *cuadra*, uno de los significados que da el *Diccionario* es «sala o pieza espaciosa».

La cuadra: Domingo Combarel

El Concejo debatió la cuestión de la ampliación de la retreta baja el 31 de noviembre de 1595:

Podían echar bien de ver la retreta donde estaban y se tiene consejo cuán desacomodada es y cuán corta. Y que era corrimiento que en una ciudad como esta se tuviese consejo en un lugar tan corto y tan ruin, en donde no se podía recibir ninguna persona forastera sin mucha nota. Y que así sería bien se alargase y pusiese con la decencia que conviene, y que para esto se había ya tomado parecer de algunos maestros, y que les parece que con cien escudos de gasto se podría poner muy bien, alargándola un pedazo.

Así, se aprobó la construcción de una nueva sala de reuniones, «muy acomodada y de la manera que para una ciudad y consejo tan ilustre se requiere», a la que la documentación llama en las semanas siguientes «cuadra para los consejos y ayuntamientos» y también «retreta nueva». A fines de enero de 1596 el Concejo disponía ya de una «traza» que no ha llegado hasta nosotros. Y en febrero se firmó una capitulación para hacer «los fundamentos y paredes, así de cantería como de tapias, de la retreta nueva» con

Domingo Combarel, alias *Barón*. Combarel, como ya hemos visto, había reformado la retreta alta en 1575, más de veinte años antes. En 1586, también por cuenta del Concejo, abrió la acequia que debía conectar el azud de Arascués, construido el año anterior, con la acequia mayor. Finalmente, en 1589 se le contrató para hacer una letrina —«una necesaria o secreta en las Casas de la Ciudad»— en el huerto existente tras el edificio, junto al colegio de Santiago.

Según la capitulación, Domingo Combarel tenía que abrir los cimientos o «fundamentos» de «tres paredes para el aposento nuevo del consejo». El último muro ya existía: se trataba, lógicamente, de la pared sur de la retreta baja, a la que la nueva sala estaría adosada. Los cimientos tendrían 2 ladrillos de ancho «debajo de tierra» y su profundidad sería de 18 palmos (alrededor de 3,5 metros). Una vez hechos, Domingo Combarel levantaría sobre ellos «paredes de tapia buena y perfectamente hecha con dos caras de argamasa», con pilares de ladrillo. En la capitulación no figura la cantidad total que cobraría por la obra. Combarel recibiría 48 sueldos por cada hilo de los cimientos, de 104 «ocho palmos de largo y cuatro de alto», y otros 6 sueldos por hilo de tapial «de dos varas de largo, una de alto y ladrillo y medio de ancho». La ciudad sería en esta ocasión quien proporcionara los materiales —«cal, ladrillo, grava, arena y agua»— necesarios para la obra. Se estipulaba, por último, que las paredes debían estar terminadas en abril de 1596. La capitulación no especifica las dimensiones que iba a alcanzar la cuadra. En la actualidad, la estancia —el antiguo salón de plenos— es un rectángulo de 10 metros de largo por 6 de ancho.

Conforme avanzaba la construcción de las paredes, el Concejo comenzó a ocuparse de la cubierta. El 8 de marzo se lamentaba de que «no se hallan maderos buenos acá para la cuadra de las Casas de la Ciudad». Por eso terminaron comprándose en Barbastro. El 17 de junio, «por cuanto se tiene noticia de que hay madera muy buena en Barbastro para la cuadra», se acordó «que vaya mase Beltrán Andreu a escogerla y concertarla, pues sabrá la que es buena y es menester». Ya el día 21 se abonaba al barbastrense Jaime Pueyo el coste de 20 maderos «cuarentones», a razón de 32 reales cada uno, y otros 12, también por madero, por transportarlos a Huesca. El 11 de diciembre de 1596, en lo que es la última noticia que tenemos, las autoridades municipales apremiaban la finalización de «la cuadra nueva que se hace para tener consejo en las Casas de la Ciudad».¹⁶

La alcoba: Juan Combarel y Hernando Abadía

En 1598 se decidió levantar en la cabecera de la cuadra, como complemento, una pequeña sala a la que se denominó *alcoba* y que, al igual que la cuadra, ha llegado hasta nosotros. Se trata de la estancia de 3 metros de largo por 6 de ancho, con dos ventanas a la calle de Santiago, que se encuentra tras el antiguo salón de plenos.

El Concejo aprobó el 22 de febrero de 1598 la nueva obra: «para la perfección de la cuadra y para poder de invierno tener las asignaciones y otros ayuntamientos que se ofrecen, importaría mucho se hiciese dentro de dicha cuadra una alcoba, que será cosa de poco gasto». El 20 de abril se encomendó, mediante capitulación, la construcción de sus paredes al piquero Juan Combarel, alias *Barón*, hermano de Domingo Combarel. Juan Combarel

participó, también desde 1598, en la construcción del claustro del convento dominico de Huesca. De 1602 se conservan varias noticias sobre él: en enero firmó, junto con Juan Valén, una capitulación para hacer obras en el claustro de la catedral; trabajaba asimismo en la iglesia de Montmesa; el Concejo les encargó a él y otros dos canteros la reparación de la fuente de la Barza, cuyas aguas alimentaban desde 1585 los riegos oscenses; y contrató también con la ciudad, en compañía de Hernando Abadía, la malhadada obra de la mina de Bonés, de la que hablaremos más adelante.

La cuadra y la alcoba se construyeron, como hemos dicho, en terrenos de la casa de La Plaza. La cabecera de la alcoba se levantó siguiendo el trazado de una de sus paredes, que daba a la calle de Juan del Molino —actual de Santiago—. El primer punto de la capitulación pedía a Combarel, en efecto, que derribara «la pared que sale a la calle, conforme la largaria de la cuadra» y que abriera «su cimientó conforme la misma pared que está hecha, hasta hallar salagón o tierra firme». Iguales cimientos debían excavar en las otras dos paredes, que unirían las cabeceras de la alcoba y la cuadra. De los cimientos arriba, Juan Combarel elevaría paredes de características iguales a las de la cuadra: muros de tapial, de ladrillo y medio de ancho, reforzados con pilares de ladrillo «de manera que vaya trabada la obra». Por la capitulación sabemos que la alcoba y la cuadra lindaban con el corral de la casa de Lizana —la vivienda, pues, que limitaba con la antigua de La Plaza, conforme se bajaba por la calle de Santiago—.

El contrato que el Concejo firmó con Juan Combarel difería de la capitulación concertada con su hermano Domingo: mientras que a este se le pagaba por cada hilo de los fundamentos y las paredes que iba construyendo con materiales que le proporcionaba el Concejo, con Juan Combarel se acordó un precio total por la obra —de 60 libras—, y era él quien tenía que «poner el ladrillo, piedra, cal y arena, agua y todo lo necesario». La alcoba debía estar terminada en mayo de 1598, apenas un mes después de la firma del contrato. Y en esta ocasión, dada la relativa sencillez de los trabajos, se cumplieron los plazos. El 5 de junio se abonaron a Juan Combarel 40 libras «por fin de paga de la obra de la alcoba» (con anterioridad se le habían entregado ya las otras 20). El 27 de julio, no obstante, el Concejo le pagó 108 sueldos «por unos pilares y unos hilos de pared y un sobreportal que ha puesto y hecho en la obra de la alcoba, a más de la obligación que tenía conforme a la capitulación».

Juan Combarel se había limitado a levantar las tres paredes de la alcoba, pero faltaba cubrir, lo cual se concertó el 14 de agosto de 1598 con el obrero de villa Hernando Abadía, que doce años después se encargaría de levantar la gran fachada de las Casas de la Ciudad. En este caso, a diferencia de la obra de las paredes, no hemos localizado la capitulación. Sabemos, de todos modos, que Abadía recibió por su trabajo 210 libras jaquesas, más de tres veces lo que se abonó a Juan Combarel. La obra avanzó de nuevo con gran rapidez: el 25 de septiembre estaba «ya casi al fin», y se acordó pagar a Abadía las 140 libras que le quedaban por recibir.

Cuatro años después de construir la alcoba el Concejo acordó colocar en ella un armario, empotrado en sus muros, para guardar los «libros del regimiento» —las actas municipales, que el secretario redactaba cada año—. La decisión se tomó el 30 de noviembre de 1602:

El armario donde se ponen los libros del regimiento, por ser muy pequeño, dichos libros y los demás papeles que hay en él están muy mal acomodados, que son los albaranes de los mayordomos de la administración de la cambra y aceite y cartas que recibe la ciudad, y que se ponen allí cada año. Que sería bien se hiciese un armario dentro de la alcoba, donde estuviesen tan solamente los libros del regimiento, y un armarico al pie de este para poner los Fueros y Molina y Ordinaciones, para que siempre que se ofreciere haberlos menester, que suele ser hartas veces, estén a mano. Y que en este armarico pequeño podía haber dos o tres llaves, que las podrán tener el señor prior de jurados, el andador y el secretario, para que en cualquier ocasión se puedan haber y sacar. Y que el otro armario, donde están ahora los libros del regimiento, se podía aderezar con unos cajones, que costarán muy poco, para poner dichos albaranes y cartas, de manera que todo esté por buen orden y como convenga.

106 Un mes después el armario era una realidad, pues se pagaba a Abadía por «el armario que ha encarcelado en la alcoba de las Casas de la Ciudad para los libros del regimiento». En 1603 las actas recogen trabajos de ornato y acomodo de la alcoba: el pago de «dos vidrieras» y «unas rejuelas» para sus ventanas, la decisión de guarnecer la puerta «conforme la de la cuadra, porque está mal sin guarnecer», o la compra en Zaragoza, por 206 sueldos, de «unos morillos y aderezos del fuego». En relación con la chimenea de la alcoba, el 28 de diciembre de 1609 se acordó elevarla más, «porque en cerrándose las ventanillas no se puede vivir de humo». El encargado de hacerlo fue de nuevo Hernando Abadía, que pocos meses después acometería la construcción de la nueva fachada del Ayuntamiento.¹⁷

LA FACHADA ACTUAL Y SUS DOS TORRES: HERNANDO ABADÍA

El 11 de mayo de 1598, mientras se construía la alcoba, y tras casi treinta años de reformas en las Casas de la Ciudad, un vecino se atrevió a criticar semejante política. Jerónimo Pastor planteó, en efecto, que en cuanto se terminara la alcoba «paren obras, pues los antiguos, con tener tan buen gobierno y tan buen celo, con menos pasaron». En su opinión, el Concejo haría bien en prestar menos atención a la casa consistorial y atender más a «luir los muchos censales y sobrada carga que la ciudad tiene» —es decir, a equilibrar el balance de la hacienda municipal—. Las autoridades de la ciudad, como cabía esperar, no atendieron su petición. De hecho, se aprestaron a emprender en los años siguientes la obra más ambiciosa de todas: la nueva y enorme fachada de ladrillo, que fue edificada entre 1610 y 1612 en la plaza de la Catedral y la calle de Santiago, con dos grandes torres, como elemento más singular, en las zonas del edificio que albergaban la cárcel y la casa del secretario. Fue otro vecino, curiosamente, quien pidió al Concejo que acometiera tal obra. El 8 de junio de 1609 Jerónimo Olcinellas proponía «que se retiren las Casas de la Ciudad y se embellezca como conviene la frontera de ella» (la nueva fachada se levantó, en efecto, algo más atrás que la que existía entonces). Las autoridades concejiles rechazaron inicialmente la sugerencia de Olcinellas, pero medio año después, el 31 de enero de 1610, tomaban esta trascendental decisión:



Fachada de ladrillo del Ayuntamiento, con sus dos grandes torres. (Fotografía de la primera mitad del siglo XX. Archivo Municipal de Huesca)



Última calle de la techumbre del salón del Justicia, de menor anchura que las demás y forma trapezoidal como resultado del derribo de la fachada original de las Casas de la Ciudad y de la construcción, algo retrasada, de la fachada actual. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

En años atrás, como todos sabían, compró la ciudad las casas que eran de Pedro La Plaza y del doctor Blasco, con fin de quitar aquella vejez de la plaza de la Seo y embellecer las Casas de la Ciudad, haciendo una hermosa delantera que adornase la plaza, retirándola al nivel de la casa de Lizana y de mosén Lomero. Y que parece que pues la ciudad, por razón de embellecerla, había mandado quitar de toda ella todos los rafes, con que ha quedado tan hermoseaada como todos veían, aunque había sido con harta descomodidad y gasto de los que lo habían hecho, era justo que, pues los vecinos de la ciudad habían obedecido tan cumplidamente el mandamiento y ley, pasase también por ella misma, siendo cosa tan necesaria y que tan bien había de parecer. Advirtiéndolo que es forzoso, cuando eso no se haga, hacer cárcel, pues es tan poco segura la que hay que cada día se iban los presos de ella. Y también que dichas casas que la ciudad compró del doctor Blasco y Pedro La Plaza, en que vive el secretario y sirven de tienda, están tan viejas y derruidas que darán un día en tierra si no se remedian con toda brevedad. Y que así sería bien se acudiese a todo de una vez.

Las autoridades municipales aprobaron, en consecuencia, «embellecer y labrar dichas Casas de la Ciudad de manera que queden la delantera, cárcel y casas con la autoridad y adorno que la obra requiere». En el texto se alude a la política que el Concejo impulsaba desde hacía años: obligar a los vecinos a derribar los aleros que volaban demasiado sobre las calles para reconstruirlos de forma menos saliente. Y se adelantan también dos de las principales características de la obra que iba a iniciarse: la nueva fachada se levantaría «retirada», es decir, por detrás de la delantera anterior, que sería derribada. Y los trabajos afectarían al conjunto del edificio, con especial incidencia en la cárcel y las antiguas casas de La Plaza y Blasco.

En los días siguientes el Concejo informó de sus intenciones al colegio de Santiago, que se encontraba contiguo a la cárcel. El 4 de febrero de 1610 los colegiales dejaron escrito que «la ciudad había dado un recado»: «que trataba de retirar las Casas de la Ciudad, y que para tener el efecto que pretende le sirve de encuentro para que salga a nivel la delantera del colegio». La obra que deseaban acometer las autoridades municipales afectaba directamente a la fachada del colegio, que tuvo que ser derribada y reconstruida en consonancia con la de la casa consistorial, en un momento, por cierto, en que las disponibilidades económicas de la institución universitaria eran muy pocas.

El 8 de febrero el Concejo tenía ya en su poder la «traza para la fábrica de las Casas de la Ciudad», de la que decía, con evidente satisfacción, que era «muy a propósito y cual conviene para dicha obra». Pese a que se ordenó expresamente que la traza «quedase aquí inserta en el presente libro» —las actas municipales de 1610—, el proyecto de la nueva fachada no se conserva. Sus autores eran, según se afirma ese 8 de febrero, Antonio Mendizábal, Hernando Abadía —que en los meses siguientes se haría cargo de las obras— y Juan Martínez. No obstante, el 5 de marzo se abonó también cierta cantidad a «Domingo Zapata y Abadía, obrero de villa de Zaragoza, hermano de Hernando Abadía, por las trazas y planta que ha hecho y capitulación de la obra de las Casas de la Ciudad, y para ayuda al gasto del camino». Y el 26 de octubre se pagaban 60 sueldos a Juan Martínez, Antonio Mendizábal y Pedro Martínez «por las trazas que hicieron cuando se emprendió la obra de dichas Casas de la Ciudad». El proyecto de la fachada y las distintas obras que se emprendieron en los dos años siguientes fue, por tanto, colectivo, con los hermanos Hernando Abadía y Domingo Zapata, alias *Abadía*, Antonio Mendizábal y Juan y Pedro Martínez, que quizá también eran parientes, como autores conocidos.

109

El 1 de marzo el Concejo tomó una decisión sorprendente: «que se haga la capitulación de la obra de las Casas de la Ciudad conforme a la traza y planta que han hecho los maestros, y que la cárcel se haga donde está la casa del secretario y la casa donde está la cárcel». Es decir, ubicar la casa del secretario en la parte del edificio contigua al colegio de Santiago, que era donde se encontraba la cárcel, y mudar la situación de esta, a pesar de que llevaba ya siglo y medio emplazada en esa mitad derecha del Ayuntamiento. Sin embargo, tan radical reestructuración no se llevó a cabo. Entretanto, seguían levantándose voces en contra de las obras. El 12 de abril, Martín Marco proponía «que no se labren las Casas de la Ciudad como se entendía que lo querían hacer, sino que en su reparo, si hay necesidad, se puedan gastar y gasten hasta cuatrocientos escudos y no más». Pero el Concejo, una vez más, rechazó la propuesta.

El 16 de abril, el secretario, Sebastián Canales, leyó ante las autoridades municipales la capitulación de «la obra de las Casas de la Ciudad». Se acordó que «conforme a ella y la traza y planta que se ha hecho para dicha fábrica y obra se ponga en ejecución» y que, tras avisar a «todos los oficiales, obreros de villa y maestros», el día de San Jorge se encargaría la construcción a quien, de todos ellos, «con más comodidad la tomará» y «con buenas fianzas». Y ese fue Hernando Abadía, «obrero de villa vecino de Huesca», a quien el Concejo encomendó los trabajos el 26 de abril de 1610 por un precio de 5140 escudos o libras jaquesas (102 800 sueldos).

Hernando Abadía: de la mina a la fachada

Abadía es el protagonista de una historia singular. En 1602-1604 fracasó al intentar hacer realidad el proyecto más extravagante que la ciudad acometió en esos años: atravesar con una mina la sierra de Bonés, con objeto de trasvasar agua de la cabecera del río Flumen a la del Isuela y aumentar así los caudales con que se regaban las tierras oscenses. Dicho fracaso, que obligó a Hernando Abadía a refugiarse en sagrado e hizo que el Concejo le impusiera una onerosa multa, no impidió, sin embargo, que las autoridades municipales le encargaran la obra más ambiciosa emprendida hasta entonces en las Casas de la Ciudad. La primera vez que Hernando Abadía trabajó en el Ayuntamiento fue, como hemos visto, en 1598, cuando el Concejo lo contrató para que terminara la alcoba. Más adelante siguió realizando obras en esa estancia. En 1602 se le pagó por construir un armario empotrado para guardar las actas municipales y en 1603 por poner rejuelas en las ventanas. Pero para entonces estaba ya tratando de excavar la mina en la sierra. En octubre de 1602 el Concejo firmó con Hernando Abadía y Juan Combarel, los dos hombres que habían construido la alcoba, un contrato por la elevada cantidad de 2900 libras para conducir hasta el Isuela aguas del río Flumen. Tendrían que trabajar en la sierra de Bonés, de alturas superiores a 1500 metros, situada más de una veintena de kilómetros al norte de la ciudad. El proyecto consistía en construir un azud, una acequia de unos 2 kilómetros de longitud, que incluía un pequeño acueducto —«gallipiente», según la documentación— y una mina o túnel final de casi 300 metros de largo que debía atravesar la sierra. Un hecho que hace aún más excepcional la empresa es que la excavación de la mina se inició por ambos extremos, con el propósito de unirlos en el interior del monte (Garcés Manau, 2006c).

Las obras debían estar terminadas en febrero de 1604; sin embargo, se vieron entorpecidas por las durísimas condiciones climatológicas, con nevadas muy importantes en los primeros meses de 1603. Hernando Abadía y Juan Combarel subcontrataron partes de la obra a los canteros Domingo Gilverte y Juan Arán —un francés de Bayona—, y se vieron obligados a solicitar al Concejo una prórroga para la finalización de los trabajos. Tras serles concedida, el 22 de abril de 1604 firmaron un nuevo contrato con Lope Lizargárate, Domingo Igoa y Juan Monzón para que acabaran «de agujerear la mina» y remataran la construcción de la acequia y su acueducto. En los meses finales de 1604, sin que la obra estuviera concluida, el Concejo terminó de pagar a Hernando Abadía y Juan Combarel las 2900 libras estipuladas. El problema estaba en la mina. Las dos bocas del túnel —en la documentación, «mina» y «contramina»— no habían llegado a encontrarse en el interior de la sierra porque sus excavadores habían topado con un estrato de roca especialmente dura. Se estimaba que apenas quedaban unas 40 varas aragonesas (30 metros) para ello. La crisis estalló con toda su fuerza. Juan Combarel huyó de la ciudad y Hernando Abadía se retiró a una iglesia. El Concejo, tras encarcelar a sus tres fianzas, impuso una severa multa a estos y al propio Abadía. La ciudad intentó terminar la mina por su cuenta en 1605-1606, aunque sin éxito. En enero de 1606 se menciona, por ejemplo, la presencia de un cantero borgoñón del que se dice que «era persona inteligente en minar peñas». Después, el silencio. Todavía en 1653-1655 se hizo un postrer esfuerzo por acabar el túnel. Finalmente, ante los repetidos fracasos, el Concejo se decidió por una solución

alternativa: rodear la sierra de Bonés con una acequia en vez de intentar horadarla con la mina. Y en esta ocasión la empresa se vio culminada felizmente. El día de San Lorenzo de 1657 el agua de Bonés llegaba hasta la ciudad. Y desde entonces, durante más de tres siglos y medio, lo ha seguido haciendo. Entretanto, el abortado proyecto de abrir esta mina en la sierra parece haber dejado en ella un sugerente topónimo, existente todavía: *La Mena*. En septiembre de 1605, tras el fracaso de Bonés, el Concejo impuso a Hernando Abadía una elevadísima multa: 1333 libras jaquesas. A comienzos de 1608 le restaban aún 188 por pagar, para las que solicitó una prórroga mediante un memorial en el que, al hablar de Bonés, escribe: «todos sabían había sido ocasión de su destrucción y ruina dicha obra, y que lo había traído a términos de desamparar su mujer e hijos. Y al fin, ayudado de la misericordia de Dios y trabajando y ayudándose él de su parte, había podido acudir a la grande carga y paga a que se obligó». Esos años Abadía tuvo, en efecto, importantes obras a su cargo. Por encargo de la Universidad estaba construyendo la iglesia de Poleñino. El Concejo, además, volvió a contratar sus servicios. En mayo de 1608, solo un mes después de presentar este memorial, se le abonó una cantidad por poner rejas en las ventanas de las Casas de la Ciudad. Y más tarde, como prueba de que sus relaciones con las autoridades oscenses estaban plenamente restablecidas, se le encargaban las obras que recogía la capitulación de 1610, incluida la construcción de la nueva fachada. Hernando Abadía estuvo dos años trabajando en las Casas de la Ciudad, pero no pudo terminar la tarea. En abril de 1612 hubo de sustituirle, por enfermedad, su hermano Domingo Zapata, alias *Abadía*. No sabemos si Hernando Abadía murió entonces, pero lo cierto es que su nombre no vuelve a aparecer en la documentación municipal. 111

La capitulación

El contrato o capitulación de la obra de las Casas de la Ciudad se formalizó ante el notario y secretario del Concejo, Sebastián Canales, el 26 de abril de 1610. Dicha capitulación, de caligrafía excelente y considerable extensión, fue publicada en 1986 por Federico Balaguer. Contiene especificaciones sobre fachada, torres, cárcel, casa del secretario, retreta baja y capilla que pasamos a detallar.

Fachada

Buena parte de la capitulación está dedicada a especificar las características de la nueva fachada. Su rasgo principal lo constituyen las dos grandes torres levantadas en sus extremos, entre las que corren la galería de columnas y el alero de madera construidos por Altué en 1569-1571, que fueron reaprovechados en este momento. Ambas torres presentan en su parte superior un cuerpo con doce ventanas —tres por cada uno de sus cuatro frentes— y, sobre este, una cubierta plana con torreoncillos, también de ladrillo, en las esquinas. La torre derecha, contigua al colegio de Santiago, incluye además una espadaña, que albergaba hasta hace pocos años la campana Juana Paciencia. Sobre estas torres, Gonzalo Borrás (1990, p. 298) escribió: «la fachada del Ayuntamiento de Huesca puede considerarse como el último hito en la evolución de los palacios urbanos aragoneses, al incorporar a su volumetría las dos torres salientes que flanquean la misma,

cuyos precedentes se encuentran en la arquitectura civil zaragozana». Estos precedentes son, en efecto, bien conocidos. Un ejemplo especialmente imponente de palacio con fachada de ladrillo flanqueada por dos grandes torres en Zaragoza es el que hizo construir en el Coso, a mediados del siglo xvi, mientras era virrey de Aragón, Pedro Martínez de Luna, conde de Morata. Pero hubo otras casas-palacio en la capital aragonesa, también torreadas, que, a diferencia de esta, no han llegado hasta nosotros.

La capitulación comienza diciendo, sobre la fachada, que Hernando Abadía tenía que derribar la «delantera» de las Casas de la Ciudad, y que para delinear el nuevo trazado, algo más retrasado que el anterior, había de «retraerla a cordel desde la esquina de la casa de mosén Lomero a la esquina de la casa de la viuda de Lizana, dando vuelta por la calle de Molino [actual calle de Santiago]». La casa de mosén Lomero, dadas estas referencias, debía de estar al comienzo de la calle de Quinto Sertorio, más allá del colegio de Santiago; en cuanto a la casa de Lizana, ya hemos hablado de ella: estaba situada junto a la casa de Pedro La Plaza. La nueva fachada de las Casas de la Ciudad recorrería por tanto el conjunto del edificio dibujando un ángulo recto formado por las «delanteras» de la plaza de la Catedral y la calle de Santiago.

Los cimientos tendrían 14 palmos de hondo, es decir, 2,70 metros (en la capitulación se había escrito inicialmente «doce palmos», pero «doce» está tachado y en su lugar se ha sobrescrito «catorce»). No obstante, «si hasta los dichos catorce palmos no se hallare seguridad donde cargar seguramente el edificio», deberían ahondarse más, pero en tal caso a costa de la ciudad y no de Hernando Abadía. En las esquinas de la fachada había que excavar asimismo cimientos para dos torres. Tanto unos como otros tendrían 6 palmos de anchura, o sea, 1,15 metros (en el texto original ponía «cinco», pero también se ha tachado). Dichos cimientos se rellenarían de «piedra, cal y arena», y Abadía podía aprovechar la «piedra y despojo» que proporcionarían el derribo y la propia excavación de los fundamentos. Sobre los cimientos se levantaría la fachada con un grosor, hasta el suelo de la sala de armas, de 2 ladrillos, y a partir de ahí, ya en la parte más alta, de ladrillo y medio. Los primeros 6 palmos (1,15 metros) —y también las jambas y dinteles de las puertas— no se construirían en ladrillo, sino en piedra labrada. Las puertas serían tres: la principal y las «de la cárcel y casas del secretario». En el Ayuntamiento actual, de acuerdo con todo ello, la base de la fachada y las jambas y los dinteles de las tres puertas están hechos en piedra. Dicha piedra se trajo, tal y como especifica la capitulación, de las canteras de Ortilla o de Siétamo. En la puerta principal debían hacerse, tal y como hoy se ve, «pilastras de relieve acanaladas y cuadradas con su pedestal, basa y capitel dórico, y encima su arquitrabe, friso y cornisa, con su frontispicio abierto donde estén las armas de la ciudad» (en 1617 se colocó el gran escudo de Huesca en madera dorada).

La fachada tendría 71 palmos de alto (13,70 metros) hasta el asiento de las columnas del mirador. No obstante, «subir más o menos» de dicha altura lo marcaría, durante la obra, «la caída del tejado de la sala de las armas». Desde el asiento de las columnas, las torres subirían otros 32 palmos (6,17 metros). En la fachada, además de ventanas con rejas, se colocarían balcones, cuyo número no se especifica, aunque finalmente, por motivos de seguridad, el Concejo decidió que solo hubiera uno en la sala alta, sobre la puerta principal. Entre ambas torres, que se mencionan como «de la cárcel» y de «casa del secretario»,

correría el mirador, formado por un «pedestal» o antepecho, columnas de piedra, puentes, alero de madera y tejado. Se reaprovecharían para ello las columnas y el alero colocados en 1569-1571 por Miguel Altué, pues en la capitulación se dice: «sobre el pedestal se han de asentar las columnas que faltaren conforme a las que ahora están». En realidad, más que faltar debieron de sobrar. La galería cuenta en la actualidad con siete columnas —tres gruesas y cuatro delgadas— y dos semicolumnas, mientras que el mirador construido por Altué sumaba once —dos gruesas y nueve finas—. Quizá se labraron ex novo una de las columnas gruesas y las dos semicolumnas. La capitulación indica que dichas columnas nuevas tenían que ser de piedra de las canteras de Ortila. En cuanto al alero de madera, el documento pide igualmente que se reaproveche el antiguo: «el rafe que faltare para toda la dicha delantera ha de ser de la misma forma y manera que el que ahora está».

En las torres se colocaría «un friso debajo del rafe, azulejado con azulejos muy buenos». Este punto, sin embargo, no se cumplió. En cuanto al remate de las torres, podría ser «a la valenciana», piramidal —que es, según parece, como aparecía en la traza—, o con tejado llano y descubierta. La elección final correspondía a los miembros del Concejo, que se inclinaron por esta segunda opción. Se advierte, por último, que «el campanario que ahora está en las Casas de la Ciudad tengan obligación los dichos maestros de volverlo a hacer en la parte que más fuere conveniente y la ciudad mandare». Dicho campanario, junto con la campana Juana Paciencia, se colocó en la torre de la cárcel, junto al colegio de Santiago. Dos especificaciones más atañen a la fachada. Desde la pared del colegio, en la torre de la cárcel, hasta el extremo de la otra torre —ya en la calle de Santiago— se dispondría una «cornisa con su arquivada y friso en medio del cuerpo de la obra, donde mejor estuviere», para que «el edificio goce de aquella hermosura y quede con perfección». Esta cornisa puede verse hoy recorriendo la fachada de torre a torre bajo la galería de columnas. En cuanto al rafe de la fachada en la calle de Santiago, más allá de la torre, se haría de «cañuelos, conforme está el rafe de encima de la alcoba» (el sencillo alero colocado en 1598 por Hernando Abadía). 113

Cárcel y casa del secretario

Además de a la fachada, las obras afectaron en los dos años siguientes a la mayor parte de las Casas de la Ciudad. Las salas baja y alta, las principales estancias del siglo xv que conserva el Ayuntamiento, perdieron entonces su fachada original, que fue derribada para levantar la nueva más atrás. Un hecho este, el del retranqueo de la fachada, claramente visible hoy en ambas salas. El espacio entre las dos últimas jácenas, junto a la fachada actual, es más reducido y presenta forma trapezoidal, a diferencia de las restantes calles de las dos techumbres, como resultado, según todos los indicios, de dicho retranqueo. La huella de tales trabajos en la sala alta se recoge en la propia capitulación, donde se estipula «que así como se vaya subiendo la obra de la delantera se vayan ligando las dos paredes de la sala, con sus pilares y ligazas, desde el suelo hasta el suelo de la sala de las armas». Las obras incidieron sobre todo en los espacios situados a derecha e izquierda de las salas alta y baja, destinados respectivamente a cárcel y casa del secretario, en los que se levantaron las dos torres. Las reformas eran necesarias, pues, como hemos visto, el Concejo decía de la cárcel que era «tan poco segura» que «cada día se iban los presos»,

y de las «casas que la ciudad compró del doctor Blasco y Pedro La Plaza», que «están tan viejas y derruidas que darán un día en tierra si no se remedian con toda brevedad». En la capitulación figura una disposición fundamental en este sentido: «por cuanto de presente hay grandísima distancia de un suelo a otro en las Casas de la Ciudad, y si se hiciese en la obra nueva quedaría muy poco espacio para la habitación en casa del secretario y la cárcel», se determinaba que «para la casa del secretario y para el servicio de la cárcel» haya «cuatro suelos». Es decir, frente al núcleo antiguo del edificio, de solo dos plantas —las propias salas alta y baja, con sus altísimas techumbres—, los espacios que se pretendía construir ahora tendrían el doble. En efecto, como se aprecia en fotografías antiguas y modernas del edificio, tales espacios, a ambos lados de las salas medievas, se organizan en cuatro plantas, por debajo de la galería y las torres.

En relación con las estancias que se habían de construir en la casa del secretario, la cárcel y las torres, la capitulación da especificaciones sobre todos sus aspectos: cimientos, fondones o bodegas, suelos, paredes —que en la casa del secretario serían de ladrillo y medio de grueso—, pilares, chimeneas, puertas y ventanas —que habrían de ser de «muy buena madera»—, escaleras, letrinas o necesarias y tejados. Sobre los suelos se da esta notable indicación: «así en la casa del secretario como en las torres y adonde no fuere para cárcel», los maderos estarían separados «dos palmos poco más o menos». Sin embargo, los suelos de «los aposentos que han de servir para cárcel en la torre» se debían hacer, por motivos de seguridad, «con maderos que se toquen unos a otros, de suerte que estén todos juntos», y ello «por evitar y quitar el peligro y daño que puede suceder».

En la capitulación, por último, se cita en dos ocasiones un patio —que no sabemos si existía con anterioridad o estaba previsto construir ahora—. Probablemente haya que identificarlo con el espacio al que se accede desde la sala baja a través de un arco sostenido por columnas en el muro sur, similar a los que dispuso Altué en 1577-1578 ante la escalera.

Retreta baja y capilla

Las últimas obras de que trata la capitulación se refieren a dos de las estancias más antiguas de las Casas de la Ciudad: la retreta baja y la capilla. En la retreta se debía eliminar la escalera de caracol que construyó Altué en 1569-1571 —y que resultaba menos necesaria desde que se completó en 1577-1578 la escalera monumental—. Las puertas de la retreta sufrirían importantes modificaciones. La que daba a la cuadra debía mudarse a un «rincón». Abadía tenía que cerrar una segunda puerta por la que se accedía al aposento que servía de escribanía, al que a partir de entonces, como ya hemos visto, se entraría desde el consistorio del justicia. A cambio, se abría una puerta «para salir al huerto, al rincón de la retreta hacia la parte de la cárcel». Finalmente, en la ventana que daba al huerto se colocaría la «reja grande que está en la ventana de la sala alta» —ya que dicha ventana iba a ser demolida para levantar la nueva fachada—. Por lo que hacía a la capilla, tenía que desmontarse su suelo —que era, a la vez, el techo de la retreta baja— y reconstruirse más arriba, a la altura de la sala alta. Ello implicaba subir también el «tejado y cubierta de la capilla», en la que Abadía debía hacer una nueva bóveda «artesonada de muy buena labor, con su cornisa, friso y arquitrabe». En la capilla, por último, se pondrían ventanas o «lumbresas» de alabastro.

Hernando Abadía debía recibir 5140 libras por el conjunto de las obras (el 10 de mayo se le abonaron las primeras 1000, para que pudiera iniciar los trabajos). Presentó como fianza y garantía del cumplimiento de lo estipulado en la capitulación a su hermano Domingo Zapata, alias *Abadía*, «obrero de villa vecino de la ciudad de Zaragoza». Abadía tenía que aportar a su costa los materiales y trabajadores necesarios, de los que la capitulación da el listado: madera, piedra, ladrillo, aljez, calcina, teja, agua, grava, arena, puertas, ventanas, clavazón, cerrajas, llaves, falletas, alguazas, tirantes, escudetes, cerrojos, andamios, sogas, bacías de amasar, bacieta, cubos, capazos y pozales, canteros, fusteros y peones. Lo único que le proporcionaría la ciudad serían las rejas para ventanas y balcones, aunque sí corría de su cuenta asentarlas en la obra. El Concejo reservaba para uso exclusivo de Hernando Abadía «toda la sisca y juncos de la alberca y de las eras de la ciudad, para el uso de dicha obra y durante aquella». La última cláusula estipulaba que los trabajos debían estar concluidos «dentro de dos años contaderos desde el día de Todos los Santos» (la fecha en la que entraba en funciones el nuevo Concejo). Se fijaba, por tanto, un plazo de aproximadamente dos años y medio a partir de la firma de la capitulación —el 26 de abril de 1610—. Un largo periodo durante el que se trabajó prácticamente sin interrupción en las Casas de la Ciudad, dado el volumen de las obras que se habían de acometer. Los primeros trabajos fueron de derribo (había que demoler, para empezar, las antiguas fachadas del edificio). La capitulación contemplaba ya este extremo: Abadía tenía que «apuntalar lo que se ofreciere antes de derribar y después de derribar, metiendo para ello todos los pertrechos y puntales necesarios», y, «si por no apuntalar con seguridad sucediere algún daño, sea a costa de dichos maestros». Las demoliciones afectaron al archivo. El 6 de julio de 1610 se informaba al Concejo de que se había trasladado «el archivo y armario de las escrituras del aposento donde estaban al que nuevamente se ha hecho en el recibidor de la sala de arriba, por ocasión de haberse derribado las Casas de la Ciudad para labrarlas de nuevo», y «a dicho archivo y aposento se mudaron también la caja del dinero de la administración del trigo y la de los oficios del regimiento de dicha ciudad». El colegio de Santiago se vio también muy afectado por los trabajos de demolición. El 1 de septiembre, por «estar abierta la casa por la obra de la ciudad», los colegiales acordaron se «comunicase con algunos albañiles para ver si convenía el derribar la delantera». Solo cinco días después, el 6 de septiembre, se decidía demoler también la fachada del colegio, y al mes siguiente —el 1 de octubre—, hacer los cimientos de la nueva «puerta principal». El colegio firmó el 17 de enero de 1611 la capitulación de esta portada de piedra, que es la existente actualmente, con el cantero Martín Recondo.

En octubre de 1610 estos trabajos previos de derribo estaban finalizados, tanto en las Casas de la Ciudad como en el colegio, por lo que se procedió a «echar el cordel» para delimitar la línea conforme a la que se construirían las nuevas fachadas. La capitulación, como sabemos, especificaba que se levantarían algo por detrás de la anterior. Este punto, sin embargo, fue discutido el 26 de octubre: «a algunos les había parecido importaba, para que la dicha obra y Casas de la Ciudad estuviesen con más perfección y señoreasen las otras casas, que saliesen un palmo más afuera de como se decía en dicha capitulación». El Concejo, «para

satisfacerse», hizo llamar a los obreros de villa Juan Martínez y Antonio Mendizábal, «y habiendo consultado con ellos dicha dificultad y pareceres, les había parecido que no se debía mudar lo que por dicha traza, planta y capitulación estaba determinado, pues de esa manera quedaba dicha obra perfectamente y cual se debía». Las autoridades municipales acordaron, por tanto, «que dicha delantera y obra se prosiga y haga como se ha echado el cordel».¹⁸ Las obras continuaron a buen ritmo en los meses siguientes, pues el Concejo pagó a Hernando Abadía, en diversas tandas, 2794 libras entre septiembre de 1610 y mayo de 1611. En noviembre de 1610 el Concejo tomó una singular resolución: se ordenó que en adelante todos los tejeros y rejoleros de Huesca utilizaran para fabricar tejas y ladrillos, so pena de 70 sueldos, moldes «de la misma grandeza y forma» que los que empleaba Abadía en la obra del Ayuntamiento. Los ladrillos y tejas de las Casas de la Ciudad se convirtieron, de esa manera, en el modelo estándar que tenía que utilizarse en adelante en cualquier obra en la ciudad. El Concejo fijó además los precios a que se debían vender los ladrillos, las tejas y la cal: «el millar de las tejas a ciento y veinte sueldos, el de los ladrillos a ochenta sueldos y el cahíz de la cal a dos sueldos y seis dineros».

Durante estos meses la ciudad recibió diversas propuestas y pareceres sobre las obras; por ejemplo, una petición para hacer un gran patio en el edificio y otra para rematar la fachada con «arquetes» (la típica galería de arquillos de ladrillo de los palacios aragoneses) en vez de columnas. El 4 de abril de 1611 Luis Climente se refería a la necesidad de habilitar un espacioso patio en el Ayuntamiento:

Que pues lo trabajado hasta ahora en las Casas de la Ciudad da lugar a que se haga patio, cosa tan necesaria para los ayuntamientos continuos que los ciudadanos y vecinos de ella han de tener y asistir en dichas Casas de la Ciudad. Y conforme hasta ahora se señala y está dispuesto el patio, no cogerán de seis partes de la gente principal, ciudadanos y vecinos de ella, la una. Y a más de eso, ser de nota, grande desproporción y ajeno de todo arte que un edificio tan magnífico, tan suntuoso, tan de gran perspectiva y de tan gran gasto quede sin patio capaz. Considerando también que se hace dicha obra para que quepa en ella mucho número de gente, que muy de ordinario ha de concurrir. Propone Luis Climente sea el patio todo aquel espacio que hay desde la pared que ha de dividir la cárcel y de donde nace la escalera hasta la esquina de la torre que se forma hacia la esquina de la calle que va a casa de Martín del Molino, y como dice, de la frontera de la plaza hasta la cuadra nueva donde se tienen los consejos. Y esto sea sin atender a que hay pared que lo divide, pues para ello habrá trazas que cuando convenga y sea necesario quede la obra en pie, y habrá muchos oficiales que darán trazas cómo recibir dicha pared, saliendo en su debido efecto lo del patio.

El patio de grandes dimensiones por el que abogaba Climente, que incluía, según cabe entender, la sala baja y todo el espacio de las antiguas casas de La Plaza y Blasco, fue rechazado por el Concejo. Tres meses después lo que se discutía era el mirador de columnas. El 29 de julio de 1611 leemos:

Atendido que en la capitulación y traza de la obra de las Casas de la Ciudad está determinado que la galería o mirador que ha de correr de torre a torre sea con columnas, y

a algunos ha parecido que para que esté con más firmeza sería bien se hiciese de arquetes, habiéndolo considerado parece que haciéndose con columnas ha de parecer mejor, que es a lo que se atiende. Por tanto, determinaron que se consulte con maestros y oficiales peritos, y que quedando la obra con toda seguridad con dichas columnas se haga así, pues por la capitulación y traza está determinado.

Diversas noticias de 1611 nos hablan de la continuación de las obras. El 28 de marzo se pagaron 50 sueldos a Rolín, de Barbastro, «por haber venido llamado de los señores oficiales para tratar y concertar con él que hiciese los balcones de las Casas de la Ciudad, y por no haberse concertado se le ha dado dicha cantidad». El 27 de mayo se abonaban 16 libras a Juan Casbas por 16 docenas de «hoja de lata» para «guarnecer la puerta de las Casas de la Ciudad». Y el 14 de noviembre se decidía «que se adobe la chimenea de la alcoba», que necesitaba «subirse por ocasión de la obra nueva que se ha hecho». Entretanto, Hernando Abadía recibía otras 666 libras el 17 de octubre «para que se prosiga la obra de las Casas de la Ciudad con diligencia y se pueda cubrir antes que entre el invierno». 117 El 24 de octubre de 1611 el Concejo adoptó una importante resolución: que las torres tuviesen más altura que los 32 palmos previstos en la capitulación. Y ello por la siguiente razón:

Como ha subido más el rafe de lo que se consideró cuando se hizo la capitulación, si solo se suben dichos 32 palmos de obligación quedará con mucha imperfección. Por tanto, determinaron que se suban conforme pide el arte a conocimiento y parecer de oficiales, y que se concierte que se hubiere de pagar a dicho Hernando Abadía por dicha mejora lo que fuere justo.

Esta noticia nos informa de que por entonces la fachada estaba ya próxima a su conclusión. El 2 de enero de 1612 encontramos otra decisión de gran trascendencia:

Habiendo considerado el inconveniente grande que se sigue de que haya balcones en la cárcel, y también donde ha de estar el archivo del dinero y las escrituras, pues de esta manera ni habrá seguridad en lo uno ni en lo otro, a lo que principalmente se debe atender, y para lo que se ha fabricado y hecho esta obra. Determinaron en conformidad que solo haya un balcón, que es el de la ventana de la sala grande, de la grandeza y tamaño que está ya señalado. Y que en las demás ventanas donde había de haber balcones haya sus rejas muy buenas, de la grandeza y hechura que requiere el edificio.

Como se comprueba en fotografías antiguas, el Ayuntamiento solo tuvo, en efecto, un balcón en su planta noble, el de la sala alta, hasta la reconstrucción del edificio por Regiones Devastadas, cuando se colocaron los demás. En febrero de 1612 se mencionan, en este sentido, las rejas que se iban a poner en la cárcel: cuatro para las «ventanas grandes», dos «salidas» en «el aposento bajo de la torre» y seis más «en las demás ventanas de la dicha cárcel».

En abril, una noticia importante. Por enfermedad de Hernando Abadía, que ya no volvió a trabajar, «había tomado a su cargo el acabar la obra de las Casas de la Ciudad Domingo



Escudo de Huesca tallado en madera por Ramón Sanz en 1617 para la puerta principal del Ayuntamiento, donde permaneció hasta hace pocas décadas. (Foto: Guillermo Farina)

Zapata, su hermano y su fianza». En ese momento solo faltaban por pagar 300 libras de las 5140 estipuladas en la capitulación. Domingo Zapata, no obstante, reclamaba el pago de cantidades adicionales, ya que, en su opinión, se habían realizado «mejoras» que no contemplaba el contrato. El 28 de mayo se nombraron dos peritos para valorar dichas mejoras: Antonio Mendizábal por parte del Concejo y Juan Martínez en representación de Zapata, que entregaron una estimación detallada el 5 de junio. Según esta, la fachada, hasta las columnas del mirador, medía 12 palmos más de los que fijaba la capitulación (que eran 71). En cuanto a las torres, se habían subido 14 palmos más de los exigidos (32). De acuerdo con ello, la fachada medía 129 palmos hasta el remate de las torres (casi 25 metros). Sin embargo, en realidad tiene una altura algo menor: en torno a 23 metros hasta la cubierta plana de las torres (sin contar los torreoncillos de ladrillo que las rematan). Había también otras mejoras: los cimientos, por ejemplo, se habían ahondado 3 palmos más de los recogidos en el contrato. En total, Domingo Zapata debía recibir 785 libras además de las 5140 que fijaba la capitulación.

Las obras se acercaban a su final. El 12 de septiembre de 1612 se trasladaron «el armario de las escrituras, el arca de los oficios y el arca del dinero de la administración del trigo al aposento y archivo nuevo de la torre de las dichas Casas de la Ciudad». Y el 30 de octubre comparecieron ante el Concejo otros dos peritos: Marco Manarza (su apellido aparece también con las grafías *Manaria* y *Menaria*), como representante de Domingo Zapata, y Antonio Mendizábal por la ciudad. El 5 de noviembre, tras haber «visto y reconocido con mucho cuidado dicha obra y mejoras», llevando «la capitulación en la mano», dictaminaron que Zapata había cumplido «con su obligación» y que estaba toda la obra «fija y segura». Este debía, no obstante, acometer una pequeña reforma en el alero, y faltaba también asentar el balcón de la fachada y las demás puertas, ventanas y armarios. El total de las mejoras, que en junio se estimaba en 785 libras, quedaba valorado ahora en 960. El Concejo terminó de pagar esta cantidad el 22 de diciembre de 1612, fecha en la que cabe considerar concluidas las obras emprendidas dos años y medio antes.¹⁹

Los trabajos de construcción finalizaron, efectivamente, en 1612. Sin embargo, desde un punto de vista simbólico, el periodo de grandes reformas de las Casas de la Ciudad, iniciado en 1569 con el primero de los contratos que el Concejo firmó con Miguel Altué, llegó a su término un lustro más tarde. En 1617 se hizo, por un lado, un nuevo retablo para la capilla de la casa consistorial. Como veremos después, Guillermo de Onclas pintó para él un lienzo presidido por Nuestra Señora de los Ángeles —que pasaba, además, a ser la titular de la capilla, en detrimento del Espíritu Santo— y en el que también estaban representados los dos patronos de Huesca y otras importantes devociones oscenses. Y en 1617, asimismo, las autoridades municipales acordaron «dar un color azul al balcón de las Casas de la Ciudad, dorando los botones», y colocar «un escudo de las armas de la ciudad en la puerta principal de dichas Casas». El autor del escudo, realizado en madera, fue el escultor Ramón Sanz, a quien se pagaron 13 libras. El pintor Juan Fernández recibió, por su parte, 115 por pintar las paredes de la capilla y el arca de los oficios, decorar el balcón de la fachada y dorar el escudo. La capitulación de 1610 especificaba ya que la puerta principal del Ayuntamiento la debía rematar un «frontispicio abierto donde estén las armas de la ciudad». Se tardó siete años, no obstante, en dar cumplimiento a

tal disposición. El escudo tallado por Ramón Sanz, de 108 centímetros de alto por 72 de ancho, presenta, dentro de un óvalo, el jinete lancero, el lema *Urbs Victrix Osca* —escrito íntegramente y no abreviado como *V. V. Osca*— y la muesca. Su decoración la completan, en la parte superior, dos figuras masculinas desnudas y una cabeza de animal. El emblema del jinete, el lema y la muesca nació, como sabemos, en 1587-1594. Su colocación en la fachada de la casa consistorial suponía, desde ese punto de vista, su consagración definitiva como emblema heráldico de Huesca. Este notable escudo de madera dorada fue «reformado» en 1871, cuando era alcalde Manuel Camo. Tras permanecer más de tres siglos y medio en su ubicación original, sobre la puerta principal, fue retirado hace pocas décadas de la fachada, a la que ya no ha vuelto, y restaurado por segunda vez.²⁰

LA CAPILLA: NUEVO RETABLO Y ADVOCACIÓN

120 La Casa de la Caridad, la primera sede del Concejo, disponía ya de capilla municipal. Bernardo de Arrás pintó al temple para ella, hacia 1450, un retablo formado por tres tablas, con la venida del Espíritu Santo en Pentecostés representada en la central. Apenas diez años después, el retablo de Arrás fue trasladado a la capilla de la nueva Casa de la Corte, en la plaza de la Catedral. Esta capilla, situada sobre la retreta baja, tenía su cabecera adosada a las salas baja y alta. Su anchura, de 6 metros, era la misma que la de estas salas, y tenía otros 6 metros de longitud hasta la fachada posterior del edificio. La capilla estaba orientada en forma canónica, pues la cabecera, donde se instaló el retablo, miraba al este. La retreta baja, sobre la que estaba construida la capilla, tenía originalmente su techo a menor altura que la sala baja, y ello hacía que el suelo de la capilla se encontrase a un nivel inferior al de la sala alta, anomalía que se corrigió en las obras de 1610-1612.

El tema central del retablo de Bernardo de Arrás dio nombre a la capilla. El 27 febrero de 1584 se habla, en efecto, de «la capilla del Espíritu Santo de las Casas de la Ciudad». En esa fecha se decía que estaba «indecentemente de aparejos para el altar para poder celebrar en ella», por lo que se decidió comprar manteles, delantealtar, corporales y otras cosas. El Espíritu Santo estaba estrechamente relacionado con el Concejo. En efecto, la fiesta de las Casas de la Ciudad, que giraba en gran medida en torno a la capilla, se celebraba después de Pascua de Pentecostés, y en 1656 se compuso una oración dirigida al Espíritu Santo que se leía antes de las reuniones de las autoridades concejiles.

La capitulación de 1610 con Hernando Abadía incluía la obligación de deshacer el suelo de la capilla y reconstruirlo más arriba, a la altura, esta vez sí, de la sala alta. El obrero de villa debía también subir su tejado, poner ventanas de alabastro y hacer una bóveda «artesonada». Siete años después de esta completa renovación se encargó un nuevo retablo, y se aprovechó la ocasión para cambiar la advocación de la capilla.²¹ El 26 de febrero de 1617 el Concejo acordó decorarla poniendo una cortina en la puerta, para que sirviera «de adorno y mayor decencia», y unas colgaduras que se harían con las vestiduras, que estaban ya viejas, de los cuatro jurados. Estas vestiduras, las gramallas, eran de damasco carmesí. Después de tomar tales decisiones, las autoridades municipales continuaban su reflexión así:



San Orencio y santa Paciencia, padres de san Lorenzo, y san Vicente Mártir. Detalle del retablo de la capilla de Todos los Santos, en la catedral de Huesca. (Foto: José María Nasarre)

quedando adornada de esta manera parecerá mal si no se hace un retablo, que el que hay es tan antiguo y viejo como sabían, que no era de la autoridad que se requería para capilla de una ciudad. Y que, siendo la festividad de la Madre de Dios y reina de los ángeles [la fiesta de las Casas de la Ciudad se hacía, en efecto, en honor de Nuestra Señora de los Ángeles], la pintura del retablo que hay es de la venida del Espíritu Santo.

El Concejo tuvo pronto ante sí, el 10 de marzo, un «modelo» del nuevo retablo, que presidiría la Virgen y en el que figurarían también los patronos de la ciudad y otras importantes devociones oscenses:

habiendo visto el modelo y traza que se ha hecho para el retablo de Nuestra Señora de los Ángeles de la capilla de las Casas de la Ciudad, que está muy a propósito así en razón de la figura de la Madre de Dios como en respecto de nuestros santos patronos que han de estar abajo en sus repartimientos, que son los gloriosos San Lorenzo, San Vicente, San Orencio arzobispo, los santos Orencio y Paciencia sus padres, las santas Nunilo y Alodia y los santos niños mártires Justo y Pastor, determinaron se haga dicho retablo conforme dicho modelo, con dos columnas con toda perfección y conforme al arte y su pedestal, y un Cristo con la madre de Dios y San Juan arriba por remate.

El 30 de octubre el Concejo concertó con el pintor Guillermo de Onclas (o Donquers) la realización del lienzo central, en el que debía representar a «la Madre de Dios de los Ángeles con los patronos de la ciudad». Se le pagarían 100 libras y el cuadro tenía que estar acabado «para Pascua de Espíritu Santo» (Pentecostés) de 1618, fecha en que se celebraba en la capilla la fiesta de las Casas de la Ciudad. (Sobre Guillermo de Onclas o Donquers, véase Pallarés, 2001: 125-127. Según esta autora, el artista era natural de Flandes). En cuanto al retablo, permaneció bastante tiempo sin dorar, pues no se acordó hacerlo hasta el 13 de agosto de 1631. El carácter municipal del retablo y la capilla quedaba reforzado por el frontal de tela que decoraba el altar, en el que figuraba, tal y como se menciona en 1688, el escudo de Huesca.

El retablo pintado por Onclas en 1617 no ha llegado hasta nosotros, pero sí conservamos, como interesante punto de comparación, uno de temática muy similar realizado en los años siguientes: el de la capilla catedralicia de Todos los Santos, que fue concedida por el cabildo a la familia Olcina en 1621. Este retablo, como el de la capilla de las Casas de la Ciudad, está presidido por la Virgen, a la que coronan las tres personas de la Trinidad. Bajo ella, también como en la obra de Guillermo de Onclas, se distingue a los patronos de Huesca y otros santos relacionados con la ciudad: san Lorenzo, su familia —sus padres y su hermano san Orencio—, san Vicente y san Saturnino, al que algunas tradiciones consideraban de origen oscense.

Tres días antes del acuerdo con Guillermo de Onclas, el Concejo decidió pagar 100 libras a Francisco Luis Climente «por el cuadro que ha hecho para la capilla de las Casas de la Ciudad» y otras 46 al escultor José Garro por el «ensamblaje» de dicho cuadro. Francisco Luis Climente fue un importante miembro del Concejo (su familia era dueña de la casa-palacio, situada en el Coso Alto, que es en la actualidad colegio de Santa Ana). Vincencio Juan de Lastanosa escribió de él, en perfecta conformidad con esta noticia: «para su entretenimiento ha ejercitado el arte de la pintura con grande eminencia». Ambos hombres tuvieron una estrecha relación. En 1641, al ser nombrado Lastanosa capitán, Climente fue su alférez; a la inversa, tras ser elegido Francisco Luis Climente justicia de Huesca en 1651-1652, designó a Lastanosa su lugarteniente. Climente murió siendo justicia, pues fue una de las últimas víctimas de la peste que se abatió ese año sobre la ciudad; tras su fallecimiento, Lastanosa ayudó a su viuda, Francisca Abarca, que había quedado abandonada a su suerte en una torre fuera de Huesca por temor al contagio. Una hija de Lastanosa, Ana, casó en 1657 con José Luis Climente, el hijo y heredero de Francisco Luis.²²

Al pintar Onclas el nuevo retablo de la capilla, el antiguo de Bernardo de Arrás desapareció para siempre. Pero, por desgracia, este de 1617 tampoco se conserva. Como veremos en otro capítulo, las pinturas de tema religioso que poseía el Concejo, incluido el retablo, se perdieron en un momento desconocido (posiblemente, en las primeras décadas del siglo XIX). Para ocupar el lugar dejado por el retablo de Guillermo de Onclas se llevó a la casa consistorial, en época de la desamortización, una imagen de la Inmaculada procedente del convento de San Francisco. Por entonces la capilla prestaba servicio, sobre todo, a la cárcel existente en el Ayuntamiento. Y, cuando en 1880 los presos fueron trasladados a la nueva prisión habilitada en el convento de los carmelitas descalzos, la propia capilla



123



Capilla de las Casas de la Ciudad. Arco con decoración, posiblemente del siglo XVII, que cerraba la hornacina en la que estaba el retablo. (Fotos: María Pilar Felices Sa)

desapareció también. Su ubicación la abocaba, en gran medida, a semejante destino, pues, al estar situada entre la sala alta y la fachada posterior del edificio, obstaculizaba el tránsito entre sus mitades izquierda y derecha. De hecho, pocos años después de la marcha de los presos, cuando la planta noble albergaba las dependencias de la Audiencia de lo Criminal, el espacio que ocupaba la capilla se había convertido ya en dos despachos y zona de paso, exactamente lo que sigue siendo hoy, un siglo y cuarto más tarde.

La sorpresa se encuentra sobre el falso techo de estos despachos y pasillo. Como puede apreciarse en las fotografías de la página 123, allí se ha preservado la parte alta de tres de los muros de la capilla. En la cabecera se conserva un arco pintado cuyo intradós está decorado con una sucesión de círculos y cuadrados con relieves y molduras (elementos pertenecientes, quizá, a la reforma de la capilla llevada a cabo en 1610-1612). Bajo dicho arco se ubicaba, precisamente, el retablo pintado en 1617 por Guillermo de Onclas.

124 Tal y como pone de manifiesto el ceremonial del Concejo de 1620, las autoridades municipales acudían durante el año a una cantidad innumerable de oficios religiosos y procesiones, en la catedral y en otras iglesias de la ciudad. Algunos de ellos tenían, no obstante, un carácter marcadamente concejil. Estaban en primer lugar los que se celebraban en la propia capilla de la casa consistorial, con la fiesta de las Casas de la Ciudad a la cabeza. Venían después el voto y la procesión llevados a cabo anualmente en Montearagón y la ermita de San Jorge para conmemorar la conquista de Wasqa en 1096 por el rey Pedro I. Y había, por último, algunos santuarios que conservaban importantes reliquias —las de san Orencio y santa Paciencia (en Loreto), los santos niños Justo y Pastor (en la parroquia de San Pedro el Viejo) y san Úrbez (en Nocito)— y de los que el Concejo guardaba una llave.

El Concejo disponía de los servicios de un capellán que oficiaba misa todos los días en la capilla de las Casas de la Ciudad (Aínsa, 1620: 2). Cuatro de estas misas tenían especial solemnidad, al coincidir con los concejos generales que tenían lugar a lo largo del año: el 31 de octubre, víspera de Todos los Santos, en que se realizaba la extracción de los oficios y quedaba elegido el nuevo Concejo (salvo el justicia, ya que ese día se extraían los nombres de cuatro ciudadanos entre los que el rey o el virrey designaban después al justicia de Huesca); el 26 de diciembre, fiesta de San Esteban, que era cuando entraba en funciones el justicia; el segundo día de Pascua de Resurrección —el lunes que seguía al Domingo de Resurrección—; y el segundo día de Pascua del Espíritu Santo —el lunes que seguía al Domingo de Pentecostés—, que era la fecha en que se celebraba también la fiesta de las Casas de la Ciudad —o fiesta de Nuestra Señora de los Ángeles, titular del retablo pintado por Guillermo de Onclas y de la propia capilla municipal—.

En su ceremonial del Concejo de 1620, Aínsa describe en detalle la fiesta de las Casas de la Ciudad, de la que dice que se hacía «de muy antiguo» (ya hemos visto que su origen se remonta a 1450). Se celebraba durante dos días, el lunes y el martes después de Pascua de Pentecostés. Era costumbre enramar la puerta del Ayuntamiento, la plaza de la Catedral y las puertas de las casas de los miembros del Concejo. En cuanto al interior de la casa consistorial, se hallaba «muy curiosamente aderezado». Los festejos comenzaban al atardecer del lunes, a «la hora de vísperas». El justicia, el prior y los jurados, vestidos con sus gramallas, esperaban a los ciudadanos sentados en la cabecera de la sala baja.



Llave del arca, quemada en la Guerra Civil, que contenía las reliquias de san Úrbez en la ermita de Nocito. En ella está escrito «Huesca» y «S. Urbes». (Ayuntamiento de Huesca. Foto: Fernando Alvira Lizano)

Mientras, en la puerta principal se encontraban «los trompetas, atabales y ministriles tocando muy de ordinario, y particularmente cuando entra algún ciudadano». Para decir las vísperas en la capilla venían desde la catedral, por cuenta del Concejo, sus cantores y una «dignidad o canónigo». El alcaide de la cárcel entregaba ramos a cuantos asistían a estas primeras vísperas. Los actos finalizaban el martes por la mañana con una misa en la capilla que, según Aínsa, «acostumbra ser muy solemne, como también lo es el sermón». La fiesta no tenía, sin embargo, carácter solo religioso. Por ejemplo, en la de 1568 se recitó una «farsa» en las Casas de la Ciudad, y en la de 1572 tocaron tres músicos ciegos venidos ex profeso de Zaragoza.

Además de con la capilla de las Casas de la Ciudad, el Concejo tenía cada año una cita de alto contenido simbólico con los dos santuarios desde los que los aragoneses prepararon en el siglo XI la conquista de la Wasqa islámica: el castillo-abadía de Montearagón y el cerro y la ermita de San Jorge. Estas citas anuales eran el voto de San Victorián en Montearagón, en enero, y la procesión de San Jorge, en abril. Ambas festividades nos muestran de manera fehaciente hasta qué punto las autoridades municipales eran conscientes de que la batalla de Alcoraz y la conquista de Wasqa por Pedro I constituían el acta de nacimiento de la ciudad, una Huesca aragonesa y cristiana, sobre la que gobernaban.



Relicario de san Jorge, que se lleva cada 23 de abril a la ermita del santo. Incluye una pequeña reliquia y el texto «S. Georgi M.». (Ayuntamiento de Huesca. Fotos: Fernando Alvira Lizano)



Parte posterior del relicario de san Jorge.

Wasqa fue la primera gran ciudad musulmana que conquistó el reino de Aragón, y su anexión costó la muerte de su segundo monarca, Sancho Ramírez. No es extraño, por ello, que en los siglos siguientes surgieran tradiciones y leyendas relacionadas con los dos enclaves principales de la conquista aragonesa. El primero y fundamental era el castillo-abadía de Montearagón, construido ante Wasqa por el propio Sancho Ramírez para preparar su conquista. En Montearagón, donde estaba enterrado Alfonso I el Batallador, se veneraba el cuerpo de san Victorián, cuyas reliquias, según crónicas castellanas del siglo XIII, llevaba consigo el ejército aragonés en la batalla de Alcoraz (de acuerdo con esas mismas crónicas, el santo se había aparecido a Pedro I la noche anterior al combate para anunciarle la victoria). Desde tiempos medievales, y al menos hasta fines del XVIII, las autoridades municipales cumplieron el voto de San Victorián. Todos los años, en la fiesta del santo se enviaban cirios a Montearagón como reconocimiento de la participación de san Victorián en la conquista de Huesca. Aínsa lo explicaba de esta forma en su ceremonial del Concejo: «el día de San Victorián, a doce de enero, por antigua costumbre envía la ciudad luego por la mañana dos vergüeros vestidos con sus ropas y gorras azules a la real casa de Montearagón, donde está el cuerpo del santo, con dos cirios de cera blanca de peso de nueve libras cada uno, para que en su día y en toda su octava ardan delante de sus reliquias» (p. 14). Este vínculo secular entre Montearagón y las autoridades oscenses quedó roto en el siglo XIX, cuando, tras la desamortización, el antiguo castillo quedó abandonado y en ruinas.

En el cerro de San Jorge, por el contrario, se sigue conmemorando hoy, de algún modo, la conquista de Wasqa en 1096. Esta pequeña elevación, situada al oeste del casco urbano en la salida hacia Zaragoza, fue fortificada por los aragoneses en 1095, solo un año antes de la caída definitiva de la ciudad islámica. Llamaron a este puesto avanzado (las fuentes han preservado dos denominaciones distintas) *Pueyo Santo o de Sancho* (por Sancho Ramírez, el rey muerto ante Wasqa). En el siglo XIV ya había en el cerro una ermita dedicada a san Jorge, que fue sustituida en 1554 por la actual. Crónicas fechadas también en el XIV, como la de San Juan de la Peña, relataban la aparición de san Jorge en la batalla de Alcoraz. Es una leyenda muy singular, pues el santo habría estado el mismo día en dos batallas contra los musulmanes: en Antioquía, durante la Primera Cruzada, cuando san Jorge subió a su caballo a un cruzado alemán que había quedado sin montura, y en Huesca, hasta donde trasladó milagrosamente al guerrero germano, que siguió combatiendo sin percatarse de haber atravesado el Mediterráneo. En épocas posteriores se añadió a este relato el descubrimiento en el campo de batalla de cuatro cabezas de reyes moros vencidos. Se creía que el rey Pedro I había dado forma, con la cruz roja de San Jorge y estas cuatro cabezas, a un nuevo escudo. Tal emblema, que no existió en realidad hasta dos siglos después, forma parte en la actualidad del escudo de Aragón y es conocido, pese al anacronismo que ello representa, como *escudo de Alcoraz*. Pues bien, si el Concejo cumplía en enero con el voto de San Victorián, otro tanto hace, desde época medieval, en la ermita de San Jorge cada 23 de abril. Hasta el siglo XVIII los gobernantes de la ciudad acudían allí llevando en procesión una bandera blanca con la cruz de San Jorge, y desde entonces lo hacen portando la bandera actual de Huesca, en la que figura la cruz en aspa roja de San Andrés.

Junto a esta bandera, desde el Ayuntamiento se lleva también a la ermita de San Jorge el 23 de abril uno de los elementos más sorprendentes del patrimonio municipal: un relicario que contiene una reliquia de san Jorge. Sin embargo, este no agota los vínculos del Ayuntamiento con las reliquias de santos y devociones oscenses. Cuando Vincencio Juan de Lastanosa resultó elegido prior de jurados el 31 de octubre de 1675, recibió en virtud de su cargo, entre otros objetos, la maza de plata, el libro de las ordenaciones del Concejo y las llaves del archivo y del arca de los oficios, pero también «dos llaves del armario y arca donde están los cuerpos de los gloriosos santos Justo y Pastor en la iglesia colegial y parroquial de San Pedro el Viejo, la llave donde está el cuerpo del glorioso San Úrbez, dos llaves del armario y arca donde están en Loreto los gloriosos cuerpos y reliquias de San Orencio y Santa Paciencia y dos llaves del pozo donde fueron halladas las santas Nunilo y Alodia». El Ayuntamiento conserva todavía las llaves de las arcas de san Úrbez y de los santos Justo y Pastor. Al santuario de San Úrbez en Nocito se acudía desde multitud de lugares, incluida Huesca, para pedir lluvia en situaciones de grave sequía. Con este fin se realizaba una extraordinaria ceremonia, conocida como *moja*, durante la cual las reliquias del santo eran sumergidas en agua. *Mojas* similares se llevaban a cabo en la ciudad con las cabezas forradas de plata de san Victorián, en Montearagón, y de los padres de san Lorenzo, los santos Orencio y Paciencia, en Loreto. El arca de san Úrbez contaba, para asegurar su inviolabilidad, con varias cerraduras, cuyas llaves permanecían en poder de diferentes personas e instituciones —lo mismo que ocurría con el arca de los oficios del Concejo—. Una de estas llaves correspondía, tradicionalmente, al Ayuntamiento de Huesca. En ella figura escrito «S. Urbes» y «Huesca». La llave, así pues, existe aún, pero ya no se conservan ni el arca ni el cuerpo de san Victorián, que fueron quemados durante la Guerra Civil.

129

EL ÁNGEL CUSTODIO: UN CULTO CÍVICO DE LA CORONA DE ARAGÓN

En las principales ciudades de la Corona de Aragón se extendió desde la Baja Edad Media un notable culto de carácter municipal al Ángel Custodio (Llompert, 1988). Según la doctrina cristiana, cada persona tenía un ángel de la guarda o custodio que velaba por ella, pero lo mismo sucedía con las colectividades y las comunidades políticas. Ese es el origen de la devoción al Ángel Custodio, cuyo foco inicial fue la ciudad de Valencia, algo en lo que tuvo mucho que ver, según parece, el franciscano catalán Francesc Eiximenis. Eiximenis permaneció en Valencia, como asesor del Concejo, de 1382 a 1408. Allí escribió gran parte de su obra, incluido el tratado *Regiment de la cosa pública*, dedicado a las autoridades valencianas, y un *Llibre dels àngels*. Su influencia en el nacimiento del culto al Ángel Custodio queda patente, tal y como puede comprobarse en la ilustración de la página siguiente, en la xilografía que figuraba al comienzo de la edición barcelonesa de 1499 del *Regiment de la cosa pública*. En ella vemos ante la puerta de Serranos, una de las más importantes de la muralla de Valencia, a seis miembros de su Concejo acompañados por dos maceros y, como figuras de mayor tamaño, Francesc Eiximenis y el ángel de la guarda de la ciudad de Valencia —representado en la misma forma en que estaba pintado en el estandarte de Huesca: con una espada desnuda en una mano y una corona en la otra—.



Xilografía del Regiment de la cosa pública, de Francesc Eiximenis (Barcelona, 1499). Ante una de las puertas de Valencia, seis miembros de su Concejo acompañados por dos maceros. Y, como figuras de mayor tamaño, el propio Eiximenis y el Ángel Custodio de la ciudad, con espada y corona.

En una fecha tan temprana como 1392, Valencia decidió pintar la figura del Ángel Custodio en la sala de reuniones del Concejo. A partir de entonces la devoción por él se difundió rápidamente por los distintos territorios de la Corona de Aragón. Palma de Mallorca le dedicó una capilla en la catedral y creó una fiesta en su honor en 1407. Lo mismo ocurrió en Tortosa con la capilla de su casa consistorial en 1444, y en Gerona, que tuvo fiesta del Ángel desde 1450. En cuanto a Barcelona, que había instituido en 1448 la fiesta del Ángel Custodio, colocó en 1466 una estatua suya —desaparecida durante la Guerra Civil— en una de las puertas de la muralla, que pasó a ser conocida como *puerta del Ángel*.

La devoción al Ángel Custodio cobró igualmente gran fuerza en Zaragoza (Royo, 2007), y ello pudo influir en su eclosión posterior en Huesca. Ya en 1443, según parece, la capital aragonesa disponía de una bandera de tafetán rojo con la efigie del Ángel. Una magnífica escultura, que se conserva en el Museo de Zaragoza, fue tallada antes de 1450 por Pere Johan. Se hallaba en la puerta de la muralla que daba al puente de piedra, contigua a las casas del Concejo —que, debido a esta ubicación, eran conocidas como *Casas del Puente*—. En ellas había además una capilla dedicada al Ángel Custodio desde 1479. La fiesta del Ángel, que incluía una procesión en la que se llevaba su bandera, fue creada en

1493. Finalmente, en 1506 quedó establecida en la capilla de las Casas del Puente una cofradía en honor del Ángel Custodio. La importancia que esta devoción tuvo en la vida de Zaragoza se ha perpetuado hasta hoy en dos hechos: por un lado, su Ayuntamiento conserva un estandarte del Ángel Custodio, y, por otro, una de las dos grandes esculturas, obra de Pablo Serrano, que se levantan ante la sede del Concejo —un edificio del siglo xx situado en la plaza del Pilar— representa al Ángel (la otra, a san Valero).

En Huesca, la manifestación más importante de este extraordinario culto municipal fue la existencia, entre los siglos xvi y xviii, del estandarte del Ángel Custodio, que se llevaba en procesión por las calles.²³ La devoción por el Ángel en tierras oscenses, en cualquier caso, no parece tan antigua como en Zaragoza. El segundo libro de privilegios del Concejo, conservado en el Archivo Municipal, incluye diversos inventarios del archivo y otros enseres de la Casa de la Caridad. En cinco de ellos, comprendidos entre 1440 y 1453, se mencionan las banderas y estandartes que poseía la ciudad (en 1448 se habla incluso de la «caja de las banderas», donde estas se guardaban). Esos estandartes eran la bandera real, la «bandera mayor de la ciudad» —citada, sin más especificaciones, en 1440, 1444 y 1448—, un estandarte blanco con la cruz roja de San Jorge, que en 1453 incluía también el escudo de Huesca (con este estandarte, seguramente, se acudía a la ermita de San Jorge el 23 de abril; Aínsa lo menciona todavía, calificándolo de muy antiguo, en su ceremonial de 1620), y un estandarte rojo —«bermejo», dicen los inventarios— con el escudo de la ciudad, que en el año 1453 incorpora también la imagen de la Virgen María (el rojo o gules era, como puede apreciarse en la portada gótica de la catedral, de comienzos del siglo xiv, el color del escudo medieval de Huesca). Es posible que la «bandera mayor de la ciudad» fuera sencillamente un emblema similar a este, rojo y con las armas de Huesca, pero de mayor tamaño, pues el último inventario, de 1453, cita a la vez un «estandarte» y una «seña», ambos bermejos y con la imagen de la Virgen y el escudo de la ciudad. 131

Estandartes y banderas de mediados del siglo xv, en definitiva, con representaciones de María, las armas de Huesca o la cruz roja de San Jorge. Pero no, por lo que sabemos, del Ángel Custodio. El testimonio más antiguo del estandarte del Ángel, dado a conocer por Federico Balaguer (1973), es de 1509. Por esa época, una de las fuentes de Huesca, a la que se conocía hasta el siglo xv como *fuelle de la Judería* por hallarse próxima al barrio judío, pasó a llamarse, tras la expulsión de 1492, *fuelle del Ángel*, e igual denominación —*puerta del Ángel*— tuvo desde entonces la puerta contigua a la fuente, perteneciente al muro de tapial que rodeaba los arrabales oscenses.

Un hecho muy singular relacionado con la primera época del culto al Ángel Custodio en la ciudad fue la llegada desde tierras alemanas, en las primeras décadas del siglo xvi, de un estandarte con el Ángel pintado que seguía llamando la atención por su belleza una centuria después, pese a hallarse ya muy estropeado. El 4 de mayo de 1636, en efecto, se debatió en el Concejo que

habiendo poco menos de cien años que se trajo de Alemania el Ángel Custodio que se lleva en procesión el día de su fiesta por la ciudad, no es mucho que esté tan roto, sino maravilla y milagro que se ha conservado tan largo tiempo. Y presupuesto que ya es imposible poderse

llevar más, es fuerza para el año que viene hacer otro, que si fuere tan excelente su pintura como este se podrá estimar y tenerlo a mucha dicha.

El 24 mayo las autoridades municipales pudieron ver ya el «modelo y traza» del nuevo estandarte que había hecho «un pintor que hay en esta ciudad bien entendido en el arte». Previamente se le había explicado «que había de ser de dos caras [es decir, que la figura del Ángel debía verse en ambas], con las flores que tiene para su adorno, con las armas de la ciudad y las imágenes de Nuestra Señora». Se trata de una referencia muy interesante, porque parece como si el Ángel Custodio se hubiera unido en el estandarte a las representaciones que aparecían ya en las enseñas del siglo xv: el escudo de Huesca y la imagen de la Virgen.

En ese momento intervino Vincencio Juan de Lastanosa, quien «dijo y ofreció que por cuatrocientos reales haría hacer otra quizá con más ventajas y toda satisfacción». El Concejo aceptó la propuesta, «teniendo por muy cierto que, yendo por su cuenta y
132 tomándolo a su cargo, había de salir la figura de dicho Ángel a toda satisfacción y gusto», y acordó, pues era «muy justo», pagar el coste del «modelo al pintor que lo ha hecho». Dado que el estandarte tendría un tamaño muy considerable («son menester siete varas de tafetán, en que se ha de pintar dicha figura, que ha de tener de ancho vara y tercia», es decir, 1 metro de anchura solo para el Ángel), lo que solo podía conseguirse «haciéndolo tejer de propósito», el Concejo decidió encargar la confección del tafetán en Zaragoza. En los meses siguientes Lastanosa hizo honor a su ofrecimiento. Y ello pese a que se vio aquejado por una grave dolencia, pues el 3 de agosto de 1636 tanto él, que tenía veintinueve años, como su esposa, Catalina Gastón, de solo veinticuatro, añadieron un codicilo a su testamento al hallarse ambos «muy enfermos». El 29 de marzo de 1637, en cualquier caso, los miembros del Concejo constataron que

en la pintura del Ángel Custodio que tomó a su cargo Vincencio Juan de Lastanosa por precio de cuatrocientos reales había desempeñado bastantemente su promesa, pues la había hecho uno de los valientes y grandes pintores que había en este reino, y aun fuera de él, que se dice José Martínez, bien conocido, como de ello podían satisfacerse a la vista, pues la tenían colgada en la cuadra del consejo.

El autor del nuevo estandarte era Jusepe Martínez, un conocido —en efecto— pintor aragonés del siglo xvii que escribió un tratado teórico —*Discursos practicables del nobilísimo arte de la pintura*— y mantuvo varios contactos con Lastanosa. Martínez, no obstante, había gastado más de los 400 reales (800 sueldos) pactados, entre otras cosas «porque, a más de su mucha bizarría y perfección, la había pintado al óleo, cosa perdurable, lo que no tenía la antigua, que estaba al temple». El Concejo accedió a pagarle 150 reales adicionales.

La fiesta del Ángel Custodio tenía lugar en Huesca el primer domingo de mayo. Conocemos los detalles de la celebración gracias a los ceremoniales del Concejo (Aínsa, 1620) y del cabildo catedralicio (Novella, 1786). Por la mañana se hacía una procesión que salía de la catedral y volvía a ella. Se llevaba en ella el estandarte del Ángel, del que

pendían seis cordones que sujetaban el justicia de Huesca, el prior, los otros tres jurados y el rector de la Universidad. El estandarte iba precedido por las mazas ceremoniales del Concejo y la Universidad.

En el siglo XVIII, una vez desaparecido el antiguo Concejo, el estandarte, del que ya no colgaban cordones, era portado por «el alguacil mayor vestido de militar, con bastón y espadín». Corresponde a esta época la descripción más detallada que poseemos del estandarte del Ángel Custodio. Es la que nos proporciona el canónigo Novella:

Es de tafetán, y sobre él, sin otro preparativo, se descubre pintado en ambas caras, sin diferencia alguna, un hermoso Ángel en el centro, con una espada desnuda en la mano derecha y una corona en la izquierda. Sobre su cabeza está la Virgen del Pilar. A los pies del Ángel, la inscripción «URBS VICTRIX OSCA». En los cuatro ángulos, en cada uno de ellos un escudo de armas, de las primitivas y modernas de esta ciudad y las del reino, que tomó por la batalla de Alcoraz.

133

La procesión y el propio estandarte del Ángel Custodio desaparecieron en el siglo XIX en circunstancias que desconocemos. Se trató, en cualquier caso, del mismo proceso que condujo a la pérdida de la capilla de las Casas de la Ciudad y las pinturas de tema religioso que poseía el Concejo.

LA HISTORIA DE HUESCA Y EL CEREMONIAL DEL CONCEJO: GRAMALLAS Y GÍAS

El momento en que llegó a su fin, con el encargo en 1617 del nuevo retablo de la capilla y la colocación del escudo de Huesca sobre la puerta principal, el periodo de grandes obras en las Casas de la Ciudad es también, de manera muy significativa, el de publicación, en solo dos años, de la primera historia de Huesca y del ceremonial del Concejo. Ambos son del mismo autor, Francisco Diego de Aínsa (1586-1628), un ciudadano oscense que tuvo diversos cargos en el Ayuntamiento, aunque no de primera fila (no fue nunca, por ejemplo, justicia, prior o jurado). En 1612 se había impreso ya una obra suya, *Traslación de las reliquias del glorioso pontífice san Orencio*, en la que relata las grandes fiestas con que Huesca recibió en 1609 las reliquias, venidas desde la ciudad francesa de Auch, del obispo san Orencio, hermano gemelo de san Lorenzo según las tradiciones oscenses.

La historia de la ciudad, publicada en 1619, cuando Aínsa tenía treinta y tres años, lleva por título *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca, así en lo temporal como en lo espiritual*. Está dividida en cinco libros que totalizan 660 páginas. El primero desarrolla la historia de Huesca hasta la época del rey Ramiro II el Monje, y se ocupa también de las reuniones de Cortes habidas en la ciudad, los privilegios que le otorgaron los reyes y la estructura del Concejo. El segundo libro, el más extenso, versa sobre los santos y las devociones oscenses, con especial atención a los dos patrones, san Lorenzo y san Vicente. El tercero se ocupa de los obispos de Huesca, y el cuarto, de las iglesias y conventos. El quinto libro, finalmente,

está dedicado a la Universidad y sus colegios. El Ayuntamiento de Huesca publicó en 1987 una edición facsímil de la historia de Aínsa con introducción de Federico Balaguer. Francisco Diego de Aínsa preparó una segunda edición, ampliada, de su obra, que no se publicó y hoy se conserva manuscrita en el archivo de la catedral, a la que fue donada en el siglo XIX por Valentín Carderera.

Un año después, en 1620, Aínsa publicó el *Ceremonial para los muy ilustres señores justicia, prior y jurados de la ciudad de Huesca*. De esta obra, que se creía perdida, se localizó hace pocos años un ejemplar prácticamente completo en el fondo antiguo de la Biblioteca Pública de Huesca (Garcés Manau, 2006b). En el ceremonial, como dice el propio Aínsa, están recogidos «los ritos, ceremonias y costumbres que la ciudad tiene en todos los actos que en el discurso del año se les ofrece a los señores oficiales [los miembros del Concejo]». Un «año» que no daba comienzo el 1 de enero, sino el 31 de octubre, víspera de Todos los Santos, fecha en que se procedía a la elección por sorteo de los nuevos cargos municipales. Este ceremonial de 1620, y de ahí su importancia, es uno de los más antiguos publicados

134 por una ciudad española, si no se trata del primero de todos.

Uno de los aspectos más singulares que Francisco Diego de Aínsa recoge en el ceremonial es el de las vestiduras con que el justicia de Huesca, el prior y los jurados desempeñaban sus funciones a lo largo del año. Esas vestiduras eran las gramallas, para los actos más solemnes, y las gías, como «ordinario traje». La gramalla estaba hecha, en palabras del propio Aínsa, de «damasco carmesí con anchos freses de oro» y las autoridades oscenses las llevaban en las principales ceremonias, tanto municipales como de carácter religioso: los cuatro concejos generales —víspera de Todos los Santos, San Esteban, Pascua de Resurrección y Pascua del Espíritu Santo— y los consejos mensuales, en el primer caso, y los oficios religiosos más importantes del año litúrgico, incluidos, por supuesto, los relacionados con los patronazgos y devociones de la ciudad —San Lorenzo, San Vicente o San Jorge, entre otros—, en el segundo. Estas vestiduras ceremoniales de color rojo, las gramallas, eran habituales en las principales ciudades de la Corona de Aragón. Las llevan, por ejemplo, los cinco *consellers* de Barcelona en la famosa pintura de Lluís Dalmau, de 1445, *La Virgen dels Consellers*, realizada para la capilla de la casa consistorial. Ya en el siglo XVII, son semejantes a las mencionadas por Aínsa las gramallas que visten los jurados de Valencia en la *Inmaculada con los jurados*, un gran lienzo de 360 por 350 centímetros pintado por Jerónimo Jacinto en 1662, y las de las autoridades municipales de Zaragoza en una pintura anónima de la capilla de santo Dominguito del Val en la Seo.

En cuanto a las gías, vestiduras que el justicia, el prior y los jurados llevaban habitualmente en los actos de menor fuste, eran de dos tipos, si bien ambos, como las gramallas, de color carmesí: de terciopelo en invierno y de raso en verano. Los nuevos jurados recibían, al ser elegidos el 31 de octubre, gías de terciopelo carmesí forradas en terciopelo negro que vestían los seis meses siguientes, hasta el 1 de mayo, cuando cambiaban a las de raso para el medio año restante. Hasta mediados del siglo XVI, estas gías de invierno estaban hechas, según parece, no de terciopelo, sino de grana. El 31 de octubre de 1562 se expuso en el Concejo que «en Zaragoza y en otras ciudades de este reino los jurados traen las gías de terciopelo carmesí. Si mandaban que en la presente ciudad las trajesen de terciopelo

CEREMONIAL
PARA LOS MVY ILVSTRES
SEÑORES IVSTICIA, PRIOR
Y IVRADOS DE LA CIUDAD DE
HVESCA.

Hecho por Francisco Diego de Aynsa y de Yryarte,
hijo y ciudadano della.

DIRIGIDO A LOS MVY ILVSTRES SEÑORES
Martín Iuan Felizes y Don Lope, El Capitan Iuan Gomez
señor de Garassa, Iuan Perez de Rua, Andrés
de Alastruc, y Iuan Salvador,

Iusticia, Prior, y Iurados de la Ciudad de Huesca.



CON LICENCIA.

*Impresso en Huesca por Pedro Blufon, en la Imprenta de la viuda de Iuan
Perez, de Valduelso, impress. de la Vniuersidad.
Año M. DC. XX.*

Portada del ceremonial del Concejo publicado por Francisco Diego de Aynsa en 1620. (Biblioteca Pública de Huesca. Foto: María Pilar Felices Sa)

y no de grana, como hasta aquí», y las autoridades oscenses así lo aprobaron.²⁴ A la utilización durante todo el año de vestiduras de color rojo carmesí, ya fueran gramallas o gías, solo había una excepción: la que iba de Jueves Santo a Sábado Santo, fechas en las que se conmemoraba la muerte de Jesús en la cruz. Esos días, el justicia y los jurados vestían «gías negras», prendas «vueltas» —en expresión de Aínsa— de terciopelo negro en lugar de carmesí. Y el Viernes Santo se asistía a los oficios religiosos en la catedral, pese a tratarse de una ceremonia de la mayor solemnidad, con estas gías de duelo en vez de con gramallas.

LOS RETRATOS DE LOS REYES DE ARAGÓN

136 En la cuadra, la nueva sala de reuniones construida en 1596, las autoridades municipales colgaron de 1605 a 1626 diez cuadros: un Cristo en la cruz, los dos patrones de la ciudad —san Lorenzo y san Vicente—, los padres y el hermano gemelo de san Lorenzo —san Orencio, santa Paciencia y san Orencio, obispo de Auch— y cuatro de los primeros reyes de Aragón —Sancho Ramírez y sus hijos Pedro I, Alfonso I el Batallador y Ramiro II el Monje—. Además de estas pinturas, en octubre de 1628 el Concejo valoraba comprar a su dueño una tapicería «sobre el nacimiento y martirio de San Vicente», de la que se dice que llevaba años colgada en la cuadra. A tales obras se sumaron los retratos del rey Felipe III y la reina Margarita, un cuadro con el escudo real y el nuevo retablo de la capilla.

La renovación de la decoración pictórica de las Casas de la Ciudad en este primer cuarto del siglo XVII afectó también a la técnica de las obras. Los cuadros que acabamos de mencionar se pintaron al óleo. Por el contrario, las pocas pinturas de que disponía antes el Concejo estaban realizadas al temple: eran representaciones, también, de los padres de san Lorenzo, un ángel —en referencia probablemente a la devoción al Ángel Custodio—, varios retratos reales (en 1554 se mencionan tres del emperador Carlos V, su hermana —posiblemente María, reina viuda de Hungría y gobernadora de los Países Bajos— y el príncipe Felipe, y con posterioridad se citan dos de un rey y su reina, que seguramente eran Felipe II y una de sus esposas), las tres tablas del antiguo retablo de la capilla y un santo Cristo, que estuvo colocado sobre la puerta principal al menos hasta 1734. De todas estas obras, tanto las realizadas al óleo como al temple, solo han llegado hasta nosotros los retratos de los reyes de Aragón.

El proceso por el que se dotó a la cuadra de sus pinturas fue el que se detalla a continuación. El 28 de octubre de 1605 se anunciaba a las autoridades municipales que «un pintor famoso que había llegado a esta ciudad había hecho los dos cuadros al óleo que estaban colgados en la cuadra y podían ver, de nuestros santos patrones Lorenzo y Vicente, que eran harto curiosos y buenos, que si el consejo gustaba se tomarían». Y así se hizo. ¿Quién era ese «pintor famoso»? En el cuaderno del mayordomo figuran ese año tres pagos a pintores: Miguel Pertús, «pintor vecino de Zaragoza», que recibió 6 libras; Andrés Arana, al que se le dieron 4; y Nicolás Jalón, que obtuvo 4 libras y 16 sueldos. Pudo ser, por tanto, Pertús, que era un pintor conocido —aunque se llamaba Rafael y no Miguel—, pero no cabe seguridad al respecto.



*Retrato del rey Sancho Ramírez pintado en 1626 para la sala de reuniones del Concejo.
(Foto: Guillermo Farina)*



*Retrato del rey Pedro I pintado en 1626 para la sala de reuniones del Concejo.
(Foto: Fernando Alvira Lizano)*



Retrato de Pedro I pintado por encargo de Felipe IV. Es similar al del Ayuntamiento porque ambos son copias de los retratos reales del palacio de la Diputación de Zaragoza, que desaparecieron durante los Sitios. (Museo Nacional del Prado. Foto: Fernando Alvira Lizano)



*Retrato del rey Ramiro II el Monje pintado en 1626 para la sala de reuniones del Concejo.
(Foto: Guillermo Farina)*



Retrato de Ramiro II el Monje pintado por encargo de Felipe IV. Es similar al del Ayuntamiento porque ambos son copias de los retratos reales del palacio de la Diputación de Zaragoza, desaparecidos durante los Sitios. (Museo Nacional del Prado. Foto: Fernando Alvira Lizano)



*Retrato del rey Alfonso I el Batallador pintado en 1626 para la sala de reuniones del Concejo.
 (Foto: Fernando Alvira Lizano)*

Pocos meses después, el 29 de marzo de 1606, el Concejo decidió que se hicieran «tres cuadros de los gloriosos san Orencio y santa Paciencia y de san Orencio, arzobispo de Auch, su hijo, y nuestros patronos, como se han hecho los de san Lorenzo y san Vicente, para que adornen dicha cuadra y favorezcan y encaminen los consejos y ayuntamientos que allí se tuvieren para gloria de Dios y beneficio de la ciudad».

Y desde 1615 a san Vicente, san Lorenzo y su familia los acompañó un Cristo crucificado. El 31 de mayo leemos en las actas: «habiendo falta de un Cristo en la cuadra, se había hecho hacer el que estaba colgado en ella por los señores oficiales, concertado con la guarnición en veintitrés escudos, que, a más de ser tan necesario y tan importante en la cuadra, era la hechura y pintura muy digna de este puesto». El autor del cuadro, que un inventario posterior describe como «un Crucifijo con sus Marías», fue, según el cuaderno del mayordomo, «Giller Mos». María José Pallarés (2001: 125-127) lo considera, sin embargo, obra de Guillermo de Onclas —o Donquers—, el artista flamenco que dos años después pintó el lienzo central del retablo de la capilla.

Por fin, en 1626 se colgaron cuatro retratos de reyes de Aragón. El 28 de octubre 143 encontramos la siguiente noticia, ciertamente interesante:

Se habían hecho pintar los cuatro cuadros que estaban colgados en la cuadra del consejo de los reyes don Sancho, que cercó Huesca y murió de una saeta que le tiraron del muro antes de ganarla. Y don Pedro, su hijo, que le sucedió en el reino y la ganó. Y don Alfonso, su hermano segundo, que se halló llevando la vanguardia en la famosa batalla de Alcoraz, donde apareció el glorioso San Jorge y desde entonces se tomó por patrón de este reino, juntamente con las cuatro cabezas de los cuatro reyes moros que murieron en dicha batalla, con la cruz roja, por armas. Y don Ramiro el Monje, tercero hermano, cuyo cuerpo está sepultado en la iglesia del señor San Pedro. Que por causas tan grandes le era muy propio a esta ciudad tenerlos en sus casas y ayuntamiento. Que se habían sacado por un valiente pintor de la traza de los reyes que tiene el reino en la Diputación. Que el coste había sido cuarenta y cinco escudos y seis sueldos, de pintarlos, ponerlos en sus aros y traerlos.

Las autoridades municipales, así pues, escogieron para decorar su sala de reuniones los retratos de cuatro reyes de Aragón de los siglos XI y XII por su excepcional vinculación con Huesca. Se descartó, por tal motivo, la figura del primer monarca aragonés, Ramiro I (1035-1063), en favor de sus cuatro sucesores: Sancho Ramírez (1063-1094) y sus hijos, Pedro I (1094-1104), Alfonso I el Batallador (1104-1134) y Ramiro II el Monje (1134-1137). Las razones las explica el propio Concejo: Sancho Ramírez, Pedro I y Alfonso I, por su papel en la conquista de la Huesca islámica, y Ramiro II por estar enterrado en la iglesia oscense de San Pedro el Viejo.

En los lienzos, de 2,10 metros de alto por 1,20 de ancho, los monarcas están pintados de cuerpo entero. Sancho y sus dos primeros hijos, Pedro y Alfonso, llevan armadura, y Ramiro II ha sido representado como rey y obispo. Junto a cada personaje hay dos escudos: uno de los cuatro cuarteles del escudo de Aragón —el árbol de Sobrarbe acompañando a Sancho Ramírez, y la cruz roja de San Jorge y las cabezas de reyes moros en los tres restantes— y el nuevo escudo de Huesca, con el jinete lancero y la muesca. Bajo las

retratos se dispusieron inscripciones en latín que sintetizan las principales características de cada reinado tal y como se los recordaba entonces.

Sancho Ramírez tiene clavada la flecha que, según narraban distintas crónicas medievales y recuerda la inscripción de su retrato, fue causa de su muerte durante el cerco de Wasqa. La inscripción lo conmemora además como constructor del castillo de Montearagón. En relación con Pedro I, que lleva alabarda y un casco con un gran penacho de plumas, se menciona la aparición de san Jorge y la creación del escudo de la cruz y las cabezas de reyes moros en la batalla de Alcoraz. A Alfonso el Batallador, representado con atributos imperiales —globo, bengala y corona—, la inscripción le llama «imperator Hispaniae», título que recibió en algunos documentos tras su matrimonio con la reina Urraca de Castilla, y se le recuerda por la conquista de Zaragoza y su entierro en Montearagón. En cuanto a Ramiro II el Monje, retratado como rey —portando corona, cetro y manto de terciopelo forrado de armiño— y obispo —con mitra y vestiduras eclesiásticas—, el texto latino rememora el matrimonio de su hija Petronila con el conde de Barcelona Ramón Berenguer IV, origen de la Corona de Aragón, y su enterramiento en San Pedro el Viejo —pero nada dice, curiosamente, de la leyenda de la Campana de Huesca, que es quizá por lo que más se le recuerda hoy—.

Del autor de los cuadros, las actas municipales no dan su nombre: se limitan a calificarlo de «valiente pintor». Desde tiempos de Ricardo del Arco, sin embargo, las pinturas se consideran obra de Juan Pérez Galbán (Luesia, 1596 – Zaragoza, 1645), sobre todo por un motivo: en 1624, solo dos años antes de que se realizaran estos retratos, Pérez Galbán, según Del Arco, está documentado como pintor de los diputados, y, tal como reconocen las autoridades oscenses, las pinturas se habían copiado de «los reyes que tiene el reino en la Diputación». El palacio de la Diputación en Zaragoza se construyó entre 1437 y 1450, justo antes de que se edificara en Huesca la Casa de la Corte. El palacio, además de albergar el archivo del reino, era sede de varias de las principales instituciones aragonesas; entre ellas, la Diputación del General, el tribunal del Justicia de Aragón y la Audiencia Real. Y contaba, en efecto, con una galería de retratos de los reyes de Aragón. Esta galería, que ha estudiado Carmen Morte (1990 y 1991), fue realizada en 1586-1587 por el artista italiano Filippo Ariosto, que a continuación pintó un conjunto similar, este sí conservado, para la Diputación catalana (la Generalitat). Constaba de cuarenta retratos: siete eran de los míticos reyes de Sobrarbe, seis de condes de Aragón y el resto, hasta Felipe II, de monarcas aragoneses (los retratos de Carlos V y Felipe II, no obstante, no los realizó Ariosto, sino un pintor de la corte, Alonso Sánchez Coello; en el siglo xvii se añadieron además los de Felipe III, Felipe IV y Carlos II). Tan extraordinario conjunto desapareció, junto con el archivo del reino y otras obras de arte del palacio —como otra galería de retratos de justicias de Aragón—, durante los Sitios de Zaragoza.

El autor de los cuadros del Ayuntamiento —sea Juan Pérez Galbán u otro pintor— copió, así pues, los retratos que pertenecían a esta galería del palacio de la Diputación. Y esto no solo ocurrió en el Concejo oscense en el siglo xvii. Un caso bien conocido es el de Borja, que se dotó de una serie de retratos reales aún más amplia que la oscense —doce cuadros, que aún aumentaron en las centurias siguientes, algunos de los cuales son réplicas también de los que existían en Zaragoza—. En Huesca, el colegio de Santiago, como

veremos más adelante, hizo pintar un retrato del emperador Carlos V, a quien consideraba su fundador, copia igualmente del que colgaba en la Diputación. El rey Felipe IV, por fin, mandó copiar en 1634 la serie entera de retratos reales de la Diputación para decorar el nuevo palacio madrileño del Buen Retiro. Esta segunda galería, a diferencia de la zaragozana, sí ha llegado hasta nosotros (es propiedad del Museo Nacional del Prado y se halla repartida por distintos lugares de España). Y esta circunstancia permite constatar las similitudes y diferencias entre los cuadros de Sancho Ramírez y sus hijos presentes en ella y los conservados en el Ayuntamiento. Los retratos de Pedro I y Ramiro II de Huesca y los del Museo del Prado son muy semejantes, y ello significa que se trata de copias fieles del original perdido de Zaragoza. Los de Sancho Ramírez presentan, por el contrario, notables diferencias. Y no es posible establecer una comparación en el caso de Alfonso el Batallador, ya que el cuadro del Prado se halla en paradero desconocido.²⁵☞

NUEVAS JOYAS DEL CONCEJO
(SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII)

En los años cincuenta del siglo xvii las autoridades municipales emprendieron una amplia renovación de la «cuadra» o «sala del consejo» (una estancia construida, como sabemos, en 1596 y que se conserva todavía: es el antiguo salón de plenos). En 1653-1654 se hicieron bancos, un dosel y una puerta nueva, y se colocaron costosas colgaduras cuyo precio ascendió a 450 libras. En 1655 se encargaron una espléndida mesa, de la que hablamos enseguida, y una campanilla de plata. A fines de 1656 se hicieron unos escudos. Y en 1657 el platero Fermín Garro realizó las magníficas juratorias que también se conservan. Resulta sorprendente, de todos modos, que el Ayuntamiento acometiera dichas reformas apenas un año después de la terrible peste de 1651-1652, que acabó con la vida de unos 1400 oscenses —la cuarta parte de la población— y dejó maltrecha la hacienda municipal. En el acta del 24 de febrero de 1655 leemos: «supuesto que la sala del consejo se había adornado, falta para su mayor adorno una mesa para ponerla delante de los señores justicia, prior y jurados». En su realización se gastaron 65 libras. Esta mesa de la sala del consejo, a la que se conoce como *de las águilas*, se expone en el Museo de Huesca (Garcés Manau, 2003b). Está hecha en madera de nogal y sus medidas son de 1 metro de ancho, 1 de alto y 3,30 de largo. En uno de sus lados tiene seis cajones. Sus elementos más vistosos son, con todo, seis grandes águilas, y de ahí el nombre de la mesa, que apoyan sus patas sobre otros tantos leones. Las águilas y los leones de esta mesa, ante la que se sentaban los cinco miembros más importantes del Concejo —justicia de Huesca, prior de jurados y los tres jurados restantes— deben ser interpretados, así pues, como símbolos de autoridad y poder. En la parte inferior del mueble están escritos su fecha y su autor: «Año de 1655. Cristóbal Pérez». No es mucho lo que se sabe sobre Pérez. En los años siguientes tuvo una participación muy destacada en los festejos celebrados en Huesca en 1658 y 1662. En las fiestas de 1658 por el nacimiento del infante Felipe Próspero, Cristóbal Pérez levantó en el Coso cinco arcos triunfales, y en las de 1662, en honor de la Inmaculada, erigió en la iglesia de San Lorenzo un gran monumento rematado por un obelisco. La mesa forma parte de las colecciones del Museo de Huesca desde, al menos, 1905. Y, dado que el



Mesa de las águilas, realizada en 1655 por el escultor Cristóbal Pérez para la sala de reuniones del Concejo. (Museo de Huesca. Foto: Fernando Alvira Lizano)

Museo tenía su sede en el colegio de Santiago, durante el siglo xx se pensó que la mesa perteneció originalmente al colegio. Sin embargo, en la documentación de este no hay noticia alguna sobre el encargo de una gran mesa en 1655, al contrario de lo que ocurre en las actas municipales. Todo indica, por tanto, que la mesa de las águilas se hizo para la sala del consejo de las Casas de la Ciudad. Lo que desconocemos es cómo y cuándo salió del Ayuntamiento. Una sugerente posibilidad la ofrece lo sucedido en 1872-1873. En el primero de estos años el Ayuntamiento, con Manuel Camo como alcalde, reformó por completo el salón de plenos, y en 1873 se fundaba en el colegio de Santiago el Museo Provincial. La renovación de la sala tuvo una singular culminación. El 30 de diciembre de 1656 se anunció a las autoridades municipales: «se ha hecho una oración para la sala del consejo, para que se lea en ella en todos los ayuntamientos que hubiere, para que, por medio de ella, Dios nuestro señor infunda en los ánimos y corazones los pareceres y resoluciones más acertados». Conservamos el texto de esta oración, dirigida al Espíritu Santo, al comienzo de las actas de 1672-1673:

149

Óyenos, señor, pues es benigna tu misericordia, y míranos conforme la abundancia de tus piedades. Aquí estamos, Sagrado Espíritu, aquí nos tenéis, aunque embarazados con la enormidad de nuestras culpas, pero ajuntados en vuestro soberano nombre. Bajad, señor, a nos, estad con nosotros y dignaos infundir en nuestros corazones lo que debemos hacer, los pasos que hemos de andar, y mostradnos, señor, lo que debemos juzgar, para que, favorecidos de vuestra divina mano, en todo os agradecemos. Sed, señor, vos solo maestro y director de nuestras determinaciones, vos, que solo con Dios Padre y con Dios Hijo tenéis nombre de glorioso. No permitáis, oh suma equidad, que nos desviemos de la justicia, no tropecemos con la ignorancia, no nos apasione el favor, no nos tiranicen dádivas ni personas, sino que eficazmente nos comuniquéis la gracia de las vuestras divinas, para que, unidos con vos, sigamos la verdad, y no desviándose nuestra voluntad de la vuestra en esta vida, consigamos en la otra el fruto de las buenas obras, que es el premio eterno de la gloria. Amén.

Esta oración se leyó durante casi medio siglo, pues todavía en 1701 el secretario lo hacía antes de comenzar los consejos. El Espíritu Santo presidió, como sabemos, el retablo de la capilla hasta 1617. Y la fiesta de las Casas de la Ciudad se celebraba anualmente en torno a Pentecostés. Resulta muy significativo, en relación con esta estrecha vinculación de la tercera persona de la Trinidad con el Concejo oscense, que el notario Pedro Fenés de Ruesta donara también en septiembre de 1676 un cuadro del Espíritu Santo para la sala del consejo:

Don Pedro Fenés de Ruesta representó al consejo que, habiendo el año pasado asistido en el reino como diputado ciudadano, y reconociendo que era muy propio, pues se dice la misma oración y está el crucifijo en el reino y debajo de él un cuadro del Espíritu Santo, había hecho pintar uno que ofrecía al consejo por si gustaba colocarlo en la sala del consejo. Y el consejo dio cumplidísimas gracias al dicho don Pedro Fenés, pues además de la bondad y destreza de la pintura y adorno rico del marco, se debía a su grande atención y celo esta prevención católica.²⁶

La renovación de la sala del consejo incluyó la realización en 1657, por el platero Fermín Garro, de unas espléndidas juratorias de plata que servían, como explica María Esquíroz (1994), «para prestar juramento de manera solemne en el acto de la toma de posesión de los cargos municipales». Anteriormente el Concejo disponía de juratorias pintadas, hechas de madera.

En estas juratorias de plata figuran, como escenas principales, Cristo en majestad rodeado por los símbolos de los cuatro evangelistas y un Calvario, con Jesús en la cruz, la Virgen y el apóstol Juan. Sobre ellas se han representado los dos escudos de Huesca, el medieval con la muralla y la muesca, y el del jinete lancero y la muesca. En la actualidad los alcaldes y concejales de Huesca siguen tomando posesión de sus cargos sobre estas juratorias del siglo xvii.

LA COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS

La comparsa de gigantes, cabezudos y caballicos constituye uno de los elementos consustanciales de las fiestas que Huesca celebra cada año del 9 al 15 de agosto en honor de su patrón San Lorenzo. La comparsa está formada actualmente por cuatro gigantes —dos masculinos y dos femeninos—, cinco cabezudos y dos caballicos.

La ciudad cuenta con una comparsa permanente desde 1663. En 2013 cumplirá, por tanto, trescientos cincuenta años de vida ininterrumpida (Garcés Manau, 2008 y 2011b). El 21 de junio de 1663 el Concejo acordó, para celebrar la siguiente «fiesta del señor San Lorenzo», que «se hagan y salgan gigantes en la procesión». En su confección se gastó una suma considerable: 313 libras, 3 sueldos y 5 dineros. La primera actuación de la comparsa tuvo lugar, así pues, durante la procesión de San Lorenzo del 10 de agosto de 1663. Al año siguiente, en un inventario de la casa consistorial se habla de «un arca de pino grande y nueva, y en ella las cabezas y manos de cuatro gigantes con sus vestidos, y de los pequeños sus vestidos» (una referencia no solo a los gigantes, sino también a figuras de menor tamaño —el precedente de los cabezudos— que formaron parte de la comparsa, como vemos, desde sus inicios).

La comparsa del siglo xvii era bastante similar a la actual. La documentación municipal menciona la existencia de cuatro gigantes, entre los que había al menos una gigante. Alguno de ellos llevaba maza, al igual que ocurre hoy con el que representa al rey Alfonso I el Batallador (a semejanza todo ello del macero que acompaña al Concejo desde tiempos medievales en los actos más solemnes). Los documentos hablan también de «enanos» —la palabra *cabezudo* empezó a utilizarse en el xviii—, entre los que había negros (uno de los cinco cabezudos actuales es *el negrito*), y «caballicos». La comparsa participaba en las procesiones del Corpus y de los patronos de Huesca, san Lorenzo y san Vicente. Y también, ocasionalmente, en otras fiestas de la ciudad, tanto civiles como religiosas. La noticia más antigua de la gaita como acompañamiento musical es de 1746. Lo que no está claro, sin embargo, es lo que representaban estas comparsas. A finales del siglo xviii,



Juratorias de plata realizadas en 1657 por el platero Fermín Garro. (Ayuntamiento de Huesca. Foto: Fernando Alvira Lizano)



Cartel de las fiestas de San Lorenzo de Huesca de 1901. (Archivo Municipal de Huesca. Foto: Pedro Montaner)



153

Gigantes y cabezudos en el Coso Alto al paso de la carroza de Alfonso XII. Es la representación más antigua de estas figuras. (La Ilustración Española y Americana, 8 de noviembre de 1882)



Detalle del cartel de las fiestas de San Lorenzo de 1901. Es la primera representación en color de la comparsa de gigantes, cabezudos y caballicos.

en el ceremonial de la catedral de Huesca, el canónigo Vicente Novella calificaba en ese sentido de «misteriosa» la significación de gigantes, cabezudos y caballicos.

Las dos primeras representaciones gráficas de la comparsa de Huesca, anteriores a las fotografías antiguas que se conservan, son una estampa de la visita del rey Alfonso XII a la ciudad en 1882, aparecida en *La Ilustración Española y Americana*, y el cartel, a color, de las fiestas de San Lorenzo de 1901.

EL ARCA DE LOS OFICIOS

Entre 1445 y comienzos del siglo XVIII, periodo que coincide también con la construcción del edificio, desde los trabajos iniciados en 1451 por Zalema Xemar a las grandes obras de 1569-1617, el Concejo oscense se renovaba anualmente mediante insaculación. En Todos los Santos primero, y en su víspera, el 31 de octubre, desde fines del siglo XV, se realizaba un sorteo con los nombres de los ciudadanos que optaban a cada uno de los cargos municipales. La clave del sistema insaculatorio era el arca de los oficios, en la que se guardaban las bolsas con dichos nombres. El arca se custodiaba en el archivo bajo numerosas llaves —las del propio archivo y las cuatro que, como se aprecia en la fotografía, poseía el arca, las cuales permanecían en poder de distintos miembros del Concejo—.

La ciudad tuvo un arca de los oficios desde 1445, con el comienzo de la insaculación. En 1617, por ejemplo, se pintó el arca que existía entonces, de la que se dice que era «de nogal y muy buena»,²⁷ y se cambiaron sus cerrajas. El arca de los oficios que ha llegado hasta nosotros, como uno de los tesoros más notables del patrimonio histórico del Ayuntamiento, es de 1668 (Balaguer, 1994; Garcés Manau, 2006a: 50-51; Iranzo, 2004). Su interior está dividido en dieciocho compartimentos, que corresponden a los diferentes cargos concejiles, en cuyo interior estaban las bolsas que contenían los nombres de quienes podían ser elegidos para cada uno de ellos. En la tapa aparece pintado un gran escudo de Huesca, con el jinete lancero y la muesca, y dos más pequeños con la cruz de San Jorge y las cuatro cabezas de reyes moros, que en esos siglos, como sabemos, se vinculaba con la batalla de Alcoraz y la conquista de la ciudad por el rey Pedro I. Figura asimismo una inscripción latina: «Victricis Urbis magistratus hic sorti custodiuntur. Anno 1668» ('Aquí se custodian las suertes de los magistrados de la Ciudad Vencedora. Año 1668').

Solo dos años antes, en 1666, el jinete del escudo de Huesca, que aparece de forma tan preeminente en esta arca de los oficios, fue interpretado en clave política por las autoridades oscenses mediante estas preciosas imágenes:

En la empresa o escudo de esta ilustrísima ciudad se ven unos mudos documentos que instruyen a sus ministros. Se ve un caballero que, sin silla, da a entender que los que subieren sobre el mando no han de tomarlo ni de comodidad ni de asiento. Se ve también sin estribos, para que fíe el ir derecho más en acciones propias que en las ajenas. También va sin espuela, para que entendamos que el estar en el puesto no ha de ser para picar ni herir.



Arca de los oficios de 1668. (Ayuntamiento de Huesca. Foto: Fernando Alvira Lizano)

Además del arca de los oficios de 1668 y sus cuatro llaves, el Ayuntamiento de Huesca conserva una parte importante de su contenido original: ocho de las bolsas que se guardaban en los compartimentos del arca, junto con las pequeñas bolas de madera —los redolinos o teruelos— que contenían los nombres de las personas que optaban a los cargos municipales. Las bolsas, de raso verde, tienen cosido un pequeño cuadrado de pergamino con el nombre del oficio correspondiente y la fecha. Las ocho bolsas son, en concreto, las de justicia de Huesca, jurados segundo y tercero, consejeros terceros, contadores, bolsero o mayordomo, administrador del granero y monte de piedad y administrador de las pescas. En cuanto a la fecha, en todas ellas es 1680 —si bien se hizo más adelante un trazo adicional para que pareciera 1689—. Las bolsas se confeccionaron, pues, durante la visita en 1680 del insaculador Lupercio Antonio de Molina, que reformó las ordinaciones y renovó el contenido de las bolsas. El Archivo Municipal guarda, asimismo, un ejemplar impreso de las ordinaciones dictadas ese año por este insaculador (su portada, en Garcés Manau, 2006a: 46). La bolsa del jurado segundo presenta, además, un pequeño compartimento interior con el siguiente texto: «ordenamos que este bolsillo [que contenía diversos nombres] se abra después de hecha la extracción del año de 1705» —muy poco antes de la supresión por Felipe V del antiguo Concejo y del propio sistema insaculatorio—.



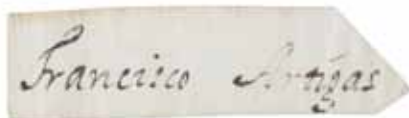
Bolsa de raso verde, teruelos o redolinos de madera y tiras de pergamino con los nombres de los candidatos, elementos con los que se realizaba el sorteo del que salían los nuevos miembros del Concejo. Siglo XVII. (Ayuntamiento de Huesca. Foto: Fernando Alvira Lizano)

Junto a las bolsas han llegado también a nosotros dos centenares, como poco, de redolinos o teruelos de madera, atravesados de parte a parte por un pequeño orificio circular, algunos de los cuales tienen todavía en su interior las tiras de pergamino enrolladas con los nombres de quienes optaban a los distintos cargos. Otras de estas tiras de pergamino se conservan, por el contrario, fuera de los redolinos, y, como puede apreciarse en las fotografías, en ellas se leen perfectamente nombres como los de Francisco de Artiga («Francisco Artigas»), de quien hablamos enseguida en relación con la armería; Juan Francisco Lastanosa («Francisco Lastanosa»), uno de los hijos del coleccionista y mecenas oscense Vincencio Juan de Lastanosa; Ignacio Aguirre, que resultó muerto de un disparo en la casa de los Climent —actual colegio de Santa Ana— durante la guerra de Sucesión; o Nicolás de Olcina, uno de los regidores perpetuos del Ayuntamiento borbónico que sucedió, tras la guerra, al Concejo basado en la insaculación, y que fue además padrino de bautismo, en Siétamo, de uno de los aragoneses más famosos de la historia, el conde de Aranda.

El arca era protagonista cada año del sorteo conocido como *extracción de los oficios*, 157 mediante el que resultaban elegidos los miembros del nuevo Concejo. El protocolo que rodeaba en el siglo XVII este acto está magníficamente recogido en el ceremonial



Nicolás de Olcina



Francisco Artigas



Ignacio Aguirre



Juan Climent



Juan Francisco Lastanosa

Tiras de pergamino con nombres de candidatos a los distintos cargos municipales. Entre ellos está el de Francisco de Artiga, autor del pantano de Arguis y del edificio octogonal de la Universidad. Siglo XVII. (Ayuntamiento de Huesca. Foto: Fernando Alvoira Lizano)

del Concejo que Francisco Diego de Aínsa publicó en 1620. El justicia, el prior y los jurados, vestidos con sus «gramallas de damasco carmesí con anchos freses de oro», salían de la cuadra o sala del consejo llevando delante de sí cuatro vergueros, con capas largas de paño azul y gorras de tafetán del mismo color, y el andador de la ciudad, con un ropón de paño azul guarnecido con ribetes de terciopelo del mismo color y una gorra de rizo negro, que portaba la maza de plata. El azul ha sido, durante siglos, el color asociado a las ceremonias concejiles; todavía hoy los dos maceros que preceden al Ayuntamiento en los actos oficiales llevan vestiduras de ese color. Y azul —o, en términos heráldicos, *azur*— ha sido desde el siglo xvii el campo del escudo de Huesca, tal y como acabamos de ver, por ejemplo, en la tapa del arca de los oficios de 1668 (Garcés Manau, 2006a: 55-58).

158 La comitiva subía a la capilla, donde se oía misa del Espíritu Santo. Después, los miembros del Concejo pasaban a la sala alta. El justicia, el prior, los otros tres jurados, el almutazafe y el padre de huérfanos tomaban asiento en un banco situado ante el balcón que daba a la plaza de la Catedral. Entraban entonces los contadores y se procedía a dar lectura a las plicas que habían redactado en el último mes, con el balance de la gestión y las cuentas del Concejo saliente y sus recomendaciones, llamadas *encautes*, para el Concejo que estaba a punto de ser elegido. Hecho esto, se accedía al archivo, cuya puerta tenía tres llaves, y se procedía a sacar el arca de los oficios a la sala mientras los ministriles tocaban las chirimías. A continuación se procedía al sorteo de los distintos cargos, comenzando por el de prior de jurados. Una tras otra eran extraídas las bolsas y en todos los casos se repetía la misma ceremonia: los teruelos o redolinos que contenían eran vaciados en una bacinilla cubierta con una toalla y un niño menor de diez años procedía a coger uno. Si salía de este modo un nombre que no estuviera afectado por ningún tipo de inhabilitación, y el cargo era aceptado, los ministriles, situados entre el banco en que estaban sentadas las autoridades municipales y el balcón de la sala, tocaban otra vez las chirimías. El andador ponía al prior y a los jurados recién elegidos las gías, que eran, junto con las gramallas, como hemos visto, las vestiduras oficiales de los principales miembros del Concejo. Acabada la extracción, los nuevos cargos juraban en la misma sala alta, según su categoría, ante el justicia o el prior de jurados. El acto finalizaba con la devolución del arca al archivo. La tarde del 31 de octubre, por último, el Concejo oía vísperas en la catedral, y al día siguiente, fiesta de Todos los Santos, se asistía, también en la seo, a misa y vísperas.

REFORMA DE LA ARMERÍA: LASTANOSA Y ARTIGA

En 1676 se trabajó en la armería de la ciudad con objeto de conservar mejor los cientos de armas que se guardaban en ella.²⁸ Más allá de su importancia, esta reforma destaca por sus protagonistas: Vincencio Juan de Lastanosa (1607-1681), el famoso coleccionista y mecenas —en cuyo museo, por cierto, no faltaban las armas— y Francisco de Artiga (1645-1711), escritor, pintor, grabador y autor de dos proyectos fundamentales en la Huesca del siglo xvii: el pantano de Arguis y el nuevo edificio octogonal de la Universidad.

El año 1676 es también significativo en la vida de Lastanosa, pues era entonces prior de jurados y estaba por tanto al frente del Concejo (este fue, de hecho, el cargo municipal más importante que llegó a ostentar).

La sala de las armas se encontraba en la parte superior de las Casas de la Ciudad: encima de la sala alta y bajo la cubierta del edificio, a la altura de la galería de columnas que remata la fachada. En ella se guardaban los arcabuces, los mosquetes y las picas con que las compañías de la ciudad, formadas por sus vecinos, salían a combatir en caso de guerra o grave peligro. El 25 de febrero de 1676 Vincencio Juan de Lastanosa, como prior de jurados, expuso ante el Concejo el deficiente estado en que se encontraban tanto las armas como la armería: «de la visita de las armas resultó haber muchas armas inútiles, picas queradas [carcomidas] que hacen daño a las demás, arcabuces sin cajas o cerrajas, y especialmente muy pocos frascos [en los que los soldados llevaban las balas] que sean de provecho». El prior comentó también que «ahora se venden unos arcabuces y mosquetes». El Concejo decidió en consecuencia reparar las armas «que tuvieren necesidad» y comprar «las que se hallaren».

159

Lastanosa señaló además que «con poco gasto se puede dilatar la armería y estar las armas con más conveniencia». La cuestión se debatió el 7 de marzo, fecha en que se acordó que «se viese el puesto donde pudiese dilatarse la armería y ponerse las armas con comodidad» para que, «amontonadas, no se pierdan unas con otras». Remediar la situación exigía, como apuntaba Vincencio Juan de Lastanosa, poco gasto: «haciendo un tabique en la galería con estantes, sin quitar la hermosura y correspondencia de las ventanas de ella, se pueden acomodar dichas armas». El Concejo determinó que se hiciera así y encomendó la reforma «al cuidado y disposición de Francisco de Artiga, el cual presente, con acción de gracias, se ofreció a servir a la ciudad sin interés alguno». Probablemente, en su elección como encargado de la obra tuvo bastante que ver el propio Lastanosa, que no en vano era el prior de jurados. Cinco años después, Artiga realizaría los grabados del *Tratado de la moneda jaquesa*, el segundo libro de numismática del mecenas oscense.

La «mejora de la armería» se llevó a cabo en los meses siguientes con un coste de 151 libras, 8 sueldos y 2 dineros. Y, gracias a la «visita de las armas» que se hizo el 18 de diciembre de 1676, al comienzo del mandato del nuevo Concejo, conocemos con exactitud la cantidad y el tipo del armamento que contenía entonces la estancia:

Doscientos ocho mosquetes; ciento veinticinco horquillas; dos lanzones grandes; dos cajas nuevas y siete viejas; trescientos cincuenta y siete arcabuces; veintiocho morriones; doscientas veintiuna picas de provecho, sin otras que hay apartadas para hacer horquillas; pólvora en seis talegas, veintisiete arrobas veinticuatro libras; en cinco barriles, veintidós arrobas; balas de mosquetes, siete arrobas; balas de arcabuces, veinte arrobas veinticuatro libras; plomo en barras, treinta y cinco arrobas treinta libras; cuerda, cuarenta y una arrobas dieciocho libras; dos asientos de plomo de las botargas; un estafermo. Y más, dichos señores no pudieron contar los frascos por no estar los cordones hechos, que se están concluyendo. Y algunos caños sin cajas y pistolas viejas de rueda, picos y azadas y otros instrumentos de guerra.

En esta visita aparece también la noticia de que «Vincencio Juan de Lastanosa está concluyendo el libro aparte que ha de quedar en la armería» —libro en el que, seguramente, había un inventario detallado de las armas de la ciudad, que como vemos eran muchas y variadas—. La armería guardaba, en efecto, un impresionante arsenal. Lo componían sobre todo 565 armas de fuego, divididas en 357 arcabuces y 208 mosquetes. Los arcabuces habían sustituido en el siglo xvi a las ballestas como arma principal de los soldados oscenses. Ahora, en el xvii, vemos aparecer también el mosquete en los inventarios de la armería. Según parece, los primeros 50 mosquetes se adquirieron en 1638, durante un momento especialmente crítico de la guerra con Francia (el asedio francés a Fuenterrabía). El mosquete era más grande y pesado que el arcabuz, y por eso se utilizaba apoyándolo en una horquilla (de las que en este inventario se mencionan 125). Junto a arcabuces y mosquetes se citan también sus complementos: pólvora, balas y barras de plomo para fabricarlas, frascos y cuerda (para disparar las armas). La armería del Concejo se completaba, en este año 1676, con 221 picas, 2 lanzones, pistolas viejas, 28 morriones y un estafermo —un muñeco con el que se realizaban prácticas de combate—. ❧

GUERRA DE SUCESIÓN
Y AYUNTAMIENTO BORBÓNICO
(SIGLO XVIII)

Carlos II, el último monarca de la casa de Austria, murió sin heredero el 1 de noviembre de 1700. En su testamento nombraba sucesor a Felipe de Borbón, nieto del famoso rey francés Luis XIV, el Rey Sol. El joven Felipe, que reinó como Felipe V, inauguraba así la dinastía Borbón en nuestro país. La otra rama de la casa de Austria, que gobernaba el Imperio, no tardó, sin embargo, en presentar otro candidato al trono de España: el archiduque Carlos, al que sus partidarios conocerían como Carlos III de Austria. La pugna entre ambos dio origen a la guerra de Sucesión, en la que participaron las principales potencias europeas en apoyo de uno u otro pretendiente. Esta guerra, que en Huesca se prolongó entre 1705 y 1711, supuso un punto de inflexión decisivo en la historia de la ciudad. En apenas cinco años los oscenses cambiaron cuatro veces de monarca: comenzaron el conflicto bajo Felipe V; en 1706 se proclamó rey a Carlos III; los Borbones recuperaron la ciudad en 1707; Huesca volvió en 1710, durante cuatro meses, a estar bajo el dominio de Carlos III, y fue reconquistada definitivamente por Felipe V en los primeros días de 1711. Tras su victoria en la guerra de Sucesión, el rey Borbón abolió las principales instituciones aragonesas (Diputación, Cortes y Justicia de Aragón) y la mayor parte de los fueros. Felipe V suprimió asimismo, en 1708-1710, el antiguo Concejo, presidido desde la Edad Media por el justicia de Huesca y el prior de jurados. Lo substituyó por un nuevo Ayuntamiento semejante a los castellanos, que tenía al frente un corregidor militar y en el que el control de la Corona era mucho mayor. Por debajo del corregidor había doce regidores oscenses de cargo vitalicio, elegidos por el rey entre las familias que habían sido fieles a los Borbones durante la guerra. Como cabe imaginar, era un Ayuntamiento mucho más cerrado que el anterior. Mientras este se renovaba anualmente —lo que, junto con el sorteo y las demás garantías en que se basaba la insaculación, aseguraba el paso por el Concejo de la mayoría de los miembros de la oligarquía urbana—, durante el siglo XVIII el gobierno de la ciudad quedó reservado a un número mucho menor de familias, pues los cargos de regidor no solo fueron vitalicios, sino también, en la mayor parte de los casos, hereditarios.

La ciudad y sus vecinos se hallaban, una vez acabado el conflicto, en un estado miserable. Y tras la guerra, además, nada volvió a ser igual. Dos antiguos edificios municipales

del xvi —la Escuela de Gramática y el granero de la ciudad— se convirtieron en cuarteles. Las tropas estacionadas en ellos —algo casi impensable en la Huesca de siglos anteriores— colaboraban en la recaudación de los impuestos que cayeron sobre los oscenses, protegidos hasta entonces de la hacienda regia por el régimen foral. La guerra de Sucesión arruinó, por otra parte, la hacienda municipal. La situación sin precedentes en que todo ello dejó al Ayuntamiento llena buena parte de la historia oscense del siglo xviii, y explica, seguramente, que la única obra que se acometió en esa centuria en la casa consistorial, la del cimborrio, viniera obligada por el estado de ruina en que se encontraba el antiguo.

DESAPARICIÓN DE LA ARMERÍA

164 La Huesca del siglo xviii, así pues, se parecía poco a la del siglo anterior. Ello tuvo una primera consecuencia en la casa consistorial: la desaparición de la sala de las armas. Sobre todo, porque ya no quedaban armas que guardar. El Concejo de los siglos xvi y xvii, con suficiente autonomía como para encuadrar a los vecinos en unidades militares propias, era impensable en las nuevas circunstancias históricas. Y, por otro lado, el Ejército de que disponía la monarquía en esos momentos estaba cada vez más profesionalizado. Ante ello, las compañías ciudadanas de antaño tampoco tenían lugar.

La Huesca desarmada del siglo xviii era a la vez, paradójicamente, una ciudad de cuarteles. Y por ellos pasaron a lo largo del tiempo muy diversas unidades de infantería y caballería. En el periodo de sesenta años comprendido entre 1731 y 1790, por ejemplo, las actas municipales testimonian la presencia en Huesca, en estancias más o menos prolongadas y con contingentes más o menos nutridos, de estos regimientos y cuerpos de tropa: regimientos de Flandes y de caballería de Granada (1731), regimiento de Órdenes (1732), regimiento de caballería de Andalucía (1733), regimientos de caballería de Calatrava y de Farnesio (1736), dragones del regimiento de Frisia (1737), regimientos de caballería de Farnesio (1738), de caballería de Barcelona (1740) y de caballería de Malta (1741), oficiales del regimiento del Príncipe (1741), dragones de Belgia (1747-1749), dragones de Frisia e infantería de Mallorca (1750), regimiento de caballería de Barcelona (1756-1757), dragones de Pavía (1759), regimiento de Granada (1761), dragones de Frisia (1765-1766), dragones de Sagunto (1768 y 1770), dragones del Rey (1773) y regimiento de caballería de Calatrava (1777).

Estas tropas representaban también, sobre todo en una primera época, una fuerza coercitiva con la que recaudar más fácilmente los nuevos tributos. Así, en 1734 leemos que una partida de dragones era utilizada en «la cobranza de los débitos reales». Otra realidad nueva e igualmente perturbadora a la que tuvieron que acostumbrarse los vecinos fueron las quintas. Los jóvenes eran sorteados y enrolados de manera forzosa en el Ejército, y el servicio en las tropas reales podía llevarles muy lejos. El 11 de mayo de 1731 llegó al Concejo, por ejemplo, la noticia de que un oscense había desertado de su regimiento, que estaba acuartelado en Galicia. Los sorteos de quintas, que llegarían a ser habituales en los siglos siguientes, podían convertirse en fuente de serios problemas.

El 22 de enero de 1733 el corregidor hizo pregonar por las calles de Huesca un bando en el que comunicaba que, «en virtud de reales órdenes», se encontraba «entendiendo en la quinta y leva mandada hacer por Su Majestad (que Dios guarde) en el presente reino de Aragón para los regimientos de sus reales tropas». El bando añadía que, pese a haber hecho «con el sigilo y precaución necesarios» las «diligencias que se han tenido por más convenientes», se había «ocultado, ausentado y receptado a muchos mozos naturales de esta ciudad y otros que estaban sirviendo en ella, en lo cual han cooperado sus padres, parientes, amos y otras personas». El corregidor amenazaba:

Ordeno y mando a todos los vecinos de esta ciudad que tengan hijos, parientes o criados mozos libres, así naturales de esta ciudad como fuera de ella, que en el término de veinticuatro horas [...] denuncien y presenten [...] todos los dichos mozos, sin reservación de ninguno [...], con apercibimiento de que, el dicho término pasado y no lo cumpliendo así, se procederá contra los padres, parientes y amos de los mozos que no parecieren a prisión de sus personas y a imposición de las penas establecidas.

165

En el bando se especificaba que, una vez presentados los «mozos», se llevaría a cabo con ellos, junto con «los demás que están presos», «el sorteo de los cinco soldados que esta ciudad debe entregar conforme a su vecindario». Y es que, en efecto, se había apresado a los jóvenes que trataban de evitar por todos los medios el reclutamiento. Las autoridades municipales reconocían el 20 de mayo de ese mismo año que «la capilla de Nuestra Señora de los Ángeles, que está en la casa del Ayuntamiento», se hallaba «profanada por razón de los muchos presos que este año ha habido en la cárcel con el motivo de la quinta». El vicario de la diócesis había aconsejado, «para la decencia y celebración de los divinos oficios», colocar «un rejado en la capilla, para embarazar que los presos y otras personas entren en ella a fines indecentes y poco decorosos». De acuerdo con ello, el Ayuntamiento decidió el 12 de junio que «se ejecute una puerta o rejado en dicha capilla».²⁹

De manera muy significativa, y en perfecta consonancia con cuanto acabamos de decir, durante el siglo XVIII la capilla, antes que con las Casas de la Ciudad, se vinculaba cada vez más con la cárcel. En 1792 Pedro Blecua y Paúl escribía, en su descripción de Huesca y su partido, que el Ayuntamiento tenía «capilla muy decente para celebrar las fiestas y oír misa los reos custodiados en las reales cárceles, que tiene unidas a su izquierda y a la derecha». Blecua menciona la presencia de armamento en la parte más alta del edificio, pero en ese momento servía apenas como adorno: «hermosean mucho este edificio, muy sólido, dos torreones a sus dos lados a manera de fortines o castillos, y una gran galería de uno a otro dominando la ciudad a los cuatro vientos, con algunos cañones antiguos de artillería» (p. 83). En cuanto a la fiesta de las Casas de la Ciudad, que se celebraba desde el siglo XV los dos días siguientes a Pentecostés, mudó también de naturaleza tras la desaparición del antiguo Concejo. En el ceremonial de la catedral, del año 1786, el canónigo Vicente Novella no la llama, de hecho, *fiesta de las Casas de la Ciudad*, sino «fiesta de Nuestra Señora de los Ángeles en la capilla de las reales cárceles de esta ciudad», y dice, además, que se hacía con un «aparato» muy inferior al que solía tener antes del XVIII (t. III, pp. 35-38).

El cimborrio construido por Miguel Altué en 1581-1584 como remate de la escalera monumental que él mismo había realizado en los años anteriores tuvo muy pronto graves problemas de estabilidad que obligaron a realizar trabajos de reparación en diversas ocasiones. En 1735, sin embargo, el estado en que se encontraba el cimborrio —«la sobre escala y media naranja»— hizo necesario reconstruirlo por completo. El nuevo cimborrio, obra del maestro de obras José Sofí, fue la única empresa constructiva de envergadura llevada a cabo en el edificio en el siglo XVIII.³⁰

166 El 9 de mayo de 1735 el Concejo debatió «la necesidad que hay de que se componga y repare la sobre escala y media naranja de las Casas de la Ciudad, por la ruina que padeció en el invierno de este año». Y se añadía que, «para la mayor estabilidad y permanencia», José Sofí había hecho «una planta o diseño del modo con que dicha fábrica se deberá ejecutar». El Ayuntamiento acordó hacer la obra «con la mayor brevedad posible, según y en la forma prescrita por el dicho Sofí», y pedir «licencia para ello al señor juez protector de la concordia de esta ciudad y que se participe a la junta de su conservación». Una señal clara de lo hipotecada que estaba la hacienda municipal desde la guerra de Sucesión, y del grado, muy alto, en que ello coartaba la libertad de acción del Ayuntamiento a la hora de afrontar cualquier gasto de importancia, porque la concordia que aquí se menciona es la que se había alcanzado años atrás con los acreedores del Concejo, como medio de que estos cobraran al menos parte de lo que el Ayuntamiento les adeudaba.

La obra del cimborrio se acometió en 1736. El 9 de noviembre se anunció a las autoridades municipales que Sofí había «concluido la sobre escala, media naranja y columnas que tenía a su cargo de la escala principal de las Casas de esta ciudad y su Ayuntamiento». En los días siguientes la obra fue reconocida por el maestro albañil Antonio Pallarés. Según su dictamen, Sofí había cumplido con lo que se le pedía en la capitulación que firmó con el Ayuntamiento —y que, por ahora, no se ha localizado—, y había realizado además otros trabajos, que pasaba a valorar económicamente: «haber socialzado y recibido una columna más con su basa y plinto, que su valor es y reputo en ochenta reales. Y asimismo tiene de mejoras la talla de la bóveda, que tiene de diferencia de ser cinchos a ser talla, y su valor, por la diferencia y trabajo, lo reputo en diez libras. Y se hallan de más los blanqueos hechos de cal, desde la cornisilla abajo». El Ayuntamiento, a la vista de la «certificación» realizada por Pallarés, aprobó pagar a José Sofí «ochenta reales por las columnas que ha socialzado y recibido a más de las que tenía obligación, y también otros setenta reales por razón del blanqueo que ha hecho en toda la dicha escala sin que tuviese obligación de hacerlo». Por lo que vemos, la intervención de Sofí afectó también a las columnas de la escalera. José Sofí fue un importante maestro de obras al que se atribuyen gran parte de las construcciones realizadas en Huesca en el siglo XVIII; entre ellas, la fachada y la torre de la iglesia de San Lorenzo, el colegio de San Vicente y la remodelación de las iglesias de Salas, Cillas y el castillo de Montearagón. Su figura, no obstante, está pendiente de un estudio riguroso, pues en una obra de referencia como *Arquitectos en Aragón: diccionario histórico* se da 1765 como año de su muerte, cuando Sofí falleció realmente en 1740, y se le adjudican trabajos posteriores a esta fecha (Martínez Verón, 2000-2001: iv, 434-435).



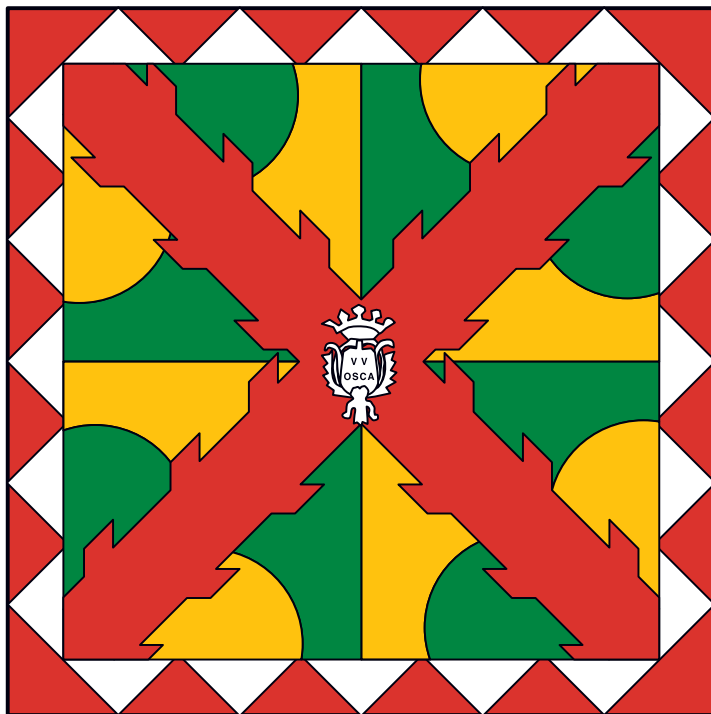
*Escudo actual de Huesca en el cimborrio de la escalera, obra de José Sofí. 1736.
(Foto: Fernando Alvira Lizano)*

168 Las últimas obras emprendidas por José Sofi fueron la construcción de la nueva iglesia de los jesuitas en Huesca, San Vicente el Bajo o la Compañía —pues en febrero de 1739, tras completarse la cimentación del templo, Sofi firmó una capitulación para su «continuación y conclusión» (Fontana, 1996)—, y trabajos de reparación, entre 1738 y 1740, en el pantano de Arguis. Las actas municipales de 1740 muestran que Sofi estuvo enfermo la mayor parte de ese año y murió en octubre, sin poder concluir las obras del pantano —ni, cabe suponer, las de la iglesia de la Compañía—. El cimborrio presenta, en sus cuatro muros, grandes escudos en relieve de yeso blanco. Todos llevan corona y están rodeados por decoración vegetal. Dos de ellos, los situados sobre el recibidor de la escalera y en el muro opuesto a este, son representaciones del escudo actual de Huesca, con el jinete lancero. Solo estos incorporan, como elemento decorativo adicional, un rostro humano de carácter fantástico en su parte inferior. Los otros dos escudos, ambos dentro de sendos óvalos, son el medieval de la ciudad, con la muralla y una enorme muesca, y el de la cruz de San Jorge y las cuatro cabezas de reyes moros —que durante muchos siglos, como sabemos, se pensó que había creado Pedro I tras la batalla de Alcoraz y la conquista de Huesca, y era considerado por los aragoneses, equivocadamente, más propio de Aragón que las barras rojas y amarillas, que faltan en el cimborrio, cuyo origen se atribuía a los condes de Barcelona—. Los muros rematan en una cornisa de la que nacen, en los ángulos y los puntos medios de las paredes, cuatro arcos decorados también con motivos vegetales de yeso que se reúnen en el centro de la bóveda. En seis de las secciones delimitadas por estos arcos se abren ventanas que dan luz a la escalera. De la bóveda cuelga, por último, una enorme lámpara de hierro que fue añadida en los años cuarenta del siglo xx durante la reconstrucción del edificio por Regiones Devastadas.

LA BANDERA DE HUESCA: LA CRUZ BORGÑOÑA DE SAN ANDRÉS

En el siglo xvii existían en Huesca tres banderas o estandartes diferentes:

- El estandarte del Ángel Custodio, que se llevaba en procesión por las calles de la ciudad en el mes de mayo.
- Una bandera blanca con la cruz roja de San Jorge, con la que las autoridades municipales acudían a la ermita del santo cada 23 de abril. De ello habla Francisco Diego de Aínsa en el ceremonial del Concejo, de 1620: «el día de San Jorge, a 23 de abril, va en procesión el clero de la catedral y parroquias a celebrar la misa a su iglesia. Acompañanla los señores del gobierno de la ciudad vestidos con sus gramallas, llevando delante una bandera blanca con una cruz roja atravesada muy antigua que la ciudad tiene» (p. 20). Este estandarte era ciertamente muy antiguo, pues existía ya, como hemos apuntado en otro capítulo, a mediados del siglo xv.
- La bandera de guerra, con la cruz roja en aspa de San Andrés como elemento central. Banderas de este tipo eran las que llevaban las compañías oscenses que acudieron a Barcelona en 1558 ante la amenaza de la flota turca, entraron en Biescas en 1592 tras rechazar la invasión del reino dirigida por Antonio Pérez o lucharon en 1642 en



Bandera de Huesca con la cruz en aspa roja de San Andrés.

el Cinca, con Lastanosa como uno de sus capitanes, después de que los franceses conquistaran Monzón durante la guerra iniciada con la sublevación del principado de Cataluña en 1640.

De estas tres, las dos primeras desaparecieron en los siglos XVIII y XIX. Por el contrario, la tercera, tras cambiar de significado, terminó convirtiéndose en la bandera de la ciudad. La bandera actual de Huesca era, pues, en origen, una enseña militar. En ella aparece, de color rojo, la cruz en aspa de San Andrés, que inicialmente era el emblema de la Borgoña bajomedieval (esta misma cruz, pero de color blanco sobre fondo azul, ha sido históricamente la bandera de Escocia). Desde Borgoña llegó a España con la dinastía de los Austrias, y a partir de entonces, hasta la creación de la bandera rojigualda en el siglo XVIII, fue el símbolo por antonomasia de la monarquía hispánica. El aspa roja sobre fondo blanco figura todavía en los estandartes de las unidades del Ejército español y en

las colas de los aviones militares, se adoptó como emblema del carlismo y es la bandera del estado de Florida y de las ciudades de Vitoria y Logroño, entre otras.

En muchas ocasiones, las banderas de las unidades militares en la época de los Austrias, como los célebres tercios de Flandes, cambiaron este fondo blanco por un complejo entramado de varios colores (amarillo, verde, rojo y blanco en la bandera de Huesca, junto a la cruz de San Andrés). La forma en la que se tejían en el siglo XVI estas banderas de guerra aparece recogida en un manual de sastres publicado en Madrid en 1580 y titulado *Libro de geometría práctica y traza, el cual trata de lo tocante al oficio de sastrer*, del que la Biblioteca Pública de Huesca conserva un ejemplar gracias a una donación de Valentín Carderera. En él se explica en tres pasos, con sus correspondientes grabados, la confección de una bandera de guerra de tafetán presidida por el aspa de San Andrés. El proceso por el que esta enseña militar se convirtió, con el paso de los siglos, en la bandera de Huesca, aunque sigue pendiente de un estudio detallado, puede sintetizarse así:

- 170 — En el siglo XVIII ya no existían, como se ha comentado, las compañías oscenses de infantería que participaban en las guerras de la monarquía, equipadas con las armas del Concejo, con oficiales salidos de las filas de la oligarquía urbana y a cuyo frente iban estas banderas. En ese contexto, el estandarte de la cruz roja de San Andrés cambió de significación y pasó a ser llevado en la procesión de San Jorge en sustitución de la bandera blanca con la cruz roja que mencionaba Aínsa, de la que no se tienen más noticias. Esta sustitución la testimonia, hacia 1786, el canónigo Vicente Novella en el ceremonial de la catedral (t. II, p. 621): «hablando de la procesión de San Jorge dijimos que va la ciudad, sin expresar nada del estandarte que lleva delante de la misma, tras los maceros de ella, porque aunque es cierto que en lo antiguo iba así, había ya dejado de hacerlo, sin duda por estar andrajoso. En el año 1791 se hizo nuevo, de tafetán verde, blanco, encarnado y amarillo, y en su centro un óvalo blanco y en él V. V. Osca, y se llevó en esta procesión».
- En la centuria siguiente desapareció el estandarte del Ángel Custodio, de modo que la bandera de la cruz de San Andrés quedó ya como único emblema ciudadano. Esta bandera seguía llevándose en la fiesta de San Jorge. Francisco Arruego, el macero municipal cuyo testimonio recabaremos con frecuencia en el próximo capítulo, la llama *bandera de San Jorge* en su libro (1839-1903: 49, 66 y 114). Y a través de sus citas descubrimos que en la Huesca del siglo XIX se llevó por las calles en momentos de exaltación liberal o republicana: «se sacó la bandera de San Jorge por la ciudad cuando el pronunciamiento de 1854 y de 1868 y una manifestación que se hizo. Esto se ha hecho solo estas tres veces, porque no había salido nunca, según se ha dicho por los antiguos y desde que estoy en el destino»; «en 12 de febrero de 1873 se proclamó la República por el Ayuntamiento, según se había recibido por telegrama del gobierno de Madrid. Se pusieron dos banderas en el balcón, la de San Jorge y la milicia». Acompañó también a los oscenses en una gran manifestación antialemana durante la crisis de las islas Carolinas de 1885: «el domingo 6 de septiembre hubo una manifestación pacífica por habernos quitado las islas Carolinas los alemanes. Fue mucha gente de todas las clases de la población. Íbamos más de dos mil almas, pero



Desfile por el Coso Alto, presidido por la bandera de Huesca, que tuvo lugar el 23 de abril de 1937, mientras la ciudad estaba cercada por los republicanos. (Foto: Mariano Gómez Zamora. Fototeca de la Diputación de Huesca)

labradores muy pocos o ninguno. Muchas banderas, de los casinos y de los empleos, de todas las clases y opiniones. No había más que “Viva España”. Fue la bandera de San Jorge. El Ayuntamiento, como particular».

- En el siglo xx la bandera continúa saliendo sobre todo el día de San Jorge, incluso en circunstancias dramáticas para la ciudad como la Guerra Civil. Se conserva al respecto una fotografía impresionante tomada durante un desfile por el Coso Alto el 23 de abril de 1937, mientras Huesca seguía cercada por las fuerzas republicanas (Garcés Constante, 2010: 335). En ella se ve a un militar portando el gran estandarte, que se menciona en la prensa como «la histórica bandera de San Jorge», junto al Ayuntamiento y los dos maceros municipales. La bandera participó también —desde sensibilidades políticas opuestas, como vemos, a las del siglo xix— en las fiestas por la victoria del bando nacional en la Guerra Civil (aparece en las celebraciones que tuvieron lugar en el parque municipal, captadas por Oltra con su cámara el 17 de mayo de 1939). Durante la Transición, finalmente, el establecimiento de un Ayuntamiento democrático se vio acompañado por la difusión y la aceptación de este antiguo estandarte de la cruz borgoñona de San Andrés como bandera de la ciudad.↵

REVOLUCIONES Y CAMBIO POLÍTICO:
DE CÁRCEL A AUDIENCIA
(SIGLO XIX)

Como hemos visto en otro capítulo, el Concejo decoró entre 1605 y 1626 su nueva sala de reuniones, la cuadra, con diez cuadros: un Cristo crucificado, los dos patrones de la ciudad —san Lorenzo y san Vicente—, la familia de san Lorenzo —sus padres, san Orencio y santa Paciencia, y su hermano gemelo, san Orencio— y cuatro reyes de Aragón —Sancho Ramírez y sus hijos Pedro I, Alfonso I el Batallador y Ramiro II el Monje—. Estas diez pinturas existían todavía en 1758. En efecto, en el inventario de la casa consistorial de ese año que dio a conocer Santiago Broto (1999) se mencionan, si bien entonces no se encontraban en la cuadra, sino en su antesala, «diez cuadros de cuerpo entero de lienzo, con sus marcos negros, de los reyes de Aragón y de los santos hijos de Huesca». A ellos se sumaban, en la capilla, la pintura que presidía su retablo y otros dos cuadros en los que estaban representados, de nuevo, los padres de san Lorenzo.

Todas estas pinturas de carácter religioso desaparecieron, sin que conozcamos las circunstancias, durante el siglo siguiente —posiblemente, en las primeras décadas del siglo XIX, un periodo dominado por la figura, nada halagüeña, de Fernando VII, monarca del que, curiosamente, el Ayuntamiento posee dos retratos—. Entonces, por cierto, se pierde también toda noticia del estandarte del Ángel Custodio. Al hablar de la casa consistorial, José María Quadrado, en el tomo dedicado a Aragón de la obra *Recuerdos y bellezas de España*, de 1844, escribía que «la sala del consejo» estaba «adornada con los retratos de los cuatro reyes principales favorecedores de Huesca, Sancho I y sus tres hijos» (p. 154). Ninguna mención a los cuadros de los patrones de la ciudad. Y lo mismo ocurre con autores posteriores, como Carlos Soler (1864). En consonancia con ello, los únicos lienzos del siglo XVII que conserva hoy el Ayuntamiento son los retratos de los reyes aragoneses citados por Quadrado o por Soler. Sí existe, entre los fondos municipales, un retrato de san Vicente cuya procedencia se desconoce. El mártir no lleva su símbolo característico, la rueda de molino, pero lo identifica la inscripción «Sanctus Vincentius». En el inventario del



Retrato de San Vicente conservado en el Ayuntamiento de Huesca. Siglo XVIII. (Foto: Guillermo Farina)



*Retratos del rey Fernando VII (1808-1833) conservados en el Ayuntamiento de Huesca.
(Fotos: Guillermo Farina)*

patrimonio municipal, donde lleva el número 209, aparece fechado en el siglo XVIII, lo que descarta, en principio, que sea una de las pinturas encargadas a comienzos del XVII para la cuadra.

Cabría concluir, por tanto, que las pinturas religiosas del Concejo desaparecieron, por sorprendente que resulte, en una fecha posterior a 1758 y anterior a 1844. Tal conclusión la refuerza el testimonio del macero Francisco Arruego (1839-1903: 95-96 y 121-122), pues de sus palabras se deduce que en la época de la desamortización el Ayuntamiento había perdido el retablo de su capilla. Al referirse a los acontecimientos ocurridos en 1880, cuando se produjo el traslado, tan largamente esperado, de los presos de la cárcel que existía en la casa consistorial a la nueva prisión habilitada en el convento de los carmelitas descalzos, Arruego explica que «el día 30 de diciembre de 1880 se llevaron el altar de Casa de la Ciudad, que era el de la Purísima, que se trajo de San Francisco después de quitar los frailes, que era el del voto, a la cárcel, y ahora no valía para la cárcel nueva, y se ha llevado a San Jorge». El voto mencionado se hizo a la Inmaculada durante
178 la gran peste de 1651-1652; habla de ello, por ejemplo, el padre Huesca (1797: 59):

con motivo de la peste del año 1651 [...], congregados en concejo pleno [...] en el día 4 de octubre de dicho año hicieron voto, con asenso del cabildo y aprobación del obispo don Esteban de Esmir, de ir en procesión general perpetuamente a la iglesia de San Francisco en el domingo infraoctavo de la Purísima Concepción, para que Dios, por intercesión de su Madre, nos libre de la peste, por ser, dice el acto del voto, la religión de San Francisco la que siempre se ha esmerado en defender la verdad de este misterio.

La historia de esta Inmaculada del voto tuvo un nuevo episodio en 1889, cuando, al ser consagrada la nueva iglesia de la Parroquieta en los claustros de la catedral, el Ayuntamiento trasladó a esta, desde San Jorge, este altar de la Purísima que perteneció originalmente a los franciscanos. Parece claro, en conclusión, que si el Concejo llevó al Ayuntamiento una de las imágenes del convento de San Francisco, después de que faltaran en este sus frailes con la desamortización, para ponerlo en la capilla municipal, que ahora daba servicio sobre todo a la cárcel, es porque el antiguo retablo de la capilla ya no existía.

Podemos, así pues, estar razonablemente seguros de que en algún momento, a caballo entre los siglos XVIII y XIX, el Ayuntamiento vio desaparecer sus obras de arte de temática religiosa, pese a que, al estar representados en ellas los patrones de Huesca, tenían un alto valor simbólico para la ciudad, y solo conservó aquellas que, como los retratos de los reyes, lo vinculaban con la historia de Aragón. Determinar, más allá de esto, la fecha y las circunstancias en que se produjo la pérdida es, por ahora, difícil. Los períodos en los que pudo darse un expolio de tal carácter son, quizá, la guerra de la Independencia (1808-1814), el Trienio Liberal y la guerra realista (1820-1823), y la primera guerra carlista (1833-1840) (Guirao, 2001, 2008 y 2012). Durante la Revolución de 1868, como término de comparación, se rompió el retrato de la reina Isabel II y se quemaron otros dos cuadros existentes en el Ayuntamiento. Esperamos, en cualquier caso, que nuevas investigaciones puedan arrojar luz sobre este punto, todavía oscuro.

Las primeras representaciones visuales del edificio del Ayuntamiento, tanto del exterior como del interior, corresponden a mediados del siglo XIX. Son, pues, anteriores a la llegada de la fotografía a tierras oscenses. Su interés, ya muy considerable dada la notable fidelidad de ambas, es aún mayor si consideramos que sus autores fueron dos importantes artistas: Parcerisa y Carderera.

El dibujante, pintor y litógrafo barcelonés Francisco Javier Parcerisa (1803-1875) fue el promotor de una de las empresas editoriales hispanas más ambiciosas del siglo XIX: *Recuerdos y bellezas de España*, obra que tenía por objeto, como rezaba su título, «dar a conocer sus monumentos, antigüedades y vistas pintorescas». Fue publicada en 12 volúmenes, dedicados a distintas partes del país (el primero versaba sobre Cataluña), a partir de 1839. Los textos los escribieron cuatro autores (Pablo Piferrer, José María Quadrado —al que se debe el volumen dedicado a Aragón—, Francisco Pi i Margall y Pedro de Madrazo), e iban ilustrados, como elemento fundamental de la obra, por impresionantes litografías de los principales monumentos de cada lugar, realizadas a partir de dibujos hechos del natural por Parcerisa. 179

Francisco Javier Parcerisa y el escritor, periodista e historiador balear José María Quadrado (1819-1896) hicieron un viaje de más de seis meses por Aragón en 1844 que dio como resultado la publicación del tomo correspondiente de *Recuerdos y bellezas de España*. Este volumen sobre Aragón, con más de 400 páginas y 48 láminas de Parcerisa, apareció entre 1844 y 1848 en entregas quincenales, como los demás tomos, que recibían puntualmente los suscriptores que la obra tenía por todo el país. El capítulo sobre Huesca está ilustrado con 5 magníficas estampas: la fachada de la catedral, la sala de la Campana, el patio del Ayuntamiento, la iglesia de San Juan de Jerusalén —en la que se distinguen también el torreón del Amparo, la iglesia de San Miguel y la línea de sierras con el pico de Gratal— y una pavorosa escena nocturna del castillo de Montearagón en llamas (Montearagón sufrió, en efecto, un gran incendio en 1844). Las litografías estaban realizadas a partir de dibujos de Parcerisa que, tal y como rezan sus pies, se hicieron en días consecutivos: San Juan, según parece, el 21 de septiembre de 1844; la catedral, el 22; la sala de la Campana, al día siguiente, y, por fin, el interior de la casa consistorial, el 24 de septiembre.

La litografía de Parcerisa en la que está representado el patio de las Casas de la Ciudad, titulada «Vestíbulo de la Casa de Ayuntamiento», pone el acento sobre todo en la techumbre del siglo XV, y, en segundo término, en las obras realizadas en 1577-1578: los tres arcos de medio punto sobre columnas, la escalera, con su decoración escultórica y el león portando un escudo, y el tribunal del justicia de Huesca. En el muro del fondo, en perfecto acuerdo con lo que dicen las fuentes escritas sobre la estancia, se ven dos escudos —el de las barras aragonesas y el de la cruz de San Jorge y las cabezas de reyes moros—; el tercero queda ya fuera de la litografía (en la actualidad hay en esta pared dos escudos de Aragón, con las barras, a ambos lados de la puerta). En la esquina, junto al último de los arcos, se halla el pedestal de la cruz del Coso, desmontada solo dos años antes de su ubicación original, ante la puerta de Remián. Como veremos después, el pedestal sirve

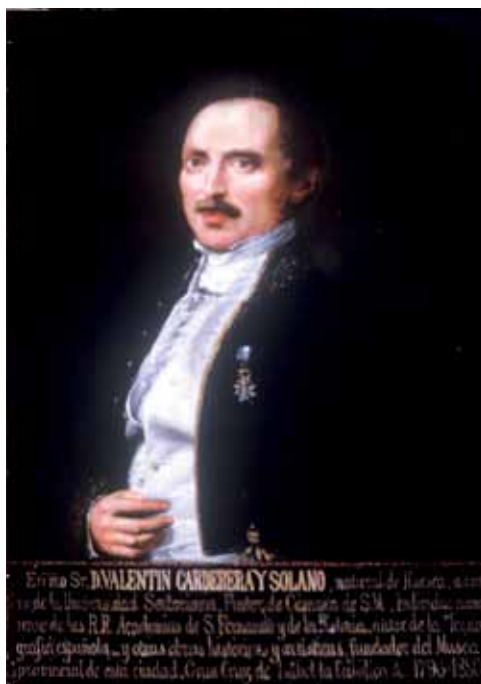


Patio y escalera del Ayuntamiento. Litografía de Francisco Javier Parcerisa publicada en 1844 en la obra de José María Quadrado Recuerdos y bellezas de España. En la esquina se ve el pedestal de la cruz del Coso, que sirve ahora de soporte al busto de Juan de Lanuza.

desde 1878 de soporte al busto del justicia de Aragón Juan de Lanuza. Parcerisa, por último, ha animado la escena con cuatro personajes: una pareja vestida de época y un hombre sentado en un banco con un niño en brazos. Hoy existe un banco semejante en el patio del Ayuntamiento, pero no pertenece al patrimonio municipal, pues tiene labrado un escudo de la Orden del Carmen; procede posiblemente de alguno de los conventos desamortizados de la ciudad.

El oscense Valentín Carderera (1796-1880) es una compleja y polifacética figura pendiente aún de un estudio en profundidad (véase una síntesis reciente en Lanzarote, 2010): dibujante y pintor, ingente coleccionista de arte, bibliófilo, estudioso del arte hispánico y defensor de su conservación, miembro de las reales academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando y de la Comisión Central de Monumentos y autor de la *Iconografía española*, publicada en París en edición bilingüe entre 1855 y 1864. Estos son, aunque no agotan el personaje, los aspectos principales de lo que Carderera representó en el panorama cultural y artístico español del siglo XIX.

181



Retrato de Valentín Carderera (1796-1880) conservado en el Ayuntamiento de Huesca. (Foto: Guillermo Farina)

182 Valentín Carderera es autor de dos magníficas acuarelas en las que aparece representada la fachada del Ayuntamiento de Huesca. Forman parte del fondo que lleva su nombre en las colecciones de la Fundación Lázaro Galdiano de Madrid, compuesto por 680 representaciones —dibujos y acuarelas— de monumentos, detalles arquitectónicos y vistas urbanas de distintos lugares de España. Un tercio del total, aproximadamente, son de temática aragonesa, y de ellas 152 corresponden a Huesca —incluidas cuatro vistas generales de la ciudad desde los distintos puntos cardinales— y su provincia, y 75 a Zaragoza y la suya. Sobre este fondo pueden consultarse los artículos de Juan Antonio Yeves (2010) y José María Lanzarote (2010). El valor como fuente documental de estas obras, en su gran mayoría anteriores a la llegada de la fotografía, es, como señala Lanzarote (p. 171), «inmenso», ya que «permiten conocer no solo el aspecto de edificios desaparecidos, sino también el estado original de los conservados hoy en día, antes de ser sometidos a reformas, restauraciones y reconstrucciones». La Institución Fernando el Católico de la Diputación Provincial de Zaragoza y la Fundación Lázaro Galdiano van a publicar próximamente, en lo que constituye un hito cultural de primera magnitud, estos más de 225 trabajos de tema aragonés de Carderera, con una cuidada reproducción y una ficha detallada de cada uno de ellos.

De este verdadero tesoro artístico y patrimonial nos interesan sobre todo cinco obras que ilustran varias partes de este libro. En dos de ellas se pueden observar las fachadas de las Casas de la Ciudad y el colegio de Santiago: una vista frontal (número 9278 de las



*Casas de la Ciudad y colegio de Santiago. Acuarela de Valentín Carderera. Siglo XIX.
(Fundación Lázaro Galdiano)*

coleciones de dibujo de la Fundación Lázaro Galdiano) y otra, muy hermosa, desde la lonja con muretes de piedra que existía entonces ante la catedral (número 9353). Otras dos (9126 y 9127) tienen como tema específico la fachada del colegio de Santiago, aunque en una de ellas se aprecia también la torre derecha del Ayuntamiento; la segunda es un apunte de la portada principal. Y en la quinta acuarela vemos las torres de la catedral y del Ayuntamiento a través de una de las puertas más importantes de las murallas, la de Remián, desaparecida en 1862. Ante ella se observa todavía en esta obra de Carderera la cruz del Coso, cuyo pedestal, decorado con escudos de Aragón y Huesca, se trasladó en 1842, como hemos dicho, al patio de la casa consistorial.

«LA MANSIÓN DE LOS MUERTOS»: EL FINAL DE LA CÁRCEL

El edificio del Ayuntamiento disponía de cárcel, tal y como hemos visto a lo largo del libro, desde mediados del siglo xv. Su existencia llegó a su final en 1880, con el traslado de los presos a la nueva prisión habilitada en el antiguo convento de los carmelitas descalzos, en la plaza de Concepción Arenal. El último periodo de la vida de esta cárcel constituye, seguramente, el episodio más sórdido y terrible de la historia de la casa consistorial. La prisión había mudado de carácter en el siglo xix: de ser una cárcel de la ciudad pasó a tener, en la práctica, ámbito provincial, y entonces sí se cumplían en ella condenas prolongadas. De este modo, un número elevado de presos vivía en celdas y calabozos faltos de las mínimas condiciones higiénicas, de iluminación y ventilación. El Ayuntamiento, consciente de esta realidad, solicitó ya en 1838 que desapareciera la cárcel, pero esto tardó todavía cuarenta y dos años en ocurrir.³¹

Esta historia comienza, en efecto, en 1838. El Gobierno, deseoso de mejorar las condiciones de las cárceles, sintetizaba en un listado los requisitos ideales de una prisión moderna:

Estar situadas fuera del centro de la población, que tengan la extensión necesaria para establecer la separación entre ambos sexos, entre detenidos y presos, entre jóvenes y viejos, entre reos de delitos atroces y los delincuentes que no se hallen en este caso, y entre los incomunicados. Que tengan asimismo capacidad bastante para las piezas de trabajo, talleres y almacenes, dormitorios, enfermerías, cocinas, buenos patios comunes bien situados, algún huertecito si posible fuere, sala de visitas, oratorio, habitación para el alcaide y algunos dependientes y cuerpo de guardia.

Es la mejor definición que cabe encontrar, pero en contrario, de la cárcel que albergaba el Ayuntamiento, ya que esta incumplía de manera flagrante todas y cada una de estas condiciones. Tal y como las autoridades municipales explicaban el 26 de junio de 1838 al «jefe político» de la provincia, «las cárceles de esta capital, sobre estar situadas en el centro de la ciudad, se hallan sin ventilación interior, por cuya causa son insalubres. Los calabozos son estrechos, algunos de ellos sin luz, por cuyo motivo no puede hacerse uso de ellos sin resentirse la humanidad». El Ayuntamiento consideraba por todo ello «de absoluta necesidad el establecimiento de nuevas cárceles», y recomendaba hacerlo en el

convento suprimido de los carmelitas descalzos, por «estar a un extremo de la ciudad, aislado de todo edificio y en paraje ventilado». Pasaron, como hemos dicho, cuarenta y dos años antes de que tal deseo se viera cumplido. Y para entonces, en lo que constituye una cruel paradoja, el antiguo convento, convertido en prisión desde 1880 (lo siguió siendo hasta después de la Guerra Civil, razón por la que la plaza de Concepción Arenal, donde se ubicaba, ha sido conocida popularmente como *plaza de la cárcel*), no estaba ya en «un extremo de la ciudad», sino justamente en el nuevo y moderno centro de Huesca: junto al eje que definían la plaza del mercado, los porches de Galicia, la futura plaza de Navarra (la fuente de las Musas se instaló en 1885 y el edificio modernista del Casino fue inaugurado en 1904) y la estación de ferrocarril, tras la llegada del tren en 1864.

Tras esa primera petición, en 1838, de que se habilitara como prisión el convento, nada se hizo durante once años. Y el siguiente episodio, en 1849-1851, tuvo además un desesperanzador desenlace: después de que el Gobierno consignara una cantidad de dinero para trasladar la cárcel al convento carmelita, este se destinó finalmente a usos religiosos y el dinero se utilizó para ampliar las dependencias carcelarias de la casa consistorial. El 7 de julio de 1849 el arquitecto Segundo Díaz emitió un tremendo informe sobre «el estado actual de las cárceles». Al hablar de la situación de los presos, Díaz escribía: «el corazón del hombre más bárbaro se enternece al mirar la suerte de estos desgraciados, y ya no piensa en los delitos que cometieron ni los mira como criminales, sino como seres destinados a sufrir». No se puede sino darle la razón. Según su informe, «las más» de las celdas, por ser interiores, se encontraban «en perpetuas tinieblas». Así, los «espectros» que las habitaban, «al abrir las puertas de sus calabozos y entrar en ellos personas desconocidas, se quedan como asombrados, sin valor para contestar a las simples preguntas que se les hacen». Otros calabozos solo recibían una «luz tan escasa y cansada que apenas pueden distinguirse los objetos». Únicamente las dependencias que daban a la fachada disponían de luz regular.

Igualmente pésimas eran las condiciones higiénicas: «en toda la cárcel no hay más que dos letrinas, una de ellas sin ventilación ninguna, y las dos sin salida para las inmundicias, por lo que quedan depositadas en pozos ciegos, cuyas emanaciones han de retroceder con precisión al interior del edificio». Al faltar las letrinas, «los vasos de la inmundicia sirven a los presos de compañeros día y noche». No era extraño, por ello, que al llegar la «estación calurosa» se produjeran «continuas bajas» de reclusos que debían ser llevados al hospital. Y la situación la hacía todavía peor el hacinamiento existente: «sucede con frecuencia el encerrar trece o catorce presos en una estancia de cuarenta a cincuenta varas cuadradas», de tal modo que a cada individuo le correspondía, «aproximadamente, la superficie necesaria para una sepultura». Ello hacía imposible «la debida separación de sexos y edades» y obligaba a que compartieran calabozo, con los efectos que cabe imaginar, «el homicida, el facineroso y el hombre que ha cometido los delitos más nefandos y crímenes más escandalosos» con el preso que, «por una mera debilidad o acto puramente involuntario, cometió una falta de aquellas que, después de justificadas plenamente, ni las leyes ni los tribunales califican de delitos».

El arquitecto adjuntaba un proyecto para mejorar sustancialmente la prisión, con un presupuesto de 68 992 reales, que contemplaba, entre otras actuaciones, la construcción

de una cloaca que desde la casa consistorial bajara por la calle de Santiago y la plaza de Lizana hasta el Coso. No obstante, ante la imposibilidad de hacer realidad una reforma tan costosa, Díaz preparó un segundo proyecto (de solo 9960 reales) para habilitar como cárcel el convento de los carmelitas descalzos. En julio de 1850 el Estado concedió esa cantidad para tal fin, pero ese mismo mes se tuvo noticia de que las autoridades religiosas reclamaban el antiguo convento «para colegio de misioneros y casa de corrección eclesiástica». Y en octubre el Gobierno accedió a la petición.

Ante tal circunstancia, y con los 9960 reales ya concedidos, el maestro de obras Manuel Mendoza redactó en noviembre de 1850 otro proyecto que tenía por objeto ampliar la cárcel utilizando nuevos espacios de la casa consistorial. Según Mendoza, «lo más conveniente» era habilitar un área de 12 por 9 varas (unos 9,3 por 7 metros) «en el piso principal, con vistas y ventilación a la calle de Santiago», que se destinaría a 18 o 20 hombres. Encima se dispondría otra estancia similar «para unas 24 personas entre mujeres y chicos». Además se construirían «dos cuartos para el alcaide [que estaba a cargo de la cárcel] o sus dependientes, contiguos a estas prisiones», y letrinas en el patio de luces, con un pozo ciego. Todo ello exigiría la colocación de tres rejas, dos a la calle de Santiago y una al propio patio de luces. Es decir, la prisión no solo no salía del Ayuntamiento, sino que se extendía también, como si de una enfermedad maligna se tratara, a la mitad izquierda del edificio. Resulta explicable que los vecinos del «barrio de la Catedral» cuyas viviendas se hallaban «en las inmediaciones de las casas consistoriales» presentaran, el 20 de febrero de 1851, un escrito para mostrar su oposición a semejante reforma. En él decían que el año anterior habían llegado a creer que la cárcel se trasladaría, por fin, a «uno de los extremos de la ciudad», pero que ahora veían con sentimiento que lo que se pretendía era ampliarla en el mismo Ayuntamiento. Además del temor a las epidemias que podían derivarse de la insalubridad de la prisión, se lamentaban sobre todo del «cuadro desastroso de inmoralidad» que la cárcel, la mayor parte de cuyas rejas daban a la calle, ofrecía a «la tierna juventud». Los estudiantes, en efecto, pasaban cuatro veces al día por delante de las rejas camino de la escuela normal de maestros, el instituto de segunda enseñanza y el seminario diocesano, que se hallaban en las inmediaciones. Y al hacerlo no podían dejar de escuchar «la voz de los seres desgraciados sumidos en ellas, entre los que se hallan los más depravados de la sociedad, de cuyas bocas oye la juventud las palabras más obscenas y más antisociales que imaginarse pueda». Un panorama semejante, en relación con el colegio de Santiago, se presentaba ya en el informe de Segundo Díaz de 1849, en el que se decía que los alumnos internos en el antiguo colegio «oyen con facilidad las obscenas canciones, dichos y conversaciones de los presos, y aun pueden ver algunas de sus indecentes acciones». En su escrito, los vecinos expresaban de forma contundente la difícil situación en que la coexistencia de municipio y cárcel en un mismo edificio había puesto a los principales servicios del Concejo: «por falta de localidad, la depositaría del Ayuntamiento se halla en la parroquia de San Martín, la intervención en la de San Lorenzo, la secretaría en la de San Pedro y la casa consistorial en la de la Catedral»; los archivos estaban «en aposentos cercados de prisiones», y ni siquiera el alcalde y sus tenientes tenían «departamento para ejercer los actos de su jurisdicción». Sobre tan justificadas quejas por parte de los vecinos, las autoridades se expresaban de manera cruda y sincera: «tienen muchísima

razón los exponentes, pero es el caso que ni hay edificio propio para cárcel ni dinero para construirlo». Y, por ello, para desgracia de todos —empezando por los propios presos—, el 11 de agosto de 1851 se sacaron a pública subasta las obras para ampliar la cárcel en el Ayuntamiento, que fueron adjudicadas, por 9800 reales, al albañil Manuel Lacarte. A finales de octubre los trabajos estaban finalizados.

186 No volvemos a tener noticias de la cárcel hasta 1855, y para entonces, pese a la mejora transitoria que debieron de suponer las obras acometidas cuatro años antes, la situación de los detenidos seguía siendo terrible. En noviembre de 1855 se habla, por ejemplo, de mujeres «presas en lactancia» y de que «se hallaban reunidas en un mismo departamento personas jóvenes de ambos sexos». El 8 de noviembre, un grupo de presos —dos de ellos condenados a cadena perpetua, otros dos a veinte años y el último a quince— solicitaban que se les aliviase «del peso de los hierros con que hace diecinueve meses están padeciendo», pero no se accedió a librarles de los «grillos» por la insuficiente seguridad de la cárcel. El 21 de noviembre el maestro de obras Manuel Mendoza elevó un nuevo informe al alcalde sobre el estado de la prisión. Comenzaba de forma ciertamente curiosa, diciendo que el edificio tenía «su fachada principal en la espaciosa plaza de la Catedral y punto cardinal del mundo». A diferencia de lo apuntado en 1851, las oficinas municipales, como las de secretaría y recaudación, si se encontraban en el Ayuntamiento; estaban en la mitad izquierda de la planta baja, ocupando dependencias «mezquinas». La puerta derecha, de las tres de la fachada, era la de la cárcel. Y escribe Mendoza: «y se puede ya asegurar al ver este lóbrego local que se entra en la mansión de los muertos». El informe va desgranando, como los anteriores, las clamorosas carencias de las cárceles. No había letrinas, fuera de «dos o tres prisiones que se llaman para distinguidos, que las tienen dentro», aunque solo «de pocos años atrás»; el bañín era, por ello, compañero «día y noche», haciendo «guerra sin treguas a las narices del miserable preso». Todavía peores eran los calabozos llamados *fosquetas* —la misma denominación que se utilizaba, si recordamos, siglo y medio antes—, en los que los detenidos estaban, «con pequeña diferencia», «como los cadáveres en los nichos del cementerio», pues «ignoran cuándo es de día o de noche». El maestro de obras, además de indicar que «fue testigo presencial de un suicidio en un desgraciado preso», pone el acento en la falta de seguridad al señalar que en varias ocasiones se habían producido fugas «sin escalar los muros, fracturas de rejas ni otros medios estrepitosos y algo comunes en otras cárceles», sino «con solo quebrantar cerraduras de puertas». Y termina apuntando esta estupenda escena: «durante las sesiones municipales, y fuera de ellas, los presos bailan cuando les ocurre la polca y mazurca, al compás de sus grillos y cadenas». La conclusión del informe no podía por ello ser otra: «el edificio, en su actual forma, ni es cárcel ni casa de Ayuntamiento».

En la documentación municipal encontramos referencias precisas, correspondientes al año 1856, sobre el número de celdas y calabozos existentes en el edificio y el de los prisioneros que, habitualmente, malvivían en ellos. Las dependencias eran, en total, quince, divididas en ocho «prisiones comunes» y siete calabozos para «incomunicados». De las prisiones, cinco medían 16 por 15 pies (4 por 3,75 metros, aproximadamente); las otras tres eran «algo más capaces pero no tan seguras». Solo había dos letrinas para cuatro de estas prisiones. Las cuatro restantes, sencillamente, no las tenían. Todas



187

Escudo del Ayuntamiento de Huesca en un expediente de la Policía Urbana relativo a la cárcel. (Archivo Municipal de Huesca, exp. 401, 24 de enero de 1856. Foto: Fernando Alvoira Lizano)



Escudo de la Diputación Provincial de Huesca, con las armas de Castilla y León y las flores de lis, en un expediente de la Policía Urbana relativo a la cárcel. (Archivo Municipal de Huesca, exp. 401, 28 de diciembre de 1855. Foto: Fernando Alvoira Lizano)

disponían, como única abertura, de una reja. En cuanto a los calabozos, eran tan lóbregos y reducidos que ninguno podía contener más de dos personas. El número de presos ascendía normalmente «a setenta y no pocas veces se cuentan hasta ochenta y tantos». El Ayuntamiento elaboró este impresionante cuadro, que recoge el total de personas, 1172, que ingresaron en la cárcel entre 1854 y 1856:

188

| TRIBUNALES | 1854 | 1855 | 1856 | TOTAL |
|----------------------------|------|------|------|-------|
| Juzgado Ordinario | 67 | 63 | 82 | 212 |
| Juzgado de Hacienda | 25 | 22 | 24 | 71 |
| Jurisdicción Militar | 17 | 83 | 30 | 130 |
| Gobierno de Provincia | 153 | 119 | 194 | 466 |
| Alcaldía | 61 | 71 | 61 | 193 |
| Condenados a arresto mayor | 16 | 30 | 54 | 100 |
| Sumas | 339 | 388 | 445 | 1172 |

El 23 noviembre de 1855 se hablaba, comprensiblemente, de la «imperiosa necesidad de construir una nueva cárcel». En los años siguientes se hicieron por primera vez esfuerzos que parecieran efectivos encaminados al traslado de la prisión al convento de los carmelitas descalzos. En enero de 1856 el maestro de obras Mendoza presentó «en este gobierno de provincia el proyecto geométrico, en borrador, de la cárcel que ha de construirse en el convento». No obstante, el proyecto definitivo, de 1859, fue realizado por José Secall, que era arquitecto provincial. El año anterior el Estado había cedido definitivamente el convento para que sirviera como cárcel pública. Las obras se adjudicaron en 1861 y estaban prácticamente terminadas tres años después. En 1864, por tanto, podría haberse verificado el anhelado deseo de eliminar la cárcel de la casa consistorial. Sin embargo, diversos problemas surgidos al parecer con un particular lo retrasaron todavía dieciséis años, hasta 1880, tal y como nos informa el macero municipal Francisco Arruego (1839-1903: 95): «el día 2 de septiembre de 1880 se trasladaron los presos a la cárcel nueva. Había 42. Los bajaron a las cinco y media de la mañana por la Guardia Civil. Quedó la cárcel desocupada de todo. Esto no lo hubieran conseguido nunca a no haber sido por el celo de don Mauricio Berned, secretario del Ayuntamiento, que ha trabajado sin descanso hasta que lo ha podido conseguir».

La planta noble de las Casas de la Ciudad quedó, por fin, libre de celdas y calabozos, pero no pudo ser dedicada, como parecía lógico, a albergar las dependencias municipales. Solo tres años después de la marcha de los presos se instaló en ella la nueva Audiencia de lo Criminal, predecesora de la Audiencia Provincial. Y allí permaneció cincuenta y tres años, hasta la Guerra Civil.

Los años comprendidos entre 1868 y 1874, el Sexenio Democrático o Revolucionario, fueron uno de los momentos más decisivos y turbulentos de la historia contemporánea de España. Comenzó con la Revolución de septiembre de 1868, que supuso la marcha al exilio de la reina Isabel II. Durante los dos años siguientes, en los que no hubo monarca, el país se dotó de una nueva Constitución (1869). A finales de 1870 fue elegido rey Amadeo I de Saboya, que abdicó en febrero de 1873. En esos momentos España se enfrentaba a dos guerras: una en Cuba, desde 1868, y la tercera guerra carlista, iniciada en 1872. Tras la abdicación del rey se proclamó la I República (1873-1874), que dio paso a fines de 1874 a la Restauración borbónica en la persona de Alfonso XII, hijo de la exiliada Isabel II (Alfonso XII fue rey hasta su muerte, con apenas veintisiete años, en 1885). Acerca de los acontecimientos vividos en Huesca durante el Sexenio contamos con el testimonio del libro escrito por el macero municipal, Francisco Arruego (1839-1903: 44-74), que demuestra ser una fuente inapreciable para cuanto ocurría en la ciudad, y sobre todo en el Ayuntamiento. En estos años se acometieron obras importantes en el edificio, como la renovación del salón de plenos en 1872, con un techo pintado por León Abadías que todavía se conserva. El promotor de tales obras, durante sus dos años como alcalde —del 28 de septiembre de 1870 al 14 de octubre de 1872— fue Manuel Camo (1841-1911). Camo, cuya figura está pendiente de una investigación rigurosa, y seguramente también de una reivindicación, fue farmacéutico de profesión y político de vocación, como integrante sucesivamente del Partido Republicano Posibilista de Emilio Castelar y el Partido Liberal Demócrata de Práxedes Mateo Sagasta. Considerado de forma simplista la personificación del cacique de la época de la Restauración, pocos oscenses han dejado en la ciudad una huella tan perdurable: las obras en el Ayuntamiento de que vamos a hablar, el periódico que fundó en 1875 —*El Diario de Huesca*, cuya existencia duró hasta la Guerra Civil—, la estatua de bronce que presidió entre 1916 y 1936 la plaza de la Inmaculada, la nomenclatura actual de las calles, adoptada bajo su mandato como alcalde, o la construcción del Círculo Oscense, el edificio modernista más importante que posee Huesca. Denostado por unos y ensalzado por otros, valga para situar su figura la breve semblanza que el escritor Luis López Allué hizo de él en junio de 1916, cinco años después de su muerte: «don Manuel Camo Nogués, político influyente durante cuarenta años. No desempeñó jamás cargo alguno retribuido por el municipio, por la provincia ni por el Estado. Gastó lo poco que heredó. Fue pródigo en mercedes y favores. Despreció los honores. No poseyó bienes de ninguna clase y murió pobre» (García Mongay, 1985; Garcés Manau, 2012). Según el gráfico relato de Francisco Arruego, el desarrollo de la Revolución de 1868 en Huesca fue este:

El día 29 de septiembre de 1868 se hizo la Revolución. A las siete de la tarde, poco más o menos, se reunió el Ayuntamiento en la casa consistorial en sesión permanente. Subió el pueblo, muchos con armas, para hacer el pronunciamiento. Se nombró la Junta de Gobierno y estuvo hasta las seis de la mañana, que se trasladó a San Francisco para ejercer su autoridad. El Ayuntamiento se retiró a sus casas. Y a las doce fue toda la corporación a



Escudo del obispo Basilio Gil Bueno (1862-1870), expulsado de la ciudad tras la Revolución de 1868. Está situado frente al Ayuntamiento, en la plaza de la Catedral. (Foto: M.ª Celia Fontana Calvo)

felicitar a la Junta y hacer dimisión de sus cargos. Pero no les quisieron admitir la dimisión, sino que siguieran en sus puestos. Fuimos con timbales y maza, todos de gala. Rompieron el cuadro de la reina, y dos más que había los quemaron. La tropa y la Guardia Civil no se pronunciaron hasta el 30 por la tarde. No ha habido que lamentar ninguna desgracia gracias a la Junta, que se ha portado muy bien.

El nuevo Ayuntamiento, el primero del Sexenio, tomó posesión el 19 de octubre, con Pedro Sopena como alcalde y Manuel Camo de teniente segundo. Fue sustituido el 1 de enero de 1869 por un nuevo Concejo, «nombrado por sufragio universal», al que Arruego menciona como «Ayuntamiento Popular» y en el que Rafael Montestruc era alcalde primero y Camo alcalde segundo. Solo tres meses y medio después, sin embargo, fue suspendido por el gobernador. Manuel Camo no volvió al Ayuntamiento hasta septiembre de 1870. Entretanto, el 6 de junio de 1869 se proclamó en Huesca la nueva Constitución. Fue leída entera en un tablado levantado al efecto en la plaza del Teatro —actual de la Inmaculada—. Salieron los gigantes, se dio una comida a los pobres y por la noche hubo iluminación. El día 27 se reunieron en la casa consistorial los miembros del Ayuntamiento y los trabajadores municipales —«todos los dependientes», dice Arruego— para jurar la Constitución. Solo faltaron dos miembros del Concejo y dos trabajadores, de un total de cuarenta y seis, que no la juraron; un tercer «dependiente», un guarda de monte, sí estaba presente pero no quiso hacerlo.

Algunas de las medidas adoptadas por las nuevas autoridades tenían un fuerte componente anticlerical. Basilio Gil Bueno, obispo de Huesca desde 1862, y su sobrino Saturnino López Novoa fueron expulsados de la ciudad. Un gran escudo de este prelado, de pensamiento ciertamente reaccionario, campea todavía hoy, curiosamente, frente al Ayuntamiento. Se encuentra sobre el arco de ladrillo que da acceso al Museo Diocesano, en la zona de los claustros catedralicios. En su centro figura un triángulo con un ojo, como representación de la divinidad, y bajo él se hallan los símbolos de los dos patronos de la ciudad: la parrilla —por san Lorenzo— y la rueda de molino —por san Vicente—. En torno del escudo puede leerse, en latín, un breve fragmento del *Ave, Regina Caelorum* ('Salve, Reina de los Cielos'), una antifona medieval: «Da mihi virtutem contra hostes tuos» ('Dame fuerza contra tus enemigos'). Un lema significativo, sin duda, por pertenecer a un obispo que fue expulsado de la ciudad por las nuevas autoridades revolucionarias y estar situado frente a la sede del poder municipal. Gil Bueno volvió más tarde a Huesca, pero marchó pronto a Roma para participar en el Concilio Vaticano I, ciudad en la que encontró la muerte en febrero de 1870. Además de la marcha del obispo, otras decisiones de corte anticlerical tomadas tras la Revolución de 1868 fueron el derribo de la iglesia de San Martín, una de las cuatro parroquias de la ciudad, y el traslado a Madrid de un valioso códice medieval, la Biblia oscense del siglo XII, que se guardaba en la catedral (en la actualidad se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional).

En el Ayuntamiento, 1870 fue desde luego difícil. Tal y como explica el macero, «en este año 70 ha habido grandes innovaciones de alcaldes. Han sido Escuer, Guallar, Campaña, sin ser los que les correspondía, por su turno. No he visto desbarajuste más grande desde que estoy sirviendo, pues ha habido día que hemos estado sin ningún alcalde. Y nos deben siete meses hasta ahora, que es septiembre». La hacienda municipal se encontraba al límite: «el día 10 de marzo de 1870 cesé de poner fuego en los braseros de oficina y ayuntamiento, por no haber fondos para comprar carbón» (la costumbre era tenerlos encendidos hasta San Jorge). El 28 de septiembre, gracias a una amnistía, tomaron de nuevo posesión de sus cargos los componentes del Ayuntamiento suspendido en abril del año anterior. Lo hicieron todos salvo el alcalde, Rafael Montestruc, «que no ha querido venir de Zaragoza». De esta forma, Manuel Camo, que era alcalde segundo en aquel consistorio, se convirtió en alcalde interino de Huesca. Y comenzó de inmediato a tomar decisiones. El 3 de octubre «marchó a Madrid una comisión compuesta del señor alcalde, López [uno de los concejales] y depositario, para ver de cobrar lo que debía el gobierno. Cobraron y nos han pagado los ocho meses». Otro hecho destacado ocurrió el 26 de septiembre de 1871: «se fue a Tardienta a felicitar al rey Amadeo, que pasaba por Zaragoza». El 1 de febrero de 1872 se constituyó un nuevo Ayuntamiento, en el que Camo era ya alcalde de pleno derecho, cargo en el que continuó hasta el 14 de octubre, cuando cesó «por haber sido elegido diputado provincial».

Durante el mandato de Manuel Camo como alcalde se tomó una decisión con repercusiones evidentes todavía hoy en la vida de los oscenses: la nueva nomenclatura de las calles. Los nombres con que conocemos las calles del casco histórico se adoptaron, en efecto, en 1871, en sustitución de los que tenían con anterioridad (algunos de estos nombres tradicionales, no obstante, han logrado sobrevivir en la memoria colectiva: la Correría,

el Alpargán, la Pataquera o Ballesteros, por ejemplo, son oficialmente, desde la época de Camo, Ramiro el Monje, Goya, Sancho Abarca y Sancho Ramírez). El autor del nuevo callejero fue Cosme Blasco, profesor del instituto y cronista de la ciudad.

Manuel Camo prestó, como alcalde, una atención muy notable al edificio del Ayuntamiento. Empezó en primer lugar pequeñas pero significativas mejoras: «en 2 de agosto de 1871 se colocaron dos farolas en la puerta de Casa de la Ciudad»; «en el mes de noviembre de 1871 se arregló la estufa para las oficinas. Y se arreglaron del todo, como la depositaría, que se ha entarimado. Y se han reformado las armas de la puerta de Casa de la Ciudad»; en 1872, según el ufano testimonio del macero, «estrenamos pelucas nuevas, hechas en Zaragoza. Han costado 600 reales. No se habían hecho desde que estoy»; se encargaron, finalmente, «dos escribanías de plata [existentes en la actualidad], una para la presidencia y otra para la mesa del señor secretario. Se entregó al platero Gros la escribanía que había vieja de la presidencia y una lámpara de plata vieja que había en el archivo, que se guardaba para eso desde el año 1836, que se trajo de Loreto, que perteneció a los santos y era donación de la ciudad».

Pero Camo acometió reformas de mucho mayor calado:

siendo alcalde don Manuel Camo y bajo su dirección se han arreglado las oficinas, se ha hecho la alcaldía y depositaría. Arriba se han hecho habitaciones para el macero y porteros, que no habían vivido antes los porteros en la Casa. En 18 de marzo de 1872 me cambié de habitación, y los porteros vinieron a vivir a las habitaciones nuevas el día 26 del mismo. Y la alcaldía se estrenó el día de Jueves Santo, que era el 28 de marzo.

Y aún más importante: se restauraron el patio de entrada y las grandes columnas y los arcos existentes en él, así como el antiguo consistorio del justicia de Huesca. Según Arruego, «se ha reformado el patio, que estaban cerrados los arcos. Se han hecho las columnas nuevas y de una pieza. Se ha reformado el tribunal del justicia, que desde que se hizo no se había arreglado, como igualmente la escalera y lo demás del patio. Como igualmente el león, que lo ha arreglado don Francisco Larruga». Tal restauración la confirma en su libro *Efemérides oscenses* Luis Mur Ventura (1928: 233-234): «el severo y elegante vestíbulo de las casas consistoriales» fue «concienzadamente restaurado, y lo mismo el sitial llamado del justicia, en el año 1872».

Puede sorprender la afirmación de que los arcos del patio estaban tapiados, porque no aparecen así en el magnífico grabado de Parcerisa publicado en 1844. Pero en los años siguientes, confirmando una vez más el testimonio de Arruego, hubo que reforzar el edificio. Es lo que leemos en la obra de Carlos Soler (1864: 123), quien, al hablar de los «tres arcos a través de los cuales se descubre la majestuosa escalera recargada de bustos», se lamenta: «¡Lástima grande que el agradable efecto que producía aquel conjunto haya desaparecido en gran parte con los tabiques levantados últimamente!». Un elemento que posiblemente se incorporó entonces a la decoración del patio es el lema del municipio romano, que desde el siglo XVI figura también en el escudo de la ciudad: *Urbs Victrix Osca*. Repetido varias veces en grandes caracteres bajo la techumbre del XV, tal y como está ahora, se distingue en fotografías antiguas, pero falta en el grabado de Parcerisa. Lo más



Escudo de Huesca que preside el techo del antiguo salón de plenos, pintado en 1872 por León Abadías. (Foto: María Pilar Felices Sa)

probable, así pues, es que se pintara en esta restauración de 1872. La renovación del patio y el tribunal de la justicia en esa fecha se completó durante las dos décadas siguientes, una vez que la Audiencia de lo Criminal se instaló en el edificio: en 1883 se restauró el resto de la escalera, cuya galería superior de arcos y columnas se hallaba igualmente «tapiada y maltrecha», y en 1894 le llegó el turno al salón del Justicia.

Pero antes, en ese mismo 1872, Manuel Camo emprendió una segunda obra: el salón de plenos. Según el macero municipal,

se ha arreglado la antesala y amueblado de nuevo. Se ha arreglado de nuevo el salón de sesiones, que estaba muy mal. Se ha decorado todo él y amueblado de mucho lujo, como debe ser para el Ayuntamiento. Como igualmente un cuarto de dentro del salón [la alcoba], para descanso y dar salida al escusado. Y puerta independiente para salir fuera, que no la había y era de mucha necesidad. Se estrenó el salón de sesiones el día 8 de agosto del presente año, en la sesión ordinaria de por la noche que celebró la corporación.

Como hemos apuntado en otro lugar, esta renovación del salón pudo suponer la salida de la mesa de las águilas, realizada en 1655 por encargo del Concejo, y su ingreso en las colecciones del Museo Provincial, inaugurado justo al año siguiente, 1873, en el inmediato colegio de Santiago.

A la vez que se reformaba el salón de sesiones, el Ayuntamiento adquirió parte de una casa y corral contiguos para derribarlos y abrir un pasillo a lo largo de la fachada posterior de la casa consistorial, con «objeto de dar luces al salón».³² Sus propietarios eran el matrimonio formado por Celedonio Piedrafito y Agueda Betrán, taberneros de 44 y 41 años respectivamente, que habían comprado la vivienda solo tres años antes. Cedían al Concejo, salvo en la parte de la casa que daba a la calle de Santiago, una franja de terreno, paralela al salón de plenos, que totalizaba 23,5 metros cuadrados (el nuevo linde de la casa y su corral quedó a 3 metros de distancia del salón). El Ayuntamiento pagó por la cesión 1382 pesetas y 93 céntimos —y otras 117 pesetas y 7 céntimos si se entregaban para la obra las 20 carretadas de piedra y el ladrillo que se encontraban en el corral—. El derribo y la construcción de la nueva pared divisoria correrían por cuenta del Concejo. Esta franja longitudinal de terreno, junto al salón de plenos, se aprecia muy bien, como parte del jardín del Ayuntamiento, en el plano levantado en 1888 con ocasión de unas obras en el edificio.³³

- 194 Las pinturas del techo del salón de plenos, que todavía se conservan, fueron realizadas por León Abadías y Santolaria (1836-1894). Abadías fue, en palabras de su biógrafo Fernando Alvira (1995), «el pintor oscense más significativo del siglo XIX». Cursó estudios de pintura en Madrid y Zaragoza, y en 1861 se incorporó como colaborador, en esta última ciudad, al gabinete fotográfico de Mariano Júdez, donde retocaba y coloreaba a la aguada y al óleo las fotografías. De Júdez se conserva un notable retrato fotográfico del propio León Abadías (Hernández Latas, 2005: 23 y 64-65). Desde 1863 Abadías fue profesor y catedrático de Dibujo del instituto de Huesca. No obstante, en 1870 perdió su cargo por negarse a jurar la Constitución. Ese año, y durante los dos siguientes, participó en la decoración de la cúpula mayor de la basílica del Pilar bajo la dirección de Bernardino Montañés, a quien Abadías consideraba su maestro. Mientras trabajaba en el Pilar pintó asimismo el techo del establecimiento que regentaba en Huesca Hilario Vallier —hoy Ultramarinos La Confianza—, que preside una representación de Mercurio como dios del comercio y en el que figuran los escudos de España, Francia, Rusia y Gran Bretaña.

En 1872 Abadías decoró el techo de las Casas de la Ciudad (diez años antes había hecho lo mismo en el salón de sesiones de la Diputación Provincial). El Ayuntamiento posee, además, una segunda obra suya, *Un trabajador aragonés y su perro*, que presentó en una exposición en Bayona en 1864. En el año 1873 sus convicciones carlistas le hicieron marchar de Huesca, donde dejó a su mujer y a su hija, para ponerse al servicio de Carlos VII. Durante la guerra, León Abadías fue nombrado dibujante real por el pretendiente carlista, junto al que aparece en alguna fotografía en compañía de su Estado Mayor. Realizó bocetos de alguno de los enfrentamientos bélicos, como la batalla de Tolosa, que luego aparecieron en publicaciones europeas. Tras la guerra, que finalizó en 1876, Abadías volvió a su cátedra de Dibujo, pero en el instituto de Córdoba. En 1885 se casó por segunda vez, con una joven viuda de Almudévar. En la ciudad andaluza permaneció como docente desde 1879 hasta su muerte, que tuvo lugar en 1894.

El techo decorado por León Abadías para el Ayuntamiento está presidido por un gran escudo de Huesca cuyo campo, como era frecuente en esta época, se pintó de rojo

—cuando debía ser azul—. Se halla dentro de un gran óvalo con moldura dorada y le acompañan una corona, dos ramos de laurel, las banderas de España y San Jorge —blanca con la cruz roja—, tres estandartes —uno legionario, otro con el lema *SPQR* y el tercero con una esfinge— y un báculo episcopal. En los ángulos del salón, el artista oscense dispuso los cuatro escudos que componen las armas heráldicas de Aragón: las barras, el árbol de Sobrarbe, la cruz de Íñigo Arista y la cruz de San Jorge con las cabezas de reyes moros. Completan la decoración cuatro nombres vinculados estrechamente a la historia medieval aragonesa: San Juan de la Peña, Montearagón, Sobrarbe (junto al escudo con el árbol) y Alcoraz (al lado del emblema de la cruz y las cabezas, cuyo origen se situaba en dicha batalla). Aparecen, por último, la fecha y la rúbrica del artista: «Año 1872. L. A. pintó». Lo más notable del techo lo constituye, con todo, la personalidad, tan contrapuesta, de los dos hombres a los que se debe su realización: Manuel Camo, el joven alcalde que transitó desde el republicanismo hasta el liberalismo, y León Abadías, el pintor carlista que apenas un año después de decorar el salón de plenos no dudó en dejarlo todo por seguir las banderas de Carlos VII.

195

Francisco Arruego hacía, como colofón, este balance de los trabajos acometidos por Camo en la casa consistorial:

todas las obras que se han hecho en la Casa eran de necesidad, en especial de albañilería, porque el mejor día nos hubiéramos hallado entre escombros. Todas las obras las han hecho los de Huesca, a excepción de la tapicería y dorados, que se han hecho en Zaragoza. Se ha trabajado sobre siete meses en todas las obras. Han debido de costar bastante, por lo bien que se han ejecutado y mucho gusto que ha habido.

Pocos meses después, el patio y el salón de plenos, ambos recién restaurados, fueron testigos de un acontecimiento histórico de primera magnitud, la proclamación de la I República: «en 12 de febrero de 1873 se proclamó la República por el Ayuntamiento, según se había recibido por telegrama del gobierno de Madrid. Se pusieron dos banderas en el balcón, la de San Jorge y la milicia. Tocaron las campanas una hora. No hubo otra cosa, porque el gobierno mandó que siguiera todo».

Arruego recoge, el domingo 6 de abril, la celebración de «una manifestación republicana», y añade: «se quemaron las tallas de la Diputación, la del cuartel y la del Ayuntamiento, y las bolas y dos bolsas de quintar, pero con mucho orden». Como vemos, el objetivo de los manifestantes eran los objetos con los que se tallaba y sorteaba a los reclutas forzosos que engrosaban las filas del Ejército. El macero nos ha transmitido, en este sentido, los graves altercados ocurridos al año siguiente en el Ayuntamiento durante uno de estos sorteos:

en 12 de agosto de 1874 se hizo el sorteo de la quinta de 125 000 hombres. Tocaron a la ciudad 96. Se principió el sorteo, y a lo que habían salido 16 bolas comenzaron a gritar que había salido un muerto y que no querían quintar. Se paró un poco el sorteo y empezaron a dar gritos y fueros. Por fin, pasaron por encima de la cadiera, la tiraron, la mesa y sillas y tinteros, los rompieron y se llevaron el globo de los nombres, que se

hicieron nuevos los dos globos, los rompieron, tiraron las bolas y se lo llevaron a la calle. No hubo ninguna desgracia.

Pero sí hubo consecuencias: «subió el gobernador militar y mandó que siguiera la quinta. Y se publicó un bando, que a las dos de la tarde seguiría el sorteo. No se movió ninguno hasta que principió. Cogieron nueve presos de los promotores, y han estado dos meses y medio presos en el cuartel. Les han salido cuatro y seis meses de prisión a cinco, y cuatro a la calle».

Al comienzo de la República, el edificio del Ayuntamiento vivió tres hechos de gran singularidad: el primer matrimonio civil, la primera reunión de un jurado y el reparto de premios a los alumnos de las escuelas públicas. Así, según relata el macero, «en 16 de mayo de 1873 se casaron por lo civil don Anselmo Sopena y doña Josefa Aísa en Casa de la Ciudad. Fue el primer casamiento que se hizo por el juez municipal en la Casa, pero ya se habían casado otros antes en casa del juez».

196 En cuanto al segundo de los eventos citados,

en 2 de julio de 1873 se reunió el jurado por primera vez en esta ciudad, en la casa consistorial. Vinieron cuatro magistrados de la Audiencia de Zaragoza y del partido de Fraga. Estaban avisados hasta 48 y no vinieron más que 35, y tuvieron que llamar a los de Huesca para el número que marca la ley. Esto debió ser en Fraga, por ser la causa del juzgado de Fraga, pero los señores magistrados eligieron Huesca. Ha estado cinco días el tribunal constituido para ver y fallar la causa, con el preso que trajeron. Es de Ontiñena, de 19 años, por haber hecho una muerte, y lo han sentenciado a 6 años y un día de presidio. Fue su defensor don Mariano Lasala, que le tocaba por turno de los abogados. El Ayuntamiento les cedió el salón, por ser la primera vez que se ha visto en Huesca, pero es muy pequeño para la mucha gente que acudió a verlo, y se ha echado a perder algo el mueblaje.

Y de este modo describe Arruego el reparto de premios:

el domingo 6 de julio de 1873 se reunieron en la Casa de la Ciudad el Ayuntamiento y la Junta Local de Primera Enseñanza, con algunas autoridades, para la distribución de premios de los niños que van a las escuelas públicas. Se dieron medallas de plata y libros de diferentes clases, y a los párvulos se les dio dulces. Estuvo muy concurrido el acto. Hubo música. Esto no había sucedido nunca, aunque el año pasado se les prometió, y no pudo hacerse por no estar corrientes las obras de la casa consistorial.

Hay que recordar que, mientras los niños recogían libros, medallas y dulces en la planta baja, sobre ellos seguía estando la cárcel, y el edificio se hallaba lleno de presos.

Finalmente, hemos de reseñar dos acontecimientos notables que tuvieron lugar en esos años y son mencionados por Arruego: el 15 de agosto de 1873, la apertura del «mercado nuevo al público», y el 28 de septiembre de 1874, una avenida del Isuela, «tan grande» que se llevó el puente de tablas: «no hemos visto nosotros tan fuerte aguacero en tan poco rato desde que tenemos conocimiento. Hizo mucho mal en la huerta».

En los últimos días de 1874 quedó restaurada en el país la dinastía borbónica, en la persona del joven Alfonso XII. Para lo acontecido en Huesca y en el Ayuntamiento en los primeros años de la Restauración seguimos contando con un guía privilegiado, el macero municipal Francisco Arruego (1839-1903: 74-101), que relata así el advenimiento del nuevo monarca: «en 30 de diciembre de 1874 proclamaron rey a Alfonso XII de España las tropas, y el día 31 se supo aquí y lo proclamaron. Y el día 1 del año 1875 salió la música por las calles y hubo iluminación y se entapizó. No ha habido ninguna desgracia ni ninguna cosa. El día 4 de enero de 1875 se cambió el Ayuntamiento por la tarde. Lo nombró el señor gobernador civil».

Y continúa: «el día de Reyes se puso el cuadro del rey en el salón. Se trajo del gobierno para aquel día y después se lo llevaron». Ocho días después, sin embargo, se disponía ya de retratos «oficiales» de Alfonso XII: el 14 de enero «se pusieron los cuadros del rey en el salón y secretaría. Los hizo el fotógrafo. Pusimos el del salón con el marco que había de su madre, que me lo quedé cuando se lo llevaron» (los dos retratos, así pues, eran en realidad fotografías). Arruego comenta además que se hizo «una bandera nueva nacional para el balcón, para las festividades, que se estrenó el día que entró el rey en Madrid [ese 14 de enero]». El retrato real y la bandera se sacaron periódicamente al balcón del Ayuntamiento en los años siguientes con motivo de los fastos de la monarquía. El 23 de enero de 1878, tras el matrimonio de Alfonso XII con María de las Mercedes, su prima hermana, «pusieron en el balcón el retrato del rey». La reina, por desgracia, murió de tifus pocos meses después, con dieciocho años recién cumplidos. El 23 de junio, una vez se conoció en Huesca el fallecimiento, se colocó la bandera en el balcón, donde estuvo «nueve días a media asta y crespón negro». En noviembre de 1879 el rey se casó con María Cristina de Habsburgo —de quien tuvo, como hijo póstumo, a Alfonso XIII—, y la bandera de España permaneció en esta ocasión, sin duda más feliz, cuatro días. Y no fue la última. Embarazos, partos, cumpleaños y santos se celebraban de igual modo. Por poner dos ejemplos: el 27 de abril de 1880, al entrar la reina en el quinto mes de embarazo, la bandera se puso un día en el balcón del Ayuntamiento, y estuvo también el 23 de enero 1882 por el santo del rey.

A su llegada a España en enero de 1875, Alfonso XII marchó a Navarra para visitar el frente de guerra contra los carlistas. El 17 de enero, de paso por Zaragoza, una comisión municipal presidida por el alcalde Mariano Armisen acudió a la capital aragonesa a cumplimentar al rey, «que pasaba al norte». Esta última guerra carlista, en la que el pintor León Abadías, como hemos visto, tuvo una participación tan directa, terminó en 1876. Y en algún momento la propia Huesca se sintió amenazada. El 5 de julio de 1875, según cuenta Francisco Arruego, «se recibió parte de que venía la facción de Bajo Aragón y se formaron barricadas en las calles junto a la catedral para hacerse fuertes si llegaban a entrar». El enemigo, finalmente, no hizo aparición, pero la catedral permaneció cerrada del 6 de julio al 1 de agosto, «que no se había visto nunca». Las fuerzas carlistas, tal y como ha estudiado Ramón Guirao (2012: 172-179), estaban formadas por 9000 o 10000 soldados de infantería y unos 500 jinetes. Tras cruzar el Ebro, el 5 de julio llegaron a Sariñena, y el día siguiente, a Barbastro y el monasterio de Casbas.



Mazas ceremoniales de plata sobredorada. Una fue realizada por Joaquín Faustino García en 1797; la otra la hizo Manuel Gros en 1875. (Ayuntamiento de Huesca. Foto: Guillermo Farina)



199

El Concejo, precedido por los dos maceros, sale de la catedral. (Archivo Municipal de Huesca)

En marzo de 1875 el rey Alfonso XII concedió al Ayuntamiento el tratamiento de *excelencia* y a los concejales el uso de banda roja en los actos oficiales —algo que siguen haciendo en la actualidad—. A consecuencia de ello, las autoridades municipales acordaron suprimir la charanga municipal, con la que salían entonces, y restablecer el antiguo acompañamiento de clarines y timbales. Y se decidió hacer una segunda maza, de metal blanco, pero igual a la de plata que poseía el Ayuntamiento. Durante siglos, las principales instituciones oscenses —Concejo, cabildo catedralicio y, hasta su supresión, Universidad— participaban en los actos más solemnes acompañadas de una maza ceremonial de plata. En el Museo Diocesano se guarda la maza del cabildo, y otro tanto ocurre en el Museo de Huesca con la de la Universidad. En cuanto al Ayuntamiento, en 1450 se documenta ya la existencia de la maza de la ciudad. A lo largo de los siglos, cuando la maza quedaba estropeada por el uso era sustituida por una nueva, para cuya fabricación se utilizaba la plata de la vieja. En 1594 el platero Andrés Cetina realizó una maza ceremonial para el Concejo. Y en 1797 el orfebre jacetano Joaquín Faustino García hizo otra, la más antigua de las dos con las que sale en la actualidad el Ayuntamiento. Es de plata dorada, mide 97 centímetros y presenta en su parte superior cuatro leones e igual número de escudos de Huesca. Figuran en ella las inscripciones «Año 1797», «García» y «Jacca».

Fue esta maza la que el Concejo decidió replicar en 1875. El encargado de hacer la segunda maza, de metal blanco en lugar de plata, fue el platero oscense Manuel Gros, que era también concejal. La primera vez que el Ayuntamiento acudió a una celebración

precedido por dos mazas, uso que ha perdurado hasta hoy, fue el 27 de mayo de 1875, fiesta del Corpus. Y también ese día quedó restablecido el acompañamiento de clarines y timbales. En el Archivo Histórico Provincial se conservan las cédulas de gasto por la fabricación en 1733 de unos timbales para el Concejo. Los timbales que se utilizan actualmente van guarnecidos con una tela de color azul oscuro en la que figuran los dos escudos que ha tenido Huesca, con la muralla y el jinete lancero (véase, para todo ello, Garcés Manau, 1998, 2006a: 34 y 2010: 229-232).

Francisco Arruego menciona la visita al Ayuntamiento de importantes políticos, incluido el presidente del Gobierno, en los primeros años de la Restauración. Pasaban por Huesca de camino al balneario de Panticosa, conocido y apreciado entonces en el conjunto del país. Arruego escribe: «este verano [de 1880] han ido a ver la Casa de la Ciudad tres ministros, Gil Berges, Montero Ríos y Sagasta, y algunos personajes más de los que suben a baños a Panticosa». Al año siguiente documenta la llegada el 12 de julio, también de camino al balneario, del «señor presidente del consejo de ministros, señor Sagasta», que se hospedó en casa de Pepito Lasierra. Práxedes Mateo Sagasta (1825-1903), fundador en 1880 del Partido Liberal, era en esos momentos, en efecto, presidente del Gobierno. Arruego dice que acudió a «cumplimentarle todo el Ayuntamiento, con mazas y timbales». Ese verano de 1881 estuvo también en la ciudad y visitó la casa consistorial otro conocido político español, Emilio Castelar (1832-1899), célebre orador y defensor del republicanismo. Según el macero, «en 6 de agosto vino Castelar. Tuvieron una gran reunión en el teatro, y también hubo un gran convite de todos los republicanos de Castelar. Se hospedó en casa del señor Vallés. Vino a ver la Casa de la Ciudad».

EL BUSTO DEL JUSTICIA LANUZA Y EL PEDESTAL DE LA CRUZ DEL COSO

En el patio del Ayuntamiento se encuentra desde la posguerra, en el hueco de la escalera monumental del siglo XVI, un busto del justicia de Aragón Juan de Lanuza el Joven, decapitado por orden del rey Felipe II en 1591, ante el que los grupos políticos municipales rinden homenaje cada 20 de diciembre, aniversario de su muerte. El busto se yergue sobre el pedestal de una antigua cruz de la ciudad que se hallaba en el Coso, ante la puerta de Remián. La primera noticia del busto es de 1878. Desde esa fecha, y hasta la Guerra Civil, permaneció en el jardín del Ayuntamiento. Finalmente, durante la reconstrucción del edificio llevada a cabo por Regiones Devastadas, fue colocado en su ubicación actual. El busto del justicia de Aragón ocupó así el mismo lugar donde estaba, hasta entonces, el tribunal del justicia de Huesca, trasladado por Regiones Devastadas a la planta superior. Una dualidad de justicias que ha dado origen a más de una confusión.

En una de las acuarelas de Valentín Carderera pertenecientes a la Fundación Lázaro Galdiano están representadas, en forma magnífica, la cruz del Coso, con su pedestal, y la puerta de Remián, tras la que se aprecian la plaza Nueva —actual de Lizana— y las torres de la catedral y el Ayuntamiento. Tal y como ha estudiado José María Lanzas, tanto la puerta como la cruz desaparecieron ya en vida de Carderera. Huesca contaba



Cruz del Coso y puerta de Remián. Al fondo se ve la plaza Nueva —hoy de Lizana— y las torres de la catedral y el Ayuntamiento. Acuarela de Valentín Carderera. Siglo XIX. (Fundación Lázaro Galdiano)



Pedestal de la cruz del Coso (siglos XVII–XVIII), que sirve de soporte al busto del justicia de Aragón Juan de Lanuza. En la fotografía se ven los escudos medieval y actual de Huesca. (Ayuntamiento de Huesca. Foto: Guillermo Farina)



203

Busto del justicia de Aragón Juan de Lanuza el Joven, decapitado en 1591 por orden de Felipe II. 1878. (Ayuntamiento de Huesca. Foto: Guillermo Farina)

con al menos dos de estas cruces, situadas ambas ante puertas de la muralla (la otra, llamada *de San Martín* por su cercanía a esta parroquia, se encontraba junto a la puerta del Alpargán). La cruz del Coso desapareció en 1842, cuando era alcalde Faustino Español. En cuanto a la puerta de Remián, fue demolida en 1862.

El pedestal, del que se conserva igualmente un estudio de detalle realizado por Carderera, es lo único que ha llegado hasta nosotros de la antigua cruz del Coso. Se trata de una obra, a lo que parece, de los siglos XVII-XVIII. Sus cuatro caras están decoradas con motivos heráldicos: los dos escudos de Huesca, con la muralla y el jinete lancero, las barras aragonesas y el escudo de la cruz de San Jorge y las cabezas de reyes moros. Tras la destrucción de la cruz en 1842 el pedestal se llevó al Ayuntamiento. Como hemos visto ya, su presencia se distingue perfectamente en una esquina del patio, en el grabado realizado por Parcerisa solo dos años después (1844).

La fecha del busto del justicia Juan de Lanuza figura también en el libro del macero municipal (Arruego, 1839-1903: 89), que, no obstante, le dedica solo una línea: «el 13 de julio se puso la estatua de Lanuza en el jardín. 1878». Es difícil saber, de todas formas, si la escultura se realizó ese año (en el busto solo se lee «Lanuza», sin indicación de fecha o autor) o si 1878 es, sencillamente, el momento de su traslado al jardín desde una ubicación anterior. Entre otras cosas, porque los primeros años de la Restauración no parecen el marco más idóneo para la exaltación de un personaje como Juan de Lanuza, que murió enfrentado a su rey (véase al respecto Lorente, 1999).

En el siglo XIX la figura del justicia Lanuza y su defensa hasta el cadalso de los Fueros de Aragón fueron convertidas en mito por el liberalismo español (sobre este tema, Forcadell, 2001 y 2004a; Brinkmann, 2004; García Guatas, 2004). La mitificación del justicia y los Fueros había sido, pocos años antes, uno de los elementos del nuevo callejero de Huesca. En 1871 se dieron nuevos nombres a las calles de la ciudad. El autor de esta nueva nomenclatura, bajo la dirección del alcalde Camo —de ideología republicano-liberal, como sabemos—, fue el zaragozano Cosme Blasco, catedrático del instituto de segunda enseñanza de Huesca y cronista de la ciudad (Flores, 2012). Ese mismo año Blasco publicó un impreso titulado *Etimología histórica de los nuevos nombres dados a las calles, costanillas, travesías, plazas y rondas de la ciudad de Huesca*, donde se refiere, en términos idealizados, a los Fueros de Aragón y al justicia Juan de Lanuza, ya que ambos entraron en el nuevo callejero oscense (pp. 15, 16 y 29):

Fueros de Aragón. Justo recuerdo a los que había en nuestro antiguo reino, que concluyeron con la decapitación de don Juan de Lanuza [el régimen foral sobrevivió, en realidad, más de un siglo a su muerte]. [...] Leyes que, aunque arrancadas por Felipe II, serán siempre admiradas por nuestros mejores legisladores. Leyes, en fin, que constituyen una de las mejores páginas de la historia del reino de Aragón. [...] Los Fueros, aquellos viejos pergaminos orgullo de las razas independientes y asombro de las generaciones venideras.

Lanuza (Don Juan de). Homenaje de respetuosa admiración al Justicia de Aragón, decapitado en la plaza del Mercado de Zaragoza por defender los Fueros de su patria, dignidad sacrosanta que, envuelta en un vapor de sangre, se elevó al cielo, verdadero

panteón de los héroes y de los mártires. Víctima ilustre de las iras del rey Felipe II, del «demonio del mediodía» como le llamaban sus enemigos, del «santo rey», como le decían sus apologistas. Bizarro aragonés, a quien el mismo monarca confiscó sus bienes y demolió sus casas y castillos por cumplir con heroico valor el juramento de defender los Fueros de Aragón, juramento que prestó en Zaragoza ante el tradicional estandarte de San Jorge y en presencia de la nobleza y de los diputados, del intrépido artesano y del indomable montañés, del robusto labrador y del escolar elocuente.

La calle que se llama *de Lanuza* desde 1871 era anteriormente *de San Martín*, ya que a ella se asomaba una de las cuatro parroquias de Huesca; y todavía antes, hasta fines del siglo XVI, era denominada *de los Moros* o *de la Morería*, pues constituía el eje central del barrio mudéjar. Al comienzo de la calle de Lanuza se encuentra la plaza del Justicia —donde se levantaba precisamente la iglesia de San Martín hasta su derribo en 1868—. Pero este justicia no era el de Aragón, sino el de Huesca, tal y como escribe Cosme Blasco: «Plaza del Justicia. Recuerdo de este magistrado que tuvo la ciudad de Huesca». Hay, pues, cierta confusión con ambos justicias entre la calle y la plaza, que se repite, esta vez con busto y tribunal, en el Ayuntamiento. 205

El busto de Juan de Lanuza, sobre el pedestal de la antigua cruz del Coso, permaneció en el jardín existente tras la fachada posterior de la casa consistorial desde 1878 hasta la Guerra Civil. De ello da fe Juan Tormo Cervino en *Huesca: cartilla turística* (1942: 115) al escribir sobre el edificio tal y como se encontraba en 1936: «en el jardín, un busto sobre pedestal pétreo con los escudos de Aragón y de Huesca». La ubicación actual del busto de Lanuza en el hueco de la escalera se debe, como hemos dicho, a Regiones Devastadas. Resulta paradójico este emplazamiento, ciertamente privilegiado, del busto del justicia de Aragón en el primer franquismo. Un régimen que volvía sus miras a la época de los Reyes Católicos y el Imperio universal de Carlos V y Felipe II, y ponía como modelo artístico el estilo herreriano de El Escorial, colocaba en el patio del Ayuntamiento el retrato de un «rebelde» mandado decapitar por el propio Felipe II y convertido en mito político por el liberalismo español del siglo XIX.

LA VISITA DE ALFONSO XII

Alfonso XII, un joven monarca de veinticuatro años, estuvo en Huesca el 22 de octubre de 1882. Nos ocupamos con cierto detalle de su visita por un triple motivo. En primer lugar porque se trataba de la primera estancia de un rey en la ciudad desde hacía cuatro siglos. El último que lo había hecho había sido Juan II, en el siglo XV. Desde entonces, ni los Reyes Católicos ni ningún soberano Austria o Borbón habían estado en Huesca, lo que habla claramente de la pérdida de peso político que la integración de Aragón en la vasta monarquía hispánica supuso para la ciudad. Aunque durante mucho tiempo se creyó que Felipe IV había acudido a Huesca para ver el palacio y las colecciones de Lastanosa, ahora sabemos que ello es producto de una falsificación del siglo XVIII y que ese viaje no se produjo.



Alfonso XII visita la sala de la Campana. (La Ilustración Española y Americana, 8 de noviembre de 1882)



Colocación de la primera piedra del ferrocarril de Canfranc en presencia de Alfonso XII. (La Ilustración Española y Americana, 8 de noviembre de 1882)

La segunda razón reside en la estrecha relación de la visita de Alfonso XII con el Ayuntamiento. Durante las escasas doce horas que el monarca permaneció en Huesca estuvo dos veces en la casa consistorial. Su presencia tiene también puntos de contacto con el famoso cuadro sobre la leyenda de la Campana de Huesca que se encuentra actualmente en el Ayuntamiento. Además, el relato de la estancia del rey que reproducimos es el de un empleado municipal, el macero Francisco Arruego, testigo privilegiado de la llegada de Alfonso XII a la ciudad.

El tercer aspecto reseñable es el motivo de la visita real, directamente relacionado con una de las grandes aspiraciones aragonesas de los dos últimos siglos. El monarca vino a Huesca en octubre de 1882 a inaugurar las obras del ferrocarril de Canfranc. El tren había llegado a Huesca en 1864, y ahora Alfonso XII ponía la primera piedra del trayecto que debía unirlo con Ayerbe, Jaca y la frontera pirenaica. Las obras, por desgracia, se demoraron casi medio siglo. Hasta 1888 no se inició realmente en Huesca la construcción de la línea, que llegó a Jaca en 1892. El comienzo de la perforación del túnel de Somport hubo de esperar a 1908 (el túnel se completó en 1912). Finalmente, el rey Alfonso XIII y el presidente 207 de la República francesa inauguraron la estación de Canfranc y la línea internacional en 1928. Solo un año después, sin embargo, y debido a las reclamaciones francesas de un trazado más corto, se abrió el tramo Zuera-Turuñana —en la proximidades de Ayerbe—, que dejaba Huesca al margen de la línea inaugurada por Alfonso XII, en medio de tantas esperanzas, en la ya lejana fecha de 1882.

Esperanza y alegría, incluso un año antes de la llegada del rey, de que da cuenta Francisco Arruego (1839-1903: 99):

el día 25 de octubre de 1881 se recibió por telegrama el haber leído en el Congreso el ministro de Fomento señor Albareda el proyecto del ferrocarril de Huesca a Francia por Canfranc. Hubo gran bandeo de campanas, músicas, tapices, iluminación dos noches. Y el 26 hubo gran misa y te deum, a los que acudieron todas las autoridades, Diputación, Ayuntamiento y junta gestora. Después bajó el Ayuntamiento con bandas y maceros y timbales a cumplimentar al gobernador en nombre del pueblo, para que lo hiciera al gobierno. Por la tarde, a las tres, salió de la Casa de la Ciudad todo el pueblo, sin distinción ninguna política, con 27 banderas de diferentes gremios y comercio, todas alusivas al ferrocarril. No he visto en Huesca tanta animación en ningún tiempo en los 43 años que llevo en el Ayuntamiento.

El macero relata de esta forma la visita real (pp. 102-103):

El día 22 de octubre de 1882 entró en Huesca el rey don Alfonso XII para inaugurar el ferrocarril de Canfranc. Bajamos a la estación el Ayuntamiento y maceros en carretelas descubiertas, tres para los señores y una para los dos maceros. Entramos adentro, al andén, a esperar que llegara el tren real, que vino a las nueve y media. Al apearse el rey lo recibí el Ayuntamiento, y el señor alcalde, que era don Antonio Gasós, le saludó en nombre de la población, y fue el primero que habló con su majestad. Lo acompañamos hasta la carretela que tenía preparada, y se puso el alcalde con el rey y el presidente del consejo de ministros y otro que no recuerdo. Los demás nos pusimos en las carretelas que había y coches.

Marchamos por las calles de Vega Armijo, Coso, Sanjuanistas, las Miguelas, plaza de la Universidad, calle de Quinto Sertorio a la catedral. Allí esperaba todo el clero y cruces, el cabildo con capas y el señor obispo. Le acompañaron hasta el altar mayor y se puso en el sitial, bajo dosel. Estuvo en la misa rezada que dijo el obispo y el te deum. Los demás estuvieron derechos El Ayuntamiento estuvo en el coro con los de Zaragoza, porque arriba estaban los ministros y demás generales y autoridades que vinieron. Concluido, lo acompañaron con el palio hasta la puerta de la iglesia, como cuando entró.

Desde allí vino a Casa de la Ciudad, donde recibí a todas las comisiones de los pueblos que vinieron, como asimismo a todos los empleados y militares y demás que quisieron asistir a la recepción, que fue en el salón, pero no cogía la gente por ser muy pequeño para estos actos. Estuvimos dentro del salón con las dos mazas, frente al rey, hasta que concluyó todo. Después nos pusimos en las carretelas para acompañarlo al hospital y el instituto, que entró a ver la Campana y demás.

Desde allí bajamos por el Coso a salir por la carretera de Zaragoza al portazgo y campo de Vallés, para hacer allí la inauguración del ferrocarril. Ofició el cardenal de Zaragoza, estaban el obispo de Huesca y el de Jaca, los Ayuntamientos de Zaragoza y maceros, los de la Diputación con los maceros y los de Jaca, con todas las comisiones. Estaba con mucho lujo la tienda de campaña, la trajeron de Zaragoza. Desde allí vinimos al Gobierno y Diputación, que tenían la comida, y se deshizo todo. Después de comer se fue el rey a pie con parte del acompañamiento a ver los claustros de San Pedro, y de allí entró en Casa de la Ciudad a ver la silla del justicia. Y a la plaza de toros, que presidió la función, y desde allí bajamos a la estación a acompañarlo como cuando llegó.

El rey, que vistió durante la jornada uniforme de capitán general, estuvo, así pues, dos veces en el Ayuntamiento. La primera, por la mañana, en el salón de plenos que Manuel Camo había reformado y decorado diez años atrás. Arruego dice que quedó «muy pequeño», crítica en la que abundaba *El Diario de Huesca* dos días después de la visita regia: «pasó el jefe del Estado a pie al inmediato edificio del Ayuntamiento, cuyo salón de sesiones no debió designarse, por su reducida amplitud, para la recepción que allí tuvo lugar, no siendo objeto tampoco de la ornamentación que tal ceremonia requería». El periódico añade que el monarca prestó especial atención a la delegación de Ansó, que vestía su traje típico: «una especie de dalmática de paño burdo, albarcas y montera encarnada con vivos negros y en forma de gorro frigio», según el periodista.

Después de comer, y de camino a la plaza de toros, Alfonso XII entró de nuevo en el Ayuntamiento para admirar el tribunal del justicia de Huesca, que se hallaba todavía en el hueco de la escalera del siglo XVI. El rey, según Luis Mur Ventura (1928: 312), se sentó brevemente en el sitial, algo que repetiría Alfonso XIII en su visita de 1903, que siguió, por cierto, un patrón muy similar al de la su padre, pues Alfonso XIII estuvo también en la sala de la Campana y asistió a una corrida de toros.

Alfonso XII estaba «deseoso de visitar la famosa *campana del rey-monje*». El monarca, en compañía de su séquito y algunos profesores del instituto, que ocupaba el antiguo palacio real, descendió hasta la sala de la Campana, en la que se «detuvo largo rato». La escena, en forma de estampa, fue magníficamente recogida en *La Ilustración Española y*

Americana el 8 de noviembre. Mientras permaneció en la sala de la Campana, el rey y sus acompañantes hicieron «objeto de singulares y honrosos recuerdos» al «cuadro célebre del reputado artista Casado». Se trata del lienzo pintado en Roma en 1880 por el palentino José Casado del Alisal que desde 1951 se puede admirar en el Ayuntamiento de Huesca. La pintura figuró en la Exposición de Bellas Artes de 1881 en Madrid y había sido adquirida por el Estado «mediante ley hecha en Cortes», todo ello solo un año antes de la estancia de Alfonso XII en Huesca. No resulta extraño, por tanto, el interés del soberano por visitar la sala donde la tradición, por ahistórica que resulte, sitúa la famosa leyenda protagonizada por Ramiro II.

La inauguración de las obras del ferrocarril tuvo lugar, ante «millares de espectadores», en una finca propiedad de Antonio Vallés, muy próxima a la carretera de Zaragoza. La Sociedad Anónima Aragonesa, a la que se había adjudicado la nueva línea férrea, levantó en ella un «hermoso pabellón» para acoger el acto. El rey, tras pronunciar un breve discurso, introdujo en una caja de plomo varias monedas acuñadas en 1882, ejemplares de la *Gaceta de Madrid* (predecesora del *Boletín Oficial del Estado*) y los boletines oficiales de las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel, periódicos aragoneses, la ley de concesión del ferrocarril a Canfranc y el acta de la inauguración. A continuación, tal y como recoge otra espléndida estampa de *La Ilustración Española y Americana*, se procedió a la colocación de la primera piedra (al fondo se aprecian la catedral y las dos torres del Ayuntamiento, y en primer plano, los maceros de las distintas instituciones, entre los que se encontraba sin duda Francisco Arruego).

El menú del banquete ofrecido a Alfonso XII, tal y como figura en *El Diario de Huesca*, fue el siguiente (está en francés, como muestra del prestigio absoluto de que gozaba entonces la gastronomía gala): «Consommé à la reine – Œufs brouillés aux truffes – Pieds de porc à la Périgueux – Turbots de Dieppe à la hollandaise – Filets de bœuf à la parisienne – Foie-gras à la belle vue – Saumon à la mayonnaise – Dindes truffées, rôties – Babas cardinal – Fromages glacés – Desserts». Los vinos que se sirvieron fueron «Xérès Tío Pepe – Rhin-Rüdesheimer – Bordeaux Mouton Rothschild – Champagne Veuve Clicquot». Tras la comida, el monarca recorrió a pie el casco histórico y visitó la iglesia y los claustros de San Pedro el Viejo —antes de su desgraciada restauración— y, por segunda vez, el Ayuntamiento. Iba de camino a la plaza de toros, situada entonces junto al seminario, en el entorno de la plaza del General Alsina. Los seis toros fueron lidiados por Salvador Sánchez Povedano, *Frascuelo*, que vestía de azul marino y oro, y Juan Ruiz, *Lagartija*, de verde oscuro y oro. Como testimonio del terrible espectáculo que representaban en esa época las corridas de toros, cuando los caballos de los picadores no estaban protegidos por petos, *El Diario de Huesca* recogía el estremecedor resultado del festejo al que asistió Alfonso XII: «Caballos muertos, 16. Caballos arrastrados, 7».

Por su parte, Francisco Arruego hacía este balance de la visita regia:

Vinieron todos los accionistas del ferrocarril y muchas personas y corporaciones de lujo de Zaragoza, que vinieron a acompañar al rey, y de todos los pueblos de la provincia. Ha habido en Huesca, según todos los cálculos que se han hecho, 16 000 personas de todas las clases sin exageración, pues aún dicen había mucho más, pero yo lo hago así para

cuando Dios quiera. Las calles de la carrera y la entrada estaban con mucho lujo arregladas, como igualmente la Diputación, la Casa de la Ciudad y otros muchos edificios, tanto de particular como de los demás, porque no hay ninguno de Huesca que en ningún tiempo ni en ninguna función que haya habido haya visto tan maja la ciudad, iluminaciones tan bonitas ni fuegos. Y todo lo que ha habido es bastante, porque faroles había 1200, sin contar los vasos de colores y demás luces. Comieron en el portazgo los de Zaragoza, que dijeron había más de 400. No ha habido ninguna desgracia ni ningún disgusto con nadie, a pesar de la mucha gente que ha habido.

210 *El Diario de Huesca* elevaba aún más, hasta 20000, el número de forasteros—lo que significaba doblar de largo la población de la ciudad, que era de 11 416 habitantes en 1877 y de 13 041 en 1887—. Y es que solo los accionistas de la sociedad concesionaria del ferrocarril, llegados de Zaragoza en un tren especial, fueron, en efecto, 400. Las calles de Huesca presentaron, desde luego, un aspecto pocas veces visto. Así lo recoge la tercera estampa publicada por *La Ilustración Española y Americana*, en la que se ve el paso de la comitiva real por el Coso Alto y se aprecia incluso la presencia de la comparsa de gigantes y cabezudos (véase la página 153). Desde la estación hasta el final del Coso se erigieron tres arcos conmemorativos diseñados por el arquitecto municipal Federico Villasante y la fachada del Ayuntamiento se iluminó de noche con «bellísimos transparentes que representaban, simbólicamente, trozos notables del proyectado ferrocarril». Hubo dos colecciones de fuegos artificiales. Y, pese al gentío reunido en la ciudad, «ningún incidente desagradable» —excepto «el robo de tres relojes, que fueron inmediatamente recuperados por el celoso inspector señor García»—.

LA AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

En 1883, solo tres años después del traslado de la cárcel y sus presos al convento de los carmelitas, se instaló en el Ayuntamiento la recién creada Audiencia de lo Criminal. El nuevo órgano judicial, que acabó convirtiéndose en la Audiencia Provincial, permaneció en la casa consistorial, ocupando la planta noble —incluido el salón del Justicia, que era donde se celebraban los juicios—, hasta la Guerra Civil, cuando el edificio tuvo que ser desalojado debido a los daños sufridos durante la contienda.

El Ayuntamiento quedó enterado de la intención del Gobierno de crear en Huesca, con carácter inminente, una Audiencia de lo Criminal mediante un escrito de fecha 19 de enero de 1882 dirigido al alcalde Antonio Gasós por Manuel Alonso Martínez, ministro de Gracia y Justicia. El Concejo comenzó de inmediato a buscar un inmueble que reuniera las condiciones adecuadas para instalarla. Se barajaron tres posibilidades.³⁴ En primer lugar, el colegio de Santiago. Pertenecía al instituto de segunda enseñanza, que había instalado en él un colegio de alumnos internos. En el antiguo edificio se encontraba asimismo, desde 1873, el Museo Provincial, y recientemente el instituto había cedido otra parte, durante cuatro años, a la Diputación Provincial para albergar a quienes vivían en la Casa de Misericordia, que estaba pendiente de obras importantes. Por todas esas razones resultó imposible que el colegio de Santiago se convirtiera en sede de la Audiencia.



Sello de la Audiencia de lo Criminal, tras su instalación en la casa consistorial. (Archivo Municipal de Huesca, Policía Urbana, exp. 804, 21 de julio de 1883. Foto: Fernando Alvira Lizano)

El Ayuntamiento decidió, a continuación, comprar la antigua casa solariega de los Ruiz Urriés de Castilla. Esta casa-palacio, cuya dirección era entonces el número 2 de la calle de las Cortes, dio nombre a la actual calle de Castilla. En esos momentos era propiedad de Mariano Miravé, que aceptó una oferta de compra por 72 000 reales de vellón. El Ayuntamiento aprobó la adquisición el 2 de septiembre de 1882. Las cosas, sin embargo, se torcieron en las semanas siguientes. Así, el 25 de septiembre se hablaba ya de buscar otra sede para la Audiencia. En esta ocasión se planteaba construir un edificio de nueva planta en la «huerta de Gavín», sita en la actual plaza de Navarra — plaza, por cierto, que apenas lo era todavía, pues no existían ni la fuente de las Musas, que se instaló en 1885, ni el edificio del Casino, inaugurado en 1904—. Pero, como el establecimiento de la Audiencia no podía demorarse tanto tiempo como se preveía que iba a durar la construcción, el Concejo sopesó ceder temporalmente la casa consistorial a la nueva instancia judicial. Lo que ocurrió finalmente es que acabó desechándose la opción de la huerta de Gavín y la cesión provisional se convirtió en definitiva. Las autoridades municipales tuvieron así que compartir, durante varias décadas, las antiguas Casas de la Ciudad con los magistrados de la Audiencia Provincial.

Tal y como explica Francisco Arruego (1839-1903: 104 y 106), «el día 30 de diciembre de 1882 se trasladaron las oficinas del Ayuntamiento y el salón de sesiones arriba, por haber cedido todo lo de abajo para la Audiencia». El salón de plenos, reformado diez años antes, y las dependencias municipales de la planta baja quedaron de este modo reservados para fines judiciales. Arruego añade: «la Audiencia tomó posesión el día 2 de enero de 1883». Semejante disposición, sin embargo, apenas duró medio año. El 27 de febrero de 1883 el presidente de la Audiencia lamentaba, en escrito dirigido al alcalde, «la insuficiencia y

estrechez del salón destinado a los actos públicos». Solicitaba por ello la cesión del «piso principal de la casa consistorial, arreglando el salón [el actual salón del Justicia] de suerte que puedan celebrarse en él las sesiones públicas». El Concejo comunicó el 20 de marzo la aceptación de la propuesta. Y así, según el macero, «el día 4 de julio de 1883 se volvieron a bajar abajo las oficinas del Ayuntamiento, como estaban antes de venir a instalar la Audiencia. Y la Audiencia se ha subido arriba. Se han arreglado todas las oficinas y despachos para los señores magistrados y lo demás que ha sido menester para instalar todo arriba. Suben por la escala grande».

Esta noticia la corrobora en sus *Efemérides oscenses* Luis Mur Ventura (1928: 233-234), quien escribe que en julio de 1883 «quedó instalada la Audiencia Provincial en el primer piso del bello palacio municipal oscense, y las oficinas y salón de sesiones del Concejo en la planta baja». Y, si Arruego comenta que los magistrados subían a la planta noble por la escalera monumental del siglo xvi —la «escala grande», según él—, Mur Ventura apostilla: «entre las obras que entonces se ejecutaron figura la restauración de la suntuosa 212 escalera, cuya galería estaba tapiada y maltrecha». Reformas que, según Arruego, corrieron por cuenta del Concejo: «se ha gastado bastante. Todo lo de arriba, con lujo. Se han pagado por el Ayuntamiento todas las obras».

No sería la única vez. En los primeros meses de 1885 se trabajaba, también a costa de la hacienda municipal, en la dependencia que servía como secretaría de la Audiencia. En junio, no obstante, su presidente indicaba «la necesidad de dar mayor ensanche a los locales». ³⁵ Ante el nuevo requerimiento, el Ayuntamiento contestó el 10 de julio de 1885 de esta sentida forma:

La Audiencia de lo Criminal de esta ciudad se instaló de una manera muy aceptable, merced a las obras que en un principio y posteriormente se han venido ejecutando en los locales que ocupan sus dependencias, habiéndose impuesto el municipio costosos sacrificios a impulsos de su deseo de que aquel tribunal funcionara con el decoro que su importancia y las altas funciones que está llamado a desempeñar exigen. Ya consta a Vuestra Señoría que existe en la actualidad un magnífico salón para vistas, despachos cómodos para la presidencia, fiscalía y señores magistrados, secretaría con su archivo contiguo, despacho para el colegio de abogados, cuarto de testigos y portería, dotado todo del mobiliario correspondiente, que también costeó la municipalidad.

Por ello, la petición que se hacía ahora «de dar mayor ensanche al local, con el objeto de proporcionar habitación [o sea, vivienda] para la presidencia y los porteros y prever las necesidades que pudieran surgir si llega a establecerse el jurado o aumentar una sala de lo civil», no podía atenderse, «toda vez que la Audiencia ocupa ya todos los locales disponibles en el piso principal». Para conseguir tal «ensanche» sería preciso «desalojar por completo la casa consistorial, buscar otro edificio o levantarlo de nueva planta». Y en ese sentido el Ayuntamiento propuso de nuevo el colegio de Santiago, en el que en ese momento se hallaba instalada la «Casa de Maternidad», como sede más adecuada para la Audiencia. Se hicieron gestiones con tal fin en 1886 y 1887, pero resultaron, también esta vez, infructuosas.

Estaban cercanas, en realidad, nuevas obras. El 20 de abril de 1888 se promulgó la ley del jurado, que, con algún periodo de suspensión, estuvo en vigor hasta la Guerra Civil. Y de inmediato se hizo saber al Ayuntamiento que «como consecuencia de la reciente ley del jurado se necesita que en cada Audiencia de lo Criminal se establezca una sala o local, en comunicación con la de vistas o juicios orales, de capacidad suficiente para las deliberaciones secretas de los catorce individuos que lo constituyen». El arquitecto municipal Elías Ballepín preparó un «proyecto de instalación de sala para el jurado y demás obras que esto lleva consigo», de fecha 4 de septiembre de 1888 y con un presupuesto de 2497 pesetas y 84 céntimos. El proyecto incluye un interesantísimo plano de la planta que ocupaba la Audiencia titulado «Casa consistorial de Huesca. Formación de una sala para el jurado y transformaciones que origina».³⁶

El arquitecto ubicaba la nueva sala del jurado «en comunicación» con «el salón de juicios». Tal y como se aprecia en el plano, el lugar en que deliberaron a partir de entonces los jurados es hoy el despacho noble de la Alcaldía, que comunica justamente con el salón del Justicia —la sala donde se desarrollaban los juicios—. Pero, como en ese espacio estaban entonces la fiscalía y un cuarto pequeño y oscuro para los testigos, que no disponía de ventanas, se tuvo que proceder a toda una redistribución de estancias. La fiscalía y los testigos se trasladaban, en la misma planta, a la habitación que ocupaba un portero municipal. A este se le habitaba una nueva vivienda en la planta superior, dentro del torreón izquierdo. Y, dado que en esta ubicación, bastante secundaria, se hallaba el archivo de la ciudad (como veremos enseguida, llevaba en este lugar apenas once años), este bajaba a la planta noble, a un cuarto con ventana a la calle de Santiago —convirtiéndose de este modo en casi la única dependencia del Ayuntamiento que compartía planta con la Audiencia—. Estaba prevista, por último, la construcción en el patio de luces de una «galería-balcón en cada piso, con su retrete correspondiente». Las obras, que el Ayuntamiento recibió en agosto de 1889, fueron realizadas por el contratista Dionisio Serra, y de ellas, como perfecto testigo de cuanto ocurría en el edificio, se hace eco una vez más Francisco Arruego (1839-1903: 121): «hemos tenido que cambiar de habitaciones por las obras para la Audiencia. Jorge donde estaba el archivo el día 24 de diciembre de 1888. Y Arruego a la que tenía Jorge el 26 de diciembre de 1888».

Las últimas obras que se emprendieron en la Audiencia en el siglo XIX afectaron a la propia sala de juicios —el salón del Justicia, con su techumbre del siglo XV—. Nos informa de ello Luis Mur Ventura (1928: 343): el 2 de octubre de 1894 «quedaron terminadas las importantes reformas que se introdujeron en el decorado, disposición y amueblamiento de la sala de justicia en el palacio de la Audiencia Provincial, restaurándose también entonces el artesonado, los sitialos de los magistrados, etcétera». Más detalles encontramos en *El Diario de Huesca* de ese mismo 2 de octubre, bajo el título «Restauración»:

Los que penetran en el salón de actos públicos de la Audiencia de esta ciudad, y recuerdan bien el aspecto anterior del mismo, se encuentran con la novedad de una muy bien pensada y ejecutada restauración. Aquella sala elegante, adornada hoy con severidad irreprochable, parece más grande. Luce más y mejor aquel artesonado artístico que revela tiempos antiguos. Produce gran efecto el fondo y dibujo del magnífico papel empleado para cubrir

las paredes de toda la sala. Brillan los retoques del artesanado de la techumbre, hechos con filetes dorados. Causa excelente efecto la restauración de las mesas presidencial, del secretario y de la fiscalía, con agremanes, colgaduras, galones y flecos de oro. Se ve que en la renovación del dosel ha presidido el buen gusto general desplegado en el adorno de las mesas. Los sillones son grandes, altos de respaldo y un poco inclinados hacia atrás, muy cómodos, y con tintes y ribetes de los que constituían los pequeños tronos de casa señorial y feudal. Sobre todo, el de la presidencia es una buena obra. El alfombrado nuevo, con guarda alfombra de fieltro encarnado, hace muy buen efecto, y dice muy alto del irreprochable gusto de las personas que en ello han intervenido.

214 El periódico añade que las obras, como las anteriores, habían sido «pagadas por el Ayuntamiento de esta ciudad, celoso como el que más por el prestigio de la población que rige». Al menos, el presidente de la Audiencia, tal y como recoge *El Diario de Huesca* el 22 de octubre, dirigió «una encomiástica comunicación» a las autoridades municipales en la que daba «las gracias al Ayuntamiento por las reparaciones practicadas en el salón de la Audiencia». Los trabajos habían sido realizados por oscenses: «para hacer esta transformación confortable y de severa belleza y elegancia no ha habido necesidad de echar mano de obreros de fuera. El inteligente joven don Julio Salete, dueño del bazar “Zaragoza en Huesca”, es el ejecutor de estas obras lujosas que tanto llaman la atención del público». Además de todas estas reformas en la planta principal, en beneficio de la Audiencia pero que sufragaba el municipio, el Ayuntamiento emprendió algunas otras obras en el edificio en este periodo. En los años inmediatamente anteriores al traslado de la cárcel al convento de los carmelitas descalzos en 1880, Francisco Arruego (1839-1903: 84-85) documenta dos: en 1876 se sustituyeron dos ventanas y sus rejas por sendos balcones en las oficinas municipales de la segunda planta, bajo la principal, en la mitad izquierda de las Casas de la Ciudad; y en 1877 se trasladó el archivo desde su ubicación histórica junto a la cárcel, en la que llevaba desde el siglo xv, a la que ocupaba, en el torreón izquierdo, en 1888 —fecha en la que, como acabamos de ver, se produjo un segundo traslado, en esta ocasión de nuevo a la planta principal—. En 1882, una vez que la cárcel estuvo por fin fuera del Ayuntamiento, se habilitaron algunos de los espacios que ocupaba esta como vivienda del secretario municipal, que de esta forma volvía a residir, como ya había ocurrido desde finales del siglo xvi, en la casa consistorial —aunque, curiosamente, en partes diferentes: en los siglos xvi y xvii la casa del secretario estaba en la zona del torreón izquierdo, y ahora pasaba a la mitad derecha del edificio, donde antes se ubicaba la cárcel—. Con tal motivo, según parece, se cambiaron también por balcones las dos ventanas con rejas de la segunda planta. En fotografías anteriores a la Guerra Civil se ven, en efecto, cuatro balcones, apenas salientes, en los vanos de ese piso, bajo la planta noble. En esa época, en la planta principal, a excepción del gran balcón existente sobre la puerta principal, había aún cuatro ventanas cuadrangulares con rejas, que no desaparecieron, sustituidas por balcones semejantes al central, hasta la reconstrucción llevada a cabo en la posguerra por Regiones Devastadas. En 1887, por otro lado, se llevaron a cabo obras «de reparación y restauración de los torreones y galería de la casa consistorial» que ya se consideraban urgentes ocho años

antes.³⁷ En 1892 y 1900, finalmente, se documentan por primera vez en el edificio, de acuerdo con el testimonio, siempre inapreciable, de Francisco Arruego (1839-1903: 131 y 149), el teléfono y la electricidad. Del primero escribe el macero municipal que «el día 31 de marzo de 1892 se instaló el teléfono en la secretaría y el depósito de Loporzano» —hasta el que llegaban, desde hacía pocos años, las aguas del manantial de San Julián de Banzo, que luego eran conducidas a la ciudad—. En cuanto a la electricidad, Arruego dice que el 5 de marzo de 1900, el último año del siglo XIX, «pusieron la luz eléctrica y gran foco de luz» en el Ayuntamiento para una comida celebrada con motivo de la visita del capitán general.

LA FUENTE DE LA MORENETA Y LA PLAZA-JARDÍN

En una de las acuarelas de Valentín Carderera (1796-1880) más hermosas e informativas que conserva la Fundación Lázaro Galdiano vemos las fachadas del Ayuntamiento y el colegio de Santiago desde la lonja de piedra que existió ante la catedral hasta la segunda 215
mitad del siglo XIX. Esta panorámica —y ello realza aún más su valor documental— cambió profundamente en las décadas siguientes. La lonja, en primer lugar, fue sustituida



La plaza, sin fuente ni árboles y con dos elementos hoy desaparecidos: la lonja de piedra ante la catedral y el gran arco del fondo. Acuarela de Valentín Carderera. Siglo XIX. (Fundación Lázaro Galdiano)



Fuente de la Moreneta. 1886. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

por la verja neogótica que subsistió hasta su desmontaje en la última restauración de la catedral, en los años sesenta-setenta. El gran arco abierto, rematado por una galería de columnas, desapareció a su vez a comienzos del siglo xx, cuando se derribó la casa que aparece en la acuarela para construir el edificio de las Siervas de María. Pero lo que nos interesa ahora sobre todo son las transformaciones experimentadas por la plaza.

En la obra de Carderera, la plaza de la Catedral se ve como un espacio diáfano, prácticamente sin urbanizar. Esa característica le permitió acoger, a lo largo de los siglos, ceremonias y espectáculos de todo tipo, incluidas corridas de toros (la historia de la plaza y sus distintos usos, así como la configuración definitiva de los edificios que asoman a ella, está, no obstante, por hacer). Tal situación varió en 1886, tres años después de que la Audiencia se estableciera en la casa consistorial. Se instaló entonces la fuente de la Moreneta, una escultura de hierro que representa a una joven vestida con una túnica que sujeta con ambas manos un cántaro por donde la fuente vierte agua.³⁸

La Moreneta fue una de las diez fuentes creadas en la ciudad en ese momento, al llegar a Huesca, como nuevo y mejor aporte de agua de boca, los caudales del manantial de San Julián de Banzo. Dos de esas fuentes eran de carácter monumental: la de las Musas, en la plaza de Navarra, y esta de la plaza de la Catedral. Ambas fueron realizadas por una misma firma francesa, la de Antoine Durenne, en sus fábricas de Sommevoire, de donde procede la fuente de las Musas, y París (junto a los pies de la Moreneta se lee todavía: «A. Durenne. París»). Las dos tienen, por cierto, réplicas prácticamente idénticas en otros lugares: la de las Musas, en Edimburgo, bajo su famoso castillo, y la Moreneta, en un parque de Málaga, donde es conocida como *Ninfa del Cántaro*. 217



Pie de la escultura de la Moreneta, donde puede leerse «A. Durenne. París». (Foto: Fernando Alvira Lizano)



La plaza de la Catedral sin la Moreneta. La fuente estuvo en la plaza de Concepción Arenal entre 1929 y 1934. (Colección Federico Balaguer, Fototeca de la Diputación de Huesca)



La plaza de la Catedral con sus grandes carrascas. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

También era francés el empresario que trajo las fuentes a Huesca. Se trataba de Enrique Blondeau, que había ganado la concesión convocada por el Ayuntamiento para conducir las aguas de San Julián de Banzo hasta la ciudad. La Moreneta fue, de hecho, un regalo que él hizo a Huesca. Blondeau, que en 1886 —el año en que se instaló la fuente en la plaza de la Catedral— creó los conocidos lavaderos de San Julián, en la calle de Pedro IV, con el agua de ese manantial, se suicidó en 1894 en Barcelona, a los setenta años, con cianato potásico. Quien nos proporciona las noticias más detalladas sobre la llegada de la Moreneta a la plaza es el macero municipal Francisco Arruego (1839-1903: 115 y 120). La escultura se colocó la víspera de San Vicente, el segundo patrón de Huesca, de 1886. Según Arruego, «el día 21 de enero se puso la estatua de la fuente, pero por nevar no pudieron seguir trabajando hasta el día 25 por la tarde, que empezó a dar agua. Y el día 28 plantaron los árboles en la plaza de la Catedral». Estos árboles, los primeros que hubo en la plaza, fueron, según documenta *El Diario de Huesca* en 1886-1887, acacias.

Inicialmente la estatua vertía el agua a una poza hecha de mármol de Calatorao. Esta desapareció, no obstante, dos años después, al ajardinarse la plaza, tal y como señala Arruego: «el día 23 de julio de 1888 se empezó a plantar el jardín de la plaza de la Catedral y se trasladó la fuente, con la pila nueva. El día 9 de agosto, víspera de San Lorenzo, empezó a echar agua y quedó concluido el jardín». Esa «pila nueva» debe de ser la taza octogonal de metal que ha llegado hasta hoy —aparece ya en fotografías de comienzos del siglo xx—. Fue realizada en la fábrica zaragozana de Averly, pues en dos de sus caras figura la inscripción «Antonio Averly. Zaragoza».

La escultura de hierro, en la que está representada, como hemos dicho, una joven con un cántaro, no recibió nombre alguno durante tres décadas. A partir de 1916, sin embargo, se la empezó a llamar *Morena*, nombre al que desde los años sesenta sustituyó su diminutivo, *Moreneta*, que es el habitual en la actualidad. La fuente, tal y como documentan varias fotografías de la Fototeca de la Diputación Provincial en las que está ausente de la plaza de la Catedral, fue trasladada entre 1929 y 1934 a otra plaza, la de Concepción Arenal. El 19 de diciembre de 1934, no obstante, el Ayuntamiento decidió que regresara a su ubicación original, con el rostro vuelto, como ha ocurrido desde 1886, a las antiguas Casas de la Ciudad. Por lo que hace al arbolado de la plaza, tras las acacias de fines del siglo XIX hubo, según testimonio de José Antonio Llanas (1986), tilos; finalmente, durante el mandato como alcalde de José María Lacasa —de 1938, en plena Guerra Civil, a 1947— se plantaron carrascas (encinas), árboles de hoja perenne que en la actualidad han alcanzado ya un destacado porte y dan carácter a la plaza. Esta fue reurbanizada en 1976, tras finalizar la larga y controvertida restauración de la catedral. Con esta reforma, la plaza a la que se abre el Ayuntamiento adquirió el aspecto que presenta hoy (de entonces es, por ejemplo, el pozo, situado sobre un gran aljibe subterráneo, de origen quizá medieval).²²⁰

RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN (SIGLO XX)

Durante el primer tercio del siglo xx —época final de la Restauración, dictadura de Primo de Rivera y II República—, el edificio del Ayuntamiento siguió siendo «palacio de justicia». El municipio ocupaba la planta baja, y la Audiencia Provincial, la planta noble. A esta época pertenece la notable fotografía de la portada principal realizada por Ildefonso San Agustín que reproducimos en la página siguiente. Se aprecian en ella, entre otros detalles, la ausencia de desnivel —a diferencia de lo que ocurre en la actualidad, entre la plaza y la entrada del Ayuntamiento— y la existencia al comienzo del patio de una mampara acristalada para proteger el interior de las inclemencias del tiempo, que no se conserva.

La convivencia de Ayuntamiento y Audiencia en un mismo edificio conllevaba problemas obvios para ambas instituciones, tal y como lamentaba a principios de 1927 el alcalde Manuel Ángel Ferrer:

la mayor amplitud dada en estos últimos años a los servicios todos del Ayuntamiento ha hecho que los actuales locales ocupados por las oficinas y despachos municipales sean insuficientes [...]. Como es sabido, en la Casa de la Ciudad, además de tener su asiento las oficinas del municipio, está instalada la Audiencia Provincial, cuya entidad tampoco tiene sobra de dependencias.

La única solución era que «la totalidad del edificio municipal» se destinara a Ayuntamiento, pues de ese modo «las exigencias modernas quedarían satisfechas con el mayor decoro y amplitud», pero eso exigía la construcción de un «palacio de justicia» para la Audiencia. En aquel momento, por fortuna, se daban circunstancias excepcionalmente favorables para ello: la excelente disposición del ministro de Gracia y Justicia, un aragonés —Galo Ponte—, que ofrecía una contribución del Estado del 50% en las obras del palacio. La moción del alcalde Ferrer, en la que se instaba a la realización de gestiones para hacerlo realidad, fue aprobada por el Ayuntamiento el 8 de enero de 1927.



Puerta del Ayuntamiento. Destacan la mampara acristalada, luego desaparecida, la ausencia de desnivel con respecto a la plaza y el letrero en que se lee «Casas Consistoriales». (Foto: Ildefonso San Agustín, 1923-1931. Fototeca de la Diputación de Huesca)

Daba comienzo así un largo proceso, en el que se interpondría además la Guerra Civil, que terminó con la construcción del actual edificio de la Audiencia Provincial.³⁹ En marzo de 1929 el Ayuntamiento acordó contribuir con el 25 o el 30% del importe de la edificación, así como ceder gratuitamente el solar de la calle de Moya, contiguo a Correos y Telégrafos, en el que finalmente se construyó la Audiencia (el Ministerio de Hacienda, mediante Real Decreto de 16 de enero de 1930, hizo efectiva la cesión de este solar al municipio). En junio de 1929 el presidente de la Audiencia tenía ya los «proyectos del palacio de justicia», de los arquitectos Antonio Uceda y José Luis de León. El Estado asumiría, con 250 000 pesetas, el 50% del coste, y el Ayuntamiento y la Diputación Provincial aportarían 125 000 cada uno. De hecho, la Diputación consignó esa cantidad en sus presupuestos de 1930. El proyecto, sin embargo, quedó paralizado durante cuatro años; seguramente la caída de la dictadura de Primo de Rivera a comienzos de 1930 y el advenimiento, un año después, de la República tuvieron mucho que ver. El Ayuntamiento no relanzó la cuestión hasta mayo de 1934. Las gestiones continuaron en los meses siguientes, aprovechando «la ley relativa al paro obrero», hasta que en octubre se conoció que la Junta Nacional de Obras para remediar el paro obrero, dependiente del Ministerio de Trabajo, consignaba 75 000 pesetas para iniciar la construcción.

En enero de 1935 se adjudicó la realización de los trabajos. Sin embargo, esas 75 000 pesetas se acabaron pronto y la edificación quedó parada. El 23 de octubre se podía leer en *El Diario de Huesca*: «da pena pasar por la calle de Moya y ver estancadas en la más



225

Anuncio de coñac Terry en la fachada del Ayuntamiento. (Foto: Ricardo del Arco, primeras décadas del siglo XX. Fototeca de la Diputación de Huesca)

desesperante paralización las obras». La Junta Nacional, no obstante, asignó una segunda cantidad, y en diciembre de 1935 se adjudicaba una nueva fase. Pero en junio de 1936 los problemas se repitieron. Se anunció a los 25 trabajadores empleados en la obra que tendrían que ir al paro por falta de fondos estatales. Ello provocó un encierro de los obreros en el edificio. El 27 de junio de 1936, por fin, se supo que el ministro de Trabajo había firmado un libramiento de 49 500 pesetas con destino al palacio.

Un mes después estallaba la Guerra Civil, y a causa de ello el palacio de justicia tardó todavía diecisiete años en ser inaugurado. Entretanto, fue el propio conflicto el que forzó la salida de la Audiencia Provincial de la casa consistorial. Ante los daños sufridos por el edificio, tanto el Ayuntamiento como la Audiencia lo abandonaron. Las oficinas municipales se instalaron en la sede de Hacienda y el órgano judicial lo hizo en la Diputación Provincial. Y, tras la reconstrucción de las Casas de la Ciudad en la posguerra, solo el Concejo regresó a ellas.

La historia de la construcción de la Audiencia tras la guerra es también singular. La resumimos muy brevemente. El año 1943 pareció, por un momento, el de la reanudación de las obras. En mayo se anunció que el Ministerio de Justicia les había asignado 613 150 pesetas. El 30 de septiembre el diario *Nueva España* recogía en portada la noticia de que el Consejo de Ministros había aprobado el proyecto del palacio, y el 10 de noviembre se aseguraba en el mismo periódico: «suspendidas por fuerza mayor en los primeros días de nuestro glorioso Movimiento, han sido renovadas las obras en el palacio de justicia

de nuestra ciudad por orden del ministerio. Según nuestros informes, las obras serán terminadas, no habiendo interrupción alguna».

Pero no fue así. Y hasta tal punto que dos años después, el 28 de diciembre de 1945, el asunto era motivo de broma en la propia *Nueva España*. Entre las inocentadas de ese día se incluyó esta: «Hoy se reanudarán las obras del palacio de justicia». En marzo de 1946 el alcalde trató el asunto en Madrid. Como resultado, en septiembre se aprobaba el proyecto de terminación del palacio y se remitían 300 000 pesetas. En esos momentos la Audiencia continuaba en la Diputación y los Juzgados ejercían sus funciones en pisos alquilados. Nada se avanzó, sin embargo. El 8 de octubre 1948, de nuevo, el periódico incluía en titulares que «el edificio del nuevo palacio de justicia podrá quedar terminado en 1948». Pasaron cuatro años más. Solo en agosto de 1952 pudo decirse con seguridad que la obra de la calle de Moya estaba terminada. Por entonces, el Juzgado de Primera Instancia ocupaba un piso falto de condiciones higiénicas. En septiembre de 1952 comenzaron por fin los traslados con la instalación en el nuevo edificio del Juzgado Municipal.

- 226 La inauguración oficial, sin embargo, hubo de esperar a junio de 1953, cuando tuvo lugar la primera visita de Franco a Huesca —durante la que inauguró también el Gobierno Civil en la plaza de Cervantes—. Se descubrió una placa, que todavía sigue en el lugar, en la que se lee: «Bajo el mando del caudillo de España, excelentísimo señor don Francisco Franco Bahamonde, y siendo ministro de Justicia el excelentísimo señor don Antonio Iturmendi Bañales, se terminó este edificio, que fue inaugurado el 22 de junio de 1953». Setenta años después de su establecimiento en la ciudad —cincuenta y tres de los cuales ocupó parte del Ayuntamiento—, la Audiencia Provincial tenía por fin sede propia.

GUERRA CIVIL Y RECONSTRUCCIÓN POR REGIONES DEVASTADAS

Entre 1941 y 1944 el Ayuntamiento estuvo en obras. Unos trabajos que fueron, más que de restauración, de *reconstrucción*, que es el término que emplea la documentación de la época. Se hicieron además mientras el Concejo y los servicios municipales se encontraban fuera del edificio a causa de los daños que este había sufrido en la Guerra Civil. El municipio permaneció, de hecho, más de seis años en dos sedes provisionales, la Delegación de Hacienda y el colegio de San Bernardo.

Las obras en el Ayuntamiento las realizó un organismo oficial creado en plena guerra para acometer las tareas de reconstrucción de las poblaciones y las infraestructuras más afectadas por la contienda. Nació en enero de 1938 con el nombre de *Servicio de Regiones Devastadas y Reparaciones*, y en 1939 se convirtió en dirección general. Contó con el soporte económico del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, creado en marzo de 1939. Y un último elemento fue el decreto de adopción del 23 de septiembre de 1939, por el que Franco, como jefe del Estado, se hacía cargo, incluso económicamente, de la reconstrucción de las localidades o los inmuebles que adoptaba; como veremos, ese fue el caso de la casa consistorial de Huesca (para la actuación de Regiones Devastadas en Aragón, véase López Gómez, 1995).

La reconstrucción por Regiones Devastadas tiene una importancia fundamental, ya que proporcionó al Ayuntamiento algunos de los rasgos más importantes con que ha llegado hasta nosotros: entre otros, la disposición ordenada de balcones y ventanas de la fachada principal, el traslado del tribunal del justicia de Huesca a la sala alta y su sustitución en el hueco de la escalera por el busto del justicia de Aragón Juan de Lanuza, una sensible remodelación de la decoración escultórica de la escalera monumental, la colocación de una enorme lámpara de hierro en el cimborrio y de lámparas de menores dimensiones en las salas baja y alta, y la creación de nuevas estancias como el despacho noble de la Alcaldía y una cocina-museo a la que se conoce como *cocina aragonesa*.

Para estudiar la intervención de Regiones Devastadas en el Ayuntamiento nos serviremos, sobre todo, de los expedientes existentes en los archivos Municipal e Histórico Provincial y del breve pero fundamental artículo publicado en 1945, el mismo año en que se hizo entrega del edificio al municipio, por el arquitecto Miguel Aranda, jefe comarcal de Regiones Devastadas en Huesca, titulado «Reconstrucción de las casas consistoriales de Huesca». Este artículo apareció en la revista *Reconstrucción*, que editaba la propia 227 Dirección General de Regiones Devastadas.



Desfile ante el Ayuntamiento durante la Guerra Civil. (Colección Vicente Campo. Fototeca de la Diputación de Huesca)

El 19 de julio de 1936 las tropas del Regimiento Valladolid salieron de su cuartel y, sin encontrar apenas resistencia, se hicieron con el control de Huesca, que se sumaba de este modo al alzamiento militar con el que comenzaba la Guerra Civil. En las semanas siguientes la ciudad se vio cada vez más amenazada por las milicias y las fuerzas leales a la República que, desde Cataluña, avanzaban sobre tierras aragonesas. A fines de agosto las columnas republicanas cerraron prácticamente el cerco de Huesca, lo que dio inicio a un duro asedio de más de año y medio de duración. La única comunicación con el resto de la zona nacional era la carretera de Ayerbe, batida por el fuego de los sitiadores. Durante el cerco Huesca sufrió gran número de bombardeos artilleros y de aviación, con el consiguiente reguero de muertos y heridos entre la población civil; al mismo tiempo, una dramática represión se cernió sobre los oscenses de ideas izquierdistas o partidarios de la República. Los frentes en torno a Huesca permanecieron relativamente tranquilos hasta la primavera de 1937. Pero en abril y, sobre todo, junio de 1937 se produjeron combates muy intensos, al lanzar el ejército republicano ofensivas que perseguían, además de la toma de la ciudad, 228 aliviar la presión que las tropas de Franco ejercían en el frente norte (Asturias, Cantabria y País Vasco). En los ataques de junio participaron las Brigadas Internacionales, trasladadas a Huesca para la ocasión. Tras la batalla de Teruel —de diciembre de 1937 a febrero de 1938—, el ejército franquista lanzó un gran ataque en el frente de Aragón y logró su hundimiento. En Huesca los combates se generalizaron el 22 de marzo de 1938, y tres días después los republicanos se batían en retirada. Para los oscenses, la guerra había terminado. La Guerra Civil trajo importantes cambios, en primer lugar, al escudo de Huesca. El Gobierno de Franco concedió dos veces a los oscenses títulos heráldicos como recompensa a la victoriosa resistencia de la ciudad: en marzo de 1937, mientras seguía el cerco republicano, los de *Heroica* y *Leal*, que el Ayuntamiento incorporó al escudo, en letras de oro, en una nueva orla o bordura exterior de color rojo; en abril de 1938, nada más levantarse el asedio, los de *Heroica* —por segunda vez— e *Invicta*, y este se añadió a los dos restantes en la orla roja (Garcés Manau, 2006a: 63-71). El 29 de mayo de 2002 el Ayuntamiento aprobó por unanimidad la modificación del escudo. Además de otros cambios, se acordó la retirada de los títulos otorgados en 1937-1938. Las autoridades municipales estimaban, con acierto, que unos títulos nacidos en una guerra civil en la que unos oscenses se enfrentaron a los otros no podían figurar en el escudo de Huesca, que es, por definición, el símbolo de todos.

La guerra tuvo efectos no menos importantes en el edificio del Ayuntamiento.⁴⁰ La casa consistorial fue desalojada por las dos instituciones que la ocupaban. La Audiencia se instaló en la Diputación Provincial, donde permaneció hasta la inauguración de su nueva sede en la calle de Moya en 1953. Por lo que respecta al Ayuntamiento, el 29 de enero de 1938 pasó a funcionar en la planta baja de la Delegación de Hacienda, en la plaza de Navarra y los Porches de Galicia.

En cuanto quedó roto el cerco republicano y el frente se alejó de la ciudad, el Concejo intentó regresar a la plaza de la Catedral. El 22 de junio de 1938 decidía celebrar de nuevo las sesiones municipales en la casa consistorial, y el 21 de septiembre, destinar fondos, provenientes de la venta del «sello contra el paro obrero», a trabajos de reparación y restauración del edificio, para lo que se encargó un proyecto a los arquitectos José Beltrán

Navarro y Francisco Clavera Armenteros. Tales previsiones, sin embargo, demostraron ser demasiado optimistas, y el estado del inmueble, peor de lo estimado, porque el 4 de noviembre el Ayuntamiento revocaba su acuerdo de junio y las sesiones municipales regresaban a la Delegación de Hacienda.

En mayo de 1939 se realizaron obras con objeto de «evitar la ruina de ciertos elementos constructivos», y en junio los arquitectos Beltrán y Clavera ultimaban un proyecto de reconstrucción que el Ayuntamiento aprobó el 27 de septiembre y Regiones Devastadas hizo suyo dos años más tarde. En el Archivo Municipal se conservan la memoria y los planos del proyecto, que no contemplaba ya el retorno de la Audiencia al edificio, por lo que destinaba sus cuatro plantas a dependencias del Concejo. En la planta baja, la principal novedad era la conversión del salón de plenos en biblioteca y archivo municipales, algo que finalmente no se llevó a cabo. En la primera planta, en la que estaba la Alcaldía hasta la guerra, se instalarían los servicios de Depositaria e Intervención. Por lo que hace a la planta principal, la sala alta, donde se celebraron los juicios mientras permaneció la Audiencia, se destinaba a nuevo salón de plenos, en el que las mesas y los asientos de alcalde y concejales estarían cerca del balcón. A lo largo de la fachada se disponían, con acceso directo al salón, dos despachos para la Alcaldía en la parte izquierda —lo único que se hizo realidad durante la intervención de Regiones Devastadas y subsiste hoy— y dos para concejales y comisiones en la mitad derecha. El espacio dedicado al público en el salón de plenos era el contiguo a la cabecera oeste, con acceso desde el recibidor de la escalera monumental. En esta planta se ubicaban también los servicios de Secretaría, Recaudación y Aguas. La planta última, finalmente, quedaba reservada para la oficina de construcciones civiles —el servicio de Urbanismo— y las viviendas de los conserjes. 229



Escudo de Huesca, a la izquierda aún con los títulos de Heroica, Leal e Invicta, y a la derecha, tras las modificaciones aprobadas en 2002.

Para poder acometer las obras recogidas en el proyecto, que contemplaba también la reconstrucción del torreón derecho, dañado seriamente durante los bombardeos, y la restauración de la fachada, en octubre de 1939 el Ayuntamiento solicitó al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional un préstamo de 219 400 pesetas, para el que Regiones Devastadas prometía una «rapidísima resolución del expediente, esperando poder facilitar el importe de las obras con un ínfimo interés o sin ninguno, por tratarse de edificio que estuvo situado en zona de guerra».

230 Sin embargo, la concesión del crédito, y además por solo 170 000 pesetas, se retrasó un año, hasta noviembre de 1940. Entretanto, el Ayuntamiento tuvo que mudar de sede. El 21 de febrero de 1940 la Delegación de Hacienda urgió al Concejo a que abandonara su edificio de la plaza de Navarra, puesto que «la normalización de los servicios de Hacienda en esta provincia» lo exigía «de modo apremiante». Desde la Delegación se hizo un nuevo requerimiento el 6 de mayo, que el Ayuntamiento no pudo ya desatender. El sábado 18 de mayo, tras realizar con «celeridad» los arreglos indispensables, los servicios municipales se trasladaron al colegio de San Bernardo, fundado por la orden cisterciense en el siglo xvii, sito en la plaza del mismo nombre y muy próximo a la casa consistorial. El colegio, que sirvió como escuela normal de maestros entre 1842 y 1932, tenía la ventaja de ser de propiedad municipal. El Ayuntamiento permaneció allí hasta la entrega por Regiones Devastadas de la casa consistorial.



La fachada del Ayuntamiento antes y después de la intervención de Regiones Devastadas. Las rejas de la planta noble fueron sustituidas por balcones, y los balcones de la segunda planta, por ventanas. (Colección Jesús Manuel Mate Panzano)

Un mes antes del traslado al colegio, el 3 abril de 1940, el Instituto de Crédito remitió una comunicación en la que anunciaba la concesión de las 170 000 pesetas. Los trámites, no obstante, siguieron siendo lentos, pues la adjudicación definitiva del préstamo, con un 1% de interés anual y veinte años de plazo para el reintegro, no se produjo hasta el 28 de noviembre. Pero finalmente el Ayuntamiento no tuvo que recurrir a él. Tal y como se explicaba el día 30, «su excelencia el jefe del Estado» había adoptado los «edificios y servicios municipales de esta ciudad, y entre los aprobados del expediente incoado al efecto figura el del Ayuntamiento». De la ejecución de las obras de reconstrucción, sin coste alguno para el municipio, se haría cargo Regiones Devastadas.

El proyecto definitivo de reconstrucción de las «casas consistoriales», conservado en el Archivo Histórico Provincial de Huesca,⁴¹ es de mayo de 1941. Incorpora el proyecto de 1939, actualizando sus presupuestos, y añade, además de varios planos, un estudio completo de las actuaciones que se habían de realizar en la fachada. En total, el coste ascendería a 314 124,56 pesetas. Las obras fueron aprobadas por el ministro de la Gobernación el 8 de julio de 1941 y se prolongaron durante más de tres años, pues no finalizaron hasta noviembre de 1944. La entrega oficial del edificio al Ayuntamiento tuvo lugar en mayo de 1945. La reconstrucción llevada a cabo por Regiones Devastadas entre 1941 y 1944 afectó a los principales elementos y dependencias del Ayuntamiento, tal como detallamos a continuación. 231

Fachadas

En la fachada principal se repararon los «desperfectos» causados por la guerra utilizando «ladrillo especialmente fabricado, a fin de evitar el contraste que pudieran ocasionar» los añadidos. El torreón derecho, contiguo al colegio de Santiago, que resultó muy afectado por las bombas, fue reconstruido. Se reorganizaron y regularizaron, por último, todos los vanos. Las cuatro rejas de las ventanas de la planta noble, que el proyecto de 1941 proponía todavía conservar, fueron sustituidas por balcones que imitaban el central, perteneciente a la sala alta. Según Miguel Aranda, dichos balcones fueron «forjados en los talleres que la Dirección General de Regiones Devastadas tiene en Belchite». En cuanto al balcón central, se dispuso sobre él un remate de piedra. Los balcones de menor tamaño que existían en la segunda planta fueron, por el contrario, reemplazados por ventanas. A estas, así como a las de la planta primera, la cuarta y las torres, se les dotó de aspecto y dimensiones uniformes. La fachada actual del Ayuntamiento, como se aprecia fácilmente comparándola con fotografías anteriores a la Guerra Civil, es, por tanto, resultado directo de la actuación de Regiones Devastadas.

Sobre la portada principal, y bajo el balcón, se mantuvo el gran escudo de Huesca de madera de 1617. Este, sin embargo, fue retirado hace veinte o veinticinco años y hoy se encuentra —y quizá no sea esa su ubicación más adecuada— en el cuartel de la Policía Local. Tras la intervención de Regiones Devastadas, el desnivel entre las tres puertas de la fachada y la plaza de la Catedral seguía sin ser tan acusado como en la actualidad. Actuaciones posteriores en la plaza —posiblemente las realizadas en 1976—, que debieron de suponer una rebaja del terreno, obligaron a colocar tres escalones de piedra en la portada principal y rampas de acceso para discapacitados en las entradas laterales.

Por lo que hace a las fachadas posterior y lateral, que presentaban «daños de gran consideración», fueron, en palabras de Aranda, «totalmente reconstruidas». La posterior estaba, de todas formas, muy deteriorada ya con anterioridad a la guerra. En 1934, por ejemplo, se encontraba apuntalada «a consecuencia de su estado ruinoso».

Patio

Según Miguel Aranda, debido a los daños que el edificio había sufrido fue preciso demoler gran parte de sus «muros interiores». Por fortuna, se conservaban «felizmente intactos los artesonados del salón de recepciones —el salón del Justicia— y del patio, así como los arcos» que separaban este de la escalera monumental; no obstante, hubo que sustituir la parte inferior de las columnas de piedra, dado que estaban «completamente descompuestas por las humedades» —un grave y recurrente problema en esta parte del edificio—. Más allá de eso, la actuación en el patio se limitó a colocar, al igual que se hizo en la capilla y en la escalera, el enlosado de piedra que todavía subsiste. Y lo mismo cabe decir de las tres grandes lámparas y los escudos de Aragón de la cabecera, elementos ambos que deben de proceder de este momento, pues son claramente visibles en las fotografías de la revista *Reconstrucción*.

Escalera

La escalera fue, según Aranda, «totalmente restaurada». Hemos hablado ya de lo que la intervención de Regiones Devastadas supuso para la decoración escultórica de esta obra del siglo XVI. Los cinco bustos dentro de medallones circulares del primer tramo y la figura de la pilastra central del recibidor —un desnudo masculino— son completamente nuevos. Y se modificaron también, en algunos casos de forma sensible, el resto de los bustos y los elementos decorativos. El tribunal del justicia de Huesca, que llevaba allí desde 1578, fue trasladado a la sala alta. Su lugar fue ocupado por una lápida que conmemora la reconstrucción del Ayuntamiento:

Bajo la jefatura del Estado de su excelencia el generalísimo Franco (que Dios guarde), siendo ministro de la Gobernación el excelentísimo señor don Blas Pérez González, director general de Regiones Devastadas y Reparaciones el ilustrísimo señor don José Moreno Torres y alcalde de esta invicta, dos veces heroica y leal ciudad el ilustrísimo señor don José María Lacasa Coarasa, fue reconstruido este palacio municipal por aquella dirección general. A su excelencia el caudillo, por su adopción, y a quienes, con su dirección o trabajo, contribuyeron a esta reforma y embellecimiento, Huesca agradecida. Año MCMXLIV.

En el hueco de la escalera se instaló el pedestal de la cruz del Coso, con su decoración de carácter heráldico, y el busto del justicia de Aragón Juan de Lanuza el Joven, decapitado por orden de Felipe II en 1591. El pedestal y el busto se encontraban, hasta la Guerra Civil, en el jardín del Ayuntamiento. Hemos comentado ya la incongruencia que suponía, desde el punto de vista del ideario político del franquismo, colocar en este lugar, ante una

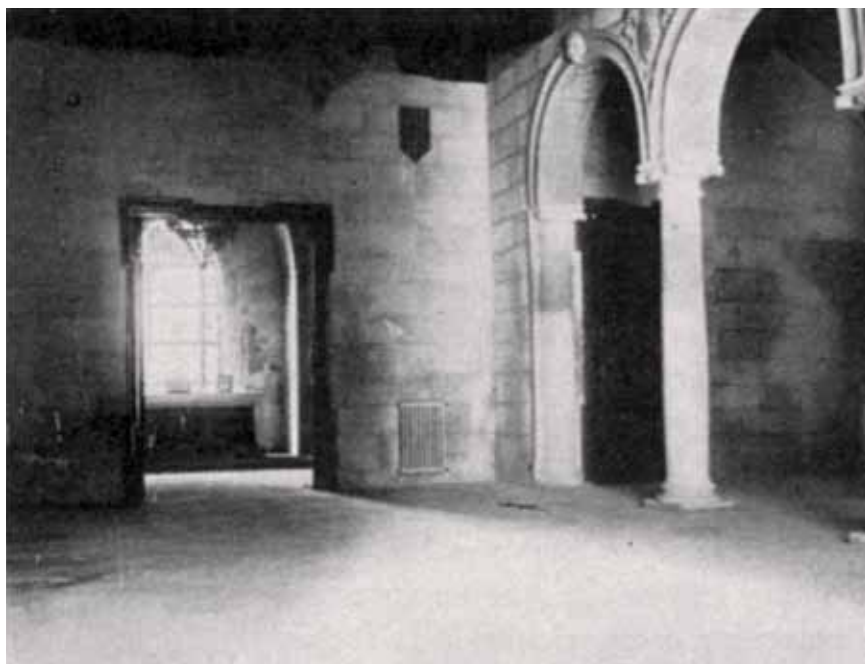


La escalera del Ayuntamiento, sin el tribunal del justicia de Huesca y con el busto del justicia de Aragón, tal y como está desde 1945. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

inscripción que menciona dos veces como generalísimo y caudillo a Franco, el retrato de Lanuza, a quien el liberalismo español había convertido en el siglo XIX en una figura mítica, y que era —y sigue siendo— reivindicado por el aragonesismo político. Los cinco partidos que forman en la actualidad el Ayuntamiento de Huesca homenajean todos los años al justicia Lanuza cada 20 de diciembre, aniversario de su ejecución.

La intervención de Regiones Devastadas en el edificio está, en cualquier caso, salpicada de reminiscencias aragonesas: una, la más notable, es esta reubicación en un lugar de preeminencia del busto de Lanuza; la segunda, la presencia, sin otra compañía, de dos escudos con las barras de Aragón en la cabecera del patio; finalmente, en una línea más costumbrista, la creación de una cocina-museo, de la que hablamos enseguida.

234 En las fotografías de la revista *Reconstrucción*, en la caja de la escalera es todavía visible la puerta por la que se accedía a la dependencia donde se instaló la cocina. Más adelante dicha puerta fue tapiada, y a cambio existe hoy, junto a la inscripción, otra por la que se accede al colegio de Santiago. Sobre la escalera se colocó, por último, la enorme lámpara de hierro que puede verse en la actualidad —y que no aparece en fotografías anteriores a la Guerra Civil—. Y se hizo también, completamente nueva, la escalera más pequeña, situada frente a la monumental, incluido el arco rebajado por el que se accede a ella.



Capilla creada por Regiones Devastadas al fondo del patio, en la antigua retreta baja. 1941-1945. (Artículo de Miguel Aranda García en el número 51 de la revista Reconstrucción)

Salón de plenos

En los proyectos de 1939 y 1941 el antiguo salón de plenos pasaba a ser sala de lectura de la biblioteca municipal. A la postre, sin embargo, no se llevó a cabo tan radical transformación. Esta amplia estancia, construida en 1596 como lugar de reuniones del Concejo —la cuadra o sala de los consejos— y cuyo techo pintó en 1872 León Abadías, conservó su primitivo carácter: siguió siendo salón de plenos. Regiones Devastadas lo restauró «respetando totalmente su antigua decoración, e incluso con el mismo mobiliario que tenía antes». En su cabecera, bajo dosel, se colocó un retrato de Francisco Franco.

Capilla

Regiones Devastadas dotó nuevamente de capilla a la casa consistorial, sesenta años después de su desaparición. Tal y como se explica en *Reconstrucción*, en ello jugó un papel destacado, precisamente, el recuerdo de la antigua capilla municipal: «aunque no existía en el momento de iniciarse la restauración, por datos fidedignos procedentes de la época de su construcción resulta evidente su existencia primitiva». Pero la capilla no se recreó en su ubicación original, en la planta principal, sino justo debajo, en lo que fue retreta baja, al fondo del patio. En las fotografías de la revista se ve esta nueva capilla, con una gran ventana de arco apuntado que se hizo también entonces. Ese emplazamiento, sin embargo, era escasamente operativo, pues ocupaba el espacio por el que hoy se accede, por la derecha, a la cocina aragonesa, y por la izquierda, al antiguo salón de plenos, para el que se habilitó una nueva entrada en el patio. La capilla, de hecho, terminó por desaparecer (no obstante, en los años noventa el lugar en que estuvo era conocido todavía entre los trabajadores municipales como *capilla*). Su eliminación hizo innecesario el acceso al salón de plenos por el patio, que en la actualidad es solo una puerta tapiada. Y, con la última ampliación del Ayuntamiento, el espacio en que se ubicaban la retreta baja primero y esta fugaz capilla después ha quedado reducido a zona de paso.

Cocina aragonesa

Uno de los resultados más singulares, y también más perdurables, de la intervención de Regiones Devastadas fue la creación de una cocina-museo a la que se conoce como *cocina aragonesa*.⁴² Tal y como recoge uno de los expedientes del Archivo Histórico Provincial de Huesca, la cocina se hizo en esta forma: «hogar bajo estilo del país, dos cadieras con mesa, un balcón con fraileros y escalera de madera con balaustrada». En el Archivo Municipal existe otro expediente, no menos notable, que incluye la carta cursada desde el Ayuntamiento a los alcaldes de numerosas poblaciones de la provincia el 30 de agosto de 1944 para solicitar «el envío de utensilios u objetos antiguos para formar una cocina-museo». En ella se dice:

Es nuestro propósito formar una cocina-museo permanente del Alto Aragón en la Casa Ayuntamiento de Huesca, cuya reconstrucción se está ultimando por la Dirección General de Regiones Devastadas. Y para ello me permito rogarle encarecidamente nos preste su valiosa cooperación, procurando encontrar en esa localidad objetos antiguos, viejos, de sabor aragonés, que pudiera enviarnos para nuestro fin [...]. De este modo lograremos, aunque sea de manera modesta, que se conozcan en parte y no se pierdan nuestras cosas, tan típicas, que por nuestra incuria y dejadez están muchas de ellas a punto de perderse.

Y se añadía: «si viera usted necesidad de hacerlo mediante compra por nosotros, ruego me indique el precio que señalen, para resolver en su caso». En el expediente están las contestaciones enviadas desde Fago, Plasencia del Monte, Aguinaliu, Esquedas, Selgua, Laspuña, Esplús, Aragüés del Puerto, Labuerda, Castejón de Monegros, Coscollano, Lastanosa, Villarreal de la Canal, Aínsa, Banariés, Santa Lecina, Castelflorite, Graus, Huerto, Osso de Cinca, Sipán, Azara, Sabiñánigo, Barbuñales – Torres de Alcanadre, 236 Azlor, Sin y Salillas, Puértolas, Camporrells, Aso de Sobremonte, El Tormillo, Olsón y Serveto. Prácticamente en todas ellas la respuesta era negativa, con lamentaciones sobre la falta de personas que pudieran aportar tal clase de objetos y alusiones, en varios casos, a las destrucciones provocadas por la guerra.



Cocina aragonesa instalada en 1944 y reinaugurada en 2004. (Foto: Víctor Ibáñez)

Pese a ello, la cocina-museo se hizo realidad. El expediente del Archivo Municipal termina, en ese sentido, con un tosco plano de la estancia, una fotografía en la que aparecen tres personas en una cocina aragonesa tradicional, una relación de «enseres para la cocina típica de las casas consistoriales» y dos nombres: los de Agliberto Garcés, de Bolea, y Ricardo Compairé —y, junto a este, una fecha: 30 de octubre de 1944—. Garcés era amigo y colaborador del farmacéutico y fotógrafo Ricardo Compairé, que había hecho de la conservación de las costumbres y tradiciones altoaragonesas, precisamente, una de sus grandes pasiones. Gracias a ambos, así pues, debió de cobrar forma la cocina-museo. En los años ochenta, sin embargo, quedó privada de su menaje tradicional, al ser reintegrado a la colección de la que provenía, originaria, significativamente, de Bolea. Por fin, en septiembre de 2004 la cocina aragonesa fue reinaugurada, gracias a la intervención del concejal Joaquín Lizana. Se la dotó entonces de un nuevo ajuar, procedente de antiguas cocinas altoaragonesas, que fue adquirido en el mercado de antigüedades.⁴³

Salón del Justicia

237

En los proyectos de 1939 y 1941, este salón, en el que se celebraron los juicios mientras la Audiencia estuvo en la casa consistorial, se destinaba a nuevo salón de plenos. Sin embargo, finalmente se optó por seguir utilizando como tal el antiguo salón, en la planta baja, y convertir esta amplia estancia, con su magnífica techumbre mudéjar, en «salón de recepciones». Para ello se abrió una puerta —que no existía con anterioridad— en el recibidor de la escalera monumental, se colocaron tres lámparas y se instaló en la cabecera, tras ser restaurado, el tribunal de madera del justicia de Huesca de 1578. Junto a este se copiaron los dos medallones existentes en los arcos del patio, con exhortaciones en castellano y en latín a una honrada administración de la justicia. Más adelante se colocó sobre el tribunal un escudo de Huesca con los títulos concedidos por el Gobierno de Franco. Se trata, como curiosidad, del único ejemplar conservado de escudo en que figura la doble concesión del título *Heroica*; en él, en efecto, leemos: «Dos veces Heroica, Leal e Invicta». La estancia recibió el nombre, que todavía conserva, de *salón del Justicia*, en alusión precisamente a la presencia de este antiguo tribunal del justicia de Huesca.

Despacho noble de la Alcaldía

El último legado que conserva el Ayuntamiento de la reconstrucción llevada a cabo por Regiones Devastadas es el despacho principal de la Alcaldía. Hasta la Guerra Civil la Alcaldía estaba situada en el piso inferior, ya que la planta principal la ocupaba la Audiencia. Lo que es ahora el despacho noble se convirtió en 1888, de hecho, en sala de deliberaciones del jurado. El despacho, que dispone de uno de los balcones que se colocaron en la fachada en sustitución de las rejas, fue situado en ese lugar, con acceso directo al salón del Justicia, porque en este, tal y como acabamos de señalar, se había pensado emplazar el nuevo salón de plenos. Como muestran las fotografías de la revista *Reconstrucción*, el mobiliario con que cuenta todavía el despacho, incluido el magnífico



Despacho noble de la Alcaldía, creado por Regiones Devastadas. 1941-1945. (Artículo de Miguel Aranda García en el número 51 de la revista Reconstrucción)

armario de 1592 tallado por Juan de Berrueta para servir de archivo de la ciudad, es a grandes rasgos el que instaló en él Regiones Devastadas. En sus paredes, al igual que en el salón de plenos, se colgó un retrato de Franco.

La reconstrucción del Ayuntamiento se llevó a cabo durante los años más duros de la II Guerra Mundial en Europa, en 1941-1944. El proyecto y el presupuesto definitivos, de mayo de 1941, son apenas un mes anteriores a la invasión alemana de la Unión Soviética, y la entrega del edificio se produjo el 16 de mayo de 1945, solo ocho días después de la rendición de la Alemania nazi. Los primeros años de posguerra constituyen también el periodo en que el régimen franquista presentaba rasgos más cercanos a los fascismos europeos. El 20 de mayo de 1943, por ejemplo, el Ayuntamiento adoptó el acuerdo de denominarse en adelante *Ayuntamiento Nacional-Sindicalista de Huesca*, como habían hecho ya otros municipios de España, dado su nuevo carácter de «Estado nacional-sindicalista». El acuerdo implicaba asimismo que «las banderas del Movimiento figuren unidas a la nacional cuando haya de fijarse esta en la fachada de la casa consistorial». Esta decisión sí estuvo vigente prácticamente hasta la muerte de Franco. En las fotografías de 1962 y 1974 que reproducimos en las páginas 248 y 249, en relación con las fiestas de San Lorenzo, se puede apreciar que la bandera de España se halla flanqueada, en el balcón del Ayuntamiento, por las enseñas del carlismo y la Falange.



La casa que existía junto al Ayuntamiento y una calle de Santiago mucho más estrecha, antes de la construcción del palacio episcopal. A la derecha, la verja neogótica, también desaparecida, de la catedral. (Foto: Luis Roisin. Colección de postales. Fototeca de la Diputación de Huesca)

La entrega del edificio al alcalde José María Lacasa la hizo el director general de Regiones Devastadas, José Moreno Torres, quien antes de llegar a Huesca entregó otras obras en Barbastro, Apiés, Banastás, Huerrios y Banariés. Moreno Torres formó parte, al parecer, de la guarnición que defendió la ciudad durante la Guerra Civil, pues de él se dice en el expediente de entrega de las obras: «defendió a Huesca en la guerra y la reconstruyó en la paz». El Ayuntamiento acordó, por unanimidad, concederle el escudo de la ciudad.⁴⁴ La reconstrucción del Ayuntamiento fue solo una de las obras que Regiones Devastadas llevó a cabo en Huesca. Otras actuaciones fueron la finalización del Hospital Provincial y la construcción de su capilla, el psiquiátrico provincial, la reconstrucción del colegio de la calle de Sancho Ramírez, un grupo de cincuenta viviendas, que todavía existe, en la confluencia de las calles de Juan XXIII y Ricardo del Arco, y trabajos de restauración en la catedral, el seminario y la Casa Amparo. Una de las últimas intervenciones, que afectó directamente al Ayuntamiento, fue la construcción a partir de 1955 del nuevo palacio episcopal, en la plaza de la Catedral. Este, al igual que había ocurrido con la Audiencia Provincial en 1953, fue inaugurado personalmente por Franco en 1958, en su segunda visita a Huesca. Para construir el palacio episcopal se derribaron las casas que existían con anterioridad y se aprovechó para trazar una calle de Santiago considerablemente más ancha que la que había hasta 1955. Compárense, en ese sentido, fotografías antiguas y recientes del Ayuntamiento, y se podrá comprobar la estrechez de la calle antigua.

DOS LEYENDAS PINTADAS: LA CAMPANA DE HUESCA
Y SAN JORGE EN LA BATALLA DE ALCORAZ

En el salón del Justicia se exponen dos pinturas del siglo XIX de grandes dimensiones en las que están representadas las dos leyendas medievales más conocidas de la ciudad: la Campana de Huesca y la aparición de san Jorge en la batalla de Alcoraz. La primera es el famoso cuadro *La leyenda del rey monje* —conocido también como *La Campana de Huesca*—, del pintor palentino José Casado del Alisal, que admiran cuantos turistas y visitantes se acercan al Ayuntamiento. La aparición de san Jorge figura en la obra, también notable, del pintor jesuita oscense Martín Coronas.

240



Salón del Justicia con las pinturas de la Campana y la aparición de san Jorge en la batalla de Alcoraz. Se ven también la techumbre mudéjar y el tribunal del justicia de Huesca. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

La leyenda de la Campana (Laliena, 2000) la protagoniza el rey Ramiro II el Monje (1134-1137) —que dio origen a la Corona de Aragón al casar a su hija Petronila con el conde de Barcelona Ramón Berenguer IV— y aparece por primera vez en la *Crónica de San Juan de la Peña*, del siglo XIV —doscientos años después de su reinado—; no obstante, en dicha crónica se prosificó, al parecer, un cantar de gesta de fines del XIII en el que figuraba ya el relato.

Según la leyenda, el rey, desobedecido por sus nobles, pidió consejo a su antiguo maestro en el monasterio francés de San Ponce de Tomeras, pero este, ante el mensajero del monarca, se limitó a cortar las coles más altas del huerto. Al saber lo ocurrido, Ramiro II convocó una reunión de Cortes en Huesca anunciando que quería hacer una campana tan grande que se oyera en todo el reino, y, siguiendo el consejo recibido, decapitó en la ciudad a sus nobles más revoltosos. El núcleo central de la leyenda, el corte de unas plantas como desencadenante de la eliminación de los oponentes a un gobernante, es muy antiguo, 241 pues figura, por ejemplo, en Heródoto, Aristóteles y Tito Livio; en estos casos, lo que se corta es trigo o amapolas, y los protagonistas son un tirano griego y un rey de Roma. La leyenda de la Campana de Huesca se hizo conocida en toda España en los siglos siguientes gracias a obras escritas, entre otros, por Lope de Vega y Antonio Cánovas del Castillo. Un elemento que le dio mayor difusión aún fue, precisamente, el cuadro de Casado del Alisal. José Casado del Alisal (1831-1886), natural de Villada, en Palencia, fue un reconocido pintor de cuadros de historia —recuérdese su *Rendición de Bailén*— y un destacado retratista. En 1873 se convirtió en director de la Academia Española de Bellas Artes en Roma, ciudad en la que pintó en 1880 *La leyenda del rey monje*.

En el lienzo, el rey Ramiro, que mantiene sujeto un perro con una cadena, muestra al resto de sus horrorizados nobles la campana que ha formado con las cabezas de los rebeldes decapitados. La base la forman trece cabezas, y una más pende de una cuerda a modo de tétrico badajo. Aunque Casado del Alisal no estuvo en Huesca, la sala en que recrea la leyenda recuerda la estancia del palacio real conocida como *sala de la Campana*, donde las tradiciones oscenses sitúan, desde hace al menos doscientos años, estos hechos. El pintor pudo conocerla gracias al grabado de Parcerisa aparecido en *Recuerdos y bellezas de España: Aragón*, de 1844; al que incluía la primera edición de *La Campana de Huesca* de Cánovas del Castillo, de 1854, o a los que se publicaron en 1867 en *El Museo Universal* a partir de una acuarela de Valentín Carderera y en 1874 en *La Ilustración Española y Americana*. El cuadro fue traído de Roma a Madrid, donde participó en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1881, y adquirido por el Estado. En los años siguientes, pese a su gran tamaño, siguió viajando, pues formó parte de las exposiciones internacionales de Viena y Múnich de 1882 y 1883. La pintura terminó en el Senado, donde estuvo expuesta hasta 1924, año en que —según testimonio de Vicente Campo, hijo del alcalde con el que llegó a Huesca— un comentario negativo del rey italiano Víctor Manuel III sobre la obra, que consideró «denigrante para la realeza», hizo que Alfonso XIII ordenara su retirada. Esto, posiblemente, facilitó su envío a Huesca en 1951, pues el cuadro continuaba en los sótanos del Senado, sede entonces del Consejo Nacional del Movimiento.







Aparición de san Jorge en la batalla de Alcoraz, de Martín Coronas. 1896. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

Página anterior: La Campana de Huesca, de José Casado del Alisal. 1880. (Propiedad del Museo Nacional del Prado. Foto: Fernando Alvira Lizano)

Vicente Campo, durante su segundo mandato como alcalde (1947-1953), hizo diversas gestiones para conseguir la cesión de la pintura, pero la Dirección General de Bellas Artes rechazó las peticiones. Quien jugó un papel decisivo en que llegara a Huesca fue el escultor navarro Fructuoso Orduna (1893-1973), autor de dos conocidas obras religiosas en la ciudad: la talla de Jesús Nazareno que procesiona la noche del Miércoles Santo, del año 1950, y la imagen de la Inmaculada que se encuentra en la plaza a la que ha dado nombre, de 1954. La imagen de Jesús Nazareno fue llevada en procesión por primera vez el 5 de abril de 1950. Con tal motivo se encontraba en Huesca Fructuoso Orduna. Informado de los deseos del Ayuntamiento de que se le cediera el cuadro de la Campana, el escultor, que formaba parte del Patronato de Bellas Artes, prometió abogar en su favor, y en las semanas siguientes su mediación alcanzó un éxito rotundo. En su reunión del 16 de abril el Patronato acordó por unanimidad recomendar que se accediera a la petición oscense, y el 25 de octubre de 1950 el ministro de Educación Nacional concedía en depósito el cuadro al Ayuntamiento. El 11 de enero de 1951, el enorme lienzo, de 4,6 por 3,5 metros, para el que se hizo un marco de nogal en el taller oscense de Arnal, fue colgado en el salón del Justicia —la noticia apareció al día siguiente en la portada de la *Nueva España*—.⁴⁵ Fructuoso Orduna se desplazó ex profeso a Huesca para la ocasión. El propietario de la pintura es en la actualidad el Museo del Prado. Precisamente, con motivo de la inauguración de la ampliación de este centro en octubre de 2007, el cuadro de Casado del Alisal abandonó durante unos meses Huesca para participar en una gran exposición sobre pintura española del siglo XIX. El Ayuntamiento de Huesca, además del lienzo de Casado, posee otro cuadro en el que está representada la leyenda de la Campana, atribuido a Anselmo Gascón de Gotor (puede verse una reproducción en Laliena, 2000: 21). 245

La aparición de san Jorge en la batalla de Alcoraz

La segunda leyenda representada en el salón del Justicia, la de la aparición de san Jorge en la batalla de Alcoraz, figura por vez primera, al igual que la de la Campana de Huesca, en crónicas del siglo XIV; en este caso, en la *Crónica de los Estados Peninsulares* y en la *Crónica de San Juan de la Peña*. La leyenda cuenta que san Jorge estuvo un mismo día en dos batallas contra los musulmanes: en Antioquía, durante la Primera Cruzada, donde el santo subió a su caballo a un cruzado alemán, y en Huesca, hasta donde trasladó milagrosamente al guerrero germano. En épocas posteriores se añadió al relato el descubrimiento de cuatro cabezas de reyes moros en el campo de batalla. Se pensaba, además, que el rey Pedro I había creado un nuevo escudo, con la cruz roja de San Jorge —en recuerdo de la aparición del santo— y estas cuatro cabezas. Este escudo forma parte hoy del de Aragón y es conocido como *escudo de Alcoraz*.

La pintura del salón del Justicia es una sarga realizada al óleo de 5,25 por 5 metros. Su autor, el jesuita oscense Martín Coronas (1862-1928), la pintó en 1896, al celebrarse el octavo centenario de la batalla de Alcoraz y la conquista de Wasqa por Pedro I, para decorar el presbiterio de la iglesia que la orden jesuita posee en Huesca —San Vicente el Real o la Compañía—. En 1996, con motivo del noveno centenario de la conquista de Huesca, los jesuitas la cedieron al Ayuntamiento, que la restauró y la colocó en el

salón, frente al cuadro de la Campana. El que la sarga de Martín Coronas se exponga junto al famoso lienzo de Casado constituye una afortunada circunstancia, ya que el artista jesuita, como ha mostrado Fernando Alvira (1996: 23-25, 50 y 61), se inspiró precisamente en una obra de Casado del Alisal, *Santiago en la batalla de Clavijo*, pintada en 1889 para la iglesia madrileña de San Francisco el Grande.

La sarga está presidida por la figura de san Jorge sobre un caballo blanco. El santo lleva en alto una espada desenvainada y en sus vestiduras se ve la cruz roja con que se le identifica desde hace siglos. A los pies del caballo, guerreros musulmanes huyen o yacen vencidos. Al fondo se distingue una Huesca de rasgos orientalizantes, la Wasqa islámica a punto de ser conquistada, por delante del paisaje oscense más característico, con las peñas del Salto de Roldán y Guara. En la orla que rodea la composición, Martín Coronas dispuso dos inscripciones latinas y los nombres de los principales guerreros cristianos que participaron en la batalla, con el rey Pedro I y su hermano Alfonso el Batallador en primer lugar. Tres de los ángulos los ocupan el escudo de Aragón, con las barras rojas y amarillas, el de la cruz de san Jorge y las cabezas de reyes moros y el de la ciudad de Huesca. En el último vemos representada la otra leyenda, esta universal, relacionada con san Jorge: la de la doncella y el dragón. En él se pintaron, en efecto, un dragón muerto, con la lanza clavada todavía en su cuerpo, y la joven salvada por san Jorge, que mira atentamente, desde fuera de la escena, la aparición del santo en los campos de Alcoraz.

LA BIBLIOTECA PÚBLICA

Cuando el cuadro de la Campana llegó el Ayuntamiento en 1951, en el colegio de Santiago tenían su sede el Museo Provincial y el Archivo Histórico Provincial, y en la propia casa consistorial funcionaba la Biblioteca Pública Provincial. En mayo de 1945, según hemos visto, Regiones Devastadas entregó al Ayuntamiento las obras de reconstrucción. Apenas un mes después se inauguraba, en la planta baja, la sección de préstamo de la Biblioteca Pública, que permaneció en ella diez años.⁴⁶

Tras el cierre de la Universidad de Huesca en 1845, en su edificio octogonal se estableció, además del instituto de segunda enseñanza, la Biblioteca Pública Provincial, cuyos fondos provenían sobre todo de conventos desamortizados y bibliotecas universitarias como la del colegio de Santiago. La Guerra Civil trastocó por completo este estado de cosas. El instituto se trasladó a la Escuela de Magisterio, y en la posguerra, de manera definitiva, a un nuevo edificio construido en el ensanche, donde sigue todavía —es el instituto Ramón y Cajal—. En cuanto a la Biblioteca Pública, permaneció a duras penas en su antigua sede, pero cerrada y sin prestar servicio a los lectores.

En los proyectos de reconstrucción del Ayuntamiento de 1939 y 1941, buena parte de la planta baja, en su mitad izquierda, se destinaba a biblioteca y archivo municipales. El salón de plenos, por ejemplo, iba a convertirse en sala de lectura, algo que finalmente no se hizo. El resto de estos espacios sí acabaron, sin embargo, siendo biblioteca, pero no municipal, sino provincial. El 23 de junio de 1945 se inauguró en el Ayuntamiento, con la presencia del alcalde José María Lacasa, el presidente de la Diputación Provincial José Gil Cávez,

el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento Manuel Pamplona y el obispo de Huesca Lino Rodrigo Ruesca, la «sección circulante» —llamada así porque sus libros se prestaban— de la Biblioteca Pública Provincial. Y para solemnizar aún más la ocasión se mostraron, en una exposición bibliográfica, los tesoros más valiosos de su fondo antiguo. La falta de espacio, pese a que en noviembre de 1945 el Ayuntamiento cedió un segundo local contiguo al primero, impedía que hubiera una sala de lectura. Tampoco existía biblioteca infantil, carencia que se subsanó, en cualquier caso, con la inauguración en 1947, para tal fin, de la Casita de Blancanieves en el parque municipal. El paso del tiempo, con el aumento de fondos bibliográficos y de lectores, acentuó la insuficiencia de las dependencias de que se disponía en la casa consistorial. Como explicaba en 1950 la directora de la Biblioteca Pública, M.^a Asunción Martínez Bara, los libros que formaban la sección circulante eran ya más de 5000 y estaban a disposición de cerca de 600 socios, que se llevaban en préstamo de 25 a 30 ejemplares diarios. En una salita de la planta superior que servía también como despacho de la directora se custodiaban los manuscritos, los incunables y los libros raros y curiosos, y se habían dispuesto los diccionarios, la enciclopedia Espasa, las revistas y las obras que no se prestaban, de temas como genealogía, heráldica, bellas artes, historia y literatura, de forma que dicha estancia, a falta de algo mejor, funcionaba como sala de consulta. 247

Existía el proyecto de ubicar la Biblioteca en el colegio de Santiago, donde estaban ya el Museo Provincial y el Archivo Provincial, pero su sede final fue el edificio modernista del Círculo Oscense. Inaugurado en 1904, seguía teniendo como propietarios a los miembros de la sociedad que lo había construido a comienzos del siglo xx. En noviembre de 1937, en plena Guerra Civil, el inmueble fue requisado y convertido en hospital militar, y continuó siéndolo durante la posguerra. En diciembre de 1951, cuando era alcalde Vicente Campo, la sociedad propietaria cedió el edificio al Ayuntamiento. Y, aunque a comienzos de 1954 todavía lo ocupaba el hospital militar, este lo desalojó en los meses siguientes, lo que permitió que en junio los trabajadores municipales entraran en él para llevar a cabo las primeras labores de rehabilitación. Finalmente, el 18 de julio de 1955, una fecha del mayor valor simbólico para el régimen, se inauguraban en el ala izquierda de la planta baja del Círculo Oscense las nuevas dependencias de la Biblioteca Pública, que todavía pude conocer y utilizar de niño, antes de su traslado a su sede actual en la plaza de Luis Buñuel.

EL COHETE

Nada más abandonar la Biblioteca Pública en 1955 el edificio del Ayuntamiento, este, y en general la plaza de la Catedral, ganó un nuevo y lúdico rasgo que ha llegado, absolutamente vivo, hasta hoy. Nos referimos al lanzamiento del cohete con el que se anuncia, el 9 de agosto al mediodía, el comienzo de las fiestas mayores de Huesca, en honor de San Lorenzo. Este lanzamiento se realiza desde el balcón central de la casa consistorial, un balcón que data, como sabemos, de comienzos del siglo xvii.

Las fiestas de San Lorenzo vivieron en 1956-1957 una profunda mutación que las dotó de varias de las características que aún mantienen (Takenaka, 2003). Se crearon, a imitación



Comienzo de las fiestas de San Lorenzo de 1962 ante el Ayuntamiento. (Foto: Julio Escartín. Fototeca de la Diputación de Huesca)



Cartel de las fiestas de San Lorenzo de 1974, con las mairalesas en el balcón del Ayuntamiento y un gigante en la puerta. (Archivo Municipal de Huesca)

de lo que se hacía en Pamplona en las fiestas de San Fermín, las peñas recreativas y un nuevo atuendo festivo que hoy lleva la inmensa mayoría de los oscenses —prendas de color blanco y una pañoleta verde, en vez del rojo pamplonica—. Y, desde 1957, se institucionalizó el disparo del cohete en el Ayuntamiento, al que, nuevamente como en Pamplona, frecuentemente se llamaba en la prensa *chupinazo*. En estas innovaciones tuvo un papel muy destacado Emilio Miravé, un antiguo danzante que era entonces presidente de la Comisión de Fiestas y llegaría a ser alcalde de Huesca.

En la magnífica fotografía de la página 248, vemos uno de los primeros comienzos de fiestas ante el Ayuntamiento. De la pancarta de una de las peñas cabe deducir que se trata del año 1962. Las autoridades ocupan el balcón central, en el que ondean la bandera de España, la del tradicionalismo carlista —con la misma cruz en aspa roja de San Andrés que, según hemos visto, presenta la bandera de Huesca, la cual, a diferencia de lo que ocurre en la actualidad, no estaba entonces en el balcón— y la de la Falange, con el yugo y las flechas. En la plaza, los peñistas, vestidos de blanco y verde, la comparsa de gigantes y cabezudos y, al fondo, los heraldos y sus caballos —figuras que participaban por estos años en la proclamación de las fiestas—. En cuanto a la catedral, conserva aún, pocos años antes de su desaparición, la reja neogótica que existía ante la fachada. La fotografía de la página 249, todo un documento histórico, reproduce el cartel de las fiestas de 1974, donde se enfatiza el papel del balcón del Ayuntamiento como elemento consustancial, ya, de las fiestas de San Lorenzo. En él flamean aún, solo un año antes de la muerte de Franco, las banderas falangista y carlista. Bajo el balcón, algo que falta, sin embargo, desde hace años: el gran escudo de Huesca realizado en 1617. El cartel, finalmente, conjuga en una sola imagen las antiguas y las nuevas tradiciones de las fiestas: en él podemos ver uno de los gigantes, como representación de una comparsa que cumple en 2013 trescientos cincuenta años de existencia, y a las *mairalesas*, que reciben este nombre desde 1970, pues antes eran las *presidentas*. El 20 de mayo de 1970 los historiadores Antonio Durán y Federico Balaguer, la directora del Museo Provincial María Rosa Donoso y el escritor costumbrista Pedro Lafuente dirigieron a la Comisión de Fiestas un escrito en el que apoyaban la nueva denominación.⁴⁷

LA CALLE DE MONSIEUR BOYRIE Y LA AMPLIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

La Transición, iniciada con la muerte de Franco en noviembre de 1975, y la nueva etapa de los Ayuntamientos democráticos, a partir de las elecciones municipales de abril de 1979, se caracterizan, en relación con la casa consistorial, por tres hechos: la cesión por el Estado, en 1976, del colegio de Santiago, de la que nos ocuparemos en el siguiente capítulo; la apertura en 1979 de la calle de Monsieur Boyrie, que hizo del Ayuntamiento ocupante único de una manzana completa, definida por la plaza de la Catedral y las calles de Dormer, Santiago y Boyrie; y la inauguración, en 2002, tras un largo y difícil proceso de construcción, de la ampliación del Ayuntamiento, que constituye hoy, junto a las antiguas Casas de la Ciudad y el colegio de Santiago, el tercer gran bloque de la sede del Concejo.



251

Pleno del Ayuntamiento en la primera legislatura democrática. 1979. (Diario del Alto Aragón)



Retrato de Paul Boyrie, alcalde entre 1959 y 1977 de la ciudad francesa de Tarbes, hermanada con Huesca desde 1964. (Archivo Municipal de Huesca. Foto: Hugues)

La calle de Monsieur Boyrie recibió su nombre como homenaje a Paul Boyrie, alcalde entre 1959 y 1977 de la ciudad francesa de Tarbes, al otro lado de los Pirineos. En agosto de 1964, cuando Mariano Ponz era alcalde oscense, Tarbes y Huesca se convirtieron en ciudades hermanas. En 2014 el hermanamiento de ambas localidades cumplirá, así pues, medio siglo de vida. Los vínculos de Boyrie con Huesca se trasladaron incluso al ámbito familiar, pues uno de sus hijos contrajo matrimonio con la oscense Concepción Aguarón. Paul Boyrie murió siendo alcalde de Tarbes, de forma repentina, el 5 de febrero de 1977. Tenía setenta años. Al mes siguiente le sucedió el comunista Paul Chastellain, un hecho que el periódico *Nueva España* recogía el 23 de marzo, con cierta aprensión, bajo el titular «El Ayuntamiento de Tarbes, en poder de los comunistas»: «El nuevo Ayuntamiento pertenece a la Unión de la Izquierda, que llega al municipio después de un largo periodo de influencia de las derechas. Tras la muerte del gran amigo de Huesca monsieur Paul Boyrie, se temía el relevo político, ahora confirmado». Debemos pensar que la *Nueva España* era un medio perteneciente a la prensa del Movimiento y que en esos momentos la Transición se hallaba apenas iniciada (las primeras elecciones generales no se celebraron hasta junio). El 1 de marzo de 1977 el Ayuntamiento acordó por unanimidad la realización de un homenaje a Paul Boyrie, y se apuntaba ya la posibilidad de dedicarle una calle (otra calle oscense lleva el nombre de *Tarbes*). La vía finalmente elegida, cuya apertura, según Antonio Naval (1995), estaba prevista desde el plan general de ordenación urbana de 1958, conectaría la plaza de San Bernardo y la calle de Santiago. El proceso culminó en los dos años siguientes: el Ayuntamiento aprobó en 1978 el proyecto de urbanización de la calle, que se abrió en 1979. En cuanto a su denominación, se eligió *Monsieur Boyrie* —que era, probablemente, como se le conocía en la ciudad—, sin referencia a su nombre, Paul, ni a su condición de alcalde de Tarbes. La ubicación, en cualquier caso, no podía ser más adecuada —junto a la sede del municipio oscense— para recordar a quien presidía la ciudad con la que Huesca alcanzó su más temprano hermanamiento.⁴⁸

El 19 de abril de 1979 quedó constituido el primer Ayuntamiento democrático. Su alcalde fue José Antonio Llanas Almudébar, que participó en las elecciones municipales en las listas de Unión de Centro Democrático (Llanas era ya alcalde con anterioridad; concretamente, desde comienzos de 1976). En la fotografía de la página anterior (arriba) vemos uno de los plenos del Ayuntamiento en esta primera legislatura de la democracia (1979-1983), que abría una nueva etapa histórica en Huesca, y que, al mismo tiempo, enraizaba profundamente en el pasado de la ciudad y la casa consistorial a través precisamente del salón de plenos donde tenía lugar el acto. Este salón es, como sabemos, la cuadra o sala de los consejos, construida en 1596; las dos puertas que se ven en la cabecera se abren a la alcoba, levantada en 1598; aparecen dos de los cuadros de los reyes de Aragón, de 1626, y el techo del salón se pintó en 1872 a instancias de Manuel Camo —un techo que, tal y como puede leerse en él, se restauró justamente en 1976; un signo más de los nuevos tiempos que ahora comenzaban—.

Desde 1979, como muestra del pluralismo de la sociedad oscense, Huesca ha tenido alcaldes y alcaldesas pertenecientes a cuatro partidos: Unión de Centro Democrático (1979-1983), Partido Socialista Obrero Español (1983-1995 y 1999-2011), Partido Aragonés (1995-1997) y Partido Popular (1997-1999 y de 2011 a la actualidad). Y fueron

estos ayuntamientos los que proyectaron, construyeron y equiparon la ampliación de la casa consistorial.⁴⁹

Hacer realidad la ampliación del Ayuntamiento fue, sin embargo, un proceso largo y complejo —y, en algunos momentos, controvertido—. Los primeros pasos se dieron en 1976 y 1982, con José Antonio Llanas como alcalde. Los servicios técnicos municipales redactaron dos proyectos de aparcamiento que no contemplaban aún la ampliación de las dependencias municipales. Esta ampliación se planteó por primera vez en 1989, con el alcalde socialista Enrique Sánchez Carrasco; no en vano los Ayuntamientos asumían cada vez más competencias y servicios. En 1990 se llevaron a cabo, como paso previo para la construcción, las preceptivas excavaciones arqueológicas en el solar que delimitaban el Ayuntamiento, el colegio de Santiago y las calles de Santiago y Monsieur Boyrie. Fueron dirigidas por los arqueólogos M.^a Nieves Juste y Javier García Calvo (1992).

Las excavaciones sacaron a la luz un notable conjunto de restos pertenecientes a casi todas las etapas de la historia de la ciudad, desde la época iberorromana hasta la actualidad. Destacaban especialmente, tal y como estudiaron Juste y García Calvo, un complejo romano de carácter hidráulico que incluía una cisterna, un horno medieval utilizado en la fabricación de elementos de bronce y una casa de los siglos XVI y XVII con pavimento empedrado y una gran bodega subterránea. En relación con algunas de estas estructuras, Antonio Naval (1993 y 1995) planteó, sin embargo, una hipótesis alternativa: la de que en el solar podrían haber existido unos baños árabes. 253



Moneda de oro del emperador Adriano (117-138 d. C.) hallada en las excavaciones arqueológicas del solar de la ampliación del Ayuntamiento. (Museo de Huesca. Foto: Fernando Alvira Lizano)



*Ampliación del Ayuntamiento. 1993-2002.
(Fotos: Fernando Alvoira Lizano)*

Los objetos arqueológicos recuperados fueron igualmente importantes. Entre ellos estaban una espléndida moneda de oro del emperador romano Adriano (117-138), con su retrato y una representación, en forma de figura femenina, de la liberalidad augusta (Juste, 1995 y 2007); restos de pintura mural de época romana con motivos vegetales; un hueso de bóvido con una inscripción árabe, que presentamos ya en otro capítulo; y un fragmento de cerámica vidriada bajomedieval, de origen levantino, correspondiente a un alfabetuero, una vasija que se destinaba a contener albahaca.

Ante los restos aparecidos en el solar, la Comisión Provincial de Patrimonio se pronunció a favor de su conservación, lo que comprometía seriamente la viabilidad del proyecto. Sin embargo, el Gobierno de Aragón dio finalmente su aprobación al levantamiento de las estructuras descubiertas. Las obras de ampliación, según proyecto de los arquitectos José Miguel Ferrando y Pedro Lafuente, comenzaron en 1993, pero quedaron paralizadas dos años después por falta de consignaciones presupuestarias. Para entonces estaba concluida la estructura del edificio, que permaneció a la intemperie, sufriendo un deterioro progresivo, más de cinco años. Por fin en 1998, con el alcalde popular José Luis Rubió, se decidió proseguir la obra. El Gobierno de Aragón colaboró de forma muy importante, mediante la firma de un convenio con el Ayuntamiento, con una aportación de 100 millones de pesetas. La nueva fase de las obras se adjudicó a principios de 1999 por 156 millones. Sin embargo, la construcción estuvo parada todavía más de un año, ya que en marzo la empresa adjudicataria solicitó un incremento presupuestario muy importante —del 40% en un primer momento y del 24% después—. Ante la actitud de la empresa, el pleno del Ayuntamiento acordó en mayo de 1999 iniciar los trámites para rescindir el contrato. 255

No obstante, esa primavera hubo elecciones municipales y resultó elegido un nuevo Ayuntamiento, con el socialista Fernando Elboj como alcalde. Este Ayuntamiento entendió que la rescisión del contrato suponía abocarse a un largo procedimiento judicial de incierta resolución, y, en cualquier caso, a una espera que aumentaría el deterioro de la estructura. Por esas razones, el Concejo optó por negociar con la empresa un incremento del presupuesto, que fue, finalmente, del 17%. Ello permitió reiniciar los trabajos en mayo de 2000, aunque la actuación municipal condujo a la apertura de un expediente de oficio por el Tribunal de Cuentas. Los trabajos, además de la ampliación del Ayuntamiento, incluían la reurbanización de las calles de Santiago y Monsieur Boyrie. La obra debía ser entregada el 4 de diciembre de 2000. Sin embargo, también con esto hubo problemas. Se produjo un retraso de cuatro meses (la entrega tuvo lugar el 5 de abril de 2001) y un nuevo incremento en el precio (26 millones de pesetas sobre los 184 que el Concejo había renegotiado con la empresa).

Una vez completada la construcción se abordó, en lo que constituía la tercera fase de las obras, su equipamiento. Para ello se firmó en julio de 2001 un nuevo convenio con el Gobierno de Aragón. La ampliación del Ayuntamiento se inauguró oficialmente el 18 de julio de 2002. Con anterioridad había entrado ya en funcionamiento el aparcamiento, que dispone de 60 plazas. Únicamente quedaba por acometer, en una cuarta fase, la habilitación de un nuevo salón de plenos en el colegio de Santiago, tarea que, tal y como veremos en el próximo capítulo, culminó en el año 2007.

La ampliación del Ayuntamiento consiste, además de en el aparcamiento, en una serie de bloques geométricos lisos cuyos muros combinan, como revestimiento, el cobre, la piedra caliza de tonos claros procedente de las canteras de La Puebla de Albortón y grandes ventanales. La parte superior forma una torre que da réplica a las dos torres históricas de la fachada. Sobre el aparcamiento hay, por último, una amplia terraza. El proyecto de Ferrando y Lafuente se inspiró, para buena parte de estos elementos, en el edificio del Gobierno Civil de Tarragona, obra proyectada en 1957 por el arquitecto Alejandro de la Sota. En la ampliación del Ayuntamiento se hallan instalados actualmente los servicios de Centralita y Conserjería, Plusvalías, Depositaria, Intervención, Secretaría y Recursos Humanos, que se suman a los ubicados en las antiguas Casas de la Ciudad y el colegio de Santiago. Y también a las dependencias que, en un Ayuntamiento que cuenta hoy con más de 500 trabajadores, tienen sus sedes en otros puntos de la ciudad: Servicios Sociales y el Patronato Municipal de Deportes, en la plaza de San Bernardo, donde se levantaba el colegio de igual nombre, por desgracia desaparecido; Cultura, Fiestas, Educación y Juventud, en el antiguo matadero, un edificio construido a principios del siglo xx; la Policía Local, en la avenida del Doctor Artero; el Parque de Bomberos, junto a la plaza de toros; y las Brigadas Municipales, en el polígono industrial de la salida hacia Zaragoza.☞

EL COLEGIO DE SANTIAGO

En *El Criticón*, Baltasar Gracián, que sin duda lo conoció bien durante sus dos estancias en Huesca, incluye el colegio de Santiago entre los principales colegios mayores de Europa. Lo hace en la tercera parte de la obra, en la crisis titulada «El saber reinando»:

Esos son los colegios mayores de las más célebres Universidades de la Europa. Aquellos cuatro son los de Salamanca, aquel otro el de Alcalá, y el de más allá San Bernardino de Toledo, Santiago el de Huesca, Santa Bárbara en París, los Albornoces de Bolonia y Santa Cruz de Valladolid: oficinas todas donde se labran los mayores hombres de cada siglo, las columnas que sustentan después los reinos, de quienes se pueblan los consejos reales y los parlamentos supremos.

La mención del colegio de Santiago en tan selecta lista debe bastante, probablemente, al afecto de Gracián por la ciudad en la que publicó por primera vez varios de sus libros, pero es indudable que se trata del más antiguo y mejor conservado de los colegios que surgieron en torno a la Universidad oscense. Y constituye, por eso mismo, uno de los principales testimonios de la historia universitaria de la ciudad, de medio milenio de duración, desde la fundación de la Universidad de Huesca en 1354 hasta su desaparición en 1845, precedida tres años antes por la del propio colegio.

Tras esta fecha, el colegio de Santiago albergó, entre otras instituciones, el Museo Provincial y el Archivo Histórico Provincial. Su antiguo edificio, contiguo a la casa consistorial, fue cedido en 1976 por el Estado al Ayuntamiento, y desde entonces acoge diferentes dependencias municipales. En 2007 el nuevo salón de plenos se instaló también en el colegio de Santiago.

Los autores que se han ocupado del colegio son Francisco Diego de Aínsa (1619: 647-654), el padre Huesca (1797: 234-246) y José Sanz de Larrea (siglo XVIII). Y en el xx, Ricardo del Arco (1911), que se basó en el manuscrito de Sanz de Larrea, un bilbilitano que fue colegial de Santiago y rector de la Universidad; José Antonio Martínez Bara (1952), que estudió los expedientes de limpieza de sangre de los aspirantes a entrar en la institución; y, fundamentalmente, José María Lahoz, en un artículo de 1996 titulado

«El Colegio Imperial y Mayor de Santiago de la ciudad de Huesca (1534-1842)». En este trabajo Lahoz no hablaba, sin embargo, de la sede del colegio, que es el tema del que nos proponemos tratar aquí.

Presentamos a continuación las principales características del colegio de Santiago, durante sus tres siglos de historia.

Sus fundadores fueron el oscense Berenguer de San Vicente, maestro de Artes en la Universidad de Huesca y canónigo de la catedral, y el balear Diego Pujol, abad del monasterio cisterciense de Santa María la Real, en Mallorca.

El año 1534 se suele considerar el de la fundación del colegio (así aparece, por ejemplo, en el artículo de José María Lahoz y en el retrato de Carlos V del que hablaremos después), pero el proceso fundacional fue, en realidad, largo y complejo. Se prolongó de 1531 a 1566, y durante ese tiempo se produjo un cambio radical en la naturaleza de la institución: sus fundadores querían crear un colegio de teólogos y acabó siendo de juristas (la inscripción que incluye el cuadro aparecido en 1999 pertenece al código de derecho romano del emperador Justiniano). Por otra parte, los inquisidores se convirtieron en los siglos XVI y XVII en jueces exclusivos del colegio, lo que fue fuente de graves problemas —por ejemplo, entre el Concejo y los colegiales, situación exacerbada por la contigüidad de sus sedes—.

Durante este prolongado proceso se acudió en varias ocasiones al emperador Carlos V, que expidió cuatro privilegios en favor del colegio. Ello hizo que este considerara al emperador su auténtico fundador y se denominara a sí mismo *imperial*, y además tuvo consecuencias evidentes en los programas decorativos del edificio: en la fachada, la capilla, el enorme escudo de la escalera, el retrato de Carlos V o el cuadro descubierto hace poco más de una década.

El hecho de tener como titular al apóstol Santiago merece también un comentario. En Huesca no existía ninguna iglesia dedicada a él. Quizá el que la fundación del colegio se produjera durante el reinado de Carlos V, después de la unión de Castilla y Aragón con los Reyes Católicos, en la que el predominio correspondía a Castilla, una corona en la que la vinculación histórica con Santiago era mucho mayor, pudo influir en la advocación que recibió el colegio. Dicha titularidad tuvo igualmente claras repercusiones en el edificio y su decoración, incluida la capilla, que presenta un retablo del siglo XVIII presidido por una estatua ecuestre de Santiago Matamoros.

Quienes ingresaban en el colegio no eran estudiantes, pues debían poseer ya el título de bachiller. No asistían, por tanto, a clase en la Universidad, aunque sí alcanzaban en ella los grados de licenciado y doctor. La entrada estaba vetada a los miembros de órdenes religiosas y a los casados. Los aspirantes tenían que superar dos exámenes y una prueba de limpieza de sangre, requisito generalizado en los demás colegios mayores españoles: los colegiales de Santiago habían de ser, como escribió Aínsa en 1619, «cristianos viejos y limpios de cuatro cuartos, sin mancha de judíos, moros o penitenciados por el santo oficio, ni descendientes de tales». La intención de los fundadores del colegio era que en él se hospedasen bachilleres pobres. Sin embargo, tan loable propósito quedó desnaturalizado, ya que, como afirma Lahoz, al igual que el resto de los colegios mayores, el de Santiago «se caracterizó por un elevado elitismo». Un solo ejemplo bastará: en agosto de 1742 se

propuso la utilización en el refectorio, y fuera de él, de cucharas y tenedores de plata.⁵⁰ Los colegiales vestían un hábito especial y una beca o estola de color rojo, que aparece en el retrato de Carlos V y en el de algún colegial distinguido (la beca característica del colegio de San Vicente, con el que el de Santiago mantuvo tensas relaciones de rivalidad, era de color verde oscuro).

El número de colegiales alojados en el edificio no podía ser superior a 13 (en memoria de Jesucristo y sus apóstoles). Sin embargo, nunca se alcanzó, a lo que parece, semejante cifra. A finales del siglo XVIII el padre Huesca señalaba que en el colegio había «de ordinario de ocho a diez colegiales». La estancia de un colegial era de seis o siete años. Pasado ese tiempo, no obstante, se podía continuar en el colegio un periodo adicional en calidad de *huésped*. Además de alojar a colegiales y huéspedes, el colegio acogía también a algunos estudiantes, a los que se conocía como *familiares*, que realizaban tareas de servicio. Las reuniones de los colegiales para tomar las decisiones necesarias para el funcionamiento de la institución eran llamadas *capillas*. Los colegiales elegían de entre ellos un rector, que permanecía en el cargo durante un año.

261

José María Lahoz compiló una lista de 305 colegiales que pasaron por el centro durante sus tres siglos de existencia. Esta lista permite estudiar su procedencia geográfica. La gran mayoría fueron aragoneses. Del total de 305, solo se desconoce el lugar de origen de 16. De los otros 289, procedían del reino de Aragón 247, distribuidos así: 21 (y esta baja cifra es muy significativa) de la ciudad de Huesca, 116 de otras localidades altoaragonesas, 77 de la actual provincia de Zaragoza y 33 de la de Teruel. Los 42 colegiales restantes fueron 19 catalanes, 13 navarros, 7 castellanos (de los que 4 procedían de La Rioja) y 3 valencianos. De los pocos colegiales oscenses, un ejemplo especialmente destacado es del Tomás Cortés, que fue canónigo y vicario general en la diócesis de Huesca, comisario de la Inquisición, rector de la Universidad, obispo de Jaca y Teruel y gran benefactor de la iglesia de San Lorenzo, en la que se conserva un magnífico retrato suyo de cuerpo entero (Aínsa, 1619: 651; Pérez Sánchez, 1994).

Los objetivos que perseguían los colegiales de Santiago —similares a los de otros colegios mayores— eran la obtención de una cátedra universitaria o algún buen puesto en la Administración real o en la Iglesia. Como escribió el padre Huesca en 1797, «el colegio de Santiago ha sido el taller en que se han formado muchos varones eminentes, que han ocupado los primeros puestos del reino así en lo civil como en lo eclesiástico». En esos momentos el colegio podía exhibir con orgullo 19 obispos, varios regentes del Consejo Supremo de Aragón, 4 lugartenientes del justicia de Aragón, 11 inquisidores, 20 catedráticos y 33 rectores de la Universidad de Huesca. Para mejorar la preparación de sus internos, en el centro se llevaban a cabo frecuentes ejercicios académicos. Las «conclusiones», tal y como recogen las constituciones del colegio dictadas por el inquisidor Brizuela en 1624, se realizaban todos los meses: se daba un texto al interviniente para que hablara sobre él media hora, y a continuación otros dos colegiales le daban la réplica durante otra media. En el colegio, que disponía de una magnífica biblioteca, se hacían también repasos públicos, a los que podían acudir estudiantes de la Universidad.

Los medios económicos que permitían el sostenimiento del colegio eran en gran medida, al igual que en la Universidad, de origen eclesiástico. Previo consentimiento del papa, se le



Fachada del colegio de Santiago y torre derecha de las Casas de la Ciudad. Dibujo de Valentín Carderera. Siglo XIX. (Fundación Lázaro Galdiano)

asignaron las rentas del priorato de la iglesia de San Pedro el Viejo, que quedó suprimido. Tras ello, el colegio de Santiago se convirtió en señor feudal de los lugares vinculados a ese priorato, como Bentué, Santa Cilia, Velillas o la pardina de San Úrbez en Nocito, donde se encontraba el santuario en el que se realizaba, cuando había sequía, la *moja* de las reliquias para atraer la lluvia. Como titulares del priorato de San Pedro el Viejo, los colegiales heredaron también sus obligaciones. Así, entre 1804 y 1811, en plena guerra de la Independencia, el colegio sufragó la construcción de la nueva iglesia de Velillas. Como edificio destinado a albergar una pequeña comunidad de jóvenes universitarios, el colegio de Santiago disponía de toda clase de dependencias. En primer lugar, había cuartos para los colegiales (el del rector —el rectoral— era el de mayor suntuosidad). Los inquilinos del colegio comían juntos en un refectorio. Tenían también biblioteca, archivo, cocina, bodega, granero, pozo y letrinas. Estaban, finalmente, entre las estancias de carácter monumental que se conservan, el patio de entrada, la capilla y la escalera imperial. Los colegiales contaban para su servicio con un personal formado por un cocinero, su ayudante, una panadera y una lavandera. Y había dos médicos y un cirujano contratados. 263 El colegio se situó en la plaza de la Catedral, junto al Ayuntamiento, porque era allí donde se encontraba la casa de su fundador, Berenguer de San Vicente. Las tres características principales del edificio son su fachada, muy estrecha por estar ubicada entre la casa consistorial (el colegio confrontaba con la cárcel) y la calle de Dormer; su planta longitudinal, extendida a lo largo de esta calle hasta la plaza de San Bernardo, gracias a dos adquisiciones de viviendas —una a fines del siglo xvi y otra en el xvii—; y el tamaño que alcanzó, superior incluso al de las Casas de la Ciudad. En cuanto a la historia constructiva del edificio, no se conserva nada de la época fundacional, el siglo xvi. La fachada es del xvii y se levantó —y esta es una de las novedades que se aportan en este capítulo— en dos etapas: la portada de piedra, en 1611, al mismo tiempo que se construía la nueva fachada de las Casas de la Ciudad; y la parte alta, con la galería de columnas y el alero de madera, en la segunda mitad del xvii. Por lo que hace al interior del colegio, es todo él del siglo xviii, ya que el edificio se reconstruyó por completo en esa centuria. A esa época pertenecen, por tanto, el patio, la capilla y su retablo (del año 1745), la escalera imperial y la estancia descubierta en 1999, con el cuadro en el techo, que posiblemente es el «rectoral nuevo».

UN LARGO Y TORTUOSO PROCESO DE FUNDACIÓN

El proceso fundacional del colegio se prolongó durante más de treinta años y estuvo plagado de dificultades y controversias. La primera noticia de que el abad Diego Pujol y Berenguer de San Vicente deseaban fundar un colegio en la ciudad llegó al Concejo el 5 de noviembre de 1531, y ya al día siguiente las autoridades municipales le hicieron donación del término de Alborge (que perteneció al colegio en los siglos siguientes, con el nombre de *La Granja*). A fines de noviembre (en ese momento se dice ya que el colegio se llamaría *de Santiago*) el Concejo donó asimismo la «casa de la Pescadería», contigua a la vivienda de Berenguer de San Vicente, «para que se haga allí el dicho colegio». Aún realizó

la ciudad una última e importante gestión: solicitar del emperador su consentimiento para la supresión del priorato de San Pedro el Viejo y la asignación de sus rentas al colegio. Por privilegio de 13 de diciembre de 1533, Carlos V dio su aprobación a esta supresión, y en octubre de 1535 el papa Paulo III aplicó las rentas del priorato al colegio.

Hasta aquí, todo normal. Sin embargo, cuando se llevó a cabo la fundación del colegio, el 23 de noviembre de 1534, se hizo por completo a espaldas de la ciudad. Berenguer de San Vicente se nombraba a sí mismo patrono y rector del colegio hasta su muerte, y para después de ella designaba como patronos y protectores al emperador y sus sucesores, el obispo y el cabildo catedralicio, los inquisidores, el justicia de Aragón y el señor de Ayerbe. Se especificaba además que los colegiales debían ser teólogos. Este documento fue aprobado y confirmado por Carlos V en mayo de 1535 (su segunda intervención) y por el papa en septiembre de ese mismo año.

264 El Concejo consideró «muy perjudicial a la ciudad» cuanto había ocurrido e hizo capitular a San Vicente. El 29 de octubre de 1535 el colegio era refundado. Quedaba revocado el anterior nombramiento de patronos; tras la muerte de ambos fundadores, la ciudad sería su patrona exclusiva. Y, si un año antes se estipulaba que todos los colegiales serían teólogos, ahora se producía un cambio radical: solo habría dos de Teología; otros diez, nada menos, serían de Derecho Civil y Canónico, y uno de Medicina. Y a la hora de elegir colegiales habían de ser «preferidos los hijos de esta ciudad». Semejante refundación, sobre bases opuestas a las primeras, fue de nuevo confirmada por Carlos V (tercera intervención) el 12 de abril de 1538. El emperador concedió asimismo el privilegio de salvaguarda, por el que ponía el colegio bajo su protección (todavía hoy puede leerse en la portada del edificio la palabra *salvaguarda*); en 1549 Carlos V otorgó idéntico privilegio al conjunto de la Universidad (Arco, 1916).

Ahora era Berenguer de San Vicente quien se sentía agraviado. En 1542, aprovechando una reunión de Cortes en Monzón, acudió ante el emperador (su cuarta y última participación) y obtuvo de él un privilegio que calificaba a Carlos V como «patrono, protector y fundador del colegio de Santiago» y por el que se nombraba a los inquisidores del reino de Aragón jueces privativos y reformadores perpetuos del colegio, con poderes para dictar estatutos y constituciones. El Concejo reaccionó con estupor. En cuanto a San Vicente, murió en julio de 1543 en la catedral, «en un escaño delante del altar mayor».

Se sabe muy poco de la vida del colegio en los años siguientes. En noviembre de 1558 se decía de él que estaba «cerrado y sin colegiales». La situación no se recondujo hasta 1566, año en que se firmó una concordia fundamental entre los inquisidores y las autoridades municipales que permitió la puesta en marcha del colegio. Buena prueba de ello es que el más antiguo de los libros de capillas —que recogen las decisiones que tomaban los colegiales para el gobierno del colegio— se inicia en 1567. La Inquisición quedó confirmada como juez exclusivo del colegio de Santiago, un colegio que no era ni como lo habían previsto sus fundadores (sería de juristas y no de teólogos) ni tampoco como lo había deseado la ciudad (hubo muy pocos oscenses entre los colegiales en sus tres siglos de historia). El colegio instaló su sede junto al Ayuntamiento porque era allí donde estaba la casa de Berenguer de San Vicente. El Concejo donó además, como hemos visto, la «casa de la Pescadería». Estos dos inmuebles se completaron a finales del siglo XVI con un tercero.

El 17 de diciembre de 1594 Petronila Mendoza vendió a los colegiales por 15 600 sueldos la casa de su difunto marido, Pedro Jimeno, señor de Buil y zalmedina de Huesca, que confrontaba con el colegio. Hemos de recordar que Jimeno fue el zalmedina que reclamó ante la Audiencia Real poder sentarse en el nuevo tribunal del justicia de Huesca, instalado en 1578 en el hueco de la escalera de las Casas de la Ciudad. Tras verificarse la venta, los inquisidores ordenaron a los colegiales que incorporaran la casa al colegio mediante las obras que fueran necesarias. En la antigua vivienda de Pedro Jimeno quedó instalado el refectorio o comedor común de los colegiales.

No es mucho lo que sabemos sobre el edificio del colegio en el siglo xvi, ya que nada de él ha llegado hasta nosotros. De abril de 1585 tenemos, eso sí, una noticia realmente notable. Los colegiales acordaron comprar «una Biblia para leer en refectorio [mientras comían], atento que la que para esto estaba en casa se ha quemado por estar vedada». El colegio, que dependía tan estrechamente de la Inquisición, había estado usando, así pues, una Biblia prohibida. En 1588 y 1593 se alude a una estancia llamada *sala dorada*, denominación ciertamente interesante. Muy curiosa también es esta mención, de 1597, de una ventana de la fachada: «la ventana de la sala que cae a la plaza estaba tan patente para la dicha plaza que no se podía meter en ella ningún colegial que no fuese visto y notado por todos los de la plaza, y así que la mayor parte del año estaba cerrada». Los colegiales decidieron colocar una celosía en ventana tan indiscreta «para quitar estos y otros inconvenientes». Igualmente interesantes son las alusiones, entre fines del siglo xvi y 1618, a la existencia de un «juego de pelota», antes de llegar al hospital y la plaza de la Universidad, en la actual calle de Quinto Sertorio. 265

Algo más de información poseemos sobre la capilla —desaparecida también durante las obras del siglo XVIII—, que Aínsa calificaba en 1619 como «harto buena». En mayo de 1597 se pagaban 20 libras «por hacer la portada y claraboyas de la capilla» al mazonero Miguel Urliens (hemos hablado de él y su familia en relación con la decoración de la escalera del Ayuntamiento). En 1601 Adrián Amigo, un antiguo colegial, donó «un Santiago a caballo muy grande», del que se decía «que le cuesta muchos ducados». Solo había un problema. La imagen era de tal tamaño que para que pudiese estar en la capilla se tenía que rebajar el suelo. Y así se decidió: «todos conformes fueron de parecer se abajase el suelo de la capilla». ⁵¹

LA FACHADA OBLIGADA

El principal testimonio que el colegio conserva del siglo xvii es su fachada, que fue, tal y como reza el título de este apartado, una fachada obligada. Los colegiales, pese a la escasez de recursos económicos con que contaban, tuvieron que derribar la «delantera» del colegio en 1610 y contratar al año siguiente la labra de la actual portada de piedra, dado que el Concejo estaba construyendo la nueva fachada del Ayuntamiento. El segundo rasgo que la caracteriza deriva precisamente de la poca disponibilidad económica del colegio. La fachada se terminó en forma escasamente monumental, y solo se le añadieron los elementos que hoy podemos ver —el balcón con la cruz de la Orden de Santiago, la galería de columnas y el alero de madera— más de sesenta años después, en 1674-1677.

En 1609 se obraba en dos dependencias del colegio. En agosto se instaba a acabar el «cuarto bajo» y en noviembre se iniciaban trabajos en el «cuarto de la puerta falsa», ya que «se había comenzado a caer y era preciso acudir al remedio». En ese momento, no obstante, se alude ya a «la necesidad en que está el colegio». Unos lamentos que se reiteran el 4 de febrero de 1610: «por ahora no se pueden pasar adelante las obras comenzadas de casa por la poca posibilidad». Sin embargo, ese mismo día los colegiales recibieron un importante «recado» de las autoridades municipales. El Concejo había decidido cinco días antes reedificar la fachada de la casa consistorial, y hacerlo además algo retrasada en relación con la existente antes. Y ello afectaba directamente al colegio. El modo en que el libro de capillas recoge tan trascendental aviso es este: «la ciudad había dado un recado, que trataba de retirar las Casas de la Ciudad, y que para tener el efecto que pretende le sirve de encuentro, para que salga a nivel, la delantera del colegio». Puestos ante tal tesitura, los colegiales «fueron de parecer, por interesar el mismo colegio en dicha obra, que se hiciese lo que dicha ciudad pide. Solo que se le advirtiese que, por si acaso el colegio no tuviese posibilidad para pasar adelante dicha obra, que se sirviesen en prestarnos lo que fuere menester».

A lo largo de 1610 comenzaron las obras en las Casas de la Ciudad con el derribo de la antigua fachada. El 1 de septiembre el colegio de Santiago debatió si hacía otro tanto: «por estar abierta la casa por la obra de la ciudad se tratase de cerrarla, y que el señor rector comunicase con algunos albañiles para ver si convenía el derribar la delantera y sacar los cimientos, y que si convenía se hiciese. Y dijo el señor rector que no había dinero para hacer dicha obra». De nuevo, la falta de recursos. Pese a ello no quedó más remedio que emprender los trabajos. El 6 de septiembre los colegiales aprobaban derribar la fachada, y el 1 de octubre se decidía «que se hiciesen los fundamentos de la puerta principal por ochenta escudos, como estaba concertado con Mendizábal». La construcción de la nueva fachada se abordaba, como vemos, en medio de notables estrecheces económicas: el 4 de noviembre se reiteraba que, «pues no había posibilidad aun para las obras comenzadas, que así no se tratase de hacer nuevas».

Tras excavar y rellenar los cimientos de la nueva fachada llegó el momento de contratar la portada principal, aunque los colegiales seguían en idéntica y difícil situación; el 14 de enero de 1611 acordaban «que se pidiesen dineros prestados a la ciudad para obrar la puerta de la calle, pues dio palabra de prestarlos». En cualquier caso, tres días después se firmó una capitulación con el cantero Martín Recondo «acerca de la portalada que se ha de hacer en la delantera en dicho colegio». Martín Recondo, como Miguel Altué cuatro décadas antes, era un obrero de villa y cantero guipuzcoano, y participó en 1593-1594, junto a Juan de Villabona, en la reforma de la portada principal de la iglesia de San Pablo, en Zaragoza. Por esos años está documentado también en Huesca el cantero Miguel Recondo, procedente de la localidad guipuzcoana de Asteasu y quizá pariente de Martín. Este Miguel Recondo intervino en 1607-1608 en el derribo de la iglesia de San Lorenzo y en la cimentación de la basílica actual.

La portada de piedra del colegio realizada por Recondo es la que ha llegado hasta nosotros. En la capitulación, las partes remiten de continuo a una «traza» que, como en casos semejantes, no se conserva. El contrato estipula que la puerta debía tener de luz



Portada del colegio de Santiago, realizada en 1611 por Martín Recondo. Sobre la puerta, el escudo del colegio, la palabra salvaguarda y el escudo real. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

11,5 palmos de ancho (2,2 metros, aproximadamente) y 16,5 de alto (3,1 metros), y eso es justamente lo que mide la portada. Además presenta, sobre sendos pedestales, dos columnas exentas de fuste acanalado y capitel corintio. El contrato indicaba, sin embargo, que Martín Recondo debía hacer «pedestales, bases y pilastras y capiteles conforme la traza». La puerta principal de las Casas de la Ciudad, que se labró a la vez que la del colegio, sí cuenta con pilastras acanaladas adosadas al muro —en este caso, de orden dórico—. En la portada del colegio, pese a lo que decía la capitulación, se optó, pues, por una solución distinta: la de las dos hermosas columnas que hoy podemos ver.

A ambos lados de las columnas se tallaron conchas, símbolos jacobeos que aluden al apóstol Santiago, titular del colegio. En el centro del dintel, tal y como recoge el contrato, se colocó el escudo del colegio, con dos bordones o bastones de peregrino y cuatro conchas. El mismo escudo figura también en el techo de la capilla, la escalera imperial y el cuadro descubierta en 1999. La portada se remata con un frontispicio triangular y dos pirámides con bolas en la prolongación de las columnas. Los dos últimos elementos remiten a los monarcas como fundadores y protectores del colegio. La palabra *salvaguada*, de acuerdo con el texto de la capitulación («en el friso de la cornisa se han de poner estas letras —Salva Guarda— de un palmo»), se refiere al privilegio que suponía la protección real de la institución, concedido por Carlos V en 1538. Y hay, en segundo lugar, un gran escudo con las armas reales al que acompaña la inscripción «PHILIPUS II HISPANIARUM REX || COLEG FUND ET PATR».



Escudo real de la portada, con una inscripción en latín que presenta al rey Felipe III como fundador y patrono del colegio. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

El monarca reinante en 1611 era Felipe III (1598-1621). En Aragón, donde Felipe el Hermoso —reconocido en Castilla como Felipe I— no figuraba en la lista de los soberanos aragoneses, este rey es Felipe II. El numeral que acompaña al nombre, de todas formas, no se lee bien; podría ser tanto II como III, pero, teniendo en cuenta la práctica aragonesa, lo más probable es lo primero. De Felipe III se dice que, además de «rey de las Españas», es, como nieto y heredero de Carlos V, «fundador y patrono del colegio». En cuanto al escudo, presenta peculiaridades notables. Los emblemas de los territorios sobre los que gobernaba la monarquía se distribuyen en dos óvalos bajo una gran corona. En el primero figuran las armas heráldicas de Castilla, León, Aragón, Sicilia, Granada, Austria, Borgoña, Flandes, Tirol y Brabante; en el segundo se encuentran únicamente —y esta es una forma muy poco habitual de representar las armas del rey— los escudos de Portugal y Navarra.

Según la capitulación, la piedra de la portada procedería de las canteras de Ortila, «de donde —se añade— se ha cortado para la puerta de Bolea». En total, el colegio pagaría a Martín Recondo 200 libras. Y la obra tenía que estar terminada en abril, tres meses y medio después de la firma del contrato. El 17 de febrero, mientras Recondo estaba trabajando ya en la portada, continuaban, no obstante, los problemas económicos: «atento que para la puerta principal era necesario dar al oficial cincuenta escudos luego, y pagar otras deudas que el colegio debía, se pidiese prestado a la ciudad, como se resolvió en las capillas pasadas, o que se tomase prestado de quien se hallase, atento que instaban las necesidades tanto, pues no había otro camino para remediarlas».

Si se cumplió lo estipulado en la capitulación, en abril Recondo terminó la portada. Y el 1 de junio, dadas las estrecheces por las que pasaban, los colegiales tomaron una decisión trascendente: «que se procurase subir la delantera de ladrillo, hasta sacar el agua de casa»; es decir, rematar la fachada en forma muy diferente, y seguramente a menor altura, a como la contemplamos hoy. Y es que la situación de la institución no permitía otra cosa. El 25 de agosto de 1611 se renovaban los lamentos: «había algunos reparos de obras, pero por la poca posibilidad del colegio no se podía tratar de ellas». A tal punto llegaba la falta de medios que la flamante portada permaneció algún tiempo, según parece, sin puertas. El 23 de febrero de 1612 leemos: «se viese si había posibilidad para hacerse la puerta de casa, y si la había se tratase de hacer luego, por parecer mal abierta»; y el 25 de marzo: «tratasen se hiciesen las puertas de la portalada principal». Todavía en junio de 1614 se habla de «que se acabasen de aderezar las puertas principales».⁵²

No vuelve a haber noticias de la fachada durante sesenta años, hasta el 30 de abril de 1674, cuando los colegiales adoptaron este decisivo acuerdo: «mejorar y levantar el edificio principal que corresponde a la plaza de la Seo, con la asistencia de cien libras que el señor Gallán dejó en su testamento para el adorno de un balcón sobre la portada, y lo que otros hijos del colegio se ofrecen hacer, ayudándose el mismo colegio». En noviembre se alude, asimismo, a «la fábrica del nuevo frontispicio que se ha de hacer». Por desgracia, la documentación del colegio no conserva apenas noticias sobre estas obras de terminación de la fachada, que dieron al edificio el aspecto con que ha llegado hasta hoy. La única información es del 2 de junio de 1677: «la obra del frontispicio del colegio se había comenzado con poco dinero y muchas esperanzas de que en breve tiempo algunos de los

hijos del colegio concurrirían con algunas cantidades para concluirse dicha obra, pero todavía iba muy a lo largo. Y corría gran prisa y necesidad de concluirse y arrojar las aguas del colegio».

Estas menciones confirman, en cualquier caso, que la fachada del colegio se terminó en 1611 en forma precaria y que su parte superior, de carácter monumental, pertenece a la década de los setenta del siglo xvii. A ese momento correspondería el balcón decorado con una gran concha que alberga en su interior el escudo de la Orden de Santiago, una corona y un águila de dos cabezas —símbolo imperial que vincula, una vez más, a Carlos V con la fundación del colegio—. Este balcón es, muy probablemente, el citado en 1674; se hizo, por tanto, gracias a la donación testamentaria de un antiguo colegial de apellido *Gallán*. Tal y como documenta José María Lahoz, se trata de Diego Jerónimo Gallán, natural de Almúdevar, que cursó estudios de Derecho Civil y aparece como colegial en 1628. De los años setenta serían, asimismo, la galería de columnas y el alero de madera que culminan la fachada. Ambos elementos se hicieron siguiendo muy de cerca los existentes en las

270 Casas de la Ciudad, obra de Miguel Altués en 1569-1571. En la galería se colocaron, sobre pedestales de ladrillo, dos columnas centrales y dos semicolumnas adosadas a los muros. Todas ellas, como las de la casa consistorial, de fuste liso y orden «dórico», tal y como lo definió Serlio en el siglo xvi.

Las obras emprendidas hacia 1677 en el remate de la fachada buscaban, así pues, uniformizarla con la del Ayuntamiento. Forman parte también, y ello es muy significativo, de los grandes trabajos de reforma y embellecimiento emprendidos por entonces en la plaza de la Catedral, que están pendientes todavía de un estudio detallado. Dichos trabajos incluyeron, en torno a 1675, la compra y el derribo del horno existente en el ángulo noreste de la plaza y la construcción en su lugar del frente que hoy puede verse —en el que se ubica la puerta de acceso al Museo Diocesano—, ornamentado también con columnas en su parte superior. Como testimonio la acuarela de Valentín Carderera que ya hemos comentado al hablar de la plaza, en este ángulo se construyó igualmente un gran arco, desaparecido a comienzos del siglo xx, que daba acceso a la actual calle de Forment.

La historia del edificio en el siglo xviii termina, como había sucedido en 1594, con la adquisición de una gran vivienda, que permitió extender la sede del colegio hasta la plaza de San Bernardo. En noviembre de 1696 los colegiales compraron unas «casas grandes» —que habían pertenecido al canónigo Pedro Antonio Mateo— que confrontaban con el colegio, la calle de San Bernardo —actual calle de Dormer— y la plaza de San Bernardo. Y en julio de 1699 se decidió «juntar al colegio la casa que se compró de los herederos del canónigo Mateo».⁵³

EL RETRATO DE CARLOS V

El colegio de Santiago consideraba al emperador Carlos V, que expidió cuatro privilegios a favor de la institución, su verdadero fundador. Buena prueba de ello son las águilas bicéfalas o las columnas con el lema *Plus Ultra* que encontramos todavía hoy en la



Galería de columnas y alero de madera del colegio de Santiago (1674-1677), construidos a imitación de los existentes en la casa consistorial desde un siglo antes. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

fachada, la capilla, la escalera o el aposento rectoral. El testimonio más importante de la vinculación entre el colegio y el emperador es, no obstante, el notable y poco conocido retrato de Carlos V realizado en 1638.

En este retrato, propiedad del Instituto Ramón y Cajal, el emperador se presenta de cuerpo entero, viste una armadura sobre la que destaca una ancha banda roja y lleva en la mano derecha un bastón de mando. Junto a su cabeza se distingue un escudo con las armas reales y el collar del Toisón de Oro. Su yelmo, con un gran penacho de plumas, descansa sobre una mesa situada a su lado. Los dos elementos restantes relacionan directamente al emperador con el colegio de Santiago. El primero es la beca roja que distinguía a los colegiales, que vemos bajo el yelmo, colgando de la mesa. Una beca roja similar figura en el retrato del obispo de Albarracín Martín de Funes —que fue colegial de Santiago— pintado en 1791-1792 para el paraninfo de la Universidad y que hoy posee el Museo de Huesca. El segundo elemento es la inscripción en latín, en grandes letras mayúsculas, dispuesta en el ángulo inferior izquierdo del cuadro: «IMPERATOR CAROLUS V MAXIMUS

272 FORTISSIMUS HUIUS MAIORIS COLLEGII FUNDATOR. ANNO MDXXXIV».

En esta inscripción se dice expresamente que Carlos V fue «fundador de este colegio mayor» y se incluye como fecha de su creación el año 1534 (hemos visto ya, no obstante, que el colegio de Santiago nació tras un largo y turbulento proceso de más de treinta



Retrato del emperador Carlos V como fundador del colegio de Santiago, con la beca roja que distinguía a los colegiales colgando de la mesa. 1638. (Instituto Ramón y Cajal. Foto: Fernando Alvira Lizano)

años de duración). Lo que no figura en el retrato es ninguna referencia al año en que se pintó ni al artista que lo hizo. La documentación del colegio permite, sin embargo, datar esta pintura, con bastante probabilidad, en 1638. En septiembre se reunieron en capilla el rector y los demás colegiales —a esta reunión se la denomina en el margen, muy significativamente, «capilla del cuadro del señor fundador»—. El rector propuso que, si «parecía conveniente, por ser fundador de dicho colegio el señor emperador Carlos V, se hiciese un retrato suyo» y «se pusiese en el cuarto más acomodado de casa». Todos los colegiales, por supuesto, se mostraron conformes. De hecho, el colegio poseyó dos retratos del emperador, uno en el edificio de la plaza de la Catedral, que debe de ser el que comentamos, y otro en la granja del término de Alberge.

Es probable, pues, que el retrato del Instituto Ramón y Cajal date de 1638. Lo que seguimos sin saber es quién lo pintó. Pero, fuera quien fuese, parece que repitió el procedimiento seguido doce años antes con los retratos de reyes de Aragón que el Concejo encargó para la cuadra de las Casas de la Ciudad: copiar los cuadros correspondientes de la galería de retratos reales existente en el palacio de la Diputación, en Zaragoza. Según hemos visto, esta galería desapareció durante los Sitios, pero se conserva una réplica de toda la serie, propiedad del Museo del Prado, que fue encargada por Felipe IV para el palacio del Buen Retiro. Y el retrato de Carlos V del Prado es muy semejante al del colegio de Santiago —aunque, seguramente, de calidad inferior—, lo que probaría que ambos son copias fieles del original perdido de la Diputación. En el retrato del Prado, a diferencia del conservado en Huesca, al emperador le acompañan el escudo de Aragón y las columnas con el lema *Plus Ultra*; además falta la mesa y el yelmo se encuentra a los pies del retratado, en el lugar que ocupa en el cuadro del colegio la inscripción en latín.⁵⁴

273

COLEGIO DE SANTIAGO Y CONCEJO: UNA RELACIÓN CONFLICTIVA

Las autoridades municipales y el colegio de Santiago eran vecinos mal avenidos. Ambas instituciones protagonizaron, en efecto, varios conflictos, sobre todo en el siglo XVII. La causa principal era la exención jurisdiccional prácticamente absoluta de que disfrutaban los colegiales, que solo dependían del tribunal de la Inquisición, establecido en el palacio zaragozano de la Aljafería. Ello les hacía inmunes a las distintas jurisdicciones existentes en la ciudad: la civil, representada por el Concejo; la eclesiástica, a cuyo frente estaba el obispo, y la universitaria, en las personas del rector de la Universidad y el maestrescuela. El colegio de Santiago defendió siempre este derecho a permanecer exento «de la jurisdicción ordinaria eclesiástica y secular, y solo sujetos a los señores inquisidores». Tal y como explica Lahoz, esta situación tenía desagradables y peligrosas consecuencias: por un lado, el temor a que cualquier incidente entre los vecinos y los colegiales diera lugar a la intervención de la Inquisición; por otro, que el colegio se convirtiera, en ocasiones, en refugio para delincuentes, que algunas veces eran estudiantes de la Universidad.⁵⁵

Las diferencias entre el colegio de Santiago y el Concejo no tenían como escenario únicamente la ciudad. Algunas veces se trasladaron, de manera sorprendente, a la ermita de San Úrbez, en tierras de Nocito, a la que se acudía en tiempos de sequía desde muchos

lugares para realizar la ceremonia de la *moja* con las reliquias del santo. El colegio de Santiago, como «heredero» del priorato de San Pedro el Viejo, era el señor feudal del lugar y tenía la jurisdicción civil sobre él. La criminal le correspondía, sin embargo, por concesión real, a la ciudad de Huesca. Este choque de jurisdicciones fue origen de graves problemas. Por ejemplo, en la *moja* realizada en 1589 el baile que los colegiales tenían en San Úrbez para ejercer la jurisdicción civil detuvo a un ciudadano oscense y a uno de los jurados al grito de «preso por los señores».

274 En otros casos era la obtención de una cátedra en la Universidad por uno de los colegiales la fuente de disturbios. En 1625, por ejemplo, «a causa de la provisión de una cátedra sucedió cierto alboroto». El Concejo añadía, con resignación, que ello era «cosa bien ordinaria en esta materia». Y lo era, sobre todo, porque el «estilo» y «costumbre» con que se vitoreaban las cátedras —y ello nos habla de un aspecto bien singular de la vida universitaria oscense en el siglo xvii— era disparar al aire. Todavía en 1700, la consecución de una cátedra por parte de Ignacio Barrau, uno de los colegiales, llevó al jurado segundo, en medio del «concurso numeroso de los estudiantes» que lo celebraba, a detener a un criado del colegio, lo que fue el detonante de un nuevo conflicto. Pero volvamos a 1625. Gran número de estudiantes se refugiaron en el colegio de Santiago «con muchas amas». El justicia de Huesca, acompañado por varias personas, se presentó ante el edificio, pero los colegiales se negaron a permitirle la entrada. Y no terminó ahí la cosa. Poco después, dos de los vecinos que iban con el justicia, José Beneche y Vicente Ullate, recibieron citaciones de la Inquisición, «solo porque dicen tuvieron alguna descomposición de palabra contra los colegiales». Con consecuencias apabullantes, además: ambos fueron detenidos y se inició un proceso inquisitorial en su contra. A la muerte de Beneche, su cadáver fue entregado a un funcionario de la Inquisición.

Y no son estos los únicos casos. En un manifiesto impreso, el Concejo y la Universidad se quejaban amargamente de «haber visto a un sacerdote en las cárceles de la Inquisición por unas palabras que dijo a un colegial». Se trataba de mosén Urbano Nasarre —o Arbaníes, según algunas fuentes—. En 1643 las autoridades municipales enviaron al protonotario, en el Consejo Supremo de Aragón, un escrito en el que lamentaban tal situación: «padecen cada día las honras, no solo de los vecinos de esta ciudad sino también de los estudiantes forasteros, pues por la más mínima ocasión [...] los colegiales llevan luego a la Inquisición a cualquiera que se tope con ellos, con que la Universidad se despuebla y los de esta ciudad viven peligrosísimos». En 1650 se reiteraban las protestas al recordar «los inconvenientes que muchas veces han sucedido de los llamamientos y prisiones de las personas que han tenido leves disgustos con los colegiales, resultando de ellos grave nota a las familias, pues o se ignoraba la causa o se olvidaba fácilmente, y quedaba vivo el descrédito de ser llamados o presos por el tribunal, dejando libre glosa a la malicia si fue por cosas de la fe». La inmunidad de que disfrutaba el colegio servía en ocasiones para proteger a estudiantes de la Universidad, aunque se tratara de delinquentes flagrantes. En junio de 1628, Diego Vidania se quejaba ante el Concejo de que, «de pocos años a esta parte», se habían cometido «muchos graves, atroces y enormes delitos por algunos estudiantes». Justamente poco después ocurrió uno de esos «enormes delitos» —una violación colectiva, nada menos—, y en él se vio implicado el colegio de Santiago. A comienzos de septiembre las autoridades

municipales se referían al «caso tan feo sucedido con una moza de esta ciudad». La muchacha, cuyo nombre desconocemos, había ido al molino de Puyaruelo a moler trigo de su amo, el doctor Embid, y después se había acercado hasta la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores. Al volver, un grupo de nueve estudiantes la había forzado «en mitad del camino». Los violadores, tal y como explicaba el Concejo, «después de hecho el caso se recogieron los más de ellos al colegio de Santiago, de donde, con la cortesía y recato debido y posible, se habían sacado». Para los colegiales, sin embargo, la actuación municipal no se había distinguido precisamente por la «cortesía» y el «recato». Según leemos el 7 de septiembre de 1628, «habiendo el justicia y lugarteniente venido con mano armada, tañendo la campana [Juana Paciencia, como sabemos] a rebato convocando gente y armándola con arcabuces y otras armas, a hora de clausura derribaron las puertas falsas de dicho colegio y entraron en él en demanda de unos estudiantes delincuentes, rompiendo puertas, deshaciendo armarios y reconociendo y rompiéndolo todo».

Los colegiales acordaron dar cuenta a los inquisidores de lo sucedido. Se decidió escribir «al tribunal largamente todo el caso» y que uno de ellos, el doctor Costas, llevara la carta a Zaragoza. La actuación concejil había sido, ciertamente, contundente. Llevaron a la cárcel municipal a varios de los estudiantes acusados de forzar a la criada. Eran Pedro Juan, Jerónimo Real, Gaspar Guitart, Salou Pupil y Jaime Viñas. Otros tres —un tal Ribas, «don Ramón Pi» y «don Bernardo Vidal»— lograron, al parecer, escapar —entre ellos, curiosamente, los dos únicos con los que se utiliza el *don*, señal de su noble cuna—. Y un último implicado, Joaquín Malla, tampoco había sido apresado, por tener «beneficio eclesiástico». La ciudad se había apresurado a escribir también sobre el suceso al gobernador y a la Inquisición; el Concejo se refería en este sentido, de manera significativa, al «sentimiento que siempre se ha mostrado por dicho tribunal de cualquier preso que se ha sacado o intentado sacar de dicho colegio». Pronto llegó la noticia de que los inquisidores enviaban a Huesca un secretario para informarse de lo ocurrido. Y, según parece, la Inquisición se decantó una vez más por una cerrada defensa de los colegiales. El 25 de febrero de 1629 despachaba desde Zaragoza unas letras al justicia de Huesca «para que no use de su jurisdicción contra dicho colegio ni colegiales, por estar exentos de toda jurisdicción y sujetos a la de los señores inquisidores». Solo tres días más tarde, el 28 de febrero, sucedió un hecho de similares características, aunque por fortuna menos dramático. El domingo de Carnestolendas se inició «cierta pendencia» entre estudiantes y labradores a causa de «unas pellas de nieve que se tiraron». Un estudiante intentó disparar con una pistola a un labrador, pero, según el relato del Concejo, «quiso Dios que no saliese». A continuación, sin embargo, el estudiante dio a su oponente un fuerte golpe en la cabeza con la pistola y lo dejó malherido. Tras ello se refugió en el colegio de Santiago, y su rector, «con sobrados bríos», trató de impedir que las autoridades municipales reconocieran el edificio. Según estas últimas, las «exenciones e inmunidades de dicho colegio» solo servían para dar a los estudiantes de la Universidad «alas para cometer sus libertades y desórdenes». La animadversión que el colegio de Santiago despertaba, por todas estas razones, en algunos sectores hizo que en mayo de 1643 se produjera un intento, que no llegó a aclararse, de prender fuego a la puerta del edificio. Las consecuencias fueron las que cabía esperar: Huesca quedó sometida «por muchos meses» a entredicho eclesiástico «porque se hallaron chamuscadas las puertas del colegio».



Las fachadas contiguas de las Casas de la Ciudad y el colegio de Santiago en una fotografía de la primera mitad del siglo xx. (Colección Jesús Manuel Mate Panzano)

Había casos, no obstante, en que colegiales y estudiantes no estaban en el mismo bando, aunque, como casi siempre, quien acababa trasquilado era el Concejo. Es lo que ocurrió, por ejemplo, la tarde del 20 de octubre de 1649. Mientras estaba en las Casas de la Ciudad, Juan Luis Armella, el prior de jurados de ese año —y también, según parece, catedrático en la Universidad—, oyó «un bullicio en la plaza de la Seo». Al salir «vio mucho concurso de estudiantes de lo más lucido de la Universidad, que estaban mirando hacia las ventanas del colegio de Santiago, y dos estudiantes, encarados dos pedreñales [una especie de trabucos] hacia dichas ventanas». El prior se dirigió a ellos «diciéndoles que no se perdiesen ni ocasionasen alguna grave desdicha, con cuyas exhortaciones se fueron los de los pedreñales, y los que quedaron le hicieron grandes quejas de que sin ninguna ocasión les habían tirado del dicho colegio algunos ladrillazos, de los cuales habían herido dos estudiantes de mucha importancia».

En esos momentos, cuando parecía que la situación se aquietaba, llegó aviso al prior de que «los estudiantes heridos, con otros que les seguían, iban por la parte baja del colegio a proseguir su pendencia». Por esa razón, el prior fue hasta el «huertecillo de la Casa de la Ciudad, adonde salen los corredores del dicho colegio, y desde allí a grandes voces llamó por sus propios nombres a los colegiales, para que estuviesen advertidos no les sucediese alguna desdicha». Respondió entonces un colegial, el doctor Domingo Forcada, de esta forma: «que qué prior de jurados, que no quería escuchar, que cuando abriesen la puerta del colegio podría entrar a hablarles». El prior replicó «que era mucho

atrevimiento hablarle de aquel modo» y regresó a la plaza. Y cuando se encontraba en ella «vio que el dicho Forcada venía a las Casas de la Ciudad, con la beca en la mano y el color demudado». El prior le encaró y, en presencia del maestrescuela de la Universidad y de otras muchas personas, le dijo «que era recio caso hacer tan poca estimación de la ciudad y de él, como cabeza suya». Forcada, por toda respuesta, le amenazó diciendo «que cuando dejase la gía le respondería, y esto lo repitió algunas veces con muchas voces». Tales fueron, en esencia, los sucesos de aquella tarde, «al sentir de todos, con gran mengua en la autoridad de la ciudad».

Un escrito de 1650 resume la opinión que les merecía a algunos la posición de privilegio de los colegiales. Se califica al colegio, en efecto, de «ruina de la juventud», y se dice también: «ya los repasos se trocaron en pasatiempos, y las horas de vela destinadas para el estudio en noches enteras de desvelos para el juego». Fueran ciertas o no tales acusaciones, terminaremos con un nuevo y curioso episodio de la vida, por momentos turbulenta, del colegio de Santiago en el siglo en que levantó su fachada. Estamos en 1658. El día de Jueves Santo, uno de los colegiales, José Alfaro, que al parecer era también el rector del colegio, envió un banco a la catedral para asistir a los oficios. Pero en él se sentó, inadvertidamente, un doctor apellidado Ciria, lo que provocó una disputa entre ambos. Más adelante, al encontrarse en un camino, Alfaro dio de «palos» al doctor Ciria. El justicia de Huesca y el maestrescuela intentaron prenderlo en el colegio, pero también en este caso se les presentó un «requerimiento para que no lo sacasen, porque solamente eran sus jueces competentes los señores inquisidores».

Tan repetidos conflictos entre la ciudad y el colegio acabaron en más de una ocasión ante los tribunales. Ambas instituciones consiguieron, en un momento u otro, firmas de derecho favorables a sus intereses: el Concejo, por ejemplo, en 1649, y el colegio en 1684. Durante tales pleitos se imprimieron por ambas partes manifiestos y apologías en las que se detallaban acusaciones y agravios. Y todavía seguía viva la controversia en 1700, poco antes de que, con la guerra de Sucesión, Huesca entrara en una nueva etapa de su historia. Y en ella desaparecieron, como vamos a ver, las exorbitantes exenciones de carácter jurisdiccional, vinculadas a la Inquisición, que caracterizaron hasta entonces la vida del colegio de Santiago.

UN INTERIOR DEL SIGLO XVIII

A comienzos del siglo XVIII, la guerra de Sucesión significó para el colegio, al igual que para la ciudad y el propio Ayuntamiento, un punto de inflexión decisivo. Las reformas introducidas por Felipe V se materializaron en los estatutos del colegio dictados en 1721 por Blas de Torrejón, enviado por el rey a visitar y reformar la Universidad de Huesca. El cambio más significativo que contenían estos estatutos, con los que se rigió el colegio durante el XVIII, fue la sustitución de la Inquisición por el Consejo Real como órgano último de gobierno. Con ello quedó eliminada en la práctica la inmunidad jurisdiccional de que disfrutaban los colegiales y cesaron los ruidosos y frecuentes conflictos anteriores entre colegio y ciudad.

El siglo XVIII es fundamental en la historia del edificio, ya que, salvo la fachada, todo lo que vemos hoy en él pertenece a esa centuria. Los colegiales sufrieron, como el resto de los oscenses, los estragos de la guerra de Sucesión. El 31 de mayo de 1710, cuando el conflicto no había terminado, se decidía, por ejemplo, hacer «mesas para el refectorio, que se hallaba sin ellas por haberlas quemado los soldados que estuvieron en el colegio de tránsito». Tras la guerra el colegio se encontraba en una pésima situación. En marzo de 1716, después de constatar que unos pilares estaban «muy mal parados», los colegiales acordaron «que se hiciese reconocer al albañil la luna y escala del colegio, y al menor recelo de riesgo se mandase derribar». Y tan malo debía de ser el estado de las distintas dependencias que el 22 de diciembre se tomó la radical decisión de rehacer por completo el edificio: «siendo preciso reparar el colegio porque se está cayendo, y especialmente el cuarto rectoral, para cuyo reparo son menester muchos dineros según los albañiles han dicho, y no se logrará poner el colegio en mejor forma que hoy está»; la alternativa era «empezar la fábrica en todo el colegio, pues es menos decente a su grandeza que esté en la mala disposición en que hoy se halla. Y en conformidad se resolvió se diera principio a la fábrica de todo el colegio de planta».

Las obras se prolongaron durante casi todo el siglo XVIII. Ello no es extraño, dado el gran tamaño que había alcanzado el edificio. La documentación del colegio conserva varias noticias —aunque no muchas ni muy detalladas— del avance de los trabajos. En julio de 1718 se alude a los cuartos «que ahora se fabrican», y en febrero del año siguiente se decide «proseguir la fábrica». El 24 de agosto de 1731, pese a que el colegio se encontraba «sin caudales», se resolvía derribar una pared que amenazaba ruina y continuar «esa porción de fábrica». En febrero de 1745 se acordaba «hacer el retablo para la capilla del colegio», obra, como veremos luego, del escultor Antonio Malo. El 27 de mayo de 1757 el rector proponía que «se prosiguiera la fábrica, en atención a necesitarse mayor número de cuartos». En 1767, finalmente, las obras alcanzaron la plaza de San Bernardo. En diciembre, «el rector, colegiales y capilla del imperial y mayor colegio de Santiago» dirigieron un escrito al Concejo:

con el más obsequioso rendimiento, debida atención y respeto, exponen y hacen presente que se hallan en la precisión de reparar la fábrica del colegio y de dilatarla por la parte que mira a la plaza de San Bernardo, tomando de toda esta el terreno que necesitan, desde el esquinazo del colegio hasta el de donde rematan los lagares que tienen en dicha plaza [...]. Y no pudiendo ejecutarlo sin el permiso de vuestra señoría, a quien reconocen por dueño y señor de calles y plazas, en esta atención, y en la de que en ello ningún perjuicio causará ni a la calle ni a la plaza, antes bien [...] aquella quedará más desahogada y esta más vistosa y hermosa por el lucido frontispicio que el colegio le dejará [...], rendidamente suplican se digne concederles la licencia y facultad de poder tomar en dicha plaza el terreno que necesitaren para el expresado fin.

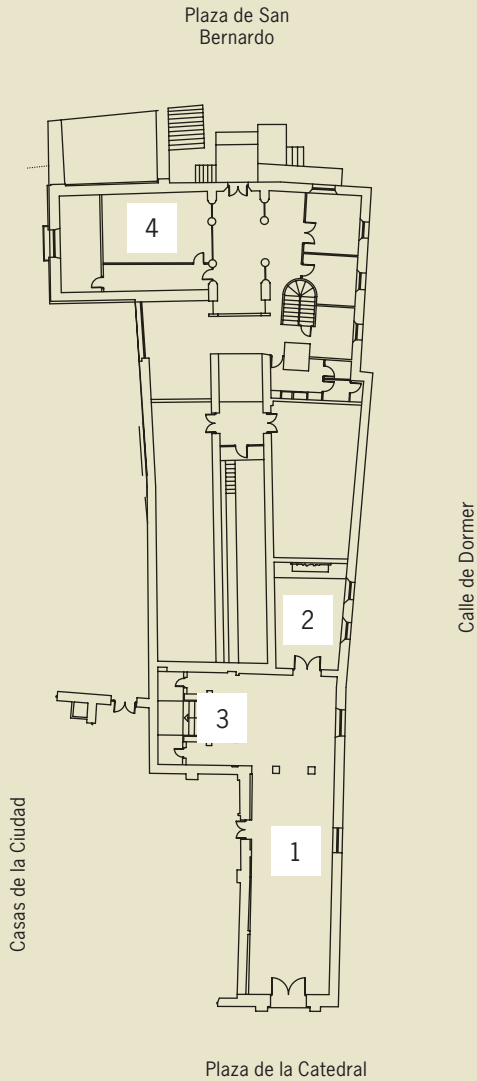
El Ayuntamiento dio su consentimiento, y a comienzos de 1768 los colegiales aprobaban «los cuatro mapas o diseños, formados a dirección del maestro de obras Julián Yarza, para continuación de la nueva fábrica del colegio». Se acordó asimismo que:

el principio y progreso de toda la obra haya de ejecutarse observando rigurosamente las dimensiones, orden y reparto que se descubren y señalan en los diseños, especialmente respecto a los tránsitos, piezas del rectoral y librería y las fachadas exteriores que miran al mediodía, poniente y septentrión. Y por cuanto el importe de toda la fábrica, según el cómputo del mencionado Yarza, se reconoce hoy día por empeño mayor a los intereses con que se halla el colegio, que por ahora solo se ponga en ejecución el tercio de fábrica en que se incluyen las piezas primera y segunda del rectoral y la librería, y se prosiga esta obra hasta echar fuera las aguas.

La intención de los colegiales era iniciar de inmediato la construcción, pues aprobaron también «que sin pérdida de tiempo se hiciesen las prevenciones de todos los materiales necesarios», con especial atención a las «compras de madera, ladrillo, cal y demás». Sin embargo, el proyecto quedó, al parecer, detenido ante la oposición mostrada por el colegio de San Bernardo. Este colegio, que daba nombre a la plaza en la que el Ayuntamiento cedía los terrenos que solicitaban los colegiales, había sido fundado a principios del siglo 279 xvii por el orden cisterciense para que estudiaran en él artes y teología los monjes de sus monasterios de la Corona de Aragón y Navarra. Tras la desamortización se creó en el colegio de San Bernardo la escuela normal de maestros, y en los años cuarenta del siglo pasado, como sabemos, el Ayuntamiento fijó en él su sede provisional, mientras finalizaba la reconstrucción de la casa consistorial. El 1 de junio de 1770 el rector del colegio de San Bernardo presentó ante las autoridades municipales un memorial en el que se quejaba amargamente de la cesión al de Santiago de «una notable porción de la plaza» y alegaba que dicha cesión era inválida, ya que, según él, el Concejo había donado en 1692 a los cistercienses el conjunto de la plaza, de manera «absoluta, total y perpetua». La cuestión terminó en los tribunales, de modo que el colegio de Santiago optó finalmente por un proyecto diferente —menos ambicioso seguramente, pero a salvo de diferencias con los cistercienses—, cuyo autor era también distinto. El 16 de agosto de 1771 los colegiales abonaban 8 libras «al maestro en arquitectura Gabriel Rubio por los seis planes que tenía hechos para la fábrica del colegio por la parte que mira al mediodía». Las obras, que dieron forma, según todos los indicios, al torreón en que se aloja en la actualidad el Archivo Municipal, se desarrollaron en los años setenta del siglo xviii, aunque sobre ellas no se conservan demasiadas noticias. Se trata, en cualquier caso, de la última gran reforma que el colegio de Santiago emprendió en el edificio antes de su desaparición en 1842.⁵⁶ Aportamos, para finalizar, algunas noticias sobre el colegio de Santiago en esta segunda mitad del siglo xviii. La primera remite a la sorda rivalidad que enfrentaba a los colegios de Santiago y San Vicente. En septiembre de 1769, mientras era presidente del Consejo de Castilla —y, como tal, el hombre más poderoso del reino tras el monarca—, el conde de Aranda estuvo en Siétamo, la villa en la que había nacido y de la que era señor (Cantero y Garcés, 2006). La Universidad de Huesca confirió a Aranda, con tal motivo, el grado de doctor en Leyes y encargó un magnífico retrato suyo para decorar su paraninfo, pintura que realizó Ramón Bayeu y que hoy forma parte de las colecciones del Museo de Huesca. En cuanto al colegio de Santiago, el 3 de septiembre el rector y tres colegiales cumplimentaron a Aranda en Siétamo, y lo hicieron antes que los representantes del

COLEGIO DE SANTIAGO

280



ESTANCIAS HISTÓRICAS

1. Patio de entrada.
2. Capilla.
3. Escalera imperial.
4. Torreón y rectoral nuevo.

colegio de San Vicente. Para dejar constancia de ello, mandaron levantar un acta titulada «Testimonio por el que consta haber entrado el colegio mayor de Santiago antes que el de San Vicente a presentarse y cumplimentar al excelentísimo señor conde de Aranda, presidente de Castilla, hallándose en su villa de Siétamo». La rivalidad entre los dos colegios circulaba, en cualquier caso, en ambas direcciones. En el Fondo Antiguo de la Biblioteca Pública de Huesca se conserva un ejemplar de las Constituciones del colegio de Santiago impresas en 1624 que perteneció al colegio de San Vicente. Y en él las palabras *mayor* e *imperial* con que se califica al colegio de Santiago han sido sistemáticamente tachadas (Garcés y Felices, 2003: 41-42).

La segunda noticia demuestra que la rica biblioteca del colegio estaba situada en la fachada del edificio, y no, como pensamos durante un tiempo, en el torreón de la plaza de San Bernardo. Del 10 al 12 de agosto de 1789 se proclamó rey en Huesca, en medio de grandes festividades, a Carlos IV, que había sucedido a su padre, Carlos III, en 1788. El padre Huesca escribió una relación de tales fiestas que se publicó ese mismo año, y en ella describe cómo se decoró la fachada del «Colegio Mayor e Imperial de Santiago» para la ocasión (pp. 12-14). Se dispusieron en ella tres órdenes de colgaduras. El primero, de tapicería, iba desde el suelo hasta el dintel de la portada. De los otros dos, de damasco carmesí, uno estaba colocado a la altura del balcón que hay sobre la portada y el último adornaba «los tres balcones de la Biblioteca»; en el central había un magnífico dosel, también carmesí, con el retrato de Carlos IV. El dosel, por último, lo sostenía con sus garras un águila coronada en ademán de volar, «de extraordinaria grandeza», que llegaba casi al alero de madera que remata la fachada. Gracias al relato del padre Huesca sabemos, por cierto, que la casa consistorial se adornó de forma parecida para estas fiestas de proclamación. En el balcón de la fachada se dispuso «un soberbio pabellón de damasco carmesí» con los retratos del rey y la reina, y en la cabecera del patio se instaló un dosel de terciopelo del mismo color, también con los retratos de los soberanos.

Un último dato, igualmente sorprendente: en 1797-1798 se hizo en el colegio una mesa para jugar al billar. En los registros de gastos de esa anualidad y de 1806-1808 hay partidas para «bolas del billar» y para componer los tacos. Y todavía en 1842, el año en que desapareció el colegio, existía una «sala llamada del billar».⁵⁷

LAS PRINCIPALES ESTANCIAS

Salvo la fachada, construida en el siglo XVII, el resto del colegio es, así pues, obra del XVIII. Destacan dos ámbitos de carácter monumental, uno en cada extremo del edificio: el primero, tras la fachada de la plaza de la Catedral, incluye el patio, la capilla y la escalera imperial; el segundo, junto a la plaza de San Bernardo, es el torreón donde se encuentra la sala en cuyo techo apareció el cuadro del que hablaremos enseguida. El colegio de Santiago, caracterizado por su planta alargada a partir de una estrecha fachada, mide hasta el torreón de la parte posterior 59 metros. A lo largo de dicha planta, como se aprecia en el plano, el edificio gana continuamente en anchura.

Analizamos a continuación, de forma breve, las dependencias más destacadas desde el punto de vista artístico.

Patio de entrada

Al hallarse situado entre la calle de Dormer y las antiguas Casas de la Ciudad, el patio tiene escasa anchura —la misma de la fachada, 6 metros— y una acentuada planta rectangular; su longitud, hasta la capilla, es de 23 metros. En la actualidad presenta solo una arcada, justo antes de la caja de la escalera, formada por tres arcos sobre pilastras cuadrangulares, pero en planos y fotografías antiguos se ven, entre la fachada del colegio y la arquería conservada hoy, dos elementos desaparecidos: una pared, con una puerta central, tras la fachada, y una segunda arcada, semejante a la existente en la actualidad (Cantero y Ramón, 2010: 73). Tales elementos, que sobrevivieron a los daños que el edificio sufrió durante la Guerra Civil, debieron de desaparecer en alguna de las reformas 282 acometidas en las décadas siguientes. Las pilastras de la arcada que ha llegado hasta nosotros se hallan decoradas con símbolos militares en el frente que mira a la fachada (coronas, estandartes, armaduras, tambores, cañones y escudos —en uno de los cuales está representado un sol—) y ornamentación vegetal en el resto de sus caras. El frente que da a la capilla se halla rematado por cabezas de ángeles en el interior de conchas.

Capilla

La capilla, de pequeñas dimensiones —un trapecio de 7,4 metros de largo, 4,4 de ancho en la entrada y 5 en el muro donde se sitúa el retablo—, tiene pintado en el techo un gran escudo del colegio, al que acompañan la cruz de la Orden de Santiago, el águila bicéfala y una corona. Su retablo, a diferencia del que existió en las Casas de la Ciudad, no está orientado en forma canónica, pues ocupa la pared oeste de la capilla en vez de la este. Tallado en madera y dorado, fue realizado en 1745 por el escultor Antonio Malo, vecino de Barbastro, cuya trayectoria artística, no demasiado extensa, ha sido estudiada por Javier Costa (2000). La obra conservada de Malo —que murió en 1750—, aparte de este retablo, se limita a las portadas de dos capillas de la catedral de Barbastro. El retablo de la capilla del colegio está presidido por una escultura de bulto redondo de Santiago montado en su caballo blanco sobre tres musulmanes vencidos —uno de ellos con turbante, a la manera turca—. El apóstol está representado, por tanto, como Santiago Matamoros, tal y como era frecuente en el arte hispánico —hay imágenes similares en las iglesias oscenses de San Lorenzo y Santo Domingo (Garcés Manau, 2004).

Escalera imperial

La escalera, que da a la parte final del patio, se halla ubicada en el punto preciso en que el edificio dobla su anchura. Con una caja cuadrada de 6,6 metros de lado y una altura, hasta el cimborrio, de casi 15 metros, constituye un conjunto imponente. Su frente está formado, en altura, por tres arcadas superpuestas, correspondientes a otras tantas plantas



*Patio de entrada. La segunda arcada y la pared que hay tras ella desaparecieron en las últimas décadas.
(Foto: Ricardo Compairé. Fototeca de la Diputación de Huesca)*



Retablo de la capilla, realizado en 1745 por Antonio Malo. Lo preside una escultura ecuestre de Santiago Matamoros. (Foto cedida por Javier Costa Florencia)

—el patio y dos superiores—. En la segunda está el recibidor desde el que se accede desde 2007 al nuevo salón de plenos. Los arcos de medio punto de estas arcadas descansan, como ocurre en el patio, sobre pilastras cuadrangulares decoradas fundamentalmente con motivos vegetales. Solo en el tercer nivel la cara de las pilastras que mira a la escalera presenta un escudo, con una concha.

Preside la escalera, y de ahí el calificativo de *imperial* que le hemos dado, un enorme escudo labrado en yeso —de 6 metros de altura por 4 de anchura— del emperador Carlos V, al que los colegiales de Santiago consideraban, como sabemos, el fundador de la institución. Este escudo presenta, en su mitad superior, las armas heráldicas de Castilla, León, Aragón, Navarra, Granada, Jerusalén, Sicilia y Hungría, y en la inferior, las de Austria, Borgoña —antigua y moderna—, Flandes, Tirol y Brabante. Estos emblemas se hallan, sin embargo, erróneamente pintados: por poner dos ejemplos, el escudo de Austria, de gules y plata, aparece de color anaranjado, y las barras aragonesas están pintadas en verde. Se trata de una situación que convendría corregir en el futuro. El escudo, que está rematado por una corona, incluye una enorme águila de dos cabezas, con alas y cola desplegadas. Sobre el águila hay una segunda corona —real cerrada y terminada en globo y cruz—, semejante a la del techo de la capilla, y, en torno suyo, el collar de la Orden del Toisón de Oro, llegada a España con la dinastía de los Austrias. En resumen, el gigantesco emblema remite, a través de todos estos elementos, al emperador Carlos V. Sin embargo, tres detalles adicionales muestran que el escudo, al igual que el resto del edificio, no se hizo en el siglo XVI, sino en el XVIII: el escudo con tres flores de lis sobre campo azul situado en medio de las armas imperiales, otra gran flor de lis entre las cabezas del águila y el collar de la Orden francesa del Espíritu Santo, con la paloma en el interior de una cruz de ocho puntas, símbolos todos ellos posteriores a la entronización en el país, a comienzos del siglo XVIII, de la dinastía de los Borbones.

Este enorme escudo comparte la escalera con otros tres, de mucho menor tamaño, del colegio de Santiago. Dos de ellos los portan sendos leones, tallados en madera, en el primer rellano, y el tercero lo lleva una espléndida águila —en este caso de solo una cabeza—, también de madera, que se halla suspendida del cimborrio. En cuanto a este, se trata de un cimborrio cuadrado con ocho ventanas. Presenta, en sus esquinas y en el centro de los lados, elementos decorativos en yeso —cabezas de niños en los ángulos y conchas en dos de los puntos medios—. Del centro de los cuatros lados nacen arcos que confluyen en el centro del cimborrio y que delimitan cuatro bóvedas menores de forma cuadrada.

Torreón y rectoral nuevo

El gran torreón ha sido completamente rehabilitado este año 2012. Su estancia más notable es una gran sala rectangular de orientación norte-sur, de 11,5 por 6,8 metros y 5 metros de altura. Cuenta con un gran vano en el lado sur y se halla situada bajo la galería o mirador del torreón, que presenta en su frente de mediodía tres arcos de ladrillo enmarcados por pilastras.



Escalera imperial. En el rellano, dos leones tallados en madera con el escudo del colegio. Al fondo, el escudo del emperador Carlos V, realizado en el siglo XVIII, como demuestra la presencia de flores de lis y del collar de la orden del Espiritu Santo. (Foto: Fernando Alvira Lizano)



Escudo imperial. (Foto: Ricardo Compairé, 1920-1936. Fototeca de la Diputación de Huesca)



Águila de madera del cimborrio de la escalera, con el escudo del colegio (cuatro conchas y dos bordones de peregrino sobre fondo rojo) entre sus garras. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

287

En noviembre de 1999, al retirar los falsos techos existentes en la sala, apareció la techumbre original, decorada con florones en sus esquinas y un gran cuadro de 2,74 por 2,14 metros en el centro, realizado al óleo sobre tabla y con marco de madera dorada. El cuadro fue restaurado y vuelto a colocar en el techo de la estancia. En él figura, sobre un fondo de nubes, una Fama alada con una trompeta, que acompaña a un águila bicéfala semejante a la del techo de la capilla, con corona real, la cruz de la Orden de Santiago y el escudo del colegio. Otros elementos no se hallan presentes, sin embargo, en ningún otro lugar del edificio: las columnas y el lema *Plus Ultra*, que remiten, aún más claramente, al emperador Carlos V como fundador del colegio, y un lema en latín que el águila sujeta fuertemente con sus garras: «NON SOLUM ARMIS DECORATAM, SED ETIAM LEGIBUS OPPORTET ESSE ARMATAM». Este texto pertenece al proemio de las «Institutiones», una de las cuatro partes del *Corpus iuris civilis*, la compilación de derecho romano más importante de la historia, que ordenó reunir el emperador bizantino Justiniano (527-565). La cita completa, tal y como aparece en las «Institutiones», es «Imperatoriam maiestatem non solum armis decoratam, sed etiam legibus oportet esse armatam», que podría traducirse como ‘Conviene que la majestad imperial no solo sea honrada con las armas, sino también fortalecida con las leyes’. En el cuadro del colegio de Santiago, la mención a la «majestad



Cuadro del rectoral nuevo (1779-1780), con la Fama alada, el escudo del colegio, la cruz de Santiago, el águila bicéfala, las columnas y el Plus Ultra y un texto del código de derecho romano de Justiniano. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

imperial» ha sido sustituida, con ventaja, por la corona, las columnas, el *Plus Ultra* y el águila bicéfala. En cuanto al énfasis del texto en la importancia de las leyes, cobra pleno sentido en un colegio universitario como este, que preparaba sobre todo juristas, algunos de los cuales ingresaban después, justamente, en la Administración real. Un caso claro de la misma época es el que cita en 1789 el padre Huesca (p. 14): José Cregenzán, antiguo colegial de Santiago promovido por Carlos IV ese año, el primero de su reinado, «de regente del consejo de Navarra a presidente de la real chancillería de Valladolid».

¿Qué era y para qué se utilizaba esta sala de 75 metros cuadrados en cuyo techo está el cuadro? Durante bastante tiempo pensé que se trataba de la biblioteca del colegio, que tenía gran importancia, y cuya construcción figuraba en los «diseños» presentados en 1768 por Julián Yarza para continuar la fábrica del colegio en la parte de la plaza de San Bernardo. Sin embargo, es probable que el proyecto de Yarza, como hemos visto, no se llevara finalmente a cabo. Y, sobre todo, el testimonio del padre Huesca en la relación de las fiestas por la proclamación de Carlos IV demuestra que la biblioteca se encontraba en la fachada de la plaza de la Catedral. La alternativa más clara apunta a que este salón es, en realidad, el «rectoral nuevo» —los aposentos del rector, elegido por los colegiales cada año—. En el cuaderno de gastos de 1779-1780 hay partidas, en efecto, por «hacer las vidrieras del rectoral nuevo», «pintar las armas del rectoral nuevo» y «dorar las armas y florones, pintar las puertas y cornisa». Quizá estos florones sean los que se encuentran en los ángulos del techo y las «armas» hagan referencia al cuadro, presidido por el escudo del colegio. Lo que no se menciona en la documentación del colegio es el pintor del cuadro. Cabe pensar, a título de hipótesis, que pudo realizarlo Luis Muñoz (1756-1838), un pintor y escultor oscense que en 1780 tenía veinticuatro años. Era hijo del maestro dorador Baltasar Muñoz y realizó en las dos décadas siguientes varias pinturas para la Universidad de Huesca —en el paraninfo y en la sala de consejos— y para el propio colegio de Santiago. También está documentada la relación profesional de su padre con el colegio. 289

DE MUSEO PROVINCIAL Y ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL A PARTE DEL AYUNTAMIENTO

El comienzo del siglo XIX, al igual que el del XVIII, trajo vientos de guerra al colegio. Si la centuria anterior había sido la guerra de Sucesión, ahora era la de la Independencia (1808-1814). Durante el conflicto el colegio de Santiago estuvo, al parecer, cerrado. En el edificio se alojaron «soldados inválidos», que se marcharon en 1814 llevándose consigo «los jergones y demás ropas suyas». Después se subieron de nuevo al colegio, desde el convento de la Merced, el retrato del emperador Carlos V, los papeles del archivo y los libros de la biblioteca.⁵⁸ Tras la guerra de la Independencia el colegio retornó a una actividad más o menos normal. Sin embargo, el progresivo establecimiento del Estado liberal, con la consiguiente desaparición del Antiguo Régimen, socavó de forma inevitable las bases económicas de la institución (buena parte de sus rentas, como las del priorato de San Pedro el Viejo, eran de carácter feudal). En 1842, finalmente, el colegio de Santiago desapareció —y ese año lo hizo también el de San Vicente—, y la magnífica biblioteca de que disponían los

colegiales, con casi 2500 volúmenes, pasó a engrosar los fondos de la naciente biblioteca pública (los libros que poseyó el colegio de Santiago se conservan hoy en la Biblioteca Pública de Huesca).

290 Tres años después que los colegios, en 1845, cerró también sus puertas la Universidad. En su antiguo edificio, que incluía el palacio real y la sala de la Campana, se instaló un instituto de segunda enseñanza de carácter provincial. El colegio de Santiago pasó también a ser propiedad del instituto, que lo utilizó para establecer en él, desde 1846, una casa-pensión. En ella se alojaban, en régimen de pensión completa (los «colegiales enteros», que dormían en el edificio) o como mediopensionistas, estudiantes del instituto, en su mayoría procedentes, como cabe imaginar, de fuera de Huesca. En el Archivo Municipal (caja 50, n.º 3562) se conserva un notable programa impreso de dicha casa-pensión, fechado en julio de 1849. En el colegio de Santiago se daban clases de «repasos de todas las asignaturas que se cursan en el Instituto» para los internos, y también, con carácter voluntario, «enseñanza de música y francés». Los «colegiales enteros» pagaban 5 reales de vellón diarios, y 2,5 los mediopensionistas. El Archivo Histórico Provincial guarda los expedientes de 69 internos que pasaron por la casa-pensión en 1864-1866. En 1871, según José Antonio Llanas (1986), todavía residían en el edificio su director, el regente, 8 colegiales, una lavandera y una cocinera.

La calle que baja de la plaza de la Catedral siguiendo la fachada lateral del Ayuntamiento, que recibía a comienzos del siglo XVII el nombre de *calle de Molino*, por el apellido del propietario de una de sus viviendas, y se llamó después *de la Campana*, pasó a denominarse



Una de las salas del colegio de Santiago cuando era sede del Museo Provincial. (Museo de Huesca)

finalmente *de Santiago*. Y cuando en 1871 se publicó el nuevo callejero oscense, cuyo autor era Cosme Blasco, la calle conservó, ya oficialmente, ese nombre en recuerdo del desaparecido colegio mayor. Desde entonces, por tanto, el Ayuntamiento limita por la derecha con el antiguo colegio de Santiago y por la izquierda con la calle de Santiago. El edificio del colegio era lo suficientemente amplio para albergar, además de la casa-pensión, otras instituciones. En una de sus salas, por ejemplo, se colocaron en 1846 los ciento veinte cuadros que había reunido la Comisión Provincial de Monumentos. Estas obras de arte permanecieron en el colegio hasta 1863, cuando se trasladaron al instituto, dado que, según explicaba el alcalde, se quería establecer en el inmueble una escuela de párvulos y elemental, que no sabemos si llegó a hacerse realidad. Pero los cuadros no tardaron en regresar, ya que pronto se iniciaron las gestiones para crear, con carácter permanente, el Museo Provincial. Y aunque al principio se pensó en el colegio de San Vicente como sede más adecuada para él, finalmente se instaló, en 1873, en el de Santiago. En su creación, como han estudiado M.^a de la Paz Cantero y Julio Ramón (2010), tuvo un papel muy destacado Valentín Carderera, que donó parte de su colección de pinturas para engrosar la Sección de Bellas Artes del Museo Provincial. Este permaneció en el colegio de Santiago durante casi un siglo, hasta su traslado en 1968 a su sede actual, en el edificio octogonal de la Universidad y el palacio real. De esta prolongada estancia se conservan notables fotografías en el propio Museo de Huesca y la Fototeca de la Diputación Provincial. 291

En los años ochenta del siglo XIX se pensó instalar también en el colegio de Santiago la nueva Audiencia de lo Criminal, que, sin embargo, terminó estableciéndose en la casa consistorial. Por esa época estuvieron alojados en el antiguo colegio, como hemos visto, los internos de la Casa de Misericordia, y había también un asilo de maternidad. Por su parte, el instituto impartía enseñanzas en el histórico inmueble. En diciembre de 1893, por ejemplo, se inauguró la cátedra de Dibujo, dirigida por el pintor Félix Lafuente. Las clases eran «de seis a ocho, todas las tardes, en el edificio llamado colegio de Santiago». Y en octubre de 1900, en cumplimiento de un real decreto, el instituto programó «clases nocturnas gratuitas para la clase obrera», que comprendían, de 6 a 8 de la tarde, enseñanzas de Gramática Castellana, Nociones de Aritmética, Geometría y Geografía y Dibujo a mano alzada.

En diciembre de 1894 se decidió el derribo, por su «estado de ruina inminente», de la esquina del edificio que daba al final de la calle de Dormer y la plaza de San Bernardo —entonces de Pedro I—. Dicho ángulo fue reconstruido en 1898 con el aspecto que presenta en la actualidad (un cuerpo más bajo, también de ladrillo, pero de apariencia claramente distinta a la del torreón adyacente). Durante esos años —1898 y 1900— giró visitas de inspección al edificio el arquitecto zaragozano Ricardo Magdalena, que dirigió la última fase de la restauración de los claustros de San Pedro el Viejo. En las primeras décadas del siglo XX, por otro lado, la capilla del colegio se abría anualmente al público en la festividad de Santiago Apóstol, el 25 de julio, y se celebraba misa en ella.⁵⁹

En los años treinta se instaló en el colegio de Santiago, en circunstancias dramáticas, un nuevo organismo oficial: el Archivo Histórico Provincial (véase, para lo que sigue, Rivas, 1991). Un decreto de noviembre de 1931, durante el primer año de la II República,

disponía la creación de archivos en todas las provincias. Huesca fue una de las primeras en iniciar los trámites. En mayo de 1932 tomaba posesión de su cargo la archivera Rosa Rodríguez Troncoso, y en agosto de 1933, con el ingreso de protocolos históricos oscenses de más de cien años de antigüedad y de los papeles del justicia de Huesca, que se guardaban con anterioridad, por cierto, en el Ayuntamiento, el nuevo archivo quedaba establecido en el cuartel de San Juan, junto al antiguo palacio real. En 1935 llegaron, y eso los salvó posiblemente de quedar destruidos en la Guerra Civil, los protocolos notariales de Barbastro. Por entonces se decidió trasladar el Archivo Histórico Provincial al colegio de Santiago, que presentaba mejores condiciones que el cuartel. Por desgracia, cuando se habían iniciado ya los trabajos de adecuación en el colegio, llegó la guerra.

El colegio de Santiago sufrió graves daños por los bombardeos. Lo prueba de manera impresionante la fotografía que reproducimos en la página siguiente, en la que se ve la portada de piedra rebosante de cascotes y escombros. El torreón derecho del Ayuntamiento, contiguo al colegio, quedó también casi destruido por las bombas. Y, por el otro lado, la casa que hacía esquina en la calle de Dormer, según José Antonio Llanas (1986), se vino abajo en un bombardeo. Una vez levantado el sitio republicano, pero mientras la guerra continuaba —si bien lejos ya de la ciudad—, la comandancia militar de Huesca reclamó las dependencias que el Archivo Histórico Provincial ocupaba en el cuartel de San Juan para utilizarlas como cárcel. Se empleó a prisioneros de guerra para realizar las obras mínimas necesarias en el colegio de Santiago, y en diciembre de 1938 y comienzos de 1939 se llevó a cabo el traslado de los fondos documentales desde el cuartel a la planta baja del colegio. La Nochebuena de 1938 la archivera hizo esta anotación: «Obsequio a todos los prisioneros que trabajan en la instalación del archivo y a los cinco presos militares que en el antiguo local me ayudaban a tabaco, dulces, turrones, mazapanes y botellas de jerez por el día de la natividad del Señor».⁶⁰ En los años siguientes hubo nuevos e importantes ingresos —los documentos del monasterio de Sijena y de la Universidad de Huesca y los protocolos notariales de Jaca—, con lo que el número total de protocolos superó los 10000. Ello hizo necesaria una ampliación de los locales utilizados en el colegio. Así, en diciembre de 1945 el director del instituto, al que seguía perteneciendo el inmueble, cedió la sala que había sido refectorio de los colegiales de Santiago.

El colegio, pues, acogió tras la Guerra Civil el Museo Provincial y el Archivo Histórico Provincial. Dicha situación se prolongó treinta años, hasta 1968, fecha en que aquel se trasladó al antiguo edificio de la Universidad y el palacio real. Allí habían estado hasta la guerra el instituto y la Biblioteca Pública, pero ambos tuvieron que marchar durante el conflicto y ya no regresaron. La Guerra Civil provocó, como vemos, trastornos de todo tipo en los equipamientos culturales de la ciudad.

A comienzos de los setenta el Ayuntamiento solicitó la cesión del colegio de Santiago al Ministerio de Educación y Ciencia, del que dependía en ese momento. El acuerdo municipal se tomó el 28 de marzo de 1973. Las gestiones, sin embargo, no avanzaron. Por esa razón, en marzo de 1974 el alcalde, Antonio Lacleta, escribió al director general de Bellas Artes para reiterar la petición. Desde la Dirección General se mostró una disposición favorable a la cesión, pero se ponían dos condiciones: por un lado, la restauración y el acondicionamiento del edificio, según proyecto redactado por Bellas



La portada del colegio de Santiago, llena de escombros por los bombardeos de la Guerra Civil. (Foto: Vicente Plana. Fototeca de la Diputación de Huesca)

Artes, correrían por cuenta del Ayuntamiento; por otro, el colegio se dedicaría en exclusiva a usos culturales (debía acoger —se indicaba desde Madrid— asociaciones culturales de la ciudad, los archivos Municipal y Provincial —este, instalado desde hacía tiempo en él—, una sala de exposiciones y un pequeño salón de actos, e incluso servir como lugar de exposición de los fondos artísticos municipales).

294 Transcurrió un año más. En junio de 1975 el alcalde Lacleta se dirigía al ministro de Hacienda. En su escrito, el alcalde explicaba que, «al recobrar Huesca su viejo carácter de ciudad universitaria, mediante la creación del colegio universitario [lo que había ocurrido en 1973], existe también un interés afectivo en resucitar el viejo edificio del colegio mayor de Santiago, tan unido a nuestra antigua tradición estudiantil». Por fin, mediante un decreto de 31 de octubre de 1975 que se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* ese 13 de noviembre, el colegio de Santiago era cedido gratuitamente al Ayuntamiento. La cesión se hacía, según explicaba el decreto, «con el fin de destinarlo a fines culturales», y se añadía: «si el bien cedido no fuera dedicado al uso previsto, se considerará resuelta la cesión y revertirá al Estado». Las autoridades municipales se dieron por enteradas oficialmente en sesión de pleno celebrada el 28 de noviembre de 1975 —ocho días después de la muerte de Franco—. El último trámite de tan largo proceso —tres años completos— tuvo lugar el 10 de marzo de 1976 con la firma de la escritura de cesión por el Estado.

Al recibir el Ayuntamiento el edificio, en él funcionaba el Archivo Histórico Provincial y había también unos inquilinos dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia: en el colegio vivían, tal y como indica Llanas (1986), los bedeles y los porteros del instituto. El inmueble se encontraba, en cualquier caso, en pésimo estado. En julio de 1974, antes incluso de conseguir la cesión, el arquitecto municipal informaba al alcalde de la caída de una teja de «la entrada del edificio» a la calle de Dormer. Se podía observar, además, que parte del alero estaba «a punto de romperse, lo que arrastraría la caída de varias tejas, con el consiguiente peligro para la vía pública». En octubre de 1977, finalmente, una tormenta hizo que se derrumbara la cubierta de la zona delantera del colegio, con grave riesgo de desaparición para la galería de columnas y el alero de madera. Ese diciembre se redactó un proyecto de reconstrucción de cubierta, aleros y forjados, y el Ayuntamiento emprendió de inmediato las obras, que incluían la consolidación del torreón de la casa consistorial contiguo al colegio.⁶¹

En 1980 el Ministerio de Cultura adquirió el colegio de Santa Rosa con la intención de convertirlo en sede del Archivo Histórico Provincial. Tras dos años de obras y el posterior amueblamiento del edificio, en marzo de 1984 este archivo trasladó sus fondos desde el colegio de Santiago a su nueva sede, la cual se inauguró el 30 de noviembre. Tras la marcha del Archivo Histórico Provincial, después de cuarenta y cinco años de estancia en el colegio, su lugar fue ocupado por el Archivo Municipal. Entre 1986 y 1986, según proyecto de José Miguel Ferrando y Pedro Lafuente, la parte baja del torreón fue habilitada, en efecto, como sede del Archivo Municipal. En 1985, además, el Ayuntamiento había restaurado la portada de piedra, en la plaza de la Catedral; los canteros municipales tallaron, por ejemplo, nuevas basas de las columnas, pues las antiguas se hallaban completamente desfiguradas.

La cesión del edificio se realizó, como hemos visto, con la condición de que se dedicara a fines culturales. El Ayuntamiento cumplió esta exigencia instalando en el colegio el Archivo Municipal y una sala de exposiciones que recibió el nombre de *Valentín Cardenera*. La sala se inauguró el 18 de noviembre de 1989 con una exposición de Marc Chagall. En 1996 se presentó una muestra monográfica sobre la ciudad titulada *Huesca a tus pies*. La exposición, que conmemoraba el noveno centenario de la batalla de Alcoraz y de la incorporación de la ciudad al reino de Aragón, fue inaugurada por los reyes de España, Juan Carlos I y Sofía, a quienes acompañaba Mariano Rajoy, entonces ministro y hoy presidente del Gobierno. En noviembre de 1999, al retirar un falso techo en el piso situado en el torreón encima del Archivo Municipal, apareció el gran cuadro con la Fama alada y el escudo del colegio de Santiago. Según apuntábamos antes, identificamos en la actualidad la sala a la que pertenece ese cuadro como el «rectoral nuevo», decorado en 1780. Este año 2012 ha culminado la rehabilitación integral de la sala y el torreón, financiada con fondos de la Unión Europea en el marco de la Iniciativa Urbana, según proyecto de los arquitectos Ana Morón, Raimundo Bambó y Pedro Lafuente. Las fachadas oriental y occidental — esta, muy degradada— del torreón han recibido un nuevo e impactante revestimiento de cobre, y se ha dotado al Archivo Municipal de dependencias y depósitos más modernos. La sala del cuadro, completamente restaurada, y el mirador superior, que presenta una notable cubierta de madera, son los dos espacios principales que la rehabilitación ha puesto en valor, y se suman de este modo al conjunto de estancias monumentales que atesoran el colegio de Santiago y las Casas de la Ciudad. 295



*Nuevo salón de plenos, inaugurado en 2007 en el edificio del colegio de Santiago.
(Foto: Fernando Alvira Lizano)*

El colegio de Santiago se halla en la actualidad plenamente conectado, mediante diversas zonas de paso, con la antigua casa consistorial. En él tienen hoy ubicadas sus oficinas los servicios municipales de Aguas, Archivo, Contratación, Informática, Medio Ambiente y Urbanismo, y los despachos de los cinco partidos políticos que forman el Ayuntamiento —Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Partido Aragonés, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida—. En 2007, por último, se inauguró en el edificio del colegio el nuevo salón de plenos, al que se accede desde el recibidor de la escalera imperial (el Ayuntamiento salido de las elecciones municipales de 2011 cuenta por primera vez con 25 miembros —hasta ese año eran 21—, al haber superado Huesca los 50 000 habitantes). Han quedado habilitadas también en dependencias del colegio de Santiago, contiguas al salón de plenos, la nueva sala de comisiones —que ha recibido, como la desaparecida sala de exposiciones, el nombre de *Valentín Carderera*— y una sala de prensa.

296 De este modo, si hoy miramos, desde la plaza de la Catedral, la fachada del colegio de Santiago, el ventanal que hay sobre la portada de piedra es el del nuevo salón de plenos, y el balcón con la cruz de Santiago y el águila bicéfala —que era a fines del siglo XVIII parte de la biblioteca del colegio— y la galería de columnas acogen los despachos de dos de los arquitectos municipales. Una disposición realmente notable, sobre todo si recordamos las difíciles relaciones que el Concejo y los colegiales de Santiago mantuvieron durante mucho tiempo. Y una adecuada conclusión para la historia —la de dos edificios que hoy son solo uno— que ha intentado recoger este libro.☞

NOTAS

- ¹— Véase, para todo lo que sigue, Iranzo (2003: 427-428, 2005: 158, 188, 220, 274-275, 287, 321, 368-369, 372, 400, 409, 426 y 452, y 2008: 23-24, 27-29, 38-39, 41-43, 50-51, 73-74, 77-78, 93-94, 133-135, 138-142, 176-179, 203-204), Laliena (1988: 43-44, 58-60, 80-82, 90-91, 165-166), Garcés Manau (2006c: 138-139), Utrilla (1977a: 43) y AHPHu, nots. Pedro López de Orna, n.^{os} 41, ff. 92 y 107; 42, f. 5; 44, ff. 2 y 7; 46, f. 29; 47, ff. 105-108, y Antón Bonifant, n.^o 140, f. 12.
- ²— AMH, Actas, 2, f. 24, 26 de octubre de 1463, y 4, f. 34, 23 de octubre de 1465; caja 31, f. 168. Iranzo (2005: 368 y 2006: 268).
- ³— AMH, Actas, 60.
- ⁴— AMH, Actas, 41, 29 de marzo de 1535; 53, 22 y 23 de febrero, 24 de abril y 30 de junio de 1551; 59, 30 de noviembre de 1557 y 11 de abril de 1558; 60, 26 de febrero de 1559; 64, 12 y 25 de abril de 1563, y 67, 26 de diciembre de 1565.
- ⁵— AMH, Actas, 69, 26 de julio y 1 de octubre de 1568; 70, 26 de diciembre de 1568, 30 de enero, 25 de abril y 3 de junio de 1569. Zabala, como veremos después, no se llamaba en realidad Pedro sino, al parecer, Martín.
- ⁶— AHPHu, not. Sebastián Canales, n.^o 10356, ff. 313-321. AMH, Actas, 70, 20 de junio de 1569; 71, 1 de septiembre de 1570, y 72, 25 de febrero y 1 y 26 de marzo de 1571.
- ⁷— Véase, para lo que sigue, AMH, Actas, 46, 12 de noviembre de 1542; 47, 11 y 30 de mayo y 10 de junio de 1544; 59, 21 y 28 de julio, 11, 13, 16 y 17 de agosto y 27 de octubre de 1558; 60, 27 de marzo de 1559; 63, 25 de enero y 5 de abril de 1562; 71, 28 de agosto de 1570; 72, 26 de noviembre de 1570; 73, cuaderno del bolsero; 80, 11 y 18 de abril de 1580; 88, 13 y 18 de julio y 28 de octubre de 1588; 89, 29 de junio de 1589; 90, cuaderno del mayordomo; 95, 18 de diciembre de 1595, y 103, 22 de diciembre de 1605.

- 8—AMH, Actas, 73, 30 de noviembre de 1571; 75, 28 de octubre de 1574; 76, 12 de junio, 31 de julio y 8 y 28 de agosto de 1575, y 77, 6 de noviembre, 2 y 12 de diciembre de 1575 y 25 de marzo y 25 de mayo de 1576.
- 9—AMH, Actas, 78, 27 de enero, 26 de abril, 23 de agosto y 7 de octubre de 1577, y 79, 30 de noviembre y 29 de diciembre de 1578 y 6 de marzo de 1579. Pano e Ibáñez (2003: 209-215 y 265-267).
- 10—AMH, Actas, 62, 7 y 27 de abril y 17 de octubre de 1561; 76, 31 de julio de 1575, y 95, 31 de noviembre de 1595.
- 11—AMH, Actas, 106, 29 de mayo de 1610.
- 12—AMH, Actas, 66, 2 de septiembre de 1565; 99, 19 de mayo de 1600; 102, 31 de julio de 1605; 122; 29 de marzo de 1626; 125, 31 de septiembre de 1629; 126, 4 de noviembre de 1629, y 195, 26 de noviembre de 1704.
- 13—AMH, Actas, 80, 28 de octubre de 1580; 81, 3 y 24 de abril y 30 de julio de 1581; 82, 28 de agosto de 1582; 83, 7 de noviembre de 1582 y 22 de mayo y 29 de septiembre de 1583; y 84, 29 de mayo de 1584; 92, 8 de febrero y 9 de abril de 1593; 108, 12 de octubre de 1612; 122, 23 de febrero y 29 de marzo de 1626, y 179, 5 de julio y 23 de septiembre de 1687. AHPHu, not. Sebastián Canales, n.º 1105, f. 111.
- 14—AMH, Actas, 79, 4 de agosto de 1579; 80, 28 de febrero de 1580; 82, 4 y 29 de junio, 9 de julio y 24 de septiembre de 1582; 84, 2 de diciembre de 1583; 88, 2 de noviembre de 1587 y 28 de febrero, 18 de julio y 8 de agosto de 1588; 89, 27 de noviembre de 1588 y 29 de enero de 1589; 91, 31 de enero y 21 de diciembre de 1592; 94, 6 de noviembre de 1594 y 28 de junio de 1595; 95, 5 de noviembre de 1595; 97, 26 de octubre de 1598, y 98, 15 de enero de 1599. AHPHu, not. Martín Lizana, n.º 1229, f. 241.
- 15—AMH, Actas, 88, 31 de enero de 1588, y 89, 31 de octubre de 1588. Cardesa (1987).
- 16—AMH, Actas, 89, 27 de noviembre de 1588 y 20 de marzo de 1589; 90, 29 de julio de 1590; 95, 31 de noviembre de 1595 y 28 de enero, 5, 9 y 12 de febrero, 8 y 15 de marzo, 8 de abril, 13 y 27 de mayo, 17 y 21 de junio, 8 y 19 de julio y 6 de septiembre de 1596, y 96, 11 de diciembre de 1596. AHPHu, not. Pedro Rasal, n.º 1093, ff. 179-181. Garcés Manau (2006c: 123).
- 17—AMH, Actas, 97, 22 de febrero, 20 de abril, 5 de junio, 27 de julio, 14 y 31 de agosto y 25 de septiembre de 1598; 98, 28 de diciembre de 1598; 100, 30 de noviembre y 20 de diciembre de 1602 y 26 y 31 de enero, 24 y 28 de febrero y 29 de agosto de 1603; 102, 31 de julio de 1605, y 106, 28 de diciembre de 1609 y 11 de enero de 1610. AHPHu, not. Sebastián Canales, n.º 701, ff. 154-155. Balaguer (1951). Garcés Manau (2006c: 151).

- 18—AMH, Actas, 97, 11 de mayo y 28 de octubre de 1598; 105, 8 de junio de 1609; 106, 31 de enero, 8 de febrero, 1 y 5 de marzo, 12, 16 y 26 de abril, 10, 24 y 29 de mayo, 6 de julio y 26 de octubre de 1610. AHPHu, not. Sebastián Canales, n.º 709. Balaguer (1986).
- 19—AMH, Actas, 106, 3 de septiembre y 29 de octubre de 1610; 107, 31 de octubre y 7 de noviembre de 1610, 14 de enero, 14, 21 y 28 de marzo, 4 y 29 de abril, 13 y 27 de mayo, 12 de junio, 29 de julio y 17, 24 y 30 de octubre de 1611; 108, 14 y 30 de noviembre de 1611, 2 de enero, 17 de febrero, 13 de abril, 28 de mayo, 5, 12 y 28 de junio, 12 de septiembre y 12 y 30 de octubre de 1612, y 109, 4, 5 y 23 de noviembre y 16 de diciembre de 1612 y 28 de julio y 5 de agosto de 1613.
- 20—AMH, Actas, 113, 16 y 27 de octubre de 1617. Garcés Manau (1999).
- 21—AMH, Actas, 69, 8 de junio de 1568; 73, 27 de mayo de 1572; 84, 27 de febrero de 1584; 113, 26 de febrero, 10 de marzo, 27 y 30 de octubre de 1617; 127, 13 de agosto de 1631, y 180, 25 de abril de 1688. 301
- 22—BNE, ms. 22609 (*Genealogía de la noble casa de Lastanosa*), f. 74r. Garcés Manau (2003a y 2007: 99).
- 23—AMH, Actas, 132, 4 y 24 de mayo de 1636, y 133, 29 de marzo de 1637. AHPHu, not. Pedro Fenés de Ruesta, n.º 9957, ff. 219-225. BNE, ms. 22609, f. 266v. Aínsa (1620). Novella (1786: II, 457-477). Durán (1994: 102-103).
- 24—AMH, Actas, 64.
- 25—AMH, Actas, 55; 102, 28 de octubre de 1605; 103, 29 de marzo y 28 de julio de 1606 y cuaderno del mayordomo; 106, 29 de mayo de 1610; 111, 14 de abril de 1615; 112, cuadernos del mayordomo; 122, 28 de octubre de 1626 y cuaderno del mayordomo; 123; 124, 28 de octubre de 1628, y 137, 15 de enero de 1642. AHPHu, not. Vicente Santolaria, n.º 2139, ff. 130-133. Pardos (2002). Sobre los retratos de los reyes de Aragón, Ansón (1994), Giménez Arbués (1985) y Morte (1990 y 1991).
- 26—AMH, Actas, 151, 30 de diciembre de 1656; 166, primera hoja de las actas; 169, 22 de septiembre de 1676, y 192, 6 de noviembre de 1701.
- 27—AMH, Actas, 113.
- 28—AMH, Actas, 134, ff. 93-94; 135, 29 de mayo de 1639; 169, 25 de febrero y 7 de marzo de 1676, y 170, 18 de diciembre de 1676.
- 29—AMH, Actas, 219, 11 de mayo de 1731; 221, 22 enero, 20 mayo y 12 de junio de 1733, y 222.

- 30—AMH, Actas, 223, 9 de mayo de 1735, y 224, 9 y 19 de noviembre de 1736.
- 31—AMH, exp. 401. *Huesca, siglo XIX*, pp. 131-135 y 138-139.
- 32—AMH, exp. 373.
- 33—AMH, exp. 1352.
- 34—AMH, exp. 804.
- 35—AMH, exps. 1087 y 1088.
- 36—AMH, exp. 1352.
- 302 37—AMH, exps. 608, 816 y 1241.
- 38—AMH, Policía Urbana, exps. 1100 y 5965. *El Diario de Huesca*, 17 de septiembre de 1883; 23 de febrero de 1884; 5 de noviembre de 1885; 13 y 18 de marzo, 4 de junio y 1 de septiembre de 1886; 17 de junio de 1887; 8 de abril de 1890; 9 de febrero de 1894; 9 de junio de 1916; 29 de septiembre de 1917; 4 de octubre de 1922; 29 de julio de 1928; 20 de enero de 1929; 20 de diciembre de 1934, y 14 de junio y 25 de noviembre de 1936. Garcés Manau (2011c).
- 39—AMH, exps. 3596, 4556, 5948 y 5949. *El Diario de Huesca*, 30 de octubre y 30 de diciembre de 1934; 24 y 27 de enero, 24 de marzo, 27 de abril, 19 de junio, 14 de septiembre, 23 de octubre, 22 de noviembre y 26 de diciembre de 1935; 30 de abril y 21 y 27 de junio de 1936. *Nueva España*, 28 de septiembre de 1939; 3 de mayo de 1942; 7 de mayo, 30 de septiembre y 10 de noviembre de 1943; 28 de diciembre de 1945; 8 de marzo, 21 y 22 de septiembre de 1946; 8 de octubre de 1948; 19 de agosto y 20 de septiembre de 1952, y 23 y 24 de junio de 1953.
- 40—AMH, exps. 5970, 6393, 6426, 7726, 8259 y 8260.
- 41—AHPHu, Vivienda, 1592-4, 1606-3 y 1606-4.
- 42—AMH, exp. 8020, y AHPHu, Vivienda, 1606-4.
- 43—*Diario del Alto Aragón*, 10 de septiembre de 2004.
- 44—AMH, exps. 3531 y 7958. *Nueva España*, 17 de mayo de 1945.
- 45—*Nueva España*, 12 de enero y 28 de abril de 1950. AMH, Actas, 1120, 4 de noviembre de 1950.

- 46— *Nueva España*, 2 de abril de 1941; 14 de marzo, 24 de junio y 25 de noviembre de 1945; 28 de julio y 10 de agosto de 1954, y 15 de junio de 1955. Martínez Bara (1950).
- 47— *Nueva España*, 22, 23 y 24 de mayo de 1970.
- 48— *Nueva España*, 6, 8 y 16 de febrero; 1, 23 y 31 de marzo de 1977; 30 de marzo, 5 de abril y 27 de junio de 1978; 9 de febrero y 28 de marzo de 1979, y 6 de enero de 1980.
- 49— *Diario del Alto Aragón*, 23 de marzo, 13 de junio y 28 de julio de 1993; 29 de enero, 2 de abril, 13 y 28 de mayo, 3 de julio y 13 de agosto de 1998; 14 de septiembre, 1 de octubre y 17 de noviembre de 1999; 8 de noviembre y 5 de diciembre de 2000; 31 de marzo, 3 de abril, 25 de julio y 22 de agosto de 2001, y 14 de julio de 2002.
- 50— AHPHu, Universidad, 270, f. 491.
- 51— AHPHu, Universidad, 264, ff. 26 y 53; 265, ff. 29, 96 y 172; 266, ff. 21 y 36, y 267, ff. 47 y 71. Aínsa (1619: 650).
- 52— AHPHu, Universidad, 266, 19 de agosto y 22 de noviembre de 1609; 4 de febrero, 1 y 6 de septiembre, 1 de octubre y 4 de noviembre de 1610; 14, 17 y 18 de enero, 17 de febrero, 1 de junio y 25 de agosto de 1611; 23 de febrero y 25 de marzo de 1612, y 14 de junio de 1614. Not. Juan Cueva, n.º 1279, f. 13.
- 53— AHPHu, Universidad, 269, 30 de abril y 29 de noviembre de 1674, 2 de junio de 1677, 29 de noviembre de 1696 y 25 de julio de 1699.
- 54— AHPHu, Universidad, 268, f. 122, y 274/15. *Reyes de Aragón*, pp. 74-75.
- 55— Véase, para lo que sigue, AMH, Actas, 121, 5 de julio de 1625; 124, 12 de junio y 9, 12 y 16 de septiembre de 1628; 125, 28 de febrero, 7, 16 y 30 de marzo, 9 de abril y 18 de junio de 1629; 138, 20 de mayo, 28 de junio y 28 de octubre de 1643; 144, 20 de octubre de 1649, y caja 50, n.º 3747, p. 7. AHPHu, Universidad, 252/24, *Segundo manifiesto...*, p. 7; 262, *Super provisione iurisfirmarum...*, pp. 12, 17-18 y 20-21, y *Appendix...*, p. 9; 268, ff. 13-14. Lahoz (1996: 108-109). Garcés Manau (2006c: 142-145).
- 56— AHPHu, Universidad, 270, 31 de mayo de 1710, 31 de marzo y 22 de diciembre de 1716, 26 de julio de 1718, 26 de febrero de 1719, 24 de agosto de 1731 y 12 de febrero de 1745; 271, 27 de mayo de 1757, y ff. 101, 103, 113, 119, 139 y 177. AMH, Actas, 250, 4 de diciembre de 1767, y 253, 25 de mayo y 1 de junio de 1770.
- 57— AHPHu, Universidad, 15/2; 56, f. 124; 300, ff. 53-54, y 309, f. 47.
- 58— AHPHu, Universidad, 313, f. 3, y 314, f. 40.

⁵⁹—*El Diario de Huesca*, 14, 16 y 24 de diciembre de 1875; 13 de abril de 1881; 22 de abril, 3 y 12 de junio y 12 de agosto de 1882; 8 de enero de 1886; 4 de diciembre de 1893; 3 de diciembre de 1894; 7 y 19 de enero de 1895; 4 de enero de 1897; 13 de agosto y 17 de septiembre de 1898; 4 de octubre y 5 de noviembre de 1900; 24 de julio y 2 de octubre de 1908; 26 de julio de 1909, y 25 de julio de 1812.

⁶⁰—AHPHu, C 80, Memorias, 1935-1945, pp. 37-38.

⁶¹—AMH, exps. 1974, Edificios ruinosos, 6; 1976, Patrimonio, 7; 1978, Diversos, 159; 1985, Diversos, 62, y 1986, Patrimonio, 11. Laborda (1997: 253).

BIBLIOGRAFÍA

- ABELLA SAMITIER, Juan (2005), «Una familia de mudéjares aragoneses en el tránsito 307 de la Edad Media a la Moderna: los Xama de Zaragoza», *En la España Medieval*, 28, pp. 197-212.
- AGUILERA ARAGÓN, Isidro, y Juan A. PAZ PERALTA (1987), «V. La etapa romano-imperial (siglos I-III d. C.)», en *El solar de la Diputación Provincial de Huesca: estudio histórico-arqueológico*, Huesca, DPH, pp. 61-89.
- AÍNSA, FRANCISCO DIEGO DE (1619), *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*, Huesca, Pedro Cabarte.
- (1620), *Ceremonial para los muy ilustres señores justicia, prior y jurados de la ciudad de Huesca*, Huesca, Pedro Blusón.
- ALVIRA BANZO, Fernando (1995), *Aproximación a la biografía de León Abadías*, Huesca, DPH.
- (1996), *Martín Coronas Pueyo: los dibujos de la curia de la provincia de Aragón*, Huesca, Ayuntamiento.
- ANSÓN NAVARRO, Arturo (1994), «Retrato del rey Pedro I de Aragón. Juan Pérez Galbán, 1626», en *Signos II: arte y cultura en Huesca. De Forment a Lastanosa, siglos XVI-XVII*, catálogo de la exposición, Huesca / Zaragoza, DPH / DGA, pp. 286-287.
- ARANDA GARCÍA, Miguel (1945), «Reconstrucción de las casas consistoriales de Huesca», *Reconstrucción*, 51, pp. 83-86.
- ARCO Y GARAY, Ricardo del (1911), «El Colegio Imperial y Mayor de Santiago de Huesca», en *Estudios varios*, Huesca, Leandro Pérez, pp. 65-98.
- (1916), «Documentos inéditos. Privilegio de real salvaguardia concedido a la Universidad de Huesca por Carlos V», *Linajes de Aragón*, 7 (12), pp. 224-227.
- (1920), «Casas consistoriales de Aragón», *Arquitectura*, 31 y 32, pp. 301-304 y 333-339.
- (1942), *Catálogo monumental de España: Huesca*, Madrid, s. n.
- (1953), «De escultura aragonesa», *Seminario de Arte Aragones*, v, pp. 21-56.
- ARRUEGO, FRANCISCO (1839-1903), *Libro de memoria que lleva Francisco Arruego, macero del muy ilustre Ayuntamiento de Huesca*, manuscrito, Archivo Municipal de Huesca.

- ASÍN REMÍREZ DE ESPARZA, FRANCISCO J. (1994), «Índice o cabreo de todas las escrituras y papeles que la ciudad de Huesca tiene en su archivo. Vincencio Juan de Lastanosa (?). 1648», en *Signos II: arte y cultura en Huesca. De Forment a Lastanosa, siglos XVI-XVII*, catálogo de la exposición, Huesca / Zaragoza, DPH / DGA, p. 369.
- AZPILICUETA OLAGÜE, MIGUEL (1988), «Dos esculturas en la iglesia de San Pablo Apóstol de Zaragoza erróneamente atribuidas al escultor Juan de Anchieta, obra del imaginero zaragozano Miguel de Cay», *Príncipe de Viana*, 185, pp. 571-592.
- BALAGUER SÁNCHEZ, FEDERICO (1951), «El claustro y los cancelos del crucero de la catedral de Huesca», *Argensola*, 7, pp. 273-278.
- (1973), «La bandera de Huesca», *Nueva España*, 10 de agosto.
- (1986), «Los maestros vascos y la Casa de la Ciudad de Huesca», en *Actas del IV Coloquio de Arte Aragonés (Benasque, 1985)*, Zaragoza, DGA, pp. 133-146.
- (1991), «La plaza de la Catedral y la reforma de 1675», *Diario del Alto Aragón*, 10 de agosto.
- 308 — (1994), «Arca de los oficios del Concejo. Anónimo. 1668», en *Signos II: arte y cultura en Huesca. De Forment a Lastanosa, siglos XVI-XVII*, catálogo de la exposición, Huesca / Zaragoza, DPH / DGA, pp. 286-287.
- (1995), «La fundación de la iglesia de San Miguel, de Huesca», en *Homenaje a don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, IEA, pp. 53-61.
- BELTRÁN LLORIS, FRANCISCO, MANUEL MARTÍN-BUENO Y FRANCISCO PINA POLO (2000), *Roma en la cuenca media del Ebro: la romanización en Aragón*, Zaragoza, CAI.
- y MIGUEL BELTRÁN LLORIS (2004), «El municipio en el Aragón antiguo», en *El municipio en Aragón: 25 siglos de historia, 25 años de ayuntamientos en democracia (1979-2004)*, Zaragoza, DPZ, pp. 35-53.
- BLASCO Y VAL, COSME (1871), *Etimología histórica de los nuevos nombres dados a las calles, costanillas, travesías, plazas y rondas de la ciudad de Huesca*, Huesca, Impr. de M. Castaner.
- BLECUA Y PAÚL, PEDRO (1792), *Descripción topográfica de la ciudad de Huesca y todo su partido en el reino de Aragón* (ed. facs., con notas introductorias de Antonio Naval Mas, Zaragoza, Guara, 1987).
- BONSÓN AVENTÍN, ANABEL (1997), *Tal como eran: la Transición en la provincia de Huesca (1975-1982)*, Zaragoza, Mira.
- (2006), «La transición democrática en Huesca (1975-1982)», en Adolfo CASTÁN SARASA (coord.), *Comarca de la Hoya de Huesca*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, pp. 129-136.
- BORRÁS GUALIS, GONZALO M. (1990), «El arte en la ciudad de Huesca durante la Edad Moderna (siglos XVI al XVIII)», en Carlos LALIENA CORBERA (coord.), *Huesca: historia de una ciudad*, Huesca, Ayuntamiento, pp. 295-309.
- (1991), «Los palacios reales en Aragón», en *Los palacios aragoneses*, Zaragoza, CAI, pp. 17-46.
- (2010), «La trascendencia artística del alfarje mudéjar de los Azlor de Huesca», en *El palacio de Villahermosa, casa de los condes de Guara. Huesca*, Zaragoza, Ibercaja.
- BRINKMANN, SÖREN (2004), «Entre liberalismo e interés regional. La historia del monumento al Justiciazgo», en *Quinto Encuentro de Estudios sobre el Justicia de Aragón (Zaragoza, 28 y 29 de abril de 2004)*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, pp. 81-99.

- BROTO APARICIO, Santiago (1999), «Inventario del año 1758 de la casa consistorial de Huesca», *Diario del Alto Aragón*, 10 de agosto.
- CANTERO PAÑOS, M.^a de la Paz, y Carlos GARCÉS MANAU (2006), «Una estancia desconocida del conde de Aranda en Siétamo y su relación con el retrato de la Universidad de Huesca», *Argensola*, 116, pp. 215-224.
- y Julio RAMÓN SANZ (2010), «Valentín Carderera y la fundación del Museo de Huesca», *Argensola*, 120, pp. 65-120.
- CARDESA GARCÍA, M.^a Teresa (1986), «Los rafes de la catedral de Huesca del siglo XVI», *Artigrama*, 3, pp. 181-194.
- (1987), «El Archivo de la Casa de la Ciudad de Huesca», *Artigrama*, 4, pp. 115-122.
- (1993), *La escultura del siglo XVI en Huesca*, 2 vols., Huesca, IEA.
- CARRASSÓN LÓPEZ DE LETONA, Ana (2011), «El estudio del alfarje Tanto Monta en Huesca saca a la luz su azarosa existencia y posibilitará su recuperación», *Informes y Trabajos*, 6, pp. 43-61.
- CASTÁN, Adolfo (2001), «La muralla de Huesca (y 3)», Huesca, *Diario del Alto Aragón*, 309 26 de agosto.
- CONTE CAZCARRO, Ánchel (1992), *La aljama de moros de Huesca*, Huesca, IEA.
- COSTA FLORENCIA, Javier (2000), «Aportaciones a la obra escultórica de Antonio Malo», *Diario del Alto Aragón*, 16 de julio.
- DELGADO CASADO, Juan (1994), «Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca. Francisco Diego de Aýnsa y de Iriarte. 1619», en *Signos II: arte y cultura en Huesca. De Forment a Lastanosa, siglos XVI-XVII*, catálogo de la exposición, Huesca / Zaragoza, DPH / DGA, p. 356.
- DURÁN GUDIOL, Antonio (1991), *Historia de la catedral de Huesca*, Huesca, IEA.
- (1994), *Iglesias y procesiones: Huesca, siglos XII-XVIII*, Zaragoza, Ibercaja.
- ESCO SAMPÉRIZ, Carlos (1979), «Iconografía de los capiteles de la sala de Doña Petronila del palacio real de Huesca», *Argensola*, 87, pp. 159-186.
- ESQUÍROZ MATILLA, María (1994), «Juratorias. Fermín Garro. 1657», en *Signos II: arte y cultura en Huesca. De Forment a Lastanosa, siglos XVI-XVII*, catálogo de la exposición, Huesca / Zaragoza, DPH / DGA, pp. 276-277.
- FALCÓN PÉREZ, María Isabel (1995), «Notas sobre la hacienda municipal oscense en la Baja Edad Media», en *Homenaje a don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, IEA, pp. 267-286.
- (2004), «Nacimiento y evolución del municipio en Aragón durante la Edad Media», en *El municipio en Aragón: 25 siglos de historia, 25 años de ayuntamientos en democracia (1979-2004)*, Zaragoza, DPZ, pp. 55-85.
- FLORES POMAR, José Luis (2012), «Cosme Blasco y Val: un historiador decimonónico», en *XI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Claves del mundo contemporáneo: debate e investigación*, Granada, Universidad <<http://www.contemporaneaugr.es/files/XI%20Congreso%20AHC/talleres/03.Historiografia/FLORES,%20Jose%20Luis.pdf>> [consulta: noviembre de 2012].
- FONTANA CALVO, M.^a Celia (1996), «La iglesia de la Compañía de Jesús: proyectos y realidades», *Argensola*, 110, pp. 275-284.

- FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos (2001), «El mito del Justicia en el imaginario del liberalismo español», en *Primer Encuentro de Estudios sobre el Justicia de Aragón (Zaragoza, 19 y 20 de mayo de 2000)*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, pp. 17-28.
- (2004a), «Ciudadanía y liberalismo en Aragón. El Justicia: de mito a monumento», en *Quinto Encuentro de Estudios sobre el Justicia de Aragón (Zaragoza, 28 y 29 de abril de 2004)*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, pp. 63-79.
- (2004b), «Ciudadanos y ayuntamientos: 25 años de democracia municipal (1979-2004)», en *El municipio en Aragón: 25 siglos de historia, 25 años de ayuntamientos en democracia (1979-2004)*, Zaragoza, DPZ, pp. 195-227.
- FRÍAS CORREDOR, Carmen (1990), «La época de la Restauración. Estancamiento económico y estabilización política (1874-1923)», en Carlos LALIENA CORBERA (coord.), *Huesca: historia de una ciudad*, Huesca, Ayuntamiento, pp. 363-382.
- (2004), «Centralismo y municipalismo en el largo siglo XIX», en *El municipio en Aragón: 25 siglos de historia, 25 años de ayuntamientos en democracia (1979-2004)*, Zaragoza, DPZ, pp. 137-153.
- 310 GARCÉS CONSTANTE, Ángel S. (2010), «Mariano Gómez Zamora y Daniel Montorio Fajó: dos legados cinematográficos en la Fototeca de la Diputación Provincial de Huesca», *Argensola*, 120, pp. 329-343.
- GARCÉS MANAU, Carlos (1996a), *Guía turística de la ciudad de Huesca y su entorno*, Zaragoza, Prames.
- (1996b), «Una obra atribuida a Lastanosa no es suya», *Diario del Alto Aragón*, 29 de diciembre.
- (1998), «Las mazas del Ayuntamiento», *Diario del Alto Aragón*, 8 de marzo.
- (1999), «El escudo de Huesca de la fachada del Ayuntamiento (año 1617)», *Diario del Alto Aragón*, 26 de diciembre.
- (2000), «El sitial o consistorio del justicia de Huesca», *Diario del Alto Aragón*, 18 de junio.
- (2003a), «Limosna e injusticia social», *Diario del Alto Aragón*, 30 de marzo y 13 y 27 de abril.
- (2003b), «La mesa de las águilas, ¿identificada?», *Diario del Alto Aragón*, 9 de noviembre.
- (2004), «Santiago Matamoros», *Diario del Alto Aragón*, 19 de diciembre.
- (2006a), *El escudo de Huesca: historia de un símbolo*, Huesca, Ayuntamiento.
- (2006b), «El ceremonial de la ciudad de 1620 y las fiestas de San Lorenzo», *Diario del Alto Aragón*, 10 de agosto.
- (2006c), «La mina de Bonés. Agua y fracaso en la Huesca del siglo XVII», *Argensola*, 116, pp. 111-170.
- (2007), «Juan Judas Lastanosa (1691-1764): tras las huellas del falsificador», *Argensola*, 117, pp. 81-134.
- (2008), «El origen de la comparsa de gigantes y cabezudos de Huesca», *Diario del Alto Aragón*, 10 de agosto.
- (2010), «Juana Paciencia, la campana de la ciudad de Huesca (año 1576)», *Argensola*, 120, pp. 207-232.
- (2011a), «Juan de la Rosada, los campaneros de Broto y la campana de la ciudad de Huesca de 1576», *Argensola*, 121, pp. 193-196.

- GARCÉS MANAU, Carlos (2011b), *Comparsa de gigantes, cabezudos y caballicos de Huesca (1663-2011)*, Huesca, Ayuntamiento.
- (2011c), «La fuente de las Musas. Huesca y Edimburgo, hermanadas por sus fuentes», *4 Esquinas*, 217, pp. 20-23.
- (2011d), «El Ayuntamiento cumple 550 años», *4 Esquinas*, 218, pp. 22-25.
- (2012), «La estatua de Manuel Camo ante el Teatro Principal (1916-1936)», *4 Esquinas*, 220, pp. 18-23.
- y María Pilar FELICES SA (2003), *Libros impresos en Huesca en los siglos XVI y XVII: Fondo Antiguo de la Biblioteca Pública*, Huesca, Ayuntamiento / Comarca de la Hoya de Huesca.
- GARCÍA GUATAS, Manuel (2004), «La reivindicación de la historia de Navarra y Aragón en dos monumentos conmemorativos: a los Fueros y al Justiciazgo», en *Quinto Encuentro de Estudios sobre el Justicia de Aragón (Zaragoza, 28 y 29 de abril de 2004)*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, pp. 159-180.
- GARCÍA LLOVET, José Luis (2005), *La escultura románica del maestro de San Juan de la Peña*, Zaragoza, IFC. 311
- GARCÍA MONGAY, Fernando (1985), *Manuel Camo Nogués, el cacique de Huesca (apuntes para una biografía)*, Huesca, Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón.
- GIL NOVALES, Alberto (1980), *La Revolución de 1868 en el Alto Aragón*, Zaragoza, Guara.
- (1990), «Huesca decimonónica, 1808-1874», en Carlos LALIENA CORBERA (coord.), *Huesca: historia de una ciudad*, Huesca, Ayuntamiento, pp. 333-360.
- GIMÉNEZ ARBUÉS, Jesús Ángel (1985), «Los retratos reales aragoneses del Ayuntamiento de Huesca», *El Periódico de Huesca*, 10 de agosto.
- GÓMEZ URDÁÑEZ (1987), *Arquitectura civil en Zaragoza en el siglo XVI*, 2 vols., Zaragoza, Ayuntamiento.
- (1991), «Arquitectura civil pública: las lonjas en Aragón» y «Arquitectura civil privada: casas nobles y principales en Aragón», en *Los palacios aragoneses*, Zaragoza, CAI, pp. 85-97 y 98-153.
- (2011), «La sede de la Diputación de Aragón en las casas del Reino», en *Reyes de Aragón: soberanos de un país con futuro. Ramiro I – Juan Carlos I (1035-2011)*, Zaragoza, Gobierno de Aragón / Ibercaja, pp. 358-369.
- GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio (2004), «Del concejo foral al ayuntamiento borbónico. La mudanza en el poder municipal (siglos XVI-XVIII)», en *El municipio en Aragón: 25 siglos de historia, 25 años de ayuntamientos en democracia (1979-2004)*, Zaragoza, DPZ, pp. 99-135.
- GUIRAO LARRAÑAGA, Ramón (2001), *El Alto Aragón durante la guerra Realista (1821-1823)*, Huesca, Pirineo.
- (2008), *Anales de la guerra de la Independencia española en el Alto Aragón (1808-1814)*, Huesca, IEA.
- (2012), *Las guerras carlistas en el Alto Aragón (1833-1875)*, Huesca, Pirineo.
- HERNÁNDEZ LATAS, José Antonio (2005), *El gabinete de Mariano Júdez y Ortiz (1856-1874), pionero de la fotografía en Zaragoza*, Zaragoza, Cortes de Aragón.
- HUESCA, Ramón de (1789), *Relación de las fiestas y regocijos públicos que en la real proclamación del rey nuestro señor don Carlos IV celebró la muy noble, muy leal y siempre*

vencedora ciudad de Huesca en los días 10, 11 y 12 de agosto del año 1789, Huesca, Viuda de Miguel de Larumbe.

HUESCA, Ramón de (1797), *Teatro histórico de las iglesias del reino de Aragón*, Pamplona, Impr. de Miguel Cosculluela, vol. VII.

Huesca, siglo XIX: la ciudad vivida, la ciudad soñada (2004), Huesca, Gobierno de Aragón.

IRANZO MUÑOZ, María Teresa (1986), *La muralla de Huesca en la Edad Media*, Huesca, Ayuntamiento.

— (1995), «Asistencia pública y segregación social: el hospital de leprosos en Huesca, siglos XI-XIV», en *Homenaje a don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, IEA, pp. 467-481.

— (2002), «Elecciones municipales en la Edad Media», *Diario del Alto Aragón*, 10 de agosto.

— (2003), «Ciudad, ideología urbana y poder político en Huesca (siglos XII-XIV)», en Salvador CLARAMUNT RODRÍGUEZ (coord.), *El món urbà a la Corona d'Aragó del 1137 als decrets de nova planta: XVII Congreso de Historia de la Corona de Aragón (Barcelona, 2000)*, 3 vols., Barcelona, Universitat, vol. 3, pp. 421-435.

312

— (2004), «Arca de los oficios de la ciudad de Huesca», en *El municipio en Aragón: 25 siglos de historia, 25 años de ayuntamientos en democracia (1979-2004)*, Zaragoza, DPZ, pp. 108-109.

— (2005), *Élites políticas y gobierno urbano en Huesca en la Edad Media*, Huesca, Ayuntamiento.

— (2006), «Memoria cívica: el archivo medieval del concejo de Huesca», *Aragón en la Edad Media*, 19, pp. 259-272.

— (2008), *Política municipal y vida pública en Huesca: documentos (1260-1527)*, Zaragoza, IEA / Universidad de Zaragoza.

JAIME I (2003), *Libro de los hechos*, introd., trad. y notas de Julia Butiñá Jiménez, Madrid, Gredos.

JUSTE ARRUGA, M.^a Nieves (1995), *Huesca: más de dos mil años. Arqueología urbana (1984-1994)*, Huesca, Ayuntamiento.

— (2007), «Áureo del emperador Adriano», en *Vincencio Juan de Lastanosa (1607-1681): la pasión de saber*, catálogo de la exposición, Huesca, IEA, p. 296.

— y Javier GARCÍA CALVO (1992), «Excavaciones arqueológicas en la calle Santiago – Monsieur Boyrie: avance de los resultados», *Bolskan*, 9, pp. 177-211.

LABORDA YNEVA, José (1997), *Huesca: guía de arquitectura*, Zaragoza, CAI.

LAFRAGÜETA PUENTE, Ignacio (2006-2008), «Resultado de las actuaciones arqueológicas realizadas en el solar de la calle Coso Alto, 38-40 (Huesca)», *Bolskan*, 23, pp. 111-126.

LAFUENTE URIÉN, Aránzazu (2009), «Fuentes para el estudio del señorío en Aragón. Fondos del Archivo de la Nobleza (Toledo)», en María José CASAUS BALLESTER (ed.), *El condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, Zaragoza, IFC, pp. 31-64.

LAHOZ FINESTRES, José María (1996), «El Colegio Imperial y Mayor de Santiago de la ciudad de Huesca (1534-1842)», *Argensola*, 110, pp. 97-123.

LALIENA CORBERA, Carlos (1988), *Documentos municipales de Huesca, 1100-1350*, Huesca, Ayuntamiento.

- LALIENA CORBERA, Carlos (1990), «Huesca en la Baja Edad Media: crisis y recuperación», en Carlos LALIENA CORBERA (coord.), *Huesca: historia de una ciudad*, Huesca, Ayuntamiento, pp. 131-159.
- (1991a), «El grupo aristocrático en Huesca en la Baja Edad Media: bases sociales y poder político», en *Les sociétés urbaines en France Méridionale et en Péninsule Ibérique au Moyen Âge (actes du colloque de Pau, 21-23 septembre 1988)*, París, CNRS, pp. 183-202.
- (1991b), «Las exequias de Alfonso V en las ciudades aragonesas. Ideología real y rituales públicos», *Aragón en la Edad Media*, ix, pp. 55-75.
- (1992), «Exequias fúnebres de Alfonso V en Huesca», *Diario del Alto Aragón*, 10 de agosto.
- (1998), «Poder, honor y linaje en las estrategias de la nobleza urbana aragonesa (siglos XIV-XV)», *Revista d'Història Medieval*, 9, pp. 41-80.
- (2000), *La Campana de Huesca*, Zaragoza, CAI.
- y María Teresa IRANZO MUÑO (1984), «El acceso al poder de una oligarquía urbana: el concejo de Huesca (siglos XII y XIII)», *Aragón en la Edad Media*, vi, Zaragoza, pp. 47-65. 313
- LANZAROTE GUIRAL, José M.^a (2010), «Apuntes del pasado nacional: aproximación al estudio de los dibujos de monumentos aragoneses de Valentín Carderera», *Argensola*, 120, pp. 141-176.
- LLANAS ALMUDÉVAR, José Antonio (1986), «La plaza de la Catedral», Huesca, *Diario del Alto Aragón*, 10 de agosto.
- (1996), «Del desaparecido arco del obispo», *La pequeña historia de Huesca: glosas*, 1, Huesca, IEA, pp. 273-278.
- LLOMPART MORAGUES, Gabriel (1980), «“La festa de l'estandart [d'Aragó]”, una liturgia municipal europea en Mallorca (siglos XIII-XV)», *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 37-38, pp. 7-34.
- (1988), «El Ángel Custodio en la Corona de Aragón en la Baja Edad Media (fiesta, teatro, iconografía)», en *Fiestas y liturgia: actas del coloquio celebrado en la Casa de Velázquez*, Madrid, UCM, pp. 249-269.
- LOMBA SERRANO, Concepción (1989), *La casa consistorial en Aragón: siglos XVI y XVII*, Zaragoza, Gobierno de Aragón.
- (1991), «Arquitectura civil pública: casas consistoriales en Aragón», en *Los palacios aragoneses*, Zaragoza, CAI, pp. 47-83.
- LÓPEZ GÓMEZ, José Manuel (1995), *Un modelo de arquitectura y urbanismo franquista en Aragón: la Dirección General de Regiones Devastadas. 1939-1957*, Zaragoza, Gobierno de Aragón.
- LORENTE LORENTE, Jesús Pedro (1999), «La mi(s)tificación de Lanuza y el fuerismo contra Felipe II (I de Aragón)», en *La época de Carlos V y Felipe II en la pintura de historia del siglo XIX*, catálogo de la exposición, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, pp. 141-159.
- MARTÍNEZ BARA, José Antonio (1952), *Archivo Histórico de Huesca: catálogo de fondos genealógicos*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas.
- MARTÍNEZ BARA, M.^a Asunción (1950), «La Biblioteca Pública Provincial», *Argensola*, 1, pp. 83-86.

- MARTÍNEZ VERÓN, Jesús (2000-2001), *Arquitectos en Aragón: diccionario histórico*, 5 vols., Zaragoza, IFC.
- MORTE GARCÍA, Carmen (1990 y 1991), «Pintura y política en la época de los Austrias. Los retratos de los reyes de Sobrarbe, condes antiguos y reyes de Aragón para la Diputación de Zaragoza (1586), y las copias de 1634 para el Buen Retiro de Madrid» (I y II), *Boletín del Museo del Prado*, 29 y 30, pp. 19-35 y 13-28.
- MOYA VALGAÑÓN, José Gabriel (1994), «Mesa de las águilas. Cristóbal Pérez. 1655», en *Signos II: arte y cultura en Huesca. De Forment a Lastanosa, siglos XVI-XVII*, catálogo de la exposición, Huesca / Zaragoza, DPH / DGA, p. 334.
- MUNTANER BUJOSA, Juan (1961-1962), «El Ángel Custodio de Mallorca», *Bol·letí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, xxxii, 792-795, pp. 1-24.
- MUR VENTURA, Luis (1928), *Efemérides oscenses*, Huesca, V. Campo y C.^a
- NAVAL MAS, Antonio (1980), *Huesca: desarrollo del trazado urbano y de su arquitectura*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- 314 — (1989), «Huesca según Joseph Branet», *Diario del Alto Aragón*, 10 de agosto.
- (1993), «¿El aparcamiento tras el Ayuntamiento de Huesca, construido en unos baños medievales?», *Diario del Alto Aragón*, 20 de junio.
- (1995), «La calle de Santiago de Huesca», *Diario del Alto Aragón*, 4 de junio.
- y Joaquín NAVAL MAS (1978), *Huesca, siglo XVIII: reconstrucción dibujada*, Zaragoza, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
- NOVELLA Y DOMÍNGUEZ, Vicente (1786), *Ceremonial de la santa Iglesia de Huesca*, 5 vols. manuscritos conservados en el archivo de la catedral de Huesca (su índice fue publicado por Higinio LASALA, *Ceremonial de la catedral de Huesca: índice detallado de esta obra, inédita*, Huesca, Tipogr. de Leandro Pérez, 1915).
- PALLARÉS FERRER, María José (2001), *La pintura en Huesca durante el siglo XVII*, Huesca, IEA.
- PALLARUELO CAMPO, Severino (1995), «Araçil, Betania y Zerain: tres canteros vascos del XVI que trabajaron en el Alto Aragón», en *Homenaje a don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, IEA, pp. 657-673.
- PANO GRACIA, José Luis (2007), «La fábrica de la iglesia parroquial de Leciñena (Zaragoza). Nuevas aportaciones documentales», *Artígrama*, 22, pp. 513-541.
- y Javier IBÁÑEZ FERNÁNDEZ (2003), *La iglesia parroquial de Leciñena*, Zaragoza, Mira.
- PARDOS SOLANAS, Carlos (2002), «El pintor Rafael Pertús (1567-1648): estado de la cuestión», *Turiaso*, xvi, pp. 281-294.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E. (1994), «Retrato de Tomás Cortés» y «Retrato de don Faustino Cortés y Sangüesa, vizconde de Torreseca», en *Signos II: arte y cultura en Huesca. De Forment a Lastanosa, siglos XVI-XVII*, catálogo de la exposición, Huesca / Zaragoza, DPH / DGA, pp. 266-269.
- QUADRADO, José María (1839-1865), *Recuerdos y bellezas de España: obra destinada para dar a conocer sus monumentos, antigüedades, paisajes, etc., en láminas dibujadas del natural y litografiadas por F. J. Parcerisa y acompañadas con texto por P. Piferrer*, 12 vols., Barcelona, Impr. de Joaquín Verdaguer.
- Reyes de Aragón: soberanos de un país con futuro. Ramiro I – Juan Carlos I (1035-2011)*, Zaragoza, Gobierno de Aragón / Ibercaja, 2011, pp. 74-75.

- RIVAS PALÁ, María (1991), *Archivo Histórico Provincial de Huesca: guía del investigador*, Zaragoza, DGA, 2.ª ed. act.
- ROYO GARCÍA, Juan Ramón (2007), «Ordinaciones de la cofradía del Ángel Custodio de Zaragoza de cantores y músicos (1506)», *Nassarre*, 23, pp. 129-138.
- RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (2004), «Familia, municipio y sindicato. Los ayuntamientos aragoneses en la Guerra Civil y en el franquismo (1936-1975)», en *El municipio en Aragón: 25 siglos de historia, 25 años de ayuntamientos en democracia (1979-2004)*, Zaragoza, DPZ, pp. 173-193.
- SABIO ALCUTÉN, Alberto (2004), «Entre la descentralización, la tutela y la representatividad democrática. El municipalismo de la Segunda República en Aragón», en *El municipio en Aragón: 25 siglos de historia, 25 años de ayuntamientos en democracia (1979-2004)*, Zaragoza, DPZ, pp. 155-171.
- SOLER Y ARQUÉS, Carlos (1864), *Huesca monumental: ojeada sobre su historia gloriosa, apuntes biográficos de sus santos y personajes célebres, noticias de los preciosos restos de su antigüedad y reseña de la celeberrima Universidad Sertoriana y de los distinguidos varones que en ella resplandecieron*, Huesca, Impr. y Libr. de Jacobo M.ª Pérez (ed. facs., Huesca, La Val de Onsera, 1995). 315
- SUSÍN MATUTE, María del Carmen (1994), «El fondo “Papeles de Justicia” del Archivo Histórico Provincial de Huesca», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 65-66, pp. 148-154.
- TAKENAKA, Hiroko (2003), *La fiesta en la ciudad: antropología de la fiesta de San Lorenzo en Huesca*, Huesca, Ayuntamiento.
- TORMO CERVINO, Juan (1942), *Huesca: cartilla turística*, Huesca, Turismo del Alto Aragón.
- UTRILLA UTRILLA, Juan F. (1977a), «El monedaje de Huesca de 1284. Contribución al estudio de la ciudad y de sus habitantes», *Aragón en la Edad Media*, 1, pp. 1-50.
- (1977b), «La Zuda de Huesca y el monasterio de Montearagón», en *Homenaje a D. José María Lacarra en su jubilación del profesorado: estudios medievales*, Zaragoza, Anubar, t. 1, pp. 285-306.
- YEYES ANDRÉS, Juan Antonio (2010), «El fondo Valentín Carderera en las colecciones de la Fundación Lázaro Galdiano», *Argensola*, 120, pp. 177-203.

Este libro se terminó de imprimir en Huesca,
en los talleres de Icomgraph, en el año 2012,
cuarto centenario de la finalización de la fachada del Ayuntamiento.

FINIS CORONAT OPVS

PERFIL publica estudios que conjugan el rigor en la investigación, un enfoque accesible y una destacada contribución gráfica, con el fin de difundir el patrimonio cultural altoaragonés. La colección atiende a las novedades conceptuales y metodológicas en el tratamiento del patrimonio: la superación del concepto restrictivo del monumento como único objeto de análisis permite abrir sus páginas a todo tipo de bienes con valor histórico y cultural; además, la interdisciplinariedad propicia un diálogo entre historia del arte y arqueología, etnografía, geografía y cuantas disciplinas pueden contribuir a perfilar una historia cultural de la provincia de Huesca a través de su patrimonio.

Este volumen está dedicado al edificio del **Ayuntamiento de Huesca**, desde su construcción en los siglos xv-xvii hasta la actualidad. Se ocupa asimismo del colegio de Santiago, fundado en el xvi y cuya sede, contigua a la casa consistorial, quedó incorporada a ella en 1976. Y es además una historia sintética de las **formas de gobierno** que se han sucedido en la ciudad, especialmente desde el Concejo medieval surgido de la conquista aragonesa, y un estudio del **patrimonio cultural** que se ha ido generando a lo largo de este proceso.

Aportación destacada de Carlos Garcés Manau es la datación en 1451-1456 del patio de entrada y el salón del Justicia y la caracterización como mudéjares de sus espléndidas techumbres de madera. Su autor fue un maestro de obras musulmán, el zaragozano **Zalema Xemar**. Esta datación supone sumar un nuevo monumento medieval al patrimonio histórico-artístico de Huesca e incorpora el Ayuntamiento al conjunto, muy notable, de techumbres oscenses de **estilo mudéjar**, del que forman parte la iglesia de San Miguel, el palacio de los Azlor y el salón del Tanto Monta del palacio episcopal.

PERFIL

GUÍAS DE PATRIMONIO CULTURAL ALTOARAGONÉS



Ayuntamiento
de **Huesca**



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES
Diputación de Huesca